



RECOPIACIÓN DE
**PROCESOS
PARTICIPATIVOS
PREVIOS**

SECRETARÍA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Marzo 2023

Colabora:



Biblioteca del Congreso
Nacional de Chile / BCN

RECOPIACIÓN DE
**PROCESOS
PARTICIPATIVOS
PREVIOS**

SECRETARÍA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Marzo 2023

Colabora:

COMO CITAR ESTE DOCUMENTO:

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana (2023)
Recopilación de procesos participativos previos (1ra ed).
Santiago de Chile

ÍNDICE

Introducción	6
Marco conceptual	8
Metodología y fuentes de información	12
Análisis y resultados	16
Conclusiones y aprendizajes	22
Listado de procesos recopilados	26
Procesos impulsados por el Estado de Chile	30
Procesos impulsados por Municipalidades y asociaciones de municipalidades	133
Procesos impulsados por Universidades	155
Procesos impulsados en conjunto por organizaciones de la sociedad civil y Universidades	218
Procesos impulsados en conjunto por organizaciones de la sociedad civil y organismos del Estado	266
Procesos impulsados por organizaciones de la sociedad civil	279
Bibliografía	400
Índice analítico	402
Equipo	406

INTRODUCCIÓN

La ley N° 21.533, que modifica la Constitución Política de la República con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República, dispone que la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile deberán coordinar, en conjunto con las universidades acreditadas del país, la implementación de los mecanismos de participación ciudadana. Para cumplir el mandato constitucional, se estableció que ambas casas de estudio conformarán una Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana conjunta.

Dentro de las primeras labores que se le encargan a esta Secretaría Ejecutiva, se encuentra la recopilación, con la colaboración de la Biblioteca del Congreso Nacional, de trabajos de participación ciudadana llevados a cabo en función de los procesos constituyentes anteriores, a partir del año 2016 en adelante, cuya información se encuentre disponible.

En cumplimiento de dicho mandato, el presente documento reúne, resume y analiza instancias de cabildos, diálogos, consultas y encuentros que han proliferado en los últimos años y que sin duda han logrado movilizar a miles de personas, quienes han participado entregando su tiempo y compartido sus anhelos para el país.

Con esto, esta recopilación tiene dos objetivos:

- 1) Generar un insumo que facilite la tarea de los integrantes de la Comisión Experta y del Consejo Constitucional, a fin de que puedan incorporar los distintos esfuerzos de la ciudadanía por incidir en el debate constitucional.
- 2) Poner en valor los mecanismos participativos ya implementados en los procesos constituyentes llevados a cabo en Chile a partir del año 2016, dándole continuidad a la discusión y generando un espacio de respuesta a la ciudadanía.

Desde la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana se espera que este insumo sea relevante para que la discusión constitucional valore y tome en cuenta los esfuerzos sociales e institucionales previos. También se espera que en el debate público general sea posible reconocer el rol fundamental que le cabe a la ciudadanía en momentos políticos tan gravitantes para nuestra historia democrática.

MARCO CONCEPTUAL

Aunque existen múltiples definiciones sobre qué se entiende por participación ciudadana, una parte esencial gira en torno a la idea de tomar parte de los asuntos públicos (BCN, 2021). Si bien la participación resulta relevante en todos los aspectos de un régimen democrático, podemos constatar que el involucramiento ciudadano en los asuntos públicos en Chile ha tenido un carácter especial cuando se trata de procesos constitucionales.

Los procesos constitucionales son momentos clave en la vida política de las sociedades, en tanto implican redefinir el pacto social que funda su convivencia democrática a través de la elaboración de una Constitución (BCN, 2021).

A pesar de esta relevancia en la vida sociopolítica de un país, se observa que en todo el mundo no hay una única metodología para el proceso de redacción de una constitución y, consecuentemente, tampoco existe una fórmula determinada de involucramiento de la ciudadanía en dichos procesos. Sin embargo, una tendencia creciente en los últimos años ha sido incluir formas de participación ciudadana directa en estos procesos constituyentes (PNUD, 2015).

En Chile, en función de la discusión constitucional iniciada por la Presidenta Bachelet y luego durante la Convención Constitucional, se han generado mecanismos y canales de participación ad hoc para facilitar el involucramiento de las personas en los plazos, formas y materias que se definen en función de cada debate constitucional y que son incluidas en esta recopilación.

Sin embargo, también desde la ciudadanía se ha generado una ola de participación que, respondiendo a los canales institucionales o buscando caminos alternativos, ha tomado múltiples formas y magnitudes en los últimos siete años, dando cuenta de una ciudadanía que busca hacer oír su voz y plantear sus necesidades.

Esta especial activación de la participación ciudadana tienen efectos políticos notorios, generando lo que Bruce Ackerman (1991) denomina “momento constitucional”, esto es, “un período específico en donde un actor político (persona, partido, institución, entre otros) significa o promueve un desafío para el statu quo constitucional vigente”. En general, se caracteriza por venir acompañado de una intensa movilización popular y una ciudadanía involucrada políticamente.

Así, incluimos en esta recopilación aquello que la Biblioteca Nacional del Congreso Nacional (2021) señala como participación dirigida y participación autogenerada. Es decir, mecanismos participativos gestionados exclusivamente de arriba hacia abajo y otros donde la participación

emerge de abajo hacia arriba, donde el órgano constituyente intenta recoger las propuestas construidas desde la ciudadanía.

No obstante, la participación ciudadana que este informe recoge no solo es diversa respecto a su impulso inicial, sino también en cuanto a sus propósitos. En ese sentido, los mecanismos participativos que aquí se documentan tienen objetivos de incidencia política concreta y objetivos de asociación social y comunitaria.

En los últimos años de intensa discusión constitucional, se puede observar un especial incremento en la participación política, es decir, de aquellos esfuerzos dirigidos a tener acceso e incidir en las decisiones sobre los asuntos públicos. Eberhardt (2014) conceptualiza la participación política como “toda acción individual o colectiva que pretende provocar/producir -de forma directa o indirecta- algún tipo de resultado político en los distintos niveles del sistema político”. Por su parte, el PNUD lo describe como “un proceso amplio que contempla el involucramiento en los asuntos públicos o colectivos a nivel comunitario o nacional, en los diversos niveles de gobierno y la sociedad en su conjunto”.

En el contexto social y político que emergió especialmente entre 2019 y 2022, se observa también un aumento de la participación de carácter social y comunitaria. Esta, en un sentido amplio, se entiende como la disposición a organizarse con otras personas -tanto al nivel comunitario más inmediato como en niveles sociales más amplios- para definir metas compartidas, proponer iniciativas, realizar tareas y lograr incidir en las decisiones políticas, con el fin de obtener ciertos beneficios colectivos. En un sentido más específico, se asocia con las formas de movilización social y acción colectiva que permiten al ciudadano tomar parte e incidir en lo que se decide sobre los asuntos públicos, en la vida política (Ferrero, 2015). La existencia de este tejido asociativo y comunitario es un activo social relevante para la cohesión social, ya que establece lazos de confianza y cooperación entre las personas, desarrolla experiencias colaborativas y organizativas, y ofrece oportunidades para que se articulen iniciativas ciudadanas participativas.

Finalmente, cabe destacar que, tal como lo ha señalado la Biblioteca del Congreso Nacional (2021), es necesario considerar la participación ciudadana como un continuo donde los elementos institucionales y extrainstitucionales tienen una relación dialógica. En un momento donde la escucha activa de las preocupaciones y anhelos ciudadanos cumple un rol fundamental, este ejercicio de recopilación, aunque acotado, intenta dar cuenta de la diversidad formal y sustantiva de los esfuerzos que sectores plurales de la ciudadanía han realizado para contribuir a la mejor toma de decisiones.



METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

De acuerdo al mandato entregado a la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana, este ejercicio de recopilación intenta *sistematizar los trabajos de participación ciudadana llevados a cabo en función de los procesos constituyentes anteriores, a partir del año 2016 en adelante, cuya información se encuentre disponible (artículo 105 del Reglamento de funcionamiento de los órganos del proceso constitucional)*.

Para los efectos de este documento, se consideran como procesos constitucionales anteriores aquellos que tuvieron lugar desde el año 2016, a saber, (i) el desarrollado desde marzo de 2016 durante el segundo mandato de la Presidenta Michelle Bachelet y que concluyó en 2018 con la entrega del proyecto de reforma constitucional y (ii) el que se desarrolló desde 2019 y que concluyó con el plebiscito de septiembre de 2022.

A fin de visibilizar la diversidad de mecanismos, motivaciones y materias que se han abordado en este periodo, este registro no se limita a aquellos procesos organizados de manera institucional, sino también aquellos que han surgido por fuerza de la iniciativa ciudadana, pero con un objetivo similar.

Asimismo, se consideran como información disponible los informes, reportes y documentos que dan cuenta de estos procesos participativos. En esta línea, se incluyen una serie de procesos diversos y plurales, recopilados mediante una búsqueda exhaustiva, que fue posible gracias a la coordinación con organizaciones de la sociedad civil, universidades, municipios y centros de estudio, quienes hicieron llegar tantos informes como iniciativas que conocieron para su estudio y posterior análisis.

Luego de reunir más de 200 documentos, se preseleccionaron procesos cuya documentación disponible diera cuenta, al menos, de la organización responsable, el tipo de mecanismo utilizado, los resultados arrojados y su vinculación con los procesos constitucionales ya referidos. En esta línea, no se consideran en esta recopilación procesos que si bien tienen gran valor para la participación, no estaban vinculados a la discusión constitucional, o bien, procesos que daban cuenta del ejercicio ciudadano de participación, pero que carecían de una sistematización, análisis o publicación oficial de sus resultados.

Para la selección final de los 52 procesos que conforman esta recopilación, fue especialmente relevante conocer detalles sobre la metodología utilizada, las fechas en que fue implementado, el número e información sobre los participantes, la metodología de análisis de la información y sus resultados.

Para cada uno de estos procesos participativos se ha desarrollado una ficha resumen que facilita la visualización de los principales aspectos a considerar, es decir: nombre del proceso, organización responsable, proceso constitucional al que responde, fechas de realización del proceso y de publicación del informe, tipo de participación, metodología, cantidad de participantes, características de los participantes, resultados, propuestas o conclusiones.

Los resúmenes acá presentados intentan mantener la estructura, foco y lenguaje de los organizadores y autores de los informes. Solo cuando fue necesario, estos se alteraron en función de resumir la información disponible y facilitar su lectura. Junto con esto, cabe destacar que en todos los casos se facilita también el acceso digital a los informes originales. Asimismo, vale precisar que los resultados y las conclusiones que en estos resúmenes se recogen son fruto de procesos de sistematización internos de cada organización responsable, y el rol que le cabe a esta Secretaría Ejecutiva es simplemente descriptivo. Las afirmaciones y propuestas que se contienen no representan necesariamente a esta Secretaría.

Reconocemos el enorme valor que tiene el encuentro, el diálogo y la deliberación en sí mismos y comprendemos que, en el proceso de movilización social que ha tenido el país en los últimos años, sin duda se han desarrollado una cantidad mayor de espacios de participación, encuentro y diálogo que los que acá se registran. Los límites acá descritos se establecen exclusivamente en función de la información disponible y del análisis metodológico.

Asimismo, destacamos que, mientras se encuentre vigente el mandato de la Secretaría de Participación Ciudadana, esta es una recopilación abierta a ser enriquecida con quienes quieran enviar los documentos que den cuenta de procesos participativos previos como los descritos anteriormente, a fin de lograr documentar los numerosos esfuerzos realizados por personas e instituciones en momentos tan relevantes para la historia política del país.



ANÁLISIS Y RESULTADOS

Luego de la revisión de los documentos que acá se presentan, es posible observar que el 96% de los procesos recopilados corresponden al periodo 2019-2022. Respecto del periodo constitucional 2016-2018, se consideran dos: (i) el proceso impulsado por el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, a través del Ministerio Secretaría General de Gobierno, junto al Consejo de Observadores y el Comité Sistematizador; y (ii) el Gran Malón Urbano, ejercicio de participación de la sociedad civil que intentó dar continuidad a la lógica de encuentros ciudadanos.

Tabla N°1: Distribución de los procesos por tipo de organización

Tipo de organización	Cantidad de procesos
Estado de Chile	4
Municipalidades y asociaciones de municipalidades	4
Universidades	12
Universidades y Sociedad civil	8
Organismos del Estado y Sociedad civil	2
Sociedad civil	22
Total	52

Respecto del tipo de organizador, en la tabla N° 1 se observa que la gran mayoría de los procesos son organizados desde la sociedad civil, categoría que considera una variedad amplia de actores, incluyendo tanto a gremios y fundaciones de larga data, como a proyectos y agrupaciones que se formaron específicamente para canalizar su participación en el debate constitucional.

Asimismo, se observa un importante rol de las universidades, las cuales impulsaron procesos tanto con sus comunidades educativas como con externos. Cabe destacar que más allá de las clasificaciones acá expuestas, en múltiples ocasiones las universidades colaboraron en la convocatoria y/o sistematización de procesos impulsados por otras instituciones.

Tabla N°2: Distribución de los procesos por mecanismo de participación

Tipo de organización	Cantidad de procesos
Diálogo público	32
Consulta	5
Diálogos y consultas	10
Recopilación de propuestas	4
Múltiples	1
Total	52

Respecto de los mecanismos de participación, cabe mencionar que, tal como muestra la tabla N° 2, si bien existe una diversidad metodológica importante, la gran mayoría de los procesos podría clasificarse dentro de la categoría de *diálogo público*. En esta categoría se consideran encuentros, cabildos, grupos focales y conversatorios, en los que un grupo de personas intercambian ideas, argumentos y propuestas y registran los resultados del diálogo sostenido sobre temas de interés público.

En segundo lugar, destacan los procesos que utilizaron *diálogos y consultas* de forma complementaria o en etapas sucesivas. Luego, los procesos que consideraron únicamente la *consulta* como mecanismo de participación.

La *recopilación de propuestas* también aparece como un mecanismo articulador de insumos que inicialmente provienen de distintas personas u organizaciones, pero que se presentan de manera organizada.

Por último, se considera como mecanismos *múltiples* el proceso impulsado por la Convención Constitucional durante 2021 y 2022, el cual utilizó mecanismos como audiencias públicas, iniciativas populares de norma, cabildos y consultas.

Tabla N°3: Distribución de los procesos por modalidad de participación

Tipo de organización	Cantidad de procesos
Presencial	27
Online	11
Mixto	11
No aplica	3
Total	52

Respecto de la forma de participación, también se hace relevante observar la modalidad, es decir, si esta fue presencial, online o se desarrolló de manera mixta. Tal como se observa en la tabla N°3, un 54% de los procesos acá considerados se desarrollaron de manera presencial, un 22% de manera digital y un 18% complementando ambas modalidades. El caso de *no aplica* refiere a los procesos de recopilación de propuestas.

Existe también una gran diversidad en el número de participantes que forman parte de estos procesos, aunque en múltiples casos los documentos analizados no detallan con exactitud el número total. Por esto, se observan procesos en los que se contó con cerca de 50 participantes, hasta procesos que alcanzaron más de dos millones de personas, como es el caso de la consulta municipal impulsada el diciembre de 2019.

Tabla N°4: Distribución de los procesos por público objetivo

Tipo de organización	Cantidad de procesos
General	32
Grupos de especial protección	17
General y grupos de especial protección	3
Total	52

Es importante destacar que, tal como se observa en la tabla N° 4, un 30% de los procesos estuvieron enfocados en grupos de especial protección, en los que se incluyen las personas privadas de libertad, comunidades rurales, personas mayores, personas migrantes, personas con discapacidad, mujeres, pueblos originarios, niños, niñas y adolescentes (NNA) o miembros de la comunidad LGBTIQ+. En esta línea, es importante destacar que, si bien otros procesos apuntaron a un público más amplio, algunos de estos (6%) contaban con alguna medida, adecuación o esfuerzo explícito para la inclusión de estos grupos.

Respecto de la participación de personas que se consideran pertenecientes a algún pueblo indígena u originario, es posible señalar que, aun cuando hay mecanismos que reportan un porcentaje de participantes que se reconocen de este grupo, su participación se intenciona sólo en cinco procesos de los acá recopilados, número que se reduce aún más al observar aquellos que reportan haber logrado articular la participación de miembros de los nueve pueblos indígenas u originarios reconocidos por ley.

Si bien estos procesos siguen distintas metodologías y estrategias de implementación, en el caso del proceso participativo constituyente indígena impulsado por el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet y en el proceso de participación y consulta indígena de la Convención Constitucional se declaró la necesidad de cumplir con las obligaciones contraídas por el Estado de Chile con la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Respecto de la participación de niños, niñas y adolescentes, es posible observar al menos 11 procesos declaran haber contado con su participación, tanto a través de procesos diseñados específicamente para este grupo como al considerarlos en procesos orientados al público general.

En los procesos creados especialmente para la participación de este grupo, y principalmente en aquellos que incluyeron a niños y niñas de edades más tempranas, normalmente existió algún nivel de adaptación metodológica, generando mecanismos pensados especialmente para ellos y ellas. Entre estos destacan, por ejemplo, el uso de juegos de simulación, cuentos interactivos, videos y dibujos. Así mismo, destacan algunos procesos cuyas adaptaciones metodológicas consideraron, además, una diferenciación por grupo etario o el apoyo de establecimientos educacionales, profesionales y asistentes de la educación, padres, madres y apoderados.

Tabla N° 5: Distribución de los procesos por alcance territorial

Tipo de organización	Cantidad de procesos
Nacional	23
Provincial	1
Regional	6
Comuna	4
No aplica	18
Total	52

Finalmente, en los casos en lo que se indica la caracterización territorial de los participantes, es posible observar que el 42% de los procesos recopilados son considerados de carácter nacional. Por su parte, los procesos asociados a una región o comuna alcanzan ambos un 10% de esta recopilación, mientras que sólo un caso (2%) fue de carácter provincial.

CONCLUSIONES Y APRENDIZAJES

Luego de llevar a cabo este esfuerzo de recopilación y análisis de los trabajos de participación ciudadana, es posible identificar ciertos aspectos que pueden ser relevantes para la discusión constitucional y el debate público sobre la participación ciudadana en general. Se observan así diferencias significativas entre los documentos revisados, en múltiples sentidos.

Parece relevante constatar, por ejemplo, que la participación vinculada al debate constitucional llevado a cabo desde 2016 a 2018 se caracteriza por una participación de la sociedad civil que es motivada y conducida por la institucionalidad, a través de los mecanismos que contempló el diseño original del proceso. De esta manera, la opinión de la ciudadanía en torno a temáticas importantes se encuentra sistematizada y ordenada.

A diferencia de aquello, los procesos participativos desarrollados durante el momento constituyente iniciado en 2019 se desenvuelven en sus inicios sin un cauce institucional, por lo que es posible observar un número muy superior de procesos participativos, pero de menor escala, cuya traducción e incorporación al debate institucional resulta ser de carácter reactivo.

En el mismo sentido, resulta pertinente destacar que, en los documentos revisados que se refieren a procesos participativos desarrollados en el contexto constitucional 2019-2022, se da cuenta de una importante diversidad en cuanto a metodología, alcance, temáticas u organizaciones convocantes, entre otros aspectos. Esto genera una dispersión de la información y una mayor diversidad de ideas, lo que presenta desafíos importantes para su incorporación al debate institucional.

La mayoría de los informes revisados corresponden a procesos conducidos por organizaciones de la sociedad civil, dando cuenta de una ciudadanía movilizada que busca de manera activa formas de influir en los asuntos públicos que son de su interés. A pesar de lo anterior, cabe destacar que los procesos de mayor alcance son normalmente aquellos cuya convocatoria y organización es impulsada por el Estado. Esto podría dar cuenta de la estructura y recursos que son necesarios para convocar a nivel nacional de manera masiva y diversa, así como también de la mayor capacidad de incidencia que podrían percibir las personas respecto de un proceso institucional formal.

Una reflexión aparte merecen los esfuerzos por articular la participación de grupos de especial protección, mecanismos que requieren adaptaciones que favorezcan su inclusión con convocatorias, metodologías y estrategias de implementación pertinentes a sus necesidades y contextos.

En esta línea, es relevante poner atención al concepto de interseccionalidad y a los desafíos que emergen cuando las realidades de distintos grupos se superponen e interrelacionan. Esto sin duda representa una dificultad mayor para las organizaciones impulsoras de estos procesos, pero es fundamental para la generación de espacios apropiados, convocantes y seguros para sus participantes.

Respecto de las temáticas abordadas en los distintos procesos recopilados, es posible señalar que existe un amplio abanico de tópicos que son de interés ciudadano. En el conjunto de los procesos, la conversación se concentró principalmente en torno a demandas y necesidades, las que son múltiples y diversas.

Sin embargo, la mayoría aborda temáticas relativas a derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Así, en concordancia con tendencias normalmente presentes en las encuestas públicas, la gran mayoría de los procesos denota un interés de sus participantes por tratar desafíos del país en torno a la educación, salud y seguridad social. Entre los procesos en que se abordó el funcionamiento del Estado y sus instituciones, vemos una preeminencia por el debate en torno a la participación ciudadana y la descentralización del Estado, es decir, el fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales.

Finalmente, vemos que en el ciclo constitucional 2019-2022 se desarrolla un ejercicio democrático relevante en la sociedad chilena, a través de múltiples grupos que organizan e impulsan procesos participativos con el objetivo de formar parte de las decisiones públicas. A pesar de que no todos los informes revisados cuentan con información disponible para ser sistematizada y considerada en este informe, se observa en ellos un importante interés por articular voces e influir en el debate institucional.

Este escenario impulsó la articulación y el trabajo colaborativo entre distintas organizaciones de la sociedad civil, del Estado o instituciones académicas, así como la emergencia de instituciones y organismos no gubernamentales que impulsaron y apoyaron distintos procesos participativos. Consideramos que esto ha logrado desarrollar una capacidad y experiencia que podría ser relevante para contribuir al constante ejercicio de diálogo ciudadano, necesario para enfrentar colectivamente los desafíos del país.



LISTADO DE PROCESOS RECOPIRADOS

Procesos impulsados por el Estado de Chile

1. Gobierno de Chile (Michelle Bachelet) – Participación ciudadana en el proceso constituyente impulsado por el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet
2. Gobierno de Chile (Michelle Bachelet) – Proceso participativo constituyente indígena
3. Convención Constitucional – Participación Ciudadana en la Convención Constitucional
4. Convención Constitucional – Participación y Consulta indígena

Procesos impulsados por Municipalidades y asociaciones de municipalidades

5. Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) – Consulta Ciudadana
6. I. Municipalidad de Hualpén – Propuestas de Hualpén para un Chile Más Justo
7. I. Municipalidad de Osorno – Consulta Ciudadana Comuna de Osorno
8. I. Municipalidad de Peñalolén – Cabildos Ciudadanos Peñalolén

Procesos impulsados por Universidades

9. Pontificia Universidad Católica de Chile – Compromiso Público UC: Aportes para un acuerdo país
10. Universidad Alberto Hurtado – Análisis metodológico de cabildos y asambleas ciudadanas desarrolladas a partir del estallido social de octubre 2019
11. Universidad de Atacama – Cabildo Abierto realizado en la Sede Vallenar
12. Universidad de Chile – Cabildo científico autoconvocado
13. Universidad de Chile – Consulta Constituyente sobre Sistema Político y de Gobierno en la nueva Constitución
14. Universidad de Chile – Sistematización Cabildo Abierto sobre Rehabilitación en el marco del derecho a la salud
15. Universidad de Chile – Encuentro universitario 2019 para un nuevo acuerdo social
16. Universidad de Concepción – Cabildos Constituyentes UdeC
17. Universidad de Concepción – Cabildos universitarios UdeC
18. Universidad de Magallanes – Poder Constituyente: Un ejercicio de soberanía en el extremo austral
19. Universidad de Santiago de Chile – Cabildos de Egresados y Egresadas
20. Universidad de Tarapacá – Cabildo Regional “Construyendo un Nuevo Chile”

Procesos impulsados en conjunto por organizaciones de la sociedad civil y Universidades

21. Aequalis y Fundación Chile – Primer Cabildo Educación Superior
22. Arzobispado de Santiago – Cabildos: diálogos comunitarios por un Chile justo y digno
23. CRISP, UMCE, Defensoría de la Niñez y OC – Presentes: adolescentes para el proceso constituyente
24. Unidad Social – Demandas prioritarias y propuestas para un Chile diferente: Sistematización 1233 cabildos ciudadanos
25. Tenemos que Hablar de Chile – Un país que se piensa y proyecta: Diez hallazgos desde un Chile a Escala
26. Tenemos que Hablar de Chile – 7 claves desde una ciudadanía constituyente
27. Universidad Católica Silva Henríquez – Voces de Chile: jóvenes y proceso constituyente
28. Voces Mayores – Consulta Voces Mayores

Procesos impulsados en conjunto por organizaciones de la sociedad civil y organismos del Estado

29. Defensoría de la Niñez – Mi Voz Constituye Cambio
30. Fundación Carmen Goudie, Municipalidades de la provincia del Elqui y Convención Constitucional – Coquimbo dialoga con la convención

Procesos impulsados por organizaciones de la sociedad civil

31. Acción Colectiva por la Educación – Tenemos que Hablar de Educación: Sueños y anhelos de las comunidades educativas para la educación en Chile
32. Ahora Nos Toca Participar y Red para la Participación – Diálogos Constituyentes: Mecanismos participativos
33. Ahora Nos Toca Participar – Encuentros para la participación de grupos históricamente marginados
34. Arica Negro, Tumba Carnaval, Alza Raza, Palenque Costero, Colectiva de Mujeres Luanda, Sabor Moreno, Comparsa Oro Negro – Afrocabildos autoconvocados por el Pueblo Tribal Afrodescendiente en la Región de Arica y Parinacota
35. Articulación Territorial Feminista Elena Cafferena – Propuestas feministas para una nueva Constitución
36. Asociación de Guías y Scouts de Chile – La voz de las guías y Scouts para la Convención Constitucional
37. Balmaceda Arte Joven – Imaginario Constituyente de Jóvenes Chilenos
38. Cabilderos.cl – Cabilderos
39. Ciudad Emergente – El Gran Malón: Malones urbanos por la nueva Constitución
40. Comunidad Mujer – Cabildeo de Mujeres

41. Colegio Médico – Cabildos por la Salud
42. CSD Colo Colo – Cabildo Colocolino
43. Democracia Abierta – ImaginaChile
44. Fundación Teatro a Mil – Artes y Cultura en el Proceso Constituyente
45. Grupo de Investigación y Acción por el Agua – Agua para las comunidades y la naturaleza: desde el secano a la nueva Constitución
46. Hogar de Cristo, Techo para Chile, Fondo Esperanza – Círculos Territoriales
47. La Coordinadora – Plan C: Petitorio movimientos y causas ciudadanas al Congreso de la República de Chile
48. Nuevo Camino – La mejor constitución
49. Organizando Trans Diversidades – Cabildo Trans Masculino
50. CEUS Chile, FES Chile y NAAEE Chile – Voces juveniles, hacia una constitución ecológica
51. Red Nacional de Cabildos Penitenciarios – Discusiones y propuestas para un nuevo Chile: La participación de personas privadas de libertad en cabildos penitenciarios
52. Servicio Jesuita a Migrantes – Todxs participamos

Procesos impulsados por

EL ESTADO DE CHILE

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO CONSTITUYENTE IMPULSADO POR EL GOBIERNO DE LA PRESIDENTA MICHELLE BACHELET

PROCESO PARTICIPATIVO	Participación ciudadana en el Proceso Constituyente impulsado por el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Gobierno de Chile
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Estado de Chile
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2016 – 2018
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	23 de Abril al 6 de Agosto de 2016
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Online y presencial
CANTIDAD DE PARTICIPANTES	217.438 personas
PÚBLICO OBJETIVO	General
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Nacional

I. ORGANIZADOR

El proceso de participación fue desarrollado por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en colaboración con un Consejo Ciudadano de Observadores y un Comité sistematizador.

El Consejo Ciudadano de Observadores fue una comisión creada por la Presidencia de la República y constituida por un conjunto de personalidades destacadas con el objeto de contribuir al desarrollo del proceso de debate constitucional.

El Comité de Sistematización, por su parte, fue un cuerpo colegiado y autónomo de especialistas provenientes de diferentes instituciones. Se constituyó a solicitud del Gobierno de Chile a través del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, solicitud que fue validada por el Consejo Ciudadano de Observadores. Su misión fue procesar la información de cada etapa participativa del Proceso Constituyente.

II. METODOLOGÍA

• OBJETIVO:

Este proceso participativo se desarrolló con el objetivo de convocar a las personas a llevar a cabo una conversación sobre temas constitucionales, para así generar condiciones que favorecieran la confianza de la ciudadanía respecto de su real incidencia en la propuesta final sobre la Nueva Constitución.

• METODOLOGÍA:

Tal como se mencionó previamente, en este proceso abierto se desarrollaron tres niveles de participación, entre el 23 de abril y el 6 de agosto de 2016:

- 1) el nivel local compuesto por la Consulta Individual y los Encuentros Locales;
- 2) el nivel provincial, desarrollado a través de los Cabildos Provinciales; y
- 3) el nivel regional desarrollado a través de los Cabildos Regionales.

El objetivo de cada uno de estos niveles fue integrar, debatir y acordar sobre los contenidos para la Constitución, mediante una metodología diseñada por el Gobierno denominada “convergencia deliberativa”, la que buscó la generación de acuerdos sobre los asuntos constitucionales registrando también los acuerdos parciales y los desacuerdos entre las personas.

Se les solicitó a los participantes que acordaran y priorizaran los valores y principios, los derechos, los deberes y responsabilidades, y también las instituciones que deben ser considerados en el proceso constitucional. Dentro de estos diálogos debían también indicarse los fundamentos que estos conceptos podían tener, como también registrar el nivel de acuerdo que generaba cada concepto.

A esto se debe sumar el Proceso Constituyente Indígena, el cual se realizó de forma diferenciada al proceso general, buscando realizar un reconocimiento explícito a lo que la normativa relacionada con los pueblos indígenas reconoce como derechos de dichos pueblos.

- **SISTEMATIZACIÓN:**

En el Informe ejecutivo se reseñan todos aquellos conceptos que están entre los siete más mencionados en las cuatro instancias de participación (consulta individual, ELA, Cabildos Provinciales y Regionales). De esta manera, seis valores y principios, cinco derechos, seis deberes y responsabilidades, y cinco instituciones concitaron un consenso en todas las etapas. Se revisarán todos estos, junto a sus respectivos fundamentos, con excepción de la Consulta Individual, que sólo contempló la selección de conceptos, pero no la fundamentación de la priorización.

Los fundamentos expresados por los ciudadanos se sistematizaron en ideas fuerza. Las ideas fuerza son una composición que caracterizan de manera breve el contenido predominante de los fundamentos de un determinado concepto, en este resumen ejecutivo las ideas fuerzas se sintetizan.

III. PARTICIPANTES

- **Nivel local:**

- **Consultas Individuales:** En las Consultas Individuales participaron 90.804 personas, de las cuales el 42.6% corresponde a mujeres y el 57.4% a hombres. Se aprecia una mayor presencia de personas de los segmentos etarios de 28 a 37 años y de 18 a 27 años, mientras que la menor presencia corresponde el segmento etario de 68 y más años. El 50.7% de las Consultas Individuales se registraron en la Región Metropolitana; le siguen la Región de Valparaíso, con el 10,8% de las encuestas y la Región del Biobío con el 8,2%.

- **Encuentros Locales Autoconvocados:** Se realizaron 7.964 Encuentros Locales Autoconvocados, en los que participaron 105.161 personas. De ellas, el 46% fueron hombres y el 54% mujeres. Se registró una mayor participación en los segmentos etarios de 28 a 37 años (18,5%), de 18 a 27 años (16,3%) y de 38 a 47 años (16%). Del total, la menor participación de personas corresponde al segmento etario de 68 años y más (10,5%). Estos encuentros se realizaron a nivel nacional, concentrando el 47.2% en la Región Metropolitana, seguida por Valparaíso, donde se realizaron el 10.4% del total y por Biobío, donde se realizaron el 6.9% de estos encuentros.

- **Nivel provincial:**

- **Cabildos Provinciales:** Se realizaron 71 cabildos provinciales organizados en 656 mesas de trabajo en las que participaron 12.852 personas. En consonancia con los otros mecanismos, el mayor número de Mesas de Trabajo se registra en la Región Metropolitana,

donde se llevaron a cabo el 31.7% de ellas. En el documento analizado no se informan datos relativos a la edad ni género de los participantes.

- **Nivel regional:**

- **Cabildos Regionales:** Se realizaron 15 cabildos a nivel regional, en los que participaron 8.621 personas organizadas en 491 Mesas de Trabajo. Siguiendo la tendencia ya mencionada, el 26.1% de estas mesas tuvieron lugar en la Región Metropolitana, seguida por el Biobío donde se registraron el 8.6% de ellas y por La Araucanía con el 6.9% de estas Mesas de Trabajo. En el documento analizado no se informan datos relativos a la edad ni género de los participantes.

IV. RESULTADOS

El informe en que se basa este resumen ejecutivo da cuenta de los fundamentos expresados por los ciudadanos a través de los cuales se construyeron las ideas fuerza contenidas en este resumen. Con el propósito de sintetizar la información y facilitar su lectura, este resumen integra las razones o argumentos centrales con que se priorizan los valores, derechos, deberes, responsabilidades e instituciones en cada una de las instancias participativas, es decir, en la Consulta Individual, los Encuentros Locales, los Cabildos Provinciales y los Cabildos Regionales.

1. VALORES Y PRINCIPIOS

Los seis valores y principios priorizados fueron: Democracia, Igualdad, Descentralización, Justicia, Respeto/conservación de la naturaleza o el medio ambiente, y Bien común/comunidad. Los conceptos Respeto y Seguridad no alcanzaron un consenso en todas las instancias, aunque sí fueron mencionados en algunas de ellas. Seguridad ocupó el séptimo lugar en la Consulta Individual, mientras que Respeto fue priorizado en las instancias colectivas.

1.1 Democracia:

Se describe mayoritariamente como un valor fundamental y a la vez, como un sistema de gobierno, donde la participación ciudadana es clave. Se propone que esta sea más representativa mediante la existencia de mecanismos directos y efectivos que hagan de la participación un ejercicio más vinculante.

1.2 Igualdad:

Su identificación es múltiple, pues se enmarca como principio, valor y derecho fundamental. Se piensa como un horizonte humano deseable, que para ser alcanzado requiere de igualdad de derechos e igualdad de oportunidades.

1.3 Descentralización:

Se describe como un valor o principio fundamental tanto para las regiones como para el país. Este valor se expresa como mayor autonomía política, económica, administrativa.

El principio se asocia a una mayor disponibilidad de recursos y espacio para la toma de decisiones a nivel regional.

1.4 Justicia:

Se comprende como un valor fundamental, un principio ligado al concepto de derecho y un valor social, cercano al bien común. El concepto se asocia a una manera de garantizar la buena convivencia y el respeto al derecho.

1.5 Respeto y conservación de la naturaleza o el medio ambiente:

Se comprende como un principio fundamental, pues la naturaleza y el medio ambiente son aquellos que permiten sostener las diversas formas de vida en el planeta. Este respeto y cuidado se asocia a la necesidad de un desarrollo pensando desde la sustentabilidad, lo que permitirá conservarlas o asegurarlas para las próximas generaciones.

1.6 Bien común/comunidad:

Se plantea como valor colectivo superior a las lógicas individuales. Se indica que esta noción favorece la convivencia y hace posible construir una sociedad, y que como valor fundamental debiera estar en el texto constitucional.

2. DERECHOS:

Los cinco derechos priorizados fueron: el derecho “a la salud”, “a la educación”, “a la vivienda digna”, “Igualdad ante la ley” y “Respeto a la naturaleza/medio ambiente”. Otros derechos mencionados, pero que no tuvieron consenso en todas las etapas fueron el derecho “al salario equitativo” y la “Libertad de expresión”, que alcanzaron un lugar en las siete primeras preferencias sólo en la Consulta Individual, mientras que el derecho “a la vida” y el derecho “a la seguridad social” aparecieron en los primeros lugares de las menciones en las otras tres etapas del proceso.

2.1 Derecho a la salud:

Se identifica como un derecho social fundamental ligado al concepto de dignidad. Se asocia salud no sólo a su dimensión física, sino que también a lo psíquico y emocional de las personas. Se aspira a que el acceso a este sea universal, gratuito y oportuno.

2.2 Derecho a la educación:

Se identifica como un derecho social y humano fundamental. Se plantea que la educación es clave para el desarrollo de la sociedad, del país y además es útil para ejercer otros derechos. Los caracteres que se le asocian a este derecho van desde que sea pública, gratuita, laica, que contemple formación cívica, que no sea sexista y que busque ser inclusiva e integral.

2.3 Derecho a la vivienda digna:

Se identifica como un derecho social fundamental. Pensando desde la óptica de la dignidad, se comprende que este conlleva espacios de calidad, y espacios adecuados para que las familias puedan desarrollar su vida, atendiendo sus necesidades más básicas.

2.4 Derecho a la igualdad ante la ley:

Se describe como un derecho fundamental asociado a la igualdad de trato, la existencia de los mismos derechos, la eliminación de los privilegios o como una condición de justicia.

2.5 Respeto a la naturaleza/medio ambiente:

Se comprende como un Derecho fundamental imprescindible para el desarrollo de la vida. Se destaca la importancia de administrar, preservar y conservar en lógica sustentable los recursos naturales.

3. DEBERES Y RESPONSABILIDADES:

Los seis deberes y responsabilidades priorizados fueron: "Protección de conservación de la naturaleza", "Protección y conservación de patrimonio histórico y cultural", "Respeto de derechos de otros", "Cumplimiento de las leyes y normas", "Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales", y "Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos". "Responsabilidad" sólo fue mencionado como prioridad dentro de los primeros siete conceptos en la Consulta Individual, mientras que "Respeto por la Constitución" fue prioritario en las tres instancias siguientes.

3.1 De protección de conservación de la naturaleza:

Se entiende como un deber ciudadano fundamental, ya que permite el desarrollo de la vida presente y futura. Se propone disponer de recursos y leyes orientadas a una protección sustentable.

3.2 De protección y conservación de patrimonio histórico y cultural:

Se considera como un valor cultural material e inmaterial relacionado con la memoria, la identidad, y la historia. Se menciona en este apartado el rol de los pueblos originarios. Por último, se piensa que es un legado para las futuras generaciones.

3.3 Respeto de derechos de otros:

Se describe como un deber social fundamental, relevante para la sana convivencia. El respeto a los derechos de los otros se asocia a la idea de paz social y, a su vez, esta se presenta como un límite a la libertad individual.

3.4 Cumplimiento de las leyes y normas:

Se comprende como un deber básico de los ciudadanos, ligado a la responsabilidad. Este deber permite tanto la convivencia cívica como la democracia, en el entendido de que es deseable respetar un marco regulatorio común.

3.5 Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales:

Se cataloga como un derecho fundamental, básico, esencial, de la máxima relevancia, pues está asociado a la idea de dignidad y paz social. Se indica que este es un deber preferente del Estado pues permite que las personas puedan vivir en una sociedad con buena convivencia.

3.6 Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos:

Se describe como un deber fundamental que permite construir una sana convivencia en el país. Se asocia al bien común y al uso legítimo de los derechos.

4. INSTITUCIONES:

Las cinco instituciones priorizadas fueron “Plebiscitos, referendos y consultas”, “Congreso o Parlamento (estructura y funciones)”, “Defensor del Pueblo/Ciudadano”, “Poder Judicial (estructura y funciones)” y “Gobierno Regional”. En cambio, “Presidencia de la República” y “Cambio o reforma constitucional” fueron mencionadas sólo en la Consulta Individual, y “Régimen de Gobierno” sólo se priorizó en los Encuentros Locales. Por último, “Asamblea Constituyente” apareció dentro de las siete prioridades en los Cabildos Provinciales y Regionales, mientras que “Fuerzas Armadas” concitó consenso en las menciones priorizadas durante las tres instancias colectivas de participación.

Cabe señalar que la pregunta sobre instituciones solicitaba no solo elegir las que debían estar en la Constitución, sino que también su caracterización. Las ideas fuerza que se transcriben corresponden, por lo tanto, a esta caracterización, que difiere respecto de las opiniones expresadas en los fundamentos de principios y valores, derechos, y deberes y responsabilidades.

4.1 Plebiscitos, referendos y consultas:

Se describe como un derecho y, a la vez, como un mecanismo clave de participación democrática de carácter vinculante y popular. Se valora como una posibilidad que le otorga a la ciudadanía protagonismo en la toma de decisiones. Se propone también la existencia de referéndums revocatorios.

4.2 Congreso o Parlamento:

Dentro de las ideas fuerza se propone “la existencia de un Sistema principalmente unicameral, aunque también se menciona la bicameralidad”, junto con la pretensión de que haya límite a la reelección, las dietas y una atribución ciudadana de revocatoria.

4.3 Defensor del pueblo/ciudadano:

Se describe como una institución necesaria y fundamental, que posea el carácter de autónoma, y orientada a la protección y defensa de los derechos del pueblo. Se considera que una institución como esta puede ayudar a evitar el abuso y la injusticia.

4.4 Poder judicial:

Se describe como una institución fundamental y necesaria para el cumplimiento y aplicación de la ley. Se comprende también como la institución que protege y garantiza los derechos del pueblo. Se propone que el Poder Judicial tenga mayor autonomía, independiente de los demás poderes y que sea transparente en la aplicación de la ley.

4.5 Gobierno Regional:

Se comprende como una institución necesaria para la descentralización de las decisiones en

las regiones, todo en el marco de que estas cuenten con mayor autonomía administrativa, económica y financiera, preocupándose principalmente de sus necesidades. Por último, se propone que las autoridades regionales sean electas a través de votación directa.

5. TEMAS PRIORIZADOS EN LA CONSULTA INDIVIDUAL SEGÚN SEXO, EDAD, PARTICIPACIÓN EN EL EXTRANJERO Y COMUNIDADES INDÍGENAS:

5.1 Sexo y edad:

En valores y principios las mujeres integran los conceptos de "Equidad de Género", "República", mientras que en Derechos incluyen "Igualdad de Género" y en Instituciones incluyen "Gobierno Local/Municipal". En el caso de los hombres, en el apartado relativo a deberes y responsabilidades se agrega "Respeto por la Constitución". El resultado en relación a la edad se puede encontrar en el informe oficial.

5.2 Participación desde el extranjero y ELA convocados por comunidades u organizaciones indígenas:

En el extranjero se destaca el valor o principio del "Estado Laico", mientras que en la categoría institución se destaca "Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales".

En el caso de las comunidades u organizaciones indígenas se aprecian valores y principios. En primer lugar aparece "Respeto/Conservación de la naturaleza o medioambiente", y también se encuentra "identidad cultural". En Derechos se integran dentro de las prioridades los "Derechos de los pueblos indígenas" y el derecho a la "No discriminación". En lo relativo a deberes y responsabilidades se encuentra el "Cumplimiento de tratados y obligaciones internacionales". En el caso de las instituciones la prelación también cambia, aparecen: "Gobierno local/Municipal" "Gobierno Nacional" y "Cambio o Reforma Constitucional".

Consideraciones finales: El informe revisado da cuenta que, si bien hay una importante coincidencia en los conceptos priorizados en las agregaciones nacionales, al observar las preferencias de algunos grupos específicos aparecen otros conceptos que son relevantes. Para valorar dichas particularidades el informe registra los conceptos que, siendo diferentes a los siete más mencionados de los agregados nacionales por pregunta, son ubicados entre los siete más mencionados de las desagregaciones por sexo, edad, participación desde el extranjero y ELA de comunidades u organizaciones indígenas. El mismo ejercicio se realiza desde un punto de vista territorial, a nivel regional, provincial y comunal.

Puedes leer el informe original en:

<http://bit.ly/40keOwy>

ó escaneando este código QR:



2. PROCESO PARTICIPATIVO CONSTITUYENTE INDÍGENA

PROCESO PARTICIPATIVO	Proceso participativo constituyente indígena
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Gobierno de Chile
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Estado de Chile
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2016 – 2018
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Agosto de 2016 a enero de 2017
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Díálogos y consulta
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Online y presencial
CANTIDAD DE PARTICIPANTES	17.016 personas
PÚBLICO OBJETIVO	Grupos de especial protección: Pueblos indígenas
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Nacional

I. ORGANIZADOR

El proceso de Consulta Indígena realizado durante el proceso constitucional de la presidenta Bachelet, fue desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social con el apoyo de universidades (Universidad Arturo Prat; Universidad Alberto Hurtado; Universidad Católica del Maule; Universidad del Bío-Bío; Universidad de La Frontera; Universidad de Los Lagos, Universidad de Magallanes) y la consultora Orizonta Producciones, en el caso de la Región de Valparaíso.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

Este proceso participativo buscó recoger, con los Pueblos Indígenas, sus propuestas sobre los principios y valores en materia de derechos indígenas, que debieran ser integrados a los diversos capítulos del proyecto de la nueva Constitución para Chile.

• **METODOLOGÍA:**

Para este proceso participativo se propuso un trabajo que considerara la pertinencia indígena, así como también la diversidad cultural y territorial de Chile que se expresó en encuentros desarrollados de manera complementaria al proceso de diálogos ciudadanos del proceso constituyente nacional.

El proceso constituyente para los miembros de los pueblos indígenas tuvo un carácter no excluyente. Esto es, los integrantes de los Pueblos indígenas contaron con un espacio de participación diferenciado en tanto miembros de un pueblo indígena y, también, pudieron participar sin distinción en otros espacios de debate y diálogo, en tanto individuos.

En un esfuerzo por alcanzar la máxima participación de los Pueblos Indígenas en la etapa participativa del proceso constituyente especial, se puso a su disposición tres modalidades de participación:

1) Convocados o encuentros programados: Este mecanismo operó para "Organizaciones (comunidades y asociaciones) y Autoridades Tradicionales" de los Pueblos Indígenas mediante la ejecución directa de "encuentros" organizados por el Comité Regional y ejecutado por las universidades en convenio.

2) Autoconvocados para la realización de sus propios encuentros: Corresponden a aquellos casos en que organizaciones y/o agrupaciones manifestaron su intención de participar del proceso, desarrollando su propio encuentro participativo, siendo cada una la responsable de convocar, dirigir y desarrollar el Encuentro directamente y de elaborar el informe de contenido en base a un formato prediseñado.

3) Participación Individual vía cuestionario: Las personas naturales pudieron participar a través de un cuestionario en línea autoaplicado. Este contenía cuatro preguntas que referían al conocimiento de demandas y derechos, además de otras nueve preguntas iniciales de caracterización del participante. Cabe señalar que las cuatro preguntas sobre demandas y derechos permitían marcar más de una alternativa. Asimismo, no era condición responder todas las preguntas obligatoriamente, motivo por el cual se debe tener presente que, al momento de hacer el análisis de los datos obtenidos, hay preguntas sin responder, o bien otras con más de una respuesta. Lo mismo sucedió con los datos de identificación de los participantes.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

El proceso de sistematización tuvo estrategias diferenciadas según el tipo de mecanismo.

1. Participación individual:

El Ministerio de Desarrollo Social proveyó una base de datos en formato Excel con las respuestas del cuestionario. Esta fue depurada y procesada con el software de análisis cuantitativo SPSS (versión 20). Con ello, fue posible profundizar sobre las opiniones de los participantes y contar con información estadística al respecto.

2. Encuentros convocados y autoconvocados:

El procesamiento de la información solo tuvo a la vista los Informes de Encuentro, es decir, sólo consideró información escrita. Es necesario también señalar que los informes presentaron diversos formatos y extensiones, siendo algunas más bien detalladas y otras muy sintéticas.

La primera etapa del procesamiento de la información consistió en descargar los archivos que contenían Informes de Encuentro y proceder al ordenamiento de las actas. Luego se dio paso a la codificación, para lo que se construyó una matriz de códigos que consideró un concepto central, a partir del cual se establecieron códigos y, en caso de ser necesario, subcódigos. Luego, habiendo hecho ese ejercicio con las 605 actas de encuentros, el software Atlas.Ti permitió reunir todas las citas que habían sido identificadas con la misma familia, código o subcódigo, en un mismo archivo de modo de contar con la información para generar un texto de sistematización sobre cada uno de los temas.

III. PARTICIPANTES

En total se contó con la participación de 17.016 personas, considerando las dos modalidades en las que se llevó a cabo la consulta. Participaron del proceso autoridades tradicionales, integrantes de instituciones representativas (comunidades, asociaciones y otras organizaciones), agrupaciones y personas naturales indígenas, pertenecientes a los 9 Pueblos Indígenas reconocidos por la ley a la fecha del proceso.

La modalidad de participación individual a través de la plataforma web registró 538 participantes. En cuanto a la variable 'región', de un total de 525 respuestas, se observa que la región que contó con más participantes fue la Metropolitana, con un total de 188 personas (35,8%); seguida por la región de La Araucanía, con un total de 122 personas (23,2%). Luego le siguen las regiones del Biobío (10,1%), Los Lagos (7,8%), Valparaíso (3,4%), Los Ríos (3,2%), O'Higgins (2,7%), Antofagasta (2,5%), Tarapacá (2,3%), Maule (2,1%), Magallanes (1,9%), Atacama (1,3%), Arica y Parinacota (1,3%), Coquimbo (1,1%) y Aysén (1,1%).

De los 538 participantes, el 86,2% declaró pertenecer al pueblo mapuche, seguido por el pueblo aymara con un 4,3%, luego por el pueblo Diaguita 3,0%, Atacameño 2,4%, Quechua 1,5%, Colla 0,7%, Kaweskar 0,2% y Yagán 0,2%.

Respecto de los encuentros convocados y autoconvocados, a nivel nacional se registraron un total de 255 encuentros convocados y 350 encuentros autoconvocados, lo que suma un total de 605 encuentros realizados. Los convocados contaron con un total de 5.354 participantes, y los autoconvocados con 11.124. En total, considerando ambas modalidades, se registraron 16.478 participantes.

Mecanismo	Encuentros	Participantes
Encuentros Convocados	255	5.354
Encuentros Autoconvocados	350	11.124
Total	605	16.478

Respecto de la distribución territorial, los participantes se distribuyeron de la siguiente forma;

Región	Porcentaje de participantes
Región de Arica y Parinacota	9,9%
Región de Tarapacá	4,1%
Región de Antofagasta	5,4%
Región de Atacama	2,0%
Región de Coquimbo	1,0%
Región de Valparaíso	2,0%
Región de O'Higgins	0,6%
Región de Maule	0,4%
Región de Bío-Bío	11,8%
Región de La Araucanía	32,8%

Se destaca que la participación de mujeres fue mayoritaria tanto en los encuentros convocados como en los autoconvocados. En el caso de los convocados participaron 2.175 hombres (40,6%), 2.936 mujeres (54,8%) y 243 personas cuyo sexo no se conoce (4,5%); mientras que en los autoconvocados participaron 3.944 hombres (35,3%), 5.723 mujeres (51,3%) y 1.497 personas cuyo sexo no se conoce (13,4%).

Al observar las cifras de manera global, hubo 52,5% presencia de mujeres y 37,1% de hombres, quedando un 10,3% de participantes cuyo sexo no fue posible de obtener.

IV. RESULTADOS

1. RESULTADOS PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL

Respecto al conocimiento de demandas históricas de los Pueblos Indígenas vinculadas a sus derechos, un 61% de quienes respondieron señalaron tener conocimiento, mientras un 39% declaran no tenerlo. De ellas, las demandas históricas que más se declara conocer son: a) la demanda por tierra/territorio, con 152 menciones (49%); b) el reconocimiento constitucional con 69 menciones (22,3%) y c) la autodeterminación/autonomía/autogobierno con 44 menciones (14,2%).

Sobre los principios que debieran estar presentes en la nueva Constitución, hubo 299 menciones al reconocimiento constitucional (50%), seguido por la pluriculturalidad con 148 menciones (23,2%) y luego por la plurinacionalidad con 142 menciones (22,3%).

La pregunta sobre los derechos que deben ser relevados en la nueva Constitución contó con 1.268 respuestas, de las cuales las primeras tres mayorías refirieron al derecho a la participación y consulta indígena (15% de las respuestas), seguida por el derecho a la participación política (13% de las respuestas) y luego por el derecho a la tierra, territorio y recursos naturales (10,6% de las respuestas).

Por último, en la pregunta sobre las estructuras institucionales que debieran ser contempladas en la nueva Constitución y que permitan un óptimo desarrollo de los pueblos indígenas, las tres primeras mayorías hacen referencia a la representación política (nacional, regional o comunal), equivalente al 24,3% de las respuestas; seguida por la autonomía y libre determinación, equivalente al 20,6% de las respuestas; y luego la administración de servicios locales, con el 19,6% de las respuestas.

2. CONTENIDOS DE LOS ENCUENTROS CONVOCADOS Y AUTOCONVOCADOS

Los contenidos de las actas de los encuentros convocados y autoconvocados fueron agrupados para su procesamiento y elaboración de la sistematización bajo derechos que son reconocidos internacionalmente. Las ideas principales que se mencionaron son:

2.1. Reconocimiento constitucional y Estado plurinacional:

De acuerdo al informe, los participantes señalaron que se debe propender al reconocimiento constitucional para los pueblos o naciones indígenas. Esta demanda formaría parte del reconocimiento de la diversidad cultural de Chile y de la preexistencia de los pueblos indígenas como descendientes de los primeros habitantes del territorio que hoy conforma el país.

Se señala que el reconocimiento de la diversidad cultural del país y la inclusión efectiva de los distintos pueblos que lo habitan implica un cambio en la configuración del Estado, que permita la expresión de esta diversidad y su participación en las decisiones del país y, sobre todo, de las que les afectan directamente a ellos y a sus territorios, lo que se expresa en la idea de que Chile debe ser un Estado plurinacional.

El reconocimiento constitucional y la declaración de un Estado plurinacional implica, de acuerdo a lo registrado en el informe, el fortalecimiento de la cultura de los pueblos indígenas, en particular de las estructuras organizativas y representativas, que les permita una adecuada participación en la toma de decisiones y el concierto político general.

El reconocimiento constitucional se asocia a la reparación por una deuda histórica relacionada con los efectos de la acción del Estado – discriminación, persecución y sanción de las prácticas culturales de los pueblos indígenas– y los derechos humanos. La nueva Constitución debe fomentar una buena convivencia entre los pueblos y naciones y garantizar la no discriminación e igualdad ante la Ley. Los participantes se refieren a la eliminación de la ley indígena, pidiendo el cese de su aplicación indiscriminada contra los pueblos indígenas –en particular, el pueblo mapuche–, así como el fin de la militarización

de las zonas denominadas «conflictivas», en cuanto políticas estatales que dañan el principio de igualdad ante la Ley y prolongan un modelo negativo de relación entre el Estado y los pueblos indígenas.

2.2 Derecho a la autonomía y libre determinación:

Respecto de este tema, en el informe se hace referencia a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, que reconoce el principio esencial de la autodeterminación de los pueblos indígenas, el cual debe ser aplicado en el país, profundizando sus bases democráticas. Se resalta que los pueblos indígenas deben tener capacidades para atender sus propios asuntos, establecer sus necesidades y prioridades, y mantener y/o recuperar su cultura.

El principio de autodeterminación se liga a la capacidad para tomar decisiones sobre sus territorios, reflexionando sobre las dinámicas históricas que ha seguido el Estado chileno sobre la administración de sus territorios sin respeto por sus modos de vida, formas de organización social ni cosmovisiones.

En segundo lugar, los participantes enfatizan el conjunto de saberes y prácticas de carácter normativo que prescriben conductas aceptadas dentro de los marcos culturales de los Pueblos Indígenas que son ignorados y, en la práctica, anulados por el Estado, incurriendo en la penalización de prácticas aceptadas dentro de la cultura de los pueblos indígenas.

En tercer lugar, se pide reconocer distintas formas de concebir el bienestar y el desarrollo social y económico. En particular, el modelo extractivista contradice de manera fundamental las prácticas culturales de los pueblos indígenas y su vinculación con el territorio.

Esta discusión redunda en el tema de las capacidades propiamente políticas –de representación política y gobernanza– de los pueblos indígenas, basadas en instituciones de autogobierno y en sus nociones e instituciones políticas tradicionales.

En las discusiones registradas respecto de los temas de territorio; derecho consuetudinario y sistema jurídico; modelo de desarrollo; representación política y gobernanza, se demanda el reconocimiento y fortalecimiento de las capacidades de los pueblos indígenas para asumir la administración y toma de decisiones en ámbitos que les competen directamente.

2.3 Derecho a la tierra, el territorio y los recursos naturales:

En términos conceptuales, la relación entre los pueblos indígenas y el territorio está modelada por el derecho internacional, al que el Estado chileno está obligado por el Convenio 169 de la OIT.

Se señala que los derechos territoriales de los pueblos indígenas, determinados por los usos y costumbres propios de las comunidades que los habitan, debieran estar garantizados en la nueva Constitución, incluyendo las prácticas ancestrales de traspaso y herencia de la tierra. Del mismo modo que la Ley establece la propiedad privada, también debe normar el derecho a la propiedad colectiva, incluyendo el derecho al agua

y demás recursos naturales asociados al territorio. Desde el punto de vista administrativo, el reconocimiento del territorio de los pueblos indígenas debe incluir mecanismos para acelerar la devolución de tierras entendida como un derecho; mecanismos para la gestión de los territorios; autonomía para la toma de decisiones sobre el desarrollo económico; exención del pago de contribuciones; establecimiento de zonas protegidas; mecanismos de mediación para la devolución de tierras son de propiedad particular; y un plan de fomento con subsidios a la productividad.

Se enfatiza la necesidad de la plena entrada en vigor de los mecanismos de consulta previa, libre e informada que establece el Convenio 169 de la OIT, para cualquier intervención pública o privada que impacte en los territorios indígenas, señalando la improcedencia de cualquier legislación local que pretenda limitarlos o establecer casos excepcionales. Adicionalmente, se relevan aspectos específicos relacionados con la protección de recursos naturales como el agua, la semilla, los recursos minerales, y los recursos marinos y del borde costero.

2.4 Derechos políticos: De acuerdo al contenido de las actas, la exclusión de los pueblos indígenas se traduce en una ausencia de la capacidad para incidir en los procesos formales de toma de decisiones en todos los niveles, tanto políticos como del ciclo de políticas públicas. Asimismo, como un fracaso de las instancias políticas tradicionales (partidos políticos), a la hora de defender y representar los intereses de los pueblos indígenas.

En el marco de la nueva Constitución, el Estado debería garantizar el derecho a la participación y representación política adecuando su funcionamiento y marcos jurídicos en función de la incorporación de los pueblos indígenas en el proceso de toma de decisiones en todos los niveles (nacional, regional, provincial y municipal), sin perjuicio de los mecanismos que ya establece el Convenio 169 de la OIT y de las formas de organización y autoridades tradicionales de los pueblos indígenas, y considerando los mecanismos propios de elección y/o designación de líderes o representantes de cada pueblo.

En el ámbito de los cambios constitucionales, se enfatiza la necesidad de participación de los pueblos indígenas en cuanto tales, a través de mecanismos como la asamblea constituyente, incluyendo la alternativa de una asamblea constituyente indígena.

De acuerdo a los diferentes poderes del Estado y niveles de participación y representación política, la nueva Constitución debe referirse a los sistemas de representación específicos: una cuota de escaños exclusivos y permanentes para los pueblos indígenas en ambas cámaras del Poder Legislativo; la presencia de jueces y representantes indígenas en el Poder Judicial; la incorporación de representantes de los pueblos indígenas en ministerios, subsecretarías y servicios nacionales como garantes de los derechos e intereses de los pueblos indígenas, incluyendo la creación de un Ministerio de los Pueblos Indígenas; la presencia de representantes indígenas en los diferentes órganos del gobierno local, provincial y regional, como consejos municipales y regionales; facilidades y reformas encaminadas a fomentar la creación de partidos políticos indígenas.

La participación política indígena obedece al principio de descentralización de los procesos de toma de decisiones, el que debe resguardarse en todo momento, considerando el diseño de políticas públicas pertinentes culturalmente, mecanismos de asignación de recursos, la elección de autoridades regionales y la elaboración de los presupuestos.

El derecho a la propia identidad y el respecto a las mismas es un tema que se vincula con el autoreconocimiento. Se apela en lo específico al respeto de los símbolos de las identidades como emblemas y banderas, cuya exposición pública en los servicios e instituciones públicas debería estar normada. Otro de los temas abordados refiere al uso adecuado de nombres de los pueblos indígenas.

Asimismo, se plantea la necesidad de garantizar el acceso a mecanismos de identificación que reconozcan la diversidad cultural del país y de los individuos ante el Estado. Se levantan dos propuestas en este ámbito: 1) modificar la cédula de identidad para que estipule la pertenencia a un pueblo indígena y la comunidad de origen, pudiendo reemplazar al certificado de calidad de indígena; y 2) la creación de mecanismos que permitan la conservación de los apellidos indígenas en el caso de los hijos e hijas de mujeres indígenas que contraen matrimonio con hombres no indígenas.

En el ámbito de la cosmovisión y las creencias, se plantea la necesidad de asegurar la libertad de culto, estableciendo condiciones igualitarias para las distintas prácticas religiosas que existen en el país (Iglesia católica, iglesias evangélicas y pentecostales, cosmovisiones y prácticas religiosas indígenas) y garantizando un trato de mutuo respeto que no reproduzca la discriminación histórica que ha llevado al debilitamiento de las prácticas religiosas indígenas. Asimismo, deben garantizarse los espacios y permisos para el libre desarrollo de las prácticas religiosas indígenas en las escuelas, lugares de trabajo y centros de salud.

Por otro lado, se apunta a la necesidad de rescatar y fortalecer el rol de las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas en todas sus facetas (religiosas, políticas, etc.), reforzando su relación con las comunidades y los gobiernos locales. También se establece una demanda respecto al cese de cualquier forma de persecución y/u hostigamiento de las autoridades tradicionales –en concreto, del pueblo mapuche–, en cuanto la vulneración de la dignidad de estas personas constituye un grave menoscabo de los pueblos indígenas y sus creencias.

Se sostiene la existencia de barreras de acceso y uso en espacios sagrados indígenas, planteándose la necesidad de protección, fomento y libre acceso a los espacios sagrados, tanto arqueológicos como históricos y de cualquier tipo, en especial de aquellos vinculados a ceremonias y a la extracción de especies vegetales o animales que forman parte de rituales y prácticas religiosas. El Estado debe sentar las bases para el traspaso gradual del control y administración de estos espacios a los propios pueblos indígenas a través de las comunidades.

Un tipo de espacio sagrado especialmente significativo –por su valor en sí mismo y por las fuertes vulneraciones de las que ha sido objeto– son los cementerios indígenas, y en general las prácticas funerarias indígenas.

2.5 Derechos lingüísticos:

Se señala que, ante el fuerte retroceso de las lenguas indígenas producto de los procesos de chilenización, castellanización y migraciones, el Estado debe tomar medidas amplias de reconocimiento, recuperación y promoción de las lenguas indígenas. El rescate y revitalización de estas se relaciona fundamentalmente con su habilitación para su uso y reconocimiento en espacios públicos, así como en contextos privados, de forma oral y escrita.

Por último, el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas debe traer aparejada la elevación del estatuto de las lenguas indígenas, a través de su oficialización e institucionalización en el país. El Estado chileno debe declararse multilingüe o plurilingüe, asignando a las lenguas indígenas un estatuto equivalente (lengua oficial) o similar (segunda lengua oficial) al castellano, con distintas alternativas que también den cuenta de la diversidad regional (por ejemplo: una determinada lengua indígena puede ser la segunda lengua oficial del país, y lengua oficial de una determinada región, etc.).

Las lenguas indígenas deben formar parte de cualquier forma de comunicación o información entregada por el Estado, desde los textos escolares a la señalética vial. Los concursos públicos, llamados a licitación y otros llamados públicos deben ser, a lo menos, bilingües. De la misma forma, todas las reparticiones públicas deben contar con hablantes de las lenguas indígenas, asegurando así una atención adecuada y garantizando el principio de pertinencia y no discriminación. Cabe recordar que los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas comprenden el derecho a usar su propio idioma ante cualquier autoridad, organismo o instancia estatal, así como a solicitar un intérprete si es necesario.

2.6 Derechos sociales:

En los derechos sociales confluyen una serie de reflexiones sobre el bienestar entendido como un equilibrio entre la sociedad y la naturaleza, con aspectos espirituales sustentados en las cosmovisiones de los Pueblos Indígenas, así como aspectos ligados a las condiciones económicas y de exclusión.

En las dimensiones de salud, educación y vivienda (incluyendo infraestructura y acceso a servicios) se denota una dificultad para el acceso, especialmente en las zonas rurales. Las malas condiciones de salud, educación y vivienda son factores que empujan a los indígenas a migrar a las ciudades, perdiendo el contacto directo con sus comunidades de origen.

El acceso a servicios en las comunidades indígenas, localidades y pueblos se vincula tanto a la descentralización como a la conservación de la cultura e identidad indígena.

Los derechos sociales son concebidos como esenciales para la vida de las comunidades. Sobre todo en el caso de salud y educación, la demanda transversal es por un acceso universal, gratuito y de calidad. La noción de calidad incluye la pertinencia cultural, tanto para la salud como para la educación. En el caso de la salud, esto significa la valorización de las prácticas medicinales indígenas, y por otro lado, su incorporación en el sistema de salud convencional a través de la salud intercultural. En el caso de la educación, la demanda por educación intercultural contempla la enseñanza de la cultura y lengua indígena en todos los niveles.

Puedes leer el informe original en:

<http://bit.ly/3FRjDoE>

ó escaneando este código QR:



3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

PROCESO PARTICIPATIVO	Participación ciudadana en la Convención Constitucional
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Convención Constitucional
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Estado de Chile
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Julio 2021 a junio 2022
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	No aplica
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Múltiples
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Online y presencial
PÚBLICO OBJETIVO	Público general y grupos de especial protección
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Nacional

I. ORGANIZADOR

Los procedimientos, mecanismos y metodologías de participación estuvieron a cargo de la Secretaría de Participación Popular en conjunto con la sociedad civil, universidades y otras instituciones del Estado, buscando asegurar también la inclusión de grupos históricamente excluidos.

Por su parte, la Comisión de Participación Popular fue el órgano a cargo de la dirección y supervisión del diseño e implementación de los mecanismos y metodologías de participación popular y del programa de educación popular constituyente.

Respecto de la participación indígena, esta estuvo a cargo de la Comisión de Derechos de Pueblos Indígenas y Plurinacionalidad de la Convención Constitucional, cuyo objetivo era propiciar, acompañar y velar por un adecuado proceso de participación y consulta indígena durante el proceso constituyente.

II. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

La participación popular asociada al debate constitucional llevado a cabo por la Convención Constitucional se guió por las definiciones contenidas en el Reglamento de Mecanismos, Orgánica y Metodología de Participación y Educación Popular Constituyente. En él se establecieron los siguientes mecanismos de participación:

1. Plataforma Digital para el apoyo en la sistematización de los insumos y la educación popular constituyente, banco de datos y dispensador de información sencillo y accesible.
2. Registro Público de Participación Popular de personas y organizaciones que deseen participar.
3. Iniciativa popular de normas.
4. Encuentros autoconvocados presenciales o virtuales para la deliberación de temas constituyentes.
5. Plebiscito Intermedio Dirimente.
6. Audiencias públicas para la recepción de propuestas, experiencias, testimonios.
7. Cuenta Popular Constituyente para dar cuenta del avance del trabajo y el cumplimiento de los objetivos de la Convención.
8. Jornadas Nacionales de Deliberación.
9. Foros Deliberativos.
10. Cabildos Comunales convocados por municipalidades, gobiernos regionales, universidades estatales u otras entidades públicas.
11. Oficinas Territoriales Constituyentes a lo menos en comunas rurales, aisladas o con dificultades de acceso o conectividad.
12. Semanas territoriales.

La Secretaría de Participación Popular distingue los mecanismos antes nombrados entre 1) instancias de participación, es decir, instrumentos que permiten tomar contacto con la Convención Constitucional (Plataforma digital, Registro de participación, Oficinas territoriales, Semanas territoriales, Cuentas públicas y Jornadas Nacionales de Deliberación) e, 2) instrumentos de participación que tienen objetivos de participación e incidencia y de los cuales es necesario y posible realizar una sistematización de la información obtenida.

De acuerdo a lo reportado, las modificaciones del cronograma y las dificultades de implementación que se experimentaron para la puesta en práctica de lo previsto en el reglamento, llevó también a modificaciones en lo que se pudo llevar a cabo. Por ello, la Secretaría señala que los instrumentos de participación popular efectivamente concretados se limitan a las Audiencias Públicas en Comisiones Provisorias y Permanentes, las Iniciativas Populares de Norma, y los Cabildos y Encuentros Autoconvocados.

Si se consideran todos estos instrumentos de participación efectivamente implementados y sobre los cuales se obtuvo y se sistematizó la información, se obtienen cinco procesos cuya información se encuentra disponible y que ahora pueden ser puestas a disposición de este nuevo proceso constitucional.

Instrumento de participación efectivamente implementados	Alcance
1. Audiencias públicas en comisiones provisorias	Se realizaron en todas las comisiones, 648 audiencias registradas
2. Audiencias públicas en comisiones permanentes o temáticas	Se realizaron en todas las comisiones, 1.063 audiencias registradas
3. Iniciativas Populares de Norma	2.496 IPN fueron publicadas y se reunieron más de 2.809.751 patrocinios
4. Cabildos y encuentros autoconvocados previos y durante la etapa de deliberación de Normas Constitucionales	<ul style="list-style-type: none"> – 16.424 cabildos y encuentros realizados entre octubre 2019 y enero 2022 – 173 encuentros y cabildos registrados en la Plataforma Digital – 133 encuentros y cabildos en la provincia de Elqui – 263 Cabildos Penitenciarios en todo el país – Consulta al Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno (6 diálogos)

Las fuentes de información sobre estos instrumentos fueron desarrolladas tanto por la Secretaría de Participación Popular, como por universidades y organismos internacionales que colaboraron en el procesamiento y sistematización de la información. La totalidad de documentación disponible y que se consideraron para presentar la información obtenida son los siguientes:

1. Informe final de Implementación - Secretaría de Participación Popular
2. Audiencias públicas de la comisión transitoria de Reglamento
3. Audiencias públicas de la comisión transitoria de ética
4. Audiencias públicas de la comisión transitoria de Derechos Humanos, verdad histórica y bases para la justicia, reparación y garantías de no repetición
5. Sistematización de audiencias públicas de la Comisión de Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral - Tenemos que Hablar de Chile
6. Informe de sistematización de audiencias públicas de la Comisión sobre Principios constitucionales - Agrupación de Universidades Regionales
7. Informe de sistematización de audiencias públicas de la Comisión sobre Forma de Estado - Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía- Agrupación de Universidades Regionales
8. Sistematización de audiencias de la Comisión de derechos fundamentales -Flacso
9. Informe de sistematización de audiencias públicas de la Comisión sobre Medio ambiente, derechos de la naturaleza, bienes naturales comunes y modelo económico - Agrupación de Universidades Regionales
10. Informe de Sistematización de Audiencias Públicas de la Comisión sobre Sistemas de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional - Universidad de Chile
11. Informe de Sistematización de Audiencias de la Comisión de Pueblos indígenas y Plurinacionalidad de la Convención Constituyente - Universidad de Chile
12. Incidencia de Iniciativas Popular de Norma en el borrador de la Nueva Constitución (hasta el 22.04.22). Segundo Informe
13. Informe de Análisis y Sistematización: Encuentros y Cabildos durante Primera Etapa Participativa - Universidad de Chile y Universidad de Concepción

Dada la complejidad de este proceso y la multiplicidad de las fuentes de información, a continuación se presentan resúmenes por cada uno de estos cuatro instrumentos participativos antes descritos, incluyendo el detalle del diseño metodológico, las características de sus participantes y los resultados obtenidos.

1. Audiencias públicas en comisiones transitorias
2. Audiencias públicas en comisiones temáticas
3. Iniciativas Populares de Norma
4. Cabildos y encuentros autoconvocados (previos a/y durante) la etapa de deliberación de normas constitucionales

1. AUDIENCIAS PÚBLICAS EN COMISIONES TRANSITORIAS

PROCESO PARTICIPATIVO	Audiencias Públicas en comisiones transitorias
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	29 de julio y el 6 de agosto
CANTIDAD DE AUDIENCIAS	648

I. OBJETIVO

Las audiencias públicas en las comisiones transitorias fueron instancias participativas desarrolladas durante los primeros meses de trabajo de la Convención Constitucional, con el objetivo de recibir propuestas, experiencias, testimonios de personas y organizaciones sobre asuntos de interés durante el período de instalación.

II. METODOLOGÍA

Las Audiencias Públicas se realizaron desde el comienzo del trabajo de la Convención abarcando una gran cantidad y variedad de actores. El procedimiento específico para solicitar audiencia, así como los plazos para hacerlo fueron definidos en función del calendario y la metodología de trabajo de cada una de las Comisiones.

Luego de haber recepcionado y validado las solicitudes, normalmente a través de un formulario ad hoc, se fijaron las audiencias que se realizaron en cada Comisión y se contactó a las y los responsables de la solicitud. Una vez cumplidos los ciclos de audiencias, cada comisión encargó a equipos externos la sistematización de las mismas, de acuerdo a criterios que la propia comisión estableció. Esos informes fueron luego puestos a disposición de las y los convencionales para su utilización en la deliberación de normas.

• Sistematización:

Cada comisión seleccionó y organizó audiencias y luego encargó sistematizaciones a diferentes organizaciones, especialmente universidades, las que definieron distintos criterios para el análisis de la información. A la fecha de esta sistematización, se tuvo acceso a los informes de:

1. Audiencias de la comisión transitoria de Reglamento, desarrollado por Tenemos que Hablar de Chile.
2. Audiencias de la comisión transitoria de Ética, desarrollado por la Secretaría de la Comisión.
3. Audiencias comisión transitoria de Derechos Humanos, verdad histórica y bases para la justicia, reparación y garantías de no repetición¹.

III. PARTICIPANTES

En total se realizaron 648 audiencias en comisiones provisorias.

Según la información disponible, la comisión de Reglamento recibió en audiencia a 105 organizaciones o personas naturales, principalmente organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales, universidades y académicos. Por su parte, la comisión transitoria de ética recibió en audiencia pública a 27 organizaciones o personas naturales.

¹ El informe de sistematización de esta comisión fue desarrollado por distintas organizaciones. A saber: Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales (CeCSO), Diplomado en DDHH, Facultad de Filosofía y Humanidades y Facultad de Derecho de la Universidad de Chile; Universidad de Santiago; FLACSO Chile; Flasco-Lab; Pontificia Universidad Católica de Chile; Universidad Católica de Temuco; Universidad Austral; INDH; ONG FIMA; Universidad de Concepción; Universidad Católica Silva Henríquez y representantes de los convencionales de la Comisión. Cabe destacar que el informe es una transcripción de la totalidad de las exposiciones y diálogos sostenidos durante las audiencias acogidas, por lo que no fue posible extraer resultados y análisis. El informe original completo se encontrará disponible en la versión web de esta recopilación.

IV. RESULTADOS

AUDIENCIAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE REGLAMENTO

Entre el 29 de julio y el 6 de agosto de 2021, se registraron 105 organizaciones y personas cuyas ideas y planteamos se organizaron de la siguiente manera:

1. Normas generales

1.1 Naturaleza y función de la Convención:

Se hace referencia a la relevancia con la que se comprende el órgano constituyente, al mandato del pueblo y se reflexiona sobre su relación y autonomía respecto de otros organismos del Estado y los tratados internacionales ratificados por Chile.

1.2 Principios:

Me mencionan con frecuencia la necesidad de consagrar principios rectores tales como:

- Participación ciudadana
- Transparencia y probidad
- Igualdad de género
- Inclusividad y no discriminación
- Otros como la protección de los derechos humanos, la coherencia normativa, la plurinacionalidad y la libre determinación.

2. Órganos de la Convención

2.1 Pleno:

en este apartado se presentan propuestas respecto de los días y lugares de sesión, el uso de la palabra, los quórum de funcionamiento y de votación

2.2 Mesa directiva:

las propuestas reconocen el valor de una composición colegiada y plural de la mesa directiva, se plantea la necesidad de tener presidencia y vicepresidencia paritaria y que se considere al menos una rotación.

2.3 Comisiones temáticas:

se plantean ideas respecto de la integración de sus miembros, presidencia, días y horarios de las sesiones, quórum, subcomisiones, asistencia, reemplazos, informes y algunos exponentes plantearon una propuesta de comisiones, las que consideran de 3 a 8 comisiones temáticas.

2.4 Comisiones especiales y/o transversales:

se plantea la necesidad de considerar comisiones de armonización, de ética, participación, presupuesto y algunos mecanismos de resolución de conflictos. Además se plantean posturas a favor y en contra de contar con una Comisión de equidad de género.

2.5 Órganos técnicos:

Se detallan audiencias que proponen considerar una Secretaría técnica y Secretaria administrativa y de presupuesto.

3. Funcionamiento

Las audiencias plantean ideas diversas respecto de la presentación de iniciativas y la estructura de procedimiento, es decir, si esta debe ser lineal o circular y en uno, dos o más trámites. Además, se plantea la necesidad de contar los mecanismos para indicaciones o modificaciones, armonización y revisión.

3.1 Mecanismos de participación:

En las audiencias se manifiesta la necesidad de que la participación popular sea directa, incidente, inclusiva, garante del principio de horizontalidad, con enfoque de género y equidad territorial. También surge este planteamiento en el proceso constituyente de niños, niñas y adolescentes y los pueblos indígenas.

4. Estatuto de los convencionales

En este apartado se consideran ideas respecto de su retribución, asignaciones, derechos, deberes, prohibiciones y sanciones.

AUDIENCIAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE ÉTICA

De las 37 organizaciones y personas cuyas ideas y planteamos se organizaron de la siguiente manera:

1. Principios:

Se indica que deben existir principios generales de ética y probidad, enfatizando que las normas vigentes deben siempre ser consideradas como un estándar mínimo. Así mismo, en las audiencias se destacó la necesidad de cumplir con los criterios de participación, inclusión, no discriminación e igualdad de trato, velando por prevenir y sancionar discursos de odio y xenofobia. También se plantea que esto debe conversar con la necesidad de estructuras ágiles y evitar complejidades para el trabajo del órgano constituyente.

2. Normativa:

Numerosas audiencias hicieron referencia a la aplicabilidad de las normas de lobby, probidad y transparencia, aunque algunos señalan que las reglas vigentes no son suficientes para pesquisar en un corto plazo de tiempo los reales conflictos de intereses.

3. Transparencia:

Sobre el principio de transparencia, indicó que el punto de partida debe ser la ley de transparencia, que reconoce el derecho de acceso a información pública. En cuanto a

transparencia activa, se aconsejó usar el mismo portal del Consejo para la Transparencia; y respecto de la transparencia pasiva, subrayó la necesidad de un mecanismo expedito, con plazos y procedimientos claros y con causales de reserva excepcionales.

4. Perspectiva de género:

Se coincidió en la necesidad de un protocolo amplio de prevención y acoso sexual, tomando medidas contra la violencia de género con un enfoque preventivo para evitar, mencionaron tanto las amenazas, como hostigamiento, acoso y difamaciones.

5. Libertad de expresión:

Se expuso sobre la importancia de la libertad de expresión, destacando su valor intrínseco como derecho fundamental y su valor instrumental deliberativo como mecanismo de control del poder y de protección de las minorías. De ahí que la restricción solo pueda darse en circunstancias muy calificadas y excepcionales.

6. Asignaciones:

En cuanto a las asignaciones, señaló que pueden seguirse los parámetros y controles de las asignaciones parlamentarias.

7. Mecanismos de control:

Se enfatizó la necesidad de establecer un órgano de control que estaría encargado de investigar, recibir denuncias y aplicar la norma, el que debe estar provisto de personal capacitado.

8. Denuncias: Sobre las denuncias, explicó que es conveniente posibilitar las denuncias reservadas y regular algún mecanismo para evitar represalias.

9. Sanciones:

Se planea que se deben establecer definiciones y procedimientos claros de sanción. Destacó que deben ser disuasivas y debe establecerse cuál será la entidad encargada de conocer estos casos. Algunas audiencias se remitieron al monto de las multas legales y otras se pronunciaron en contra de prever el cese de funciones.

10. Abstención:

Se hizo referencia a los deberes de abstención de los constituyentes, explicando que el fundamento es transparentar el conflicto y garantizar la imparcialidad.

11. Condiciones laborales:

Señaló que es necesario asegurar los más altos estándares de todos los constituyentes, por lo que ninguno debería tener demandas de maltrato laboral, sueldos impagos, denuncias por agresiones a otra persona, ni tener conductas reñidas con la transparencia. Agregó que la Comisión de Ética debería sancionar a quienes infrinjan estos estándares, previendo incluso la separación de funciones o expulsión de los sancionados.

12. Pueblos indígenas y reciprocidad con la naturaleza:

Destacó la necesidad de reconocimiento constitucional de los pueblos originarios y se señaló la necesidad de incorporar un párrafo en el reglamento que especifique que los constituyentes de escaños reservados presenten su cosmovisión a la Convención Constitucional.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS EN COMISIONES TEMÁTICAS

PROCESO PARTICIPATIVO	Audiencias Públicas en comisiones temáticas
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Julio 2021 a junio 2022
CANTIDAD DE AUDIENCIAS	Al menos 1.063

I. OBJETIVO

Las audiencias públicas fueron instancias participativas desarrolladas con el objetivo de recibir propuestas, experiencias, testimonios, entre otros insumos, de personas y organizaciones sobre asuntos de interés del Pleno y de las comisiones temáticas.

II. METODOLOGÍA

Las audiencias fueron recibidas durante la deliberación de la Convención Constitucional y fueron convocadas por las comisiones temáticas, quienes definieron un formulario de inscripción y las temáticas a abordar. Para el debate de todo proyecto de norma o conjunto de normas constitucionales, las comisiones temáticas debían realizar, al menos, una audiencia previa. Para participar de estas audiencias las personas u organizaciones debieron inscribirse en el Registro de Participación y completar el formulario de audiencia. En aquellos casos en que el número de audiencias solicitadas vieron superadas las capacidades de tiempo de escucha, se seleccionó a los expositores por medio de sorteo público, incorporando criterios de representación definidos por la comisión pertinente.

• Sistematización:

Cada comisión encargó la sistematización de las Audiencias Públicas recibidas a diferentes instituciones colaboradoras, las que realizaron dicho trabajo bajo distintas metodologías y criterios de organización.

Comisión	Nro de audiencias	Sistematizador
Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral	126	Tenemos que Hablar de Chile (en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y el Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile)
Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía	97	Universidad de Playa Ancha y Universidad Arturo Prat
Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal	112	Universidad de la Frontera

Derechos Fundamentales	S/I	FLACSO
Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico	S/I	Universidad de Antofagasta, Universidad de La Serena, Universidad Católica del Maule, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad de la Frontera, Universidad Austral de Chile y Universidad de Aysén.
Sistemas de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional	127	Universidad Católica del Norte
Sistemas de Conocimientos, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonios	S/I	Cristina Dorador, Ignacio Achurra y el secretario de la comisión Julián Saona.
Comisión de Derechos de Pueblos Indígenas y Plurinacionalidad	18	Universidad Católica de la Santísima Concepción

III. PARTICIPANTES

En los informes del proceso se señalan haber recibido al menos 1.063 audiencias entre todas las comisiones. Si bien no se caracterizan los participantes se señala que a las audiencias asistieron organizaciones o personas naturales, principalmente organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales, universidades y académicos.

IV. RESULTADOS

Las audiencias públicas fueron instancias participativas desarrolladas con el objetivo de recibir propuestas, experiencias, testimonios, entre otros insumos, de personas y organizaciones sobre asuntos de interés del Pleno y de las comisiones temáticas.

COMISIÓN 1. SISTEMA POLÍTICO, GOBIERNO, PODER LEGISLATIVO Y SISTEMA ELECTORAL

1. Instituciones, organización del Estado y régimen político

1.1. Sistema de Gobierno:

En términos generales, los expositores señalaron que no existe una respuesta única, obvia o inequívoca a la pregunta sobre la reforma del sistema político, sino que todas las opciones tienen elementos a favor y en contra. Además, se indica que el Sistema de Gobierno debe necesariamente tener en consideración su relación con otras

definiciones relevantes, tales como el sistema electoral y/o de partidos. Con todo, la gran discusión de la Comisión se desarrolló en torno al concepto de presidencialismo, parlamentarismo y semipresidencialismo. Se presentan aquí los argumentos a favor y en contra sobre cada modelo.

Presidencialismo:

A favor	En contra
<p>Los problemas actuales de gobernabilidad y falta de colaboración entre poderes pueden ser superados mediante la implementación de diversas medidas cuya implementación tiene un costo y riesgo significativamente menor que un cambio general del régimen político.</p> <p>El presidencialismo, y particularmente la elección directa del Presidente(a), es parte esencial de la cultura e historia política chilena.</p> <p>Los periodos presidenciales fijos dan predictibilidad y estabilidad.</p> <p>El tránsito hacia un régimen distinto al presidencialismo es muy costoso, riesgoso y propenso a generar inestabilidad.</p>	<p>Es un sistema propenso a generar conflictos entre el Ejecutivo y el Legislativo, y a desincentivar la formación de coaliciones sólidas, atentando así contra la gobernabilidad.</p> <p>La negociación entre el Ejecutivo y el Congreso tiende a ser proyecto a proyecto, y parlamentario a parlamentario, dificultando la capacidad de los gobiernos de llevar adelante sus programas y tendiendo a preservar el status quo.</p> <p>Posee un inherente componente anti-mayoritario, acentuado por los quórum supra mayoritarios del sistema chileno actual.</p>

Parlamentarismo:

A favor	En contra
<p>Permite la formación de gobiernos de mayoría, apoyados por coaliciones estables, lo cual promueve la gobernabilidad y existencia de gobiernos eficaces.</p> <p>Es más flexible en momentos de crisis, por cuanto si existe una pérdida de confianza en el Primer Ministro(a), el Parlamento puede buscar la formación de una nueva mayoría.</p> <p>Tiende a la despersonalización del poder, a la institucionalización de la diversidad y enfatiza una forma colectiva de representación y toma de decisiones.</p> <p>Genera un efecto moderador en los gobiernos, ya que exige a los partidos políticos que formen acuerdos tendientes al centro político.</p>	<p>El multipartidismo, fragmentación y la falta de disciplina y desprestigio de los partidos políticos en el sistema chileno actual dificulta la formación de mayorías parlamentarias sólidas que den sustento al gobierno y otorguen gobernabilidad.</p> <p>Los bloqueos entre poderes se dan a nivel de formación de gobiernos, lo cual es más grave aún que los bloqueos de proyectos particulares que surgen en sistemas presidenciales.</p> <p>Generan una excesiva concentración de poder en el Parlamento, atentando contra un adecuado equilibrio de poderes.</p> <p>Su implementación implica quitarle a la ciudadanía la posibilidad de elegir directamente al Presidente(a), en circunstancias que dicha elección es elemento fundamental de la cultura política chilena.</p>

Semi presidencialismo:

A favor	En contra
<p>Es capaz de obtener simultáneamente: (i) flexibilidad en el grado en que el Parlamento o el(la) Presidente(a) controla al Primer Ministro(a) y el Consejo de Ministros(a); y (ii) flexibilidad en la medida en que el Presidente(a) o el(la) Primer Ministro(a) detentan el liderazgo de las políticas públicas.</p> <p>Está basado en la convergencia entre la mayoría presidencial y la mayoría parlamentaria, terminando con los enfrentamientos entre ambos poderes, promoviendo la formación de coaliciones estables y facilitando la ejecución de los programas de gobierno.</p> <p>Es compatible con conservar la elección directa del Presidente(a), lo que le otorga una legitimidad democrática suficiente para ejercer competencias de Jefe(a) de Estado.</p>	<p>Existen distintas manifestaciones concretas del semi-presidencialismo a nivel comparado, con distintos resultados, por lo que es necesario poner atención a la definición de detalle de este sistema.</p> <p>Dependiendo del diseño específico del sistema, puede terminar manifestando los problemas de los regímenes parlamentarios -bloqueos en la formación de gobiernos y falta de elección directa del Presidente(a)- o presidenciales -enfrentamientos entre el Ejecutivo y Legislativo y un excesivo poder del Presidente(a)-, sin reportar al mismo tiempo los beneficios otorgados por las versiones "puras" de dichos sistemas.</p> <p>Es un sistema que en muchos casos tiende a convertirse en un sistema presidencial propiamente tal que otorga un excesivo poder al Presidente(a) (caso francés).</p>

1.2. Características del legislativo:

En relación con la discusión sobre la implementación de un sistema legislativo unicameral o bicameral, la posición mayoritaria se encuentra entre quienes abogan por mantener un sistema bicameral. Sin embargo, proponen reformar el sistema legislativo actual y avanzar hacia un bicameralismo asimétrico, en el cual se diferencien las funciones y formas de representación propias de cada cámara, de forma que exista una primera cámara que responda a una lógica política y una segunda a una lógica territorial. Se presentan aquí los argumentos entregados a favor y en contra de cada postura:

Sistema unicameral:

A favor	En contra
<p>Genera una mayor eficiencia legislativa, reduciendo los tiempos de discusión y tramitación de las leyes.</p> <p>Implica una disminución del gasto público.</p> <p>Evita la duplicidad de funciones y de las lógicas de representación actualmente existentes en el sistema político.</p>	<p>La existencia de una sola cámara política elegida vía sufragio universal afectaría negativamente a la representación de las regiones, incrementando la importancia electoral de las grandes ciudades en las que se concentra la mayoría de la población.</p> <p>La falta de una segunda instancia de revisión de los proyectos legislativos podría atentar contra la calidad de los mismos.</p> <p>Disminuye los contrapesos intra Legislativo y de éste con el Ejecutivo.</p>

Sistema bicameral:

A favor	En contra
<p>permite combinar lógicas de representación y funciones diferentes entre ambas cámaras. La cámara política podría ser elegida mediante sufragio universal y nacional y la segunda cámara, mediante un sistema de representación regional, asegurando la representación de las regiones.</p> <p>Produce un mejor sistema de contrapesos entre ambas cámaras, y de ésta con el Ejecutivo.</p> <p>El proceso legislativo en dos etapas permite un mayor conocimiento y participación ciudadana, y promueve la revisión y mejora de los proyectos legislativos.</p> <p>Protege a las mayorías de las minorías cíclicas o transitorias.</p>	<p>Aumenta el tiempo de tramitación de los proyectos legislativos y contribuye a conservar el status quo, por cuanto deben ser aprobados por dos entidades distintas.</p> <p>Implica un mayor gasto público.</p> <p>Da pie para una innecesaria duplicidad de funciones y lógicas de representación, según se evidencia en el sistema actual.</p> <p>Tendencia de las cámaras superiores a ser más elitistas.</p>

Además, sobre este apartado los expositores se refirieron a cuestiones tales como:

Poder legislativo:

- El fortalecimiento del poder legislativo para generar un equilibrio con el poder ejecutivo: Al respecto, surgen ideas para replantear los vetos legislativos, disminuir el umbral de superación del veto y eliminar la iniciativa exclusiva, en materias de presupuesto nacional.
- Los requisitos para ejercer el cargo de parlamentario, las inhabilidades e incompatibilidades: Se propone fortalecer el vínculo entre los representantes regionales y sus territorios de origen.
- El número de parlamentarios: Entre los expositores no hay acuerdo en torno a la constitucionalización de dicho número, ni a la cantidad óptima.
- Suplencia y reemplazo de los parlamentarios en caso de nombramiento como Ministro de Estado.
- Cesación en el cargo, posibilidad de renuncia y revocatoria de mandato.
- Inmunidad parlamentaria: Se sugiere eliminar los fueros parlamentarios.

Poder ejecutivo:

- Requisitos para ser Presidente.
- Duración en el cargo, donde sin consenso se propone subir a cinco años el mandato. Esto ya que la brevedad del período no contribuiría a la implementación de políticas de largo plazo.
- Posibilidad de reelección.
- Existencia de una Vicepresidencia o Primer Ministro.
- Facultades del poder ejecutivo, donde se propone:
 - Atenuar las atribuciones exclusivas para equilibrar poderes con el Congreso.
 - Que el Presidente tenga la facultad de disolver, por una sola vez, durante los dos primeros años de su mandato, al Congreso Nacional.
 - Cambiar al titular de la delegación legislativa y mantener límites materiales, especiales y temporales a esta delegación.
 - Sin consenso, tanto mantener como acotar sus potestades reglamentarias.
 - La creación de una Comisión de nombramientos integrada por miembros estatales y ad-hoc para la designación de autoridades. Otros expositores proponen traspasar dicha atribución a un Primer Ministro. Finalmente, otros defienden el sistema de nombramiento actual.
- Simultaneidad entre elecciones del poder legislativo y segunda vuelta presidencial, a fin de posibilitar la conformación de mayorías parlamentarias. Otros discrepan de dicha propuesta y defienden la elección de parlamentarios en primera vuelta presidencial con el objeto de mantener el multipartidismo chileno.

Control Político:

- Acusación Constitucional y la naturaleza de sus efectos.
- Otros instrumentos, tales como el “voto de censura constructivo” para el Primer Ministro; elecciones intermedias; adopción de acuerdos, etc.

Participación ciudadana:

- Plebiscito de reformas constitucionales.
- Iniciativa popular de norma.
- Referéndums revocatorios de autoridades.
- Referéndums revocatorios de leyes.
- Mandato para regulación de ley participación popular.
- Consultas indígenas que respeten los modos reales de organización de los pueblos indígenas.
- Obligatoriedad de cuenta pública participativa para todas las autoridades del Estado.
- Obligatoriedad de audiencias públicas en discusión legislativa.
- Evaluación popular de ley.
- Consultas ciudadanas.
- Instituciones como un Consejo Económico Social, Consejos de Desarrollo Urbano y Consejos de Pueblos Indígenas.

2. Materias de ley y formación de la ley**2.1. Dominio legal:**

Al respecto, se propone:

- Adoptar un régimen de dominio legal mínimo: Para que el régimen evite abusos y salvaguarde las prerrogativas del poder legislativo.
- Mantener el dominio legal máximo: ya que sería necesario incentivar una colaboración del Congreso al trabajo del Presidente de la República.

El informe deja constancia de que expositores ligados al mundo municipal plantean la necesidad de incorporar con rango constitucional la potestad normativa municipal.

2.2 Iniciativa Legislativa:

Se propone mantener la iniciativa legislativa compartida entre el Legislativo y el Ejecutivo, la discusión se da en torno a reducir las iniciativas de los parlamentarios o reducir las iniciativas exclusivas del Presidente, quienes sostienen aquello, indican que esta es una forma eficaz de morigerar el hiperpresidencialismo actual.

2.3 Iniciativa presupuestaria y ley de presupuesto:

Varios expositores plantean que la iniciativa de gasto se mantenga en el ejecutivo de

modo que la “billetera fiscal” esté en una sola mano, reforzando la responsabilidad fiscal y evitando que el proceso legislativo se transforme en un intercambio de beneficios entre votante y parlamentario. Se indica que este diseño de la iniciativa exclusiva en materia presupuestaria es tributario de la tradición constitucional chilena. Sin embargo, se registra también en las audiencias una apertura por parte de algunos expositores a que la iniciativa de ley que implique gasto puede también estar en el congreso, en la medida que se asegure una cierta coherencia presupuestaria.

2.4 Poder de agenda, urgencias:

Se plantea que el poder de agenda sea compartido entre legislativo y ejecutivo como una manera de atenuar el presidencialismo actual y acabar con la excesiva concentración de poder que posee el ejecutivo. Se menciona además que una nueva regulación de las urgencias puede ayudar a evitar la inactividad parlamentaria.

2.5 Proceso de formación de la ley:

Si bien no existieron exposiciones que abordan integralmente el proceso de formación de la ley, varios expositores se refirieron a aspectos particulares relacionados con esta materia, se proponen así una diversidad de propuestas, tales como:

- Participación de los Cabildos en el proceso legislativo.
- Realización de la consulta indígena en los casos correspondientes.
- Trámites de promulgación de la ley.
- Admisibilidad técnica de los proyectos de ley.
- Distinción en la Cámara de origen, a la Cámara de Diputados las cuestiones propias de la representación política y al Senado las propias de la representación territorial.
- Acompañamiento de informes de impacto y coherencia de las iniciativas legales que causen impacto regulatorio.
- Inclusión de un control de convencionalidad en el proceso de formación de la ley.

2.6 Quórum:

Se plantea como un consenso la necesidad de revisar los quórum de aprobación de las leyes, de forma de que los quórum supra mayoritarios pasen a ser una excepción, pues estos atentan contra la eficacia y velocidad del proceso legislativo. Algunos indican que los quórum supra-mayoritarios deben existir al menos para los órganos de control y la separación de poderes.

2.7 Veto del ejecutivo:

En clave semipresidencial algunos afirman que el Jefe de Gobierno debería poder ejercer el derecho de veto en el marco de las mismas reglas hasta ahora vigentes, otros indican que esta facultad se debe atenuar, mientras que otros indican que esta se debe eliminar.

2.8 Control de Constitucionalidad:

El informe da cuenta de algunos expositores que abogan por la eliminación del control de constitucionalidad preventivo, por ser un obstáculo adicional a los tiempos

y además porque el órgano que lo ejerce está cuestionado por su composición. Por el contrario, algunos plantean que el Presidente tenga facultad de activar el control de constitucionalidad, ante el Tribunal Constitucional, en forma preventiva o reparadora respecto de preceptos legales, normas administrativas, reglamentos parlamentarios, autos acordados de tribunales superiores de justicia o de tribunales especiales que considere inconstitucionales.

3. Estado plurinacional y libre determinación de los pueblos

Se indica que proyecto plurinacional no supone crear una forma de representación específica para cada una de las naciones originarias desde una lógica separatista, sino que, de encontrar, dentro del Estado y su institucionalidad, espacio para que los pueblos originarios puedan ejercer el poder y sus derechos reconocidos en instrumentos y tratados internacionales en las distintas formas en que esto se expresa. La plurinacionalidad no debe ser vista sólo como un principio, sino que como una condición que tiene que asumir el Estado en su estructura interna y en la redistribución del poder. En ese sentido algunos expositores proponen:

- El reconocimiento de la plurinacionalidad como principio constitucional fundamental.
- La integración multinacional, a través de cuotas y de una democracia comunitaria en el órgano legislativo y, eventualmente, en otros órganos colegiados.
- El fiel cumplimiento del derecho/deber de consulta.
- El establecimiento de autonomías territoriales donde los pueblos puedan desplegar el derecho a la autodeterminación.
- El respeto por las culturas de los pueblos originarios y sus diversas manifestaciones.
- El reconocimiento del pluralismo jurídico y las formas propias de justicia.
- El respeto por las diversas decisiones relativas al desarrollo económico, social y cultural de los pueblos.

4. Buen gobierno, probidad y transparencia pública

Durante las Audiencias Públicas se señaló que el concepto de buen gobierno significa que el gobierno debe actuar de acuerdo con las reglas de la ética pública, que los servicios públicos sean eficaces y eficientes, que se sometan al derecho, que tengan en cuenta al ciudadano como centro de su actividad y que sirvan a los intereses generales. Para avanzar en esta línea, la Constitución debe evitar el abuso o la desviación de poder, a través del ejercicio proporcional, racional y razonable del poder, el respeto al Estado de Derecho, los derechos humanos y las libertades civiles, el cumplimiento de los principios de responsabilidad, eficiencia y eficacia, a través de un régimen de toma de decisiones democrático y participativo, con rendición de cuentas y transparencia, así como también con medidas efectivas de combate a la corrupción. Se proponen en ese sentido:

- Reconocer de forma explícita el derecho de acceso a la información en la nueva Constitución como medida de control social de la actividad del Estado, útil para prevenir la corrupción.

- Consagrar el derecho a reparación de los daños causados por sus instituciones o agentes del Estado.
- El derecho a dirigirse a las instituciones en algunas de las lenguas reconocidas por el Estado, y el derecho a recibir una respuesta en la misma lengua.
- Consagrar constitucionalmente el derecho a la buena administración.
- Asegurar el derecho de acceso efectivo a la información pública.

4.1 En la clave de buen gobierno se plantea consagrar los siguientes principios:

- Principios de transparencia, probidad y buena administración.
- Principio de la democracia paritaria.
- Principio de igualdad y no discriminación.

5. Sistema electoral y organizaciones políticas

Numerosas presentaciones hacen referencia a que la discusión sobre el sistema electoral se debe llevar a cabo de manera sistémica, observando la relación entre sistema político, sistema de partidos y sistema electoral. En esta materia, los expositores proponen:

- Que el diseño constitucional establezca principios a ser desarrollados a nivel legislativo. Dichos principios deberían considerar elementos de representatividad, gobernabilidad, participación política, y legitimidad.
- Se presentan argumentos disímiles en torno a la adopción de sistemas electorales mayoritarios, proporcionales o mixtos.
- Disminuir el tamaño de los distritos y que la elección de parlamentarios coincida con la segunda vuelta presidencial.
- La existencia de representación diferenciada en cada Cámara.
- La existencia de un distrito nacional en una cámara y circunscripciones o distritos para la representación territorial en la segunda cámara. En un contrapunto con la idea anterior, un expositor menciona que los distritos nacionales solo funcionan bien en países pequeños.
- Fijar un umbral mínimo de votación por partido para acceder a escaños en el Congreso.
- Incorporar una innovación del sistema electoral para la participación de los independientes, esto mediante la figura del patrocinio de las organizaciones.
- Con relación a la paridad algunos expositores critican el actual sistema de cuotas que existe y abogan por una paridad efectiva.
- Incorporación pronta de escaños reservados para pueblos originarios. En lugar de escaños reservados, algunos sugieren la incorporación de cuotas para pueblos originarios y que estas se apliquen no sólo en el Parlamento, sino que también en órganos colegiados.
- Incorporación de mecanismos para la representación de la población LGTBQ+.
- También en el informe se deja constancia de la oposición que muestran algunos expositores ante la existencia de los mecanismos de paridad y escaños reservados.

5.1 Partidos políticos:

Se enfatiza la importancia que tienen los partidos políticos en su rol integrador de las distintas causas que nacen de la movilización ciudadana, empero, se señala que estos deben ser objeto de una reforma profunda, con el objetivo de que recuperen la confianza ciudadana y cumplan un rol relevante en la democracia. Se propone que el fortalecimiento de los partidos tengan por ejes la transparencia, la democracia interna, la paridad, la diversidad de género y la interculturalidad. Así mismo se comenta que en lo relativo a su financiamiento estos deben estar sujetos a una rigurosa transparencia. En la clave de fortalecimiento algunos expositores plantean las siguientes propuestas:

- Propender a la creación de partidos programáticos.
- Cambiar el sistema de disolución de partidos, eliminando la opción de que por no reunir cupos parlamentarios el partido desaparezca de facto.
- Mayor transparencia en las elecciones internas, que estas sean organizadas por el SERVEL.
- Buscar una fórmula que incentive a los partidos a tener reuniones periódicas con movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil.
- Crear la figura legal de comunales.
- Permitir la existencia de partidos políticos regionales.
- Aumentar las exigencias de democracia interna y de transparencia.
- Establecer mecanismos de elección de candidatos, que eviten el paseo de distritos.

Como contrapunto también se presentan las siguientes propuestas:

- Establecer un umbral bajo el cual nadie puede ser electo, discutiendo cuál sería uno idóneo.
- Establecer un umbral bajo el cual los partidos deben entenderse disueltos y no adquirir representación parlamentaria, tal como se hace en las experiencias comparadas de Bélgica (5%), España (3%) y República Checa (10%).

6. Seguridad pública, defensa nacional y rol de las Fuerzas Armadas en el régimen democrático contemporáneo

En las audiencias existieron pronunciamientos limitados respecto del rol de las Fuerzas Armadas, la seguridad pública y la defensa nacional. De manera general, la referencia se limita a establecer determinados mecanismos de ingreso, carácter de las fuerzas armadas y su subordinación al poder civil, algunos proponen aquí la existencia de una policía desmilitarizada con formación en derechos humanos. En lo relativo a la función de Defensa Nacional se menciona que la seguridad nacional es parte de las funciones privativas del ejecutivo. Se propone también definir bien el concepto de defensa nacional.

6.1 Fuerzas armadas:

Se cuestiona que las Fuerzas Armadas tengan rango constitucional. Y se propone la existencia de mecanismos de postulación unificados, a través de un escalafón único.

7. Relaciones Exteriores, integración regional y cooperación transfronteriza

En clave semipresidencial se indica que el Presidente sería quien lleve adelante la representación exterior. Mayoritariamente se indica que estas competencias deberían estar en el ejecutivo. Se menciona que la integración interregional es la única manera de resolver los problemas globales, aunque en Sudamérica ha existido poca capacidad de hacerlo por razones políticas.

COMISIÓN 2. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, DEMOCRACIA, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA²

1. Multiculturalidad/ Plurinacionalidad

En las audiencias públicas recibidas por la comisión se abordó la necesidad de resolver el conflicto histórico entre el Estado de Chile y los pueblos originarios, formulándose diferentes propuestas para enfrentar el problema desde una perspectiva constitucional:

- Cambio de paradigma que supere el trato de violencia: Se requiere generar confianza entre los pueblos y el Estado de Chile.
- Promoción de una cultura de paz que invite a la amistad entre toda la humanidad.
- Reconocimiento del derecho de propiedad de los pueblos indígenas y los territorios jurídicos e históricos que se usurparon, devolviendo esos territorios.
- Promoción de la tolerancia y la diversidad cultural, en la clave de la multiculturalidad.
- Reconocimiento de la economía indígena, apoyándolos institucionalmente a desarrollarse como emprendedores. Este modelo de comercio debe considerar: (i) Igualdad de oportunidades para emprendedores mapuche; (ii) Libertad económica con identidad indígena; y (iii) Un modelo de emprendimiento que se adecúe a la realidad indígena.
- Protección de las lenguas de los pueblos indígenas.
- Reconocimiento de una igualdad que se construya desde las diferencias.
- Consagración del Estado Plurinacional.³

2. Estado Social/ Estado Subsidiario

El informe da cuenta que, en las exposiciones relativas al rol del Estado, la mayor parte de los expositores sostienen que en Chile, bajo la Constitución de 1980, se desarrolló una subsidiariedad expansiva y economicista que favoreció la concentración del poder privado mediante un soporte constitucional. En Chile, el Estado no está habilitado para dar prestaciones sociales ni garantizarlas. Se hace énfasis en que la propuesta de Estado Social no anula la libertad

² Esta sistematización corresponde a las audiencias recibidas en torno a los Principios Constitucionales, no encontrándose disponible a la fecha de esta impresión, la sistematización de otras materias tales como Nacionalidad y Ciudadanía y Mecanismos de Participación Ciudadana.

³ Se propone que la plurinacionalidad sea un modelo o principio a seguir en la nueva Constitución. Esta proposición parte de la base de la existencia de una nación etnocultural. Se indica que la plurinacionalidad es un instrumento que permite profundizar la democracia, perfeccionando el modelo representativo desde lo multicultural. Como principio, se indica que este es útil para la labor interpretativa de la Constitución. En definitiva se indica que la plurinacionalidad son reglas para una nueva gobernanza, es una manera de pensar nuevas fórmulas de organización del Estado en clave de distribución de poder.

personal, pero sí restringe la acumulación y el abuso por parte del poder privado. El Estado social parte de la idea de que el Estado debe cumplir un rol en la corrección de las desigualdades sociales, mediante la provisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, para que las personas puedan satisfacer sus necesidades mínimas.

Si bien mayoritariamente los expositores se pronunciaron a favor del Estado Social, también es posible encontrar en las audiencias una exposición a favor del Estado subsidiario. Se expresa que el rol subsidiario del Estado tiene como fundamento la dignidad humana, lo cual supone aceptar que el ser humano posee individualmente un valor y una dignidad inalienable, lo que nos permite situar al ser humano en un nivel superior a cualquier organización social. Este principio permite que tanto los particulares como el Estado deban colaborar para lograr el bien común.

3. Probidad y transparencia

En las audiencias se explica que la probidad, la transparencia y la información son claves para los regímenes democráticos. Los expositores recalcan que los asuntos que son de interés público, deben ser públicos. Se sostiene como un problema para los expositores que hoy no todos los órganos estén incorporados al sistema de transparencia. Se propone, por tanto:

- Garantizar que la información que se necesita para tomar buenas decisiones llegue a la ciudadanía de forma oportuna, veraz, rápida, neutra.
- Que toda la información que esté en poder del Estado se encuentre disponible para ser consultada, salvo contadas excepciones. También se indica que esta exigencia de transparencia debe interpelar a otros órganos del Estado, empresas jurídicas y Universidades, o bien, a todo órgano que cumple funciones políticas relevantes. El principio que debe guiar aquello es el de máxima divulgación.
- La creación de un órgano independiente que tenga dentro de sus competencias fiscalizar estos principios, con capacidad para sancionar.

4. Familia

Los expositores indican que la familia es la base de la sociedad. En ese sentido, se propone su consagración a nivel constitucional, en el entendido de que se respeten los proyectos de vida familiar y se reconozca la existencia de más de una estructura familiar. Existen, sin embargo, dos posiciones en este apartado. Algunos creen que se debe consagrar la incorporación de un Derecho Fundamental a constituir una familia, mientras que otros indican que la familia no debe ser considerada el núcleo de la sociedad sino que las comunidades o redes que ejercen cuidados.

En términos conceptuales se asume que existen variedades de familias que requieren protección. A su vez, se realza la idea del deber de protección que tiene el Estado hacia los NNA y sus diversas realidades. Se manifiesta preocupación por el ausentismo paterno existente en la sociedad. Se propone que la Constitución trabaje la infancia en dos ejes:

- Un Estado constituido como garante de NNA.
- Consagración del deber de corresponsabilidad parental y familiar.

Se abre la discusión en torno a la edad mínima para participar ciudadanamente, se muestran experiencias comparadas sobre el punto. Se hace mención a su vez de ciertos principios que se reconocen en la Convención de Derechos de NNA: 1) El interés superior del NNA; 2) El derecho a ser oído; 3) Derecho a la igualdad y a la no discriminación; y 4) La debida supervivencia y desarrollo.

5. Derecho internacional

Se propone remediar la insularidad de la Constitución actual incorporando las llamadas “cláusulas de Apertura al Derecho Internacional” lo que implicaría diseñar disposiciones que reconozcan la jerarquía de los tratados internacionales respecto de otras fuentes del derecho interno, reconociendo la existencia del Derecho internacional de los Derechos Humanos y en especial la obligación de interpretar normas conforme al principio pro-persona.

5.1 Supremacía Constitucional y Tratados Internacionales de Derechos Humanos:

- Quienes sostienen la primacía del Derecho Interno.
- Quienes sostienen la primacía del Derecho Internacional.
- Quienes sostienen que esa distinción carece de valor, y se debe buscar la mejor forma de conciliar ambos órdenes para la solución del caso concreto, en especial por aplicación del principio pro-homine.

5.2 La relación entre tratados internacionales en Derechos Humanos y otros tratados internacionales:

Se menciona en las audiencias que el principio básico es que los Estados no pueden alegar derecho interno para no aplicar tratados internacionales. Esta idea progresivamente se ha ido incorporando en sede jurisdiccional. Asimismo, se menciona que los tratados sobre Derechos humanos hoy se encuentran en una posición desmejorada con relación a la hegemonía de los tratados relativos a materias comerciales. Por último, se plantea, la necesidad de que ciertos tratados internacionales en materia de derechos humanos tengan una protección o reconocimiento constitucional expreso; a saber: 1) el Convenio 169 de la OIT; 2) la Convención Americana de Derechos Humanos; 3) el Pacto sobre eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer; y 4) la Convención Internacional que elimina toda forma de discriminación Racial.

5.3 Soberanía:

En las audiencias se propone mantener el actual inciso segundo del artículo 5, de la Constitución vigente, pues la soberanía se encuentra limitada por los Derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana y por los tratados internacionales de Derechos Humanos.

6. Naturaleza

Se hace mención que la tríada Derechos de la Naturaleza, Buen Vivir y Plurinacionalidad, recoge valores, prácticas y formas de vida de muchas comunidades. El “buen vivir” se traduce en una

alternativa de desarrollo, lo que implica la reproducción de la vida digna de seres humanos y no humanos. Este concepto no es funcional al contexto de productivismo. Sumado a esto, la plurinacionalidad cuestiona al “Estado colonial” mediante otra propuesta de vida, basada en una ciudadanía de carácter ecológico. En cuanto a los derechos de la naturaleza, se expresa que estos fijan límites a ciertos tipos de actividades extractivas. En este sentido se propone que el nuevo texto constitucional contenga los siguientes principios ambientales:

- Precautorio
- Preventivo
- Progresividad y no regresión
- Justicia intergeneracional
- Indubio pro-natura
- Límites ecológicos a la explotación de la naturaleza
- Universalismo ambiental

7. Economía, procesos productivos y ambiente

Se propone la necesidad de que la actividad económica sea compatible con el medio ambiente, proscribiendo las actividades económicas que no cumplan ese estándar. Se sugiere incorporar acciones que visibilicen una economía circular, lo que en la actual constitución no se reconoce. Esa economía sería compatible con el respeto por el entorno social y ambiental.

8. Derechos humanos

8.1 La noción de igualdad constitucional:

La igualdad es presentada por los expositores como un principio constitucional y como un derecho fundamental. En tanto principio, tiene el fin de inspirar y evaluar la creación o aplicación de una norma, en cambio el derecho implica una exigibilidad o protección de una posición jurídica. En la dimensión propia del principio se indica que es posible generar ciertos mandatos específicos para su concreción, entre los que se encuentran el mandato de combate a la multidiscriminación y el mandato de acomodación razonable. En este sentido se propone mantener la formulación del inciso primero del artículo 1 de la Constitución Política de la República, pues recoge dos fuentes: la Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano; y la idea de dignidad proveniente de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Así también se propone no conceptualizar la idea de igualdad, pues hay muchas variantes de la misma.

8.2 Derechos fundamentales y discapacidad:

Se produce una crítica a los modelos de abordaje de la discapacidad, pues se encuentran influenciados por la idea de incapacidad, la que sitúa el problema en la persona y no en la sociedad. Se propone que la propuesta constitucional asegure:

- La autonomía personal de las personas con discapacidad y la independencia para el desarrollo de sus proyectos de vida.

- La participación por vía de cuotas a nivel legislativo de las personas con discapacidad.
- Asistencia para las personas con discapacidad y no cuidados, pues se trata de personas adultas.

8.3 Sociedad de los cuidados:

Se indica que la sociedad de cuidados es un horizonte ético que debe ser plasmado en el texto constitucional, lo que se traduce en que el Estado debe actuar con planificación y conocimiento de las otras personas destinatarias de esas políticas.

8.4 Límites a la Libertad o la Libertad Responsable:

Se parte de la premisa que la libertad es el bien máspreciado del ser humano, es la capacidad de elegir entre opciones diferentes, y es total cuando las opciones son completas e igualitarias. Sin embargo, los expositores sostienen que las opciones nunca son totalmente completas, sino que adolecen de limitaciones naturales, personales y sociales. Asimismo, se expone que la libertad responsable es aquella que se ejerce en el marco del bien común.

8.5 Educación y derechos humanos:

Se expresa la importancia de la educación para el fortalecimiento de la democracia. En ese sentido, se propone reconocer que:

- La educación es un pilar esencial en el desarrollo humano y la construcción de una sociedad inclusiva y democrática.
- La educación es un derecho fundamental, dado su carácter habilitante para el ejercicio de los otros derechos, por lo que debe ser un elemento transversal a lo largo de la nueva Constitución.
- Los propósitos de la educación son la construcción del bien común y la formación integral, con enfoque de derechos humanos, equidad de género, desarrollo sostenible e interculturalidad, basada en el respeto a las diversidades y el reconocimiento a las formas de educación de los pueblos originarios.

9. Formas de organización de la sociedad civil

Se expresa la importancia que tienen las organizaciones de la sociedad civil para el buen funcionamiento democrático. Se propone que:

- Sean reconocidas como un grupo intermedio, entre las personas y el Estado.
- Que el Estado promueva que las personas se organicen y participen de la sociedad civil.
- Se reconozca, en relación con el derecho de asociación, la institucionalidad de las cooperativas.
- Se consagren los principios de colaboración y participación social.

10. Perspectiva de género

- Incorporar el principio de igualdad sustantiva.
- Incorporar el deber de corresponsabilidad social de los cuidados.
- Establecer la participación igualitaria de mujeres y hombres en la vida política.
- Reconocer el trabajo de cuidado como una actividad productiva.
- Que se consagre el derecho a una vida libre de violencia.
- Que se consagre el derecho al trabajo con igualdad salarial.
- Que se consagre el derecho a una educación no sexista.

COMISIÓN 3. SOBRE FORMA DE ESTADO, ORDENAMIENTO, AUTONOMÍA, DESCENTRALIZACIÓN, EQUIDAD, JUSTICIA TERRITORIAL, GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIÓN FISCAL DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

1. Autonomías Territoriales e Indígenas (ATI)

El reconocimiento constitucional a los pueblos originarios supone el reconocimiento de distintas formas de organización, costumbres, sistemas de valor, ubicaciones, actividades de producción y formas de vida. Eso involucra permitir legal y legítimamente que los pueblos originarios coexistan en el territorio y la unidad nacional con sus representantes frente a las autoridades nacionales.

Los expositores sostienen que las ATI suponen la transferencia de facultades, atribuciones y proyectos para los territorios, donde el diseño y la planificación surgen desde sí mismos y en pos de las necesidades de desarrollo locales. Se precisa que las autonomías territoriales no rompen con el Estado de Derecho, sino una distribución de poder más equilibrada, equitativa y democrática. En ese sentido, se mantiene el apoyo o el obedecimiento al Estado Central, así como la necesaria disposición de recursos fiscales, generando espacios de tributación y de reinversión en los mismos territorios, así como definir su incorporación al presupuesto del Estado Plurinacional, donde se evidencie el compromiso por el desarrollo armónico de todos los territorios.

2. Cargas tributarias

2.1 Rentas regionales:

Parece haber acuerdo entre los distintos expositores sobre la necesidad de avanzar en otorgar mayores atribuciones a las regiones en Chile como una manera de descentralizar el país. El desafío radica en lograr una mayor descentralización fiscal con responsabilidad presupuestaria. En ese sentido, se propone:

- Otorgarles mayor autonomía a las regiones para recaudar y administrar recursos, prohibiendo al Gobierno Central "ligar" recursos de rentas regionales a gastos específicos.
- Que los recursos captados por el Gobierno central se entreguen total o parcialmente a los Gobiernos regionales y municipalidades para su ejecución.

- Otorgarles más capacidad a los Gobiernos regionales y municipalidades para que estos puedan recaudar sus propios tributos, ya sea sobre bienes o actividades realizadas en su propio territorio.
- Permitir que las Regiones fijen autónomamente el cobro del Royalty, y que una parte de ese Royalty quede en Regiones, se especifica que una parte y no la totalidad pues el territorio es desigual y debe existir solidaridad territorial.
- Consagrar en la Constitución los principios de capacidad contributiva y de justicia, igualdad y legalidad de los tributos teniendo en vista que los impuestos regionales deben ser coherentes con el resto del país.
- Mayor aplicación de impuestos directos.

2.2 Endeudamiento de Gobiernos Regionales y Locales:

Teniendo en vista el temor por una potencial irresponsabilidad fiscal, dado el menor control que existe sobre los recursos, se propone lo siguiente:

- No debe autorizarse a Gobiernos regionales acceder a deuda de manera discrecional, sino que esta debe ser autorizada por el Gobierno central para ciertas inversiones estratégicas.
- Se debe permitir a los Gobiernos Regionales y municipales endeudarse, pero bajo condiciones que aseguren responsabilidad fiscal.
- Solo Gobernadores y Alcaldes deben tener la potestad para pedir la obtención de deuda.

3. Institucionalidad Fiscal Regional

Se indica la importancia de establecer un marco jurídico y administrativo sobre el que se avance a darle mayores atribuciones a las regiones, en ese sentido se propone:

- Otorgar mayores funciones fiscales para órganos regionales o subcentrales.
- Que la institucionalidad tributaria como el SII, así como Aduanas, sigan siendo una entidad nacional e independiente para evitar evasión y corrupción.
- Autorizar a los Gobiernos regionales a cobrar sus propios tributos.
- Autorizar impuestos regionales y las condiciones en que se recaudarán los mismos, como que no sean desproporcionados o no impidan la libre circulación de capital y mercancías por el país.

4. Presupuestos Regionales

Respecto a la forma de determinar y ejecutar los presupuestos regionales, se presentan las siguientes propuestas:

- Establecer la Iniciativa exclusiva de gasto para Gobernadores y alcaldes.
- Capacidad de los Gobiernos locales de determinar autónomamente su presupuesto según su nivel político-administrativo.
- Los Presupuestos de Gobiernos locales deberán ser presentados 3 meses antes de su ejecución, y los CORES o concejales sólo podrán aprobar o rechazar ese presupuesto, no modificarlo.

5. Democratización del Poder y Grupos Históricamente Excluidos

5.1 Con relación a la democratización del poder:

Se indica la importancia de descentralizar el poder a nivel regional y local. A su vez, se indica que el reparto del poder descentralizado debe ser igual para todas las comunas que pertenezcan a una región. En las audiencias se expresa una crítica a la figura del delegado presidencial como parte del centralismo. Según el informe, esta figura obstaculiza la autonomía de los gobiernos regionales.

5.2 Con relación a los grupos históricamente excluidos:

Las propuestas identificadas coinciden, en primer lugar, en otorgar reconocimiento expreso a la autonomía y autodeterminación de los pueblos originarios, lo que debe llevarse a cabo a través de la validación, visibilización y reconocimiento de la institucionalidad de dichos pueblos (políticas, económicas, sociales)

6. Estado Regional

Se propone un reconocimiento constitucional y político del Estado regional. Asimismo, se explican tres posibles alternativas de tipos de Estados Regionales: la primera, en donde el Estado chileno se reconoce como un Estado Regional y las regiones adquieren un carácter autónomo; el segundo, donde la autonomía es una excepcionalidad, y los territorios deciden cuándo va a proceder la autonomía; y el tercero, en donde existen paralelamente dos ordenamientos regionales, uno para territorios especiales, y otro para territorios con más similitudes. Respecto a lo último, se destaca la importancia de considerar aspectos geográficos, demográficos, territoriales, étnicos, históricos y socioeconómicos, para efectos de identificar características regionales comunes. Se indica además que una eventual transición al Estado Regional debe hacerse con gradualidad, y para ello resulta fundamental la participación regional en la definición del concepto "región" y las competencias que quieran asumir las mismas.

7. Forma jurídica del Estado y Planificación del Territorio

La descentralización se observa como un elemento clave para conquistar la justicia territorial, entendida como la generación de condiciones para poder vivir dignamente, independiente del lugar donde nos haya tocado nacer.

7.1 Capacidades para la gestión del territorio:

Se propone un modelo de Estado unitario, integralmente descentralizado, en lo político, administrativo y fiscal, con un modelo mixto de democracia, sobre la base de un gobierno autonómico. Según los expositores, para garantizar una real autonomía se requiere construir las bases de un sistema fiscal y financiero mediante diversas rentas que aseguren la autonomía de ingresos, la autonomía en gastos y que además se desarrollen mecanismos de solidaridad y cooperación intra e interregional. En ese sentido, se habla de un Estado regional "conformado por entidades territoriales autónomas", en un marco de equidad, solidaridad, entre ellas, preservando la unidad, integridad del Estado.

7.2 Participación Ciudadana, eje transversal en la gestión y la democracia:

Emerge la idea de incorporar un cuarto poder del Estado, “el poder ciudadano”, el cual se debe instituir mediante instancias participativas en los distintos niveles, vecinales, comunales, regionales y territoriales, también a través de iniciativas populares a normas locales.

7.3 Gobiernos locales:

Los expositores comentan que estos Deben ser entidades expresamente autónomas con iniciativa y gestión de los recursos públicos, lo cual implica “reconocer constitucionalmente a las administraciones municipales como gobiernos locales”, lo que otorga mayor capacidad de resolución local y de un desarrollo pertinente del territorio.

7.4 Adaptación del Estado y la gestión pública al cambio climático, protección de los recursos del territorio (gobernanza ecosistémica):

Se plantea la instalación de un modelo de gestión pública de enfoque territorial y ecosistémico, en el que se tomen en cuenta las particularidades de cada territorio y la relación entre sistemas sociales y ecológicos, que permita la gestión transformativa de la acción pública promoviendo medidas de corto, mediano y largo plazo que posibiliten la mitigación y la adaptación al cambio climático.

8. Gobiernos locales. Municipalidades

8.1 Participación ciudadana:

El informe da cuenta de las siguientes propuestas:

- Establecer en la Constitución el principio de Participación ciudadana vinculante referido a temáticas locales.
- Referéndum revocatorio para Alcaldes.
- Convocar a plebiscitos comunales con acuerdo de 2/3 del Concejo Municipal para temáticas locales.

8.2 Gobiernos locales:

En las audiencias públicas se advierte lo problemático que puede significar un proceso de descentralización que no tome en consideración los Gobiernos Locales, en tanto institución central en la provisión de derechos sociales. Por tanto, se propone:

- Establecer Gobiernos Locales con Recursos y Autonomía, permitiéndoles contar con mayor capacidad de gestión, generando menor burocracia para poder desarrollar iniciativas municipales.
- Que los Juzgados de policía local dependen de los Municipios y que fiscalizan tanto las normas municipales como al Municipio en sí.
- Que se consagre al Municipio como eje del accionar del Estado, traspasando competencias a estos y que el Estado central se encargue de aquellas materias que solo él puede realizar.

- Estandarizar prestaciones básicas otorgadas por el Estado, eliminando inequidades territoriales.
- Distribuir al menos el 30% del Presupuesto nacional en las municipalidades.
- Nueva Ley de rentas (municipales).
- Que los funcionarios locales residan en la comuna.
- Que las corporaciones municipales estén sujetas a Contraloría.
- Garantizar constitucionalmente el financiamiento adecuado a los Municipios para que desarrollen las labores que les competen.

8.3 Seguridad:

Se propone la creación de nuevos cuerpos de seguridad dependientes del Gobierno Regional, y que este último esté a cargo de coordinar la política de seguridad regional, así como de presidir los Comités de Seguridad Pública.

8.4 Descentralización:

Según el informe, este punto contó con un amplio acuerdo. Se sugieren en este punto las siguientes propuestas:

- Consagrar la Autonomía Municipal y Regional en la Constitución.
- Consagrar el principio de subsidiariedad territorial.
- Consagrar el principio de diferenciación territorial.
- Consagrar la prohibición de tutela y Coordinación a Gobiernos Regionales.
- Buscar mayor equidad entre los tres niveles de la administración (País, Región, Comuna).
- Suficiencia en el financiamiento de las competencias de los Gobiernos regionales y locales.
- Aumentar la autonomía fiscal regional y local.
- Cambiar la definición de Municipalidad de Administración local a Gobierno local.

9. Ruralidad

En la ruralidad, la agricultura juega un rol protagónico, pues es el sector económico que produce alimentos, emplea y que ha constituido culturalmente el desarrollo en la ruralidad chilena. Al respecto, se propone:

- Consagrar el derecho a una adecuada alimentación, posicionando a la ruralidad –y por tanto a la agricultura- como base para la seguridad alimentaria del país.
- Reconocer para luego potenciar y proteger a nivel legislativo los pequeños suelos agrícolas.
- Asegurar el desarrollo agrícola mediante la clasificación del suelo como tal, lo que le otorgaría al mundo rural una extensión mucho más permanente.
- Garantizar la producción agrícola asegurando agua para los pequeños suelos, junto con atraer capital humano laboralmente activo. Los mecanismos que se proponen para lograr esto son la accesibilidad para obtener suelos, financiamiento y asesorías

en pos de la producción agrícola. En lo que respecta a la rentabilidad, se sugiere la incorporación de nuevas tecnologías, junto con crear círculos sociales de producción agrícola y establecer redes para la comercialización.

10. Territorios especiales

10.1 Autonomía regional:

Los expositores indican que esta autonomía debe considerar los ámbitos políticos, administrativos y de gestión de los recursos monetarios, humanos o naturales, conformando un Estado con territorios regionales autónomos que solidaricen entre ellos. Para ello se propone:

- Consagrar una autonomía regional que permita una mejor utilización del actual plan regional de ordenamiento territorial.
- Garantizar el derecho de las comunidades a definir la orientación del uso de sus territorios sin que efectivamente comisiones a nivel central puedan cuestionar los resultados que se puedan generar a nivel regional o local.
- Garantizar el derecho de los territorios al acceso a la información pertinente a su contexto, facilitando un adecuado diseño y ejecución de políticas públicas.

10.2 Territorio especial. En las audiencias se propone:

- La creación de la categoría 'Territorio Especial', reconociéndose a todos aquellos territorios que posean características especiales, en términos geográficos, demográficos, sociales, culturales, que presenten una fragilidad especial, un derecho de propiedad inmaterial, incluyendo su nombre.
- la creación de "zonas de integración", facilitando la integración con los países fronterizos, implementando territorios mixtos, en los cuales transiten libremente, personas y productos, estableciendo controles después de dichas ciudades y territorios.
- garantizar que la industria no afecte la calidad de vida de las personas, generando un círculo virtuoso entre calidad de vida, productividad y cuidado al medioambiente.
- garantizar el derecho a las mismas oportunidades de desarrollo, a los emprendimientos de pequeña escala que están ubicados en zonas extremas, con el objetivo que puedan aportar al progreso de sus territorios, en la misma línea de lo expuesto se propone.
- En las comunas que presenten desequilibrios demográficos por la gran presencia de población flotante se restrinja la votación a ciudadanos y ciudadanas que acrediten un mínimo de 5 años de residencia en la zona.

11. Descentralización

Se valora un Estado descentralizado para vivir dignamente, para ello, los expositores proponen:

- Reconocer en la definición de Estado su diversidad cultural, garantizando la participación de los pueblos originarios, en el gobierno local, distribuyendo el territorio según criterios geográficos, históricos, sociales, culturales y económicos y bajo estos mismos criterios generar el territorio Sub-comunal, incorporando a las localidades en la constitución como una unidad mínima territorial.
- La creación de otro tipo de agrupación territorial que pueda facilitar la intervención del sector público, en ciertos sectores, los que serían co-administrados entre gobierno regional y alcalde para determinadas materias, además, que el Estado tenga la obligación de atender integral y descentralizadamente a los distintos territorios.
- Los impuestos que genera la región deberían quedar para el desarrollo de la zona que los produce.

12. Otros

Durante las audiencias públicas se presentaron también ideas en diversas temáticas, que se relacionan con los siguientes temas:

- Derechos de los adultos mayores
- Protección del modelo cooperativista
- Protección y acceso al medio natural
- Planificación territorial de la cuenca del Aconcagua
- Rol de los puertos estatales
- Condiciones laborales de los trabajadores del sector público
- Turismo y emprendimientos
- Educación y pueblos originarios
- Preservación de las tradiciones
- Migración y retorno
- Protección del derecho a la vivienda y a la ciudad
- Evaluación de políticas públicas
- Administración pública y estatal

COMISIÓN 4. DERECHOS FUNDAMENTALES

Bloque temático 1: Definiciones generales sobre derechos fundamentales

1.1 Garantías de protección de los derechos:

Tratándose por los expositores de las audiencias los siguientes temas: Garantías normativas; Garantías Jurisdiccionales y Justiciabilidad; y Garantías Institucionales y Defensores. Respecto a estas garantías, se consigna la importancia de diseñar mecanismos que garanticen positivamente DDFF evitando quedar atadas al ciclo político contingente. Se comprende que es deber del Estado garantizar y promover los DDFF. Se comenta la existencia de *Modelos de justiciabilidad*, existiendo un modelo Europeo donde los derechos sociales son directrices para la política social; mientras que en el modelo de los países del llamado Sur Global los derechos sociales se asocian a un alto nivel de

judicialización, donde el debate político se traslada, desde los órganos electos, a los órganos judiciales. Los expositores se refieren también a la existencia de un modelo de constitucionalismo político asociado a la Mancomunidad Británica donde el protagonismo lo tienen los actores electos, con técnicas débiles de revisión judicial. Se menciona también que dentro de los Mecanismos institucionales de Defensa se podría considerar el Defensor de los Pueblos o el Defensor de la Naturaleza o Derechos Humanos.

1.2 Protecciones especiales a Integrantes de Grupos Desaventajados:

Una discusión relevante dada por los expositores concierne a si es conveniente o no, elaborar un listado explícito de grupos de especial protección y, en caso de hacerlo, si este debe ser considerado un catálogo mínimo (abierto) o máximo (exhaustivo). Varias audiencias recomiendan listados de grupos históricamente discriminados “para resguardar la no discriminación y promover la acción afirmativa de grupos vulnerables históricamente excluidos en el país”. Cabe consignar que existe un aparente acuerdo entre los intervinientes respecto al carácter mínimo del listado de sujetos de protección de derecho, es decir, se presentan como listados no exhaustivos.

1.3 Fuentes del Derecho:

Tratándose por los expositores de las audiencias los siguientes temas: Derecho Internacional de los Derechos Humanos; Tradición Jurídica Local y Jurisprudencia; y Conflictos jurisdiccionales entre Fuentes. Muchas de las propuestas y argumentos expuestos se erigen sobre las fuentes del derecho, donde, son comunes las alusiones al Derecho Internacional, especialmente en materia de Derechos Humanos, así como a la jurisprudencia nacional y a la tradición jurídica chilena. Otra de las discusiones relevantes que se consignan en el informe es aquella relativa a los Conflictos Jurisdiccionales entre Fuentes, la cual giró en torno a dos tópicos: Por un lado, la existencia de principios supraconstitucionales, relacionados con Derechos Humanos u otros Derechos Fundamentales como restricción inclusive a la Constitución misma. Por otra parte, se planteó que la existencia de tratados internacionales de carácter comercial lesionarían la soberanía y autodeterminación constitucional, afectando con ello garantías importantes en materia de derechos políticos, sociales y culturales.

1.4 Titularidad y destinatarios de los Derechos:

Tratándose por los expositores de las audiencias las siguientes categorías: Personas naturales, personas jurídicas, grupos humanos, no humanos. Una de las discusiones generales que se presentó en audiencias dice relación con si adoptar o no una regla general que estipule de manera específica a los sujetos de titularidad de forma explícita en la Constitución. Con relación a la titularidad de los no humanos, podemos indicar que la discusión giró en torno a si las criaturas o entidades no humanas deberían ser reconocidas como sujetos en lugar de como objetos de protección. Entre las intervenciones se observan posiciones contrarias a la titularidad de entidades no humanas y otras de mayor apertura. No se identifican posiciones “fuertes” en favor de su titularidad.

1.5 Conflictos entre Derechos Fundamentales:

Tratándose por los expositores de las audiencias los siguientes temas: Límites y Restricciones; Armonización de Derechos; Obligatoriedad y Preeminencia entre Derechos. Con relación a los límites y restricciones de los DDFF se sostiene que en la experiencia comparada en los países latinoamericanos no existen cláusulas generales de restricción. En los Estados Unidos se expresa la condición del interés general, aún en ausencia de una cláusula concreta, en Canadá existe una cláusula que menciona “*restricciones razonables prescritas por la ley y de acuerdo a una sociedad democrática*”, mientras que en Sudáfrica a ello se añade el criterio de proporcionalidad. En relación a la armonización de los derechos, los expositores reconocen que su armonización es uno de los procesos más difíciles de balancear al momento de escribir e interpretar una Constitución, y que en ningún caso se agota en el proceso constituyente. Los conflictos pueden surgir años o décadas después de escrita, y no se pueden prever ni resolver por medios únicamente técnicos. Es necesaria la decisión política y democrática en cada caso. En el marco de la obligatoriedad y preeminencia entre derechos, los expositores comentan que incluso a nivel constitucional, ciertos derechos tienen preeminencia sobre otros, en virtud de su significancia y el compromiso que el Estado chileno ya ha adquirido a su respecto. Asimismo, se menciona que el logro efectivo de los Derechos Fundamentales requiere que las instituciones no puedan optar a su no-cumplimiento, o establecer diferencias.

1.6 Fines de los Derechos Fundamentales:

Tratándose por los expositores de las audiencias los siguientes temas: Reglas colectivamente acordadas, respuestas a demandas sociales, inclusión de personas marginadas; y efectos en cascada. Los expositores reconocen la necesidad de responder a las demandas sociales que convocaron a la Convención Constituyente, este sería uno de los fines del proceso y se entiende como una guía acerca de qué derechos declarar y con cuál propósito.

1.7 Financiamiento de los Derechos fundamentales:

Tratándose por los expositores de las audiencias los siguientes temas: Derechos Civiles y Políticos; Derechos Sociales y Económicos; Derechos Culturales, Ambientales y Colectivos. Las audiencias se centraron en la necesidad de tener un Estado fiscalmente responsable, capaz de sostener económicamente el catálogo de Derechos Fundamentales que la Convención determine garantizar. Con ese propósito, los y las expositoras presentaron experiencias comparadas de las constituciones de Colombia, España, Alemania, entre otros, así como de Organismos Internacionales como La Unión Europea. Adicionalmente, se discutió sobre temas particulares como, por ejemplo, la regulación de la potestad tributaria, el acceso a los derechos, su protección y garantía, así como también sobre algunos derechos; en particular, los de contenido prestacional.

1.8 Regulación de los Derechos Fundamentales y Reserva de Ley:

Es opinión de la mayoría de los exponentes que los Derechos Fundamentales deben ser resguardados por la Reserva de Ley, tanto para resguardar el proceso democrático de garantía de los derechos, como también para asegurar que su ejecución sea equitativa y sin preferencias.

1.9 Experiencias de Vulneración de Derechos: En este apartado se presentaron algunas experiencias de vulneración de derechos, que según los expositores provienen de algunos Tratados de Libre Comercio ratificados por Chile. Estas vulneraciones van desde los Derechos Políticos hasta los Derechos Sociales.

1.10 Contenido de los Derechos Fundamentales:

En torno al contenido de los derechos, el debate entre los expositores se presenta en torno a la cantidad o extensión de derechos que puede albergar la Constitución, algunos abogan por un catálogo limitado, mientras que otros por un catálogo nutrido. En relación con los Derechos Civiles y Políticos. El debate estuvo marcado por la promoción de reconocimiento hacia distintos grupos como, por ejemplo, las personas en situación de discapacidad, la sociedad civil, mujeres, personas de la tercera edad, entre otros.

Bloque temático 2: Derechos sociales

2.1 Reparación de violaciones de DD.HH:

Con respecto a la discusión de contenidos, en relación con la inclusión de los DDHH en la nueva Constitución, hubo tres temas principales que fueron conversados: detenidos desaparecidos, pueblos originarios y la violencia contra la mujer en clave de violación de DDHH.

2.2 Vivienda, Ciudad y Territorio: Durante las audiencias se plantea la pregunta de por qué considerar el derecho a la vivienda en el texto constitucional, respondiendo los expositores de forma generalizada que existe una necesidad de constitucionalizar este derecho al observar la realidad nacional, marcada por una carencia significativa a nivel país.

2.3 Derecho al Trabajo y su protección:

Teniendo gran atención por parte de los expositores, al ser una de las temáticas más mencionadas durante la conversación del bloque temático dos, se discute la entidad de lo que se ha denominado trabajo decente, siendo también conversado la situación de la brecha salarial entre hombres y mujeres. En torno al tópico restricciones, dentro del Derecho al Trabajo, existió un debate en torno a los Colegios Profesionales y el control ético del ejercicio de las diversas profesiones.

2.4 Cuidados y Reconocimiento del Trabajo doméstico:

Se indica que la deliberación sobre este derecho es uno de los elementos más novedosos en la discusión constitucional, debido a que las experiencias de regulación son relativamente recientes. Una de las discusiones recurrentes en este apartado versa sobre el reconocimiento del valor económico tanto del trabajo doméstico como del trabajo de cuidados.

2.5 Huelga, Negociación Colectiva y Libertad Sindical: La discusión gira en torno a las situaciones de vulneración que ha tenido este derecho, o bien sobre las experiencias

jurídicas en torno a su limitación. Se propone que la nueva Constitución garantice las diversas dimensiones de la autonomía sindical.

2.6 Seguridad Social y Sistema de Pensiones:

En lo referente a propuestas de articulado para fijar el Derecho a la Seguridad Social, es posible apreciar en las audiencias una tendencia mayoritaria en favor de un modelo universalista, solidario, con fuerte involucramiento del Estado como garante de las prestaciones, y que tiende a consolidar las distintas prestaciones en pocas instituciones o tipos de instituciones. Sin embargo, también en las exposiciones se expresó una tendencia menos común, pero igualmente presente, es la que propone un modelo de gestión mixta, que resguarde el carácter de ahorro individual de las cotizaciones, y que deja en segundo plano las consideraciones de solidaridad y redistribución, en aras del reconocimiento del esfuerzo individual y la protección de la heredabilidad del ahorro.

2.7 Derecho a la Salud y determinantes sociales de la salud:

Es generalizado entre los expositores el planteamiento de que es necesaria y urgente una reforma al sistema de salud y que para ello modificar la consagración constitucional del Derecho a la Salud, es un avance hacia dicha reforma. Dentro de los temas conversados es posible observar la propuesta por ampliar el concepto de salud a diferentes dimensiones, más allá de la dimensión física biológica. Se plantea entonces que el derecho a la salud debe tener un foco integral. Una discusión relevante planteada en las audiencias tiene que ver con el rol del sistema público y el sistema privado. Si bien es generalizado el planteamiento de la necesidad de que el sistema esté integrado por la salud pública y privada, los distintos expositores realizaron diversas consideraciones a este respecto, centradas en mayor medida sobre la existencia o no del lucro o sobre la existencia de prestadores públicos y privados y en qué condiciones.

2.8 Salud y Seguridad en el Trabajo desde una perspectiva de derechos:

La discusión gira en torno a garantizar este derecho en la nueva Constitución. Los expositores de esta materia abogan por incluir transversalmente a todos los rubros en esta protección especial.

2.9 Educación:

Los debates en torno al derecho a la educación giran en torno a las disputas que han marcado el discurso público sobre el sistema educativo en las últimas dos décadas. Se discute el rol del Estado, los objetivos de la enseñanza, los sujetos del derecho, la libertad de enseñanza, la existencia de la educación comunitaria, el reconocimiento y fortalecimiento de una educación intercultural, el rol del Estado en la educación superior, la cobertura de las prestaciones y los riesgos de especificar excesivamente los contenidos del derecho.

2.10 Alimentación:

La discusión gira en torno a la situación actual del país en materia de seguridad alimentaria y enfermedades ligadas a la alimentación, así como la definición, contenido, implicancias y garantías del Derecho a la Alimentación Adecuada.

2.11 Deporte, Actividad física y Recreación: La discusión gira en torno a la consagración del derecho al deporte en el texto constitucional. Algunos se muestran a favor, mientras que otros se manifestaron en contra, por considerar que lo que se debiera consagrar el Derecho al Ocio y la recreación por sobre el Derecho al Deporte.

Bloque temático 3: Derechos Civiles y Políticos

3.1 Libertad de Conciencia, Religión y culto:

Durante las audiencias la discusión gira en torno a la posición del Estado frente al fenómeno religioso en sus múltiples dimensiones, algunos proponen superar un Estado laicista, que excluiría la religiosidad y el fenómeno religioso del espacio público. Mientras que otros indican que la satisfacción del principio de neutralidad religiosa conlleva a que el Estado no tiene por qué considerar que tener religiosidad o espiritualidad es mejor que no tenerla. También otra de las cuestiones conversadas versa sobre la separación entre Estado e Iglesia. Sobre las prácticas de la libertad de pensamiento, conciencia y religión también es posible observar interés de parte de los expositores. En clave de propuestas varias audiencias presentan propuestas específicas de modificación constitucional y/o articulado. Un primer grupo está conformado por propuestas de adición de elementos que, por diferentes razones, no están presentes en el actual marco constitucional, mientras que un segundo grupo de intervenciones expresa su interés en mantener algunos aspectos de la Constitución vigente.

3.2 Libertad de Información y Prensa:

Las posiciones con respecto a la libertad de información y prensa circundan entre quienes creen que es necesario resguardar la libertad editorial de los medios y quienes promueven salvaguardar la calidad de la información producida por estos. Una coincidencia casi transversal entre las audiencias es la necesidad de establecer constitucionalmente el Derecho de recibir Información.

3.3 Libertad de expresión y opinión:

La discusión gira en torno al contenido del derecho, su objetivo y sus dimensiones. Se expresan opiniones manifestando acuerdo con mantener los criterios de protección frente a la censura previa y la responsabilidad posterior. En materia de garantías, se observan varias propuestas de garantías normativas, algunas de ellas dicen relación con la protección reforzada de la libertad de prensa, otras con la adopción de cláusulas generales, mientras que otras con la eliminación de figuras jurídicas que, en opinión de los ponentes, constituyen restricciones injustificadas a la libertad de expresión.

3.4 Derecho a la seguridad individual:

En clave de propuestas se observa la idea de consagrar el derecho a la seguridad. En este marco algunos proponen avanzar hacia un desarme civil la que sería a opinión de los expositores de una forma de hacer memoria a los niños, niñas y adolescentes muertos en la última década por esta problemática

3.5 Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas:

Las y los ponentes pusieron especial atención en las condiciones de los mercados y la importancia que su sector tiene para la economía nacional. Se expresan opiniones variadas en torno al valor del rodeo en la economía rural, la prevalencia de las pequeñas y medianas empresas o la relación entre la libertad de emprendimiento y las demás libertades. Dada la diversidad representada en las audiencias, los contenidos planteados difieren en su enfoque. Algunos plantean la protección especial que debe tener este derecho en la Constitución, otros indican que el fomento que deben realizar los órganos del Estado al emprendimiento y al desarrollo del comercio local. En clave de garantías se indica que un emprendimiento exitoso debe contar con el apoyo de un Estado eficiente, que provea infraestructura, seguridad, orden público y certeza en las reglas del juego. Dentro de las propuestas en el marco de este apartado algunos expositores conciben un modo mixto, por un parte, un Estado que asume cierta parte de los derechos sociales pero que a su vez permite autonomía económica a los ciudadanos.

3.6 Derechos Sexuales y Reproductivos:

Se indica que los Derechos Sexuales, son posibles de distinguir de los reproductivos, además de insistir en la marginación que enfrentan los derechos sexuales, expresando que hoy no existe una manera de abordar y entender la sexualidad como un estilo de vida saludable. En relación al contenido de los derechos sexuales y reproductivos, el enfoque de las cuatro audiencias está fuertemente atravesado por la intersectorialidad, en tanto que su aplicación concreta depende de políticas en materia de salud, educación y seguridad públicas, entre otras. Otro ámbito de preocupación de las expositoras pasa por el eje de salud y no discriminación, especialmente por orientación sexual e identidad de género.

3.7 Derecho de propiedad:

Se evidencian en el informe discusiones en torno al derecho de propiedad sobre bienes corporales e incorporeales. El debate estuvo marcado por los contenidos del derecho a la propiedad y su importancia. Se indica en el debate que la propiedad es aquella que permite que cada uno concrete su proyecto de vida a través de los legítimos beneficios que su trabajo le reporta. Se observan posiciones en contra de la idea de establecer regímenes de propiedad colectiva, en el marco de la tesis denominada "Tragedia de los Bienes Comunes" En relación con los bienes incorporeales se expresan en el informe discusiones sobre qué bienes se puede tener un derecho, referencias en materia comparada sobre su regulación y la pregunta sobre la idoneidad de esta. Especial referencia se encuentra a propósito de la Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, donde se propone una especial protección a los derechos de autor, creadores y la cultura, diferenciándolo del derecho de propiedad.

3.8 Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica:

En materia de propuestas, es posible resumir la postura de las audiencias en la necesidad de mantener en la Constitución el derecho a la Vida, a la integridad física y psíquica, y a ampliar sus alcances tanto en materia de titularidad, extensión y transversalidad.

3.9 Derecho a la Honra, Privacidad y Datos Personales:

Se presenta la preocupación por la temática “privacidad y datos personales” indicando que hoy no existe una regulación sobre el tratamiento de los datos personales, alojados en fuentes de acceso público. Según los expositores, se produce aquí una notable indefensión hacia los ciudadanos. Dentro de las propuestas se encuentra avanzar hacia la Autodeterminación Informativa, considerando que *“este derecho no sólo tiene la dimensión de poder evitar que alguien interfiera o se inmiscuya en mi data o información, sino que también tiene, o genera la facultad para perseguir mi data, para controlar mi data.”* Por último, se estima que la Constitución debe señalar que la Ley regulará la autoridad de control, la cual debe ser autónoma y tutelar este derecho, se agrega a esto la propuesta de evaluar el funcionamiento del habeas data como mecanismo de garantía del derecho a la protección.

3.10 Debido Proceso:

Se observa en el informe que las propuestas de contenidos constitucionales sobre el debido proceso son múltiples, pero generalmente coinciden a través de las audiencias: En primer lugar, se indica la importancia de consolidar los elementos básicos del debido proceso en un solo artículo en la Constitución, recogiendo elementos que actualmente se garantizan de manera particular en diversas leyes. Un segundo elemento discutido como propuesta entre las audiencias fue el establecer a nivel constitucional las distinciones de garantías aplicables al derecho penal, en particular distinguiéndose del derecho administrativo. Por último, es de acuerdo entre las y los expositores, garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales fijados por los tratados firmados por Chile, garantizando unificadamente estas garantías en la norma Constitucional. Un aspecto en el que no existe acuerdo entre las y los ponentes es en la aplicación de los estándares del debido proceso a materias que no son del proceso civil o penal. En el espectro de las preocupaciones se comenta la accesibilidad económica de la defensa, por ello se propone mantener la idea de asistencia jurídica gratuita para personas que no pueden proporcionárselas por sí mismas.

3.11 Derecho a Reunión:

Durante las audiencias se movilizan argumentos para sostener la relevancia del Derecho a Reunión en las sociedades democráticas, relevando su rol como medio para que las personas más marginalizadas puedan influenciar la opinión pública; esto particularmente en su aspecto de manifestación social. Se menciona la existencia de una anomalía, pues este derecho no se regula únicamente a través de una ley sino que en este caso existe una regulación que proviene de las disposiciones generales de la policía. Este Decreto supremo impone restricciones al Derecho a Reunión que alcanzan a contravenir los Derechos Humanos. Se expresa que este derecho no se restringe únicamente a la manifestación pública, pues incluye también las reuniones privadas. En clave de propuestas se expresa la idea de que este debería tener una regulación minimalista, sin embargo, se opina también a favor de la posibilidad de que los criterios de restricción puedan fijarse constitucionalmente.

3.12 Libertad de Asociación:

Se expresa la importancia de la existencia de una sociedad civil en marcha, pues estas organizaciones muchas veces se anticipan a la política pública, otras veces complementan la oferta programática del Estado, movilizan recursos y también inciden en la formulación de políticas públicas. Su espectro es mucho más amplio que la mera prestación de un servicio. Dentro de las audiencias se comenta la relevancia de las colegiaturas profesionales en otros países. En ese marco de ideas se propone reconocer y reforzar el concepto de sociedad civil dentro de la nueva Constitución.

3.13 Derechos de las Personas Chilenas Residentes en el extranjero:

Se comenta la existencia de una política de trato de invisibilización, abandono y olvido por parte del Estado. Se menciona que hay una carencia en el reconocimiento de derechos. Se propone de forma primordial, la consideración de mayor participación en comicios electorales, algunos expositores, ligados a chilenos en el exterior, proponen la creación de una "región exterior".

Bloque temático 4: Derechos colectivos

4.1 Igualdad ante la Ley y No Discriminación:

La nutrida discusión sobre antecedentes que se recoge en este apartado está internamente dividida en dos grandes temas, por un lado, es posible distinguir un cierto número de discusiones teóricas, relativas a la naturaleza de la relación entre Igualdad ante la Ley y No Discriminación, al encuadre general de la discusión y a los enfoques a través de los cuales es conveniente tratar estas materias. Por otro lado, se pueden identificar discusiones acerca de las experiencias de vulneración o de la especificidad de ciertos tipos de discriminación hacia grupos, así como el surgimiento de nuevas modalidades de discriminación que han emergido como consecuencia del avance tecnológico. Se indica que ha existido un trato dispar entre ambos derechos, pues se le estaría otorgando cierta preminencia al principio de igualdad ante la ley y acotando el alcance del principio de no discriminación, que hoy no tiene rango constitucional. Sobre este principio se expresa la necesidad de que este adopte un enfoque interseccional para abordar adecuadamente la complejidad múltiple del fenómeno de la discriminación. En clave de contenidos, en las audiencias realizadas se observan 37 declaraciones de contenido, relativos al establecimiento de un principio de igualdad material que contenga un mandato de no discriminación, las consecuencias de establecer calificativos o condiciones a la igualdad consagrada en la Constitución, la relación de la discriminación con la arbitrariedad, reconocer o no la existencia de grupos históricamente excluidos, la incorporación de medidas de discriminación positiva o de acciones afirmativas.

4.2 Admisión a las funciones y Empleos Públicos: Con respecto al contenido y propuestas en relación al acceso al empleo público y su regulación, se propone que toda persona tenga el derecho fundamental de acceder a todas las funciones y empleos públicos en igualdad de oportunidades, así como también que el empleo público respete y promueva criterios de inclusión, no discriminación y equidad de género. Se expresan a

su vez propuestas relativas al derecho a la sindicalización y a la negociación colectiva y la diferenciación entre empleados de los gobiernos y empleados del Estado.

4.3 Derechos de las personas privadas de libertad y Derecho a la Reinserción:

La conversación durante las exposiciones se da en dos grandes áreas, por un lado, un análisis comparado respecto a la pertinencia de la privación de libertad como respuesta al delito, y por el otro, un atestiguamiento de experiencias de vulneración de Derechos Fundamentales en contextos de privación de libertad. Desde algunos expositores se problematiza la cuestión de la privación de libertad en los términos de su efectividad. Se propone también relevar la reinserción y la prevención del delito, advirtiendo algunos expositores que el actual paradigma de seguridad centrado en la vigilancia policial y la persecución del delito le resta recursos a la reinserción. Criticada resulta también una arista centrada en la institucionalidad relativa al diseño de la reforma penal, la cual no separa la función de los juzgados de garantía de las materias de ejecución penitenciaria, como también la inexistencia de mecanismos dedicados a denunciar y enmendar las violaciones de derechos a las personas privadas de libertad. Una discusión presente en el diálogo se enmarca en la restricción del derecho al sufragio de las personas privadas de libertad. En clave de propuestas los expositores se centran en establecer constitucional la Reinserción social como un derecho.

4.4 Derechos individuales y colectivos indígenas y Tribales:

Los ponentes proponen que la relación del Estado con los pueblos originarios se desarrolle desde una perspectiva de Derechos Humanos, que respete los derechos colectivos e individuales de los pueblos. También se sugiere asumir la diversidad de la sociedad en clave intercultural para los pueblos, como también para las comunidades migrantes.

4.5 Derechos de las personas mayores:

Se propone que al igual que otros grupos vulnerables y/o históricamente excluidos, las personas mayores puedan obtener un reconocimiento constitucional que les permita ser considerados como sujetos de goce y ejercicio de derechos, una de las propuestas versa sobre constitucionalizar un órgano de tipo autónomo que se encargue de velar por la vida, la integridad y dignidad de personas mayores.

4.6 Derechos de las mujeres:

Las propuestas de resguardo de los Derechos de las Mujeres se centran en los ámbitos de Igualdad, Diversidad, Protección frente a la Violencia, Derechos Sexuales y Reproductivos y Trabajo. Dentro de las propuestas se puede observar una por un nuevo diseño institucional que esté consciente de las condiciones estructurales que afectan. Otra propuesta fue establecer mandatos claros para el Estado que permitan respetar, proteger, promover y garantizar el derecho a una vida libre de violencia.

4.7 Derechos de las Personas con discapacidad, Funcionalmente Diversas y Neurodiversas:

Se conversa en las ponencias, el concepto de discapacidad, al centrarse en las deficiencias,

ha sido disputado, especialmente desde grupos activistas, quienes acentúan el hecho de que sus diferencias son parte de la diversidad humana, y que solo configuran obstáculos en la medida en que la sociedad y el entorno les resultan hostiles. Los conceptos de “Diversidad Funcional” y “Neurodiversidad” apuntan a tal visión. Se aborda también el tema de la diversidad funcional, específicamente la neurodiversidad y con un tratamiento particular del autismo. En clave crítica se critica la actual legislación por considerarla insuficiente, sobre todo en lo relativo al ámbito del trabajo. Se presentan propuestas relativas a diversos ámbitos, incluyendo la salud, la educación, el trabajo, la vivienda y el entorno construido como reconocimiento de la identidad.

4.8 Derechos de las Disidencias y Diversidades Sexuales y de Género:

En las audiencias, en lo referente a contenidos que incluir en la Constitución, las propuestas sobre diversidades sexuales y de género consideran los ámbitos de la familia, la identidad, la no discriminación, las prestaciones de salud, el trabajo y la protección frente a la violencia. Se propone modificar el reconocimiento que la actual Constitución hace de la familia, para reconocer a distintos tipos de familias, pero sin caracterizarlas, de modo que sus distintas formas puedan ser reconocidas por la Ley, atendiendo a los posibles cambios futuros. Se propone el reconocimiento constitucional del Derecho a la Identidad, incluyendo la autodeterminación de la identidad de género entre sus implicaciones. Con ello, se generaría un mandato constitucional que permita medidas legales y reglamentarias de acomodación razonable en instancias como el Registro Civil, los servicios de salud u otros.

4.9 Derechos de las Personas Migrantes:

Uno de los principales argumentos en torno a la migración fue, que Chile debe respetar los tratados y convenios en materia de migración, todo esto desde un enfoque y resguardo de los Derechos Humanos. Se propone consagrar constitucionalmente el derecho a migrar, como también el reconocimiento de los derechos políticos, como el elegir y el ser elegido.

4.10 Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes:

Los principales temas que se discutieron fueron sobre las experiencias, convenios, tratados referentes a los NNA. Así también, se realizaron diversas propuestas y experiencias como por ejemplo la realidad de los centros de menores, los niños y el entorno privativo de libertad, la actualidad de los programas y políticas, entre otros. Con respecto a las propuestas, una de las principales tiene relación con el reconocimiento de los NNA como sujetos de derecho.

4.11 Derecho a vivir en un Ambiente Sano y Ecológicamente Equilibrado:

Se indica que si bien en Chile, se ha garantizado el Derecho al Medioambiente, más ampliamente que lo estrictamente establecido en la Constitución. Se debe considerar que, a nivel internacional, la expectativa de consagración de este derecho va más allá de lo establecido en Chile. Indicando además que todos los países latinoamericanos incorporan el Derecho a un Medioambiente Sano. En términos de contenidos, un primer elemento identificado en un par de audiencias es la importancia de la consagración

constitucional del Derecho a Vivir en un Ambiente Sano y Ecológicamente Equilibrado. Esto se plantea tanto desde una perspectiva de protección a los recursos naturales, así como en atención a reformular nuestra relación con la naturaleza. En clave de garantías, se propone pensar una acción popular de protección, para que cualquier persona independiente ésta sea o no directamente afectada por la eventual vulneración de un derecho y que, al mismo tiempo, tenga la capacidad para exigir el cumplimiento de los deberes que la Constitución establece.

4.12 Derecho humano al Agua y al saneamiento:

Los problemas asociados a la falta de agua y saneamiento fueron comúnmente señalados entre las audiencias. En este sentido, la creciente sequía que ha afectado distintas zonas del país, es uno de los principales elementos destacados entre las audiencias. La discusión se enmarca en la idea de marco regulatorio del agua, indicando algunos expositores que hay un problema en los actuales derechos de aprovechamiento de aguas, al tener características de perpetuidad, de gratuidad y sin estar sujetos a priorización de usos y tipos de fuentes. Se indica además que ha existido una sobreexplotación de los recursos hídricos, que excluye a los usuarios de la gobernanza del agua. Opiniones contrarias muestran algunos expositores que indican que nuestro país en los últimos años ha aumentado la disponibilidad de agua, teniendo una cobertura prácticamente universal en sectores concesionados. Respecto a las discusiones de contenidos planteadas en las audiencias, se observa que un elemento común es la necesidad de asegurar disponibilidad de agua para consumo humano y animal. Sin embargo, se presenta una diferencia respecto del cultivo de subsistencia. Mientras que algunos indican que la nueva Constitución a lo menos debe asegurar el aprovechamiento del agua de consumo humano y animal y el cultivo de subsistencia. En contraposición, otros indican que si bien hay acuerdo en la necesidad de asegurar el agua para el consumo personal y doméstico, la definición de si eso incluye o no al cultivo de subsistencia debería ser materia de ley. Entre las audiencias también se discutieron algunos elementos sobre el modelo de gestión de aguas. Proponen algunos ponentes que la gestión sea con participación comunitaria.

COMISIÓN 5. COMISIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE, DERECHOS DE LA NATURALEZA, BIENES NATURALES COMUNES Y MODELO ECONÓMICO

1. Crisis climática

En las audiencias públicas, los expositores proponen:

- Que el Estado tome parte activa de las modificaciones que se necesitan para vivir en un medio ambiente libre de contaminación.
- Promover un cambio de paradigma, que vea a las personas como parte de la naturaleza y no como un ente separado de ella.
- Considerar a la naturaleza como sujeto de derecho.

2. Medio ambiente, biodiversidad, principios de la bioética y bienes naturales comunes

Respecto a los deberes del Estado para la protección de los ecosistemas y el medioambiente, se propone:

- Crear servicios de Defensoría de la Naturaleza y el Medio Ambiente, que permitan fiscalizar y perseguir delitos ambientales.
- Que la nueva Constitución vincule el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación con el principio precautorio.
- Reconocer a la naturaleza como sujeto de derecho y de protección constitucional.
- Redefinir el concepto de bienes comunes, incluyendo el agua, la tierra, los glaciares.
- Reconocer y declarar a los recursos naturales de Chile como patrimonio de la humanidad y la biodiversidad.
- Reconocer el reino "Fungi", como un reino independiente.
- Fortalecer la participación de las comunidades y pueblos originarios a través de la creación de un Ministerio de Pueblos Originarios.
- En relación con el ordenamiento territorial se plantea la necesidad de una mejor planificación de las ciudades, integrando criterios medioambientales que entren en equilibrio con los económicos.
- Que el cobre y el litio deben ser explorados y explotados por el Estado de Chile. Dicha actividad debe desarrollarse bajo criterios de responsabilidad social y ambiental.
- Que el agua sea reconocida como bien esencial y básico, cuyo uso debe ser prioritario para el consumo humano y la mantención de los ecosistemas naturales, sobre cualquier otro uso; especialmente en el norte del país.
- Reconocer a los animales como sujetos de derecho/protección constitucional. En este sentido, se propone reconocer el concepto de familia "multiespecie", con el fin de que los animales no humanos sean considerados como parte integrante de ella. Se propone a su vez la creación de un Servicio de Protección Animal.

3. Deber protección, justicia intergeneracional y delitos

En este apartado los expositores presentaron normas genéricas relativas a los siguientes temas:

- Derechos humanos
- Delitos ambientales
- Paradigma de desarrollo
- Justicia intergeneracional
- Ordenamiento territorial
- Estado social
- Derechos de la naturaleza
- Derecho humano al agua
- Modelo económico

En síntesis, los expositores plantearon que la Constitución debe proteger y supervisar que se cumpla el derecho a vivir en un ambiente limpio y sano hoy, pero también pensando en las futuras generaciones. Según los expositores, se debe considerar imponer medidas de reparación y penalización en caso de que se comentan ecocidios. El diseño de mecanismos jurídicos como el habeas corpus medioambiental, puede ser útil como una medida jurídica de protección.

4. Democracia ambiental, derechos de acceso a la participación, información y justicia ambiental

En términos específicos se propone consagrar la iniciativa popular de veto o de cancelación de proyectos que atenten contra los ecosistemas y el buen vivir.

En este apartado también se contienen las propuestas de los pueblos originarios del norte, los cuales presentan como eje principal una "visión ecocéntrica" de la realidad. Las propuestas versan sobre los siguientes temas:

- Justicia ambiental
- Participación ciudadana vinculante
- Deberes estatales en torno al medio ambiente
- Planificación territorial
- Acceso a la información veraz y completa.

5. Derecho humano y de la naturaleza al agua y estatuto constitucional del agua

Sobre esta materia, los expositores proponen:

- Establecer y respetar prioridades en el uso del agua, en particular, se propone:
 - Que las comunidades indígenas tengan preferencia en el uso del agua por sobre los proyectos de explotación productiva.
 - Que las zonas rurales tengan una especial protección.
 - Establecer claramente que las aguas terrestres, superficiales o subterráneas son bienes nacionales de uso público.
 - Acabar con el mercado del agua para revertir la sobreexplotación que se está generando.
- Establecer medidas para optimizar el uso del agua, para lo que la Constitución debe buscar soluciones tecnológicas para el tratamiento del agua potable y las aguas residuales.
- La creación de una defensoría pública de la naturaleza, otorgando competencias para que esta pueda realizar acciones en defensa del medio ambiente y los derechos de la naturaleza.

6. Estatuto constitucional de la tierra y el territorio

En este punto se agrupan propuestas de diversas temáticas, relativas a los siguientes tópicos:

- Democratización de áreas verdes y parques.
- Propiedad y bienes comunes: se propone garantizar la protección al territorio como bien común, pues, este es el que permite desarrollar la vida de todos los habitantes, humanos y no humanos.
- Descentralización: Otorgando un nuevo ordenamiento territorial sustentable.
- Actividades productivas y de explotación: Estableciendo una nueva política minera y regulando los proyectos agropecuarios.
- Generación de una nueva normativa geológica.

7. Soberanía alimentaria y resguardo de la semilla ancestral

Con relación a la soberanía alimentaria, se expresa una preocupación relativa a la importancia del cuidado y el resguardo de las semillas de producción agrícolas de producción familiar, que son distribuidas a lo largo y ancho del país. Se solicita, por tanto, una protección de ese patrimonio que incluya las semillas ancestrales, las cuales pueden existir en complementariedad con las semillas agrícolas.

8. Estatuto antártico y estatuto de glaciares y criosfera

En las audiencias realizadas, se presentaron en las exposiciones una serie de agrupaciones que manifestaron con respecto del estatuto de los glaciares, que estos deben ser protegidos como un todo, siendo parte del ciclo del agua. A su entender, la Constitución debe asegurar la protección de los glaciares, del sistema periglacial y permafrost. Esto tiene por objeto su conservación y preservación, por ser reservas estratégicas de recursos hídricos.

9. Estatuto constitucional del territorio marítimo

Se indica que es deber del Estado proteger los espacios sobre los cuales ejerce soberanía y jurisdicción, fomentar la identidad marítima de la nación, estimular la investigación científica y el desarrollo tecnológico, social y económico sostenible, así como tutelar la preservación del patrimonio ambiental y la biodiversidad en dichos espacios. Sobre este punto, los expositores proponen:

- Utilizar el concepto “maritorio”, a propósito de la gobernanza constitucional de las zonas marítimas, el cual comprendería revelar a rango institucional las diversas dimensiones del “maritorio” como fuente de alimentación, desarrollo social, laboral, cultural y económico.
- Creación del Ministerio del mar.
- Desarrollar estrategias de desarrollo de la gestión pesquera pensando en 50 años más.
- Conservación de zonas costeras en beneficios de generaciones presentes y futuras.

- Los expositores muestran divergencias en la institucionalidad de protección y fiscalización: Algunos indican que se debe crear un Servicio de Protección de Ecosistemas Nacionales. Otros la necesidad de crear una fuerza policial ambiental, mientras que otros le dan una relevancia a profesionales y entusiastas de las artes científicas y marciales.
- Que el Estado acompañe, promocióne y financie el estudio oceanográfico y ambiental, para enfrentar de mejor manera el cambio global, poder adaptarse a él y mitigarlo.

10. Estatuto constitucional de la energía

Se propone consagrar el derecho humano a la energía, entendiéndose como un bien de carácter público al que se pueda acceder de forma limpia y segura. Se considera que se debe desarrollar en un marco jurídico adecuado que tome en consideración la accesibilidad de los productos y tecnologías eficientes energéticamente, la asequibilidad y el derecho a la información energética, tendiendo a consolidar la penetración de las Energías Renovables. En este marco de ideas, los expositores indican la necesidad de transitar del Estado subsidiario a un Estado garante del derecho humano a la energía.

11. Estatuto constitucional sobre minerales

Los expositores recalcan la importancia que tiene la inversión minera en las políticas de desarrollo social del país. De ahí surge la importancia de desarrollar algunas directrices mineras. Se recomienda en ese sentido generar un sistema de asignación de cuotas de explotación, para evitar así la sobreexplotación. Esto supone una protección y a la vez cargas al titular del derecho.

12. Estatuto de la atmósfera, espacio, del aire y los cielos

Se menciona la importancia de los cielos del norte, para el desarrollo de la exploración del universo. Por esa razón se propone que el Estado proteja los cielos mediante la regulación de las acciones humanas que puedan causar daños en la atmósfera.

13. Desarrollo Sostenible, buen vivir y modelo económico

Se sugiere desarrollar políticas enfocadas en la eliminación de residuos a nivel nacional, que permitan generar conciencia sobre la importancia del reciclaje. Así también se recomienda que se realicen leyes de reciclaje sostenible, donde los productores sean responsables de la cantidad de envases plásticos y de los residuos que generen.

14. Integración de múltiples factores en pro de crear políticas adecuadas y conscientes con la sociedad en su conjunto

En las audiencias se solicita que se creen políticas públicas donde la salud sea un punto "transversal y no transable", esto se lograría eventualmente, mediante la consagración de los

principios de “responsabilidad del ser vulnerable con población actual y futura”, principio de “justicia ecológica global intergeneracional” y principios estratégicos tales como los de “sustentabilidad, precaución y responsabilidad asimétrica”.

15. Reconocimiento de la función ecológica y social de la propiedad

Los expositores indican que el límite en el uso o aprovechamiento de un bien debe estar determinado por la función ecológica de la propiedad, que podría ser eventualmente catalogado como expropiación, también puede ser visto desde la óptica de la función social. Esta función social sería útil, por ejemplo, para pensar la situación de la propiedad del suelo urbano que genera los problemas de escasez de vivienda que aquejan al país. Por otro lado, esta función indica que, si hay bienes naturales que han sido definidos previamente como tales, no recae sobre estos la posibilidad de apropiación.

16. Régimen económico y política fiscal

Los expositores coinciden en que el desarrollo y la prosperidad del país, no pueden ocasionar contaminación. Sin embargo, se observan diferentes posiciones con respecto a la regulación del desarrollo y la búsqueda de nuevos recursos públicos.

Por un parte, un gremio de productores locales, que vende su producción a servicios de la gran minería, le preocupa que los eventuales marcos regulatorios ahuyenten la inversión de grandes empresas y con eso se afecte la economía de las localidades. Por otra parte, según el informe, la mayoría de los expositores señala que es necesario asegurar los derechos de la naturaleza y de los ecosistemas y entender que los ecosistemas son titulares de derechos, por lo tanto, estos deben ser protegidos y conservados.

Respecto al desarrollo económico, también existen diferencias entre los expositores. Una expositora, por ejemplo, plantea que en la Constitución de 1980 está bien definido el derecho de propiedad privada y que este es el pilar del desarrollo económico. Sin embargo, según se informa, la mayoría de los expositores señalan que es necesario fomentar el desarrollo estratégico de las regiones. Propiciar la autonomía económica local basada en un modelo económico social, ambiental y sustentable con perspectiva de género. Esto requeriría un Nuevo Pacto Tributario.

Otra discusión en donde se presentan diferencias es en el tópico de desarrollo. Una expositora, por ejemplo, señala que el establecer a nivel constitucional derechos sociales no da garantía de menor desigualdad o mayor bienestar. Indicando además que existe una institucionalidad fiscal establecida en la Constitución de 1980 que se debe profundizar. En cambio, según se reporta, la mayoría de los expositores señalan que desarrollo económico sustentable se da en una colaboración entre lo público y lo privado, fomentando la competencia entre los mercados, rechazando el abuso empresarial, prohibiendo la colusión y los monopolios.

17. Régimen público económico

Se propone mayor diversidad en los agentes dinamizadores de lo económico. Para ello se plantea fomentar diversas expresiones de asociatividad que potencien la economía con pertinencia territorial y con mayor involucramiento y protagonismo de los trabajadores. En este sentido surge la propuesta de potenciar y fomentar el mutualismo, el cooperativismo y la sindicalización.

18. Otros

En este apartado se presentan propuestas diversas en torno a los siguientes temas:

- Innovación sostenible.
- Emprendimiento y producción sostenible.
- Banco Central.
- Sustentabilidad minera.
- Desarrollo sustentable.
- Economía social y cooperativa.
- Regulación de actividades extractivas.
- Ordenamiento territorial.

COMISIÓN 6. SISTEMAS DE JUSTICIA, ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE CONTROL Y REFORMA

1. Poder judicial

1.1 Respeto a la institucionalidad:

Se expresa la necesidad de avanzar hacia una nueva institucionalidad de acceso a la justicia, capaz de reconocer las barreras de acceso como son los obstáculos económicos, emocionales, desconfianza, desconocimiento y excesos de formalismos. Respecto a este análisis, se encuentran las siguientes propuestas:

- Respeto a la estructura en clave de paridad: Se propone formación y capacitación en cuestiones de género para poder garantizar ambientes libres de acoso, que aseguren el acceso a la justicia de las mujeres. Se debe establecer una cláusula de paridad transversal con mención específica a la función pública, recordando la obligación del Estado de ejecutar políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.
- Respeto a los principios clásicos de organización de la judicatura en Chile: Se sugiere recoger los siguientes principios: 1) sujeción del juez al derecho, 2) la imparcialidad como garantía del debido proceso; 3) paridad en el acceso a los cargos; 4) principio de inamovilidad mientras exista buen comportamiento asociado a un principio de responsabilidad; 5) intangibilidad de remuneraciones de jueces y juezas; y 6) independencia externa e interna de los jueces y juezas, condición esencial del ejercicio de la judicatura.

- *En torno a la independencia interna del poder judicial:* Se debe avanzar en una estructura que suprima las labores de gobierno judicial de las cortes. La idea más frecuente y donde, según el informe, existe un gran consenso es en la creación de un Consejo de la Magistratura o Consejo de la Justicia.
- *En torno a los límites que debe tener el poder jurisdiccional:* 1) Se recuerda a la Comisión que las directrices políticas corresponden ser dictadas por el poder político y sus representantes; 2) la preocupación por la agencia política del pueblo, es decir, que el poder jurisdiccional no debe ocupar el espacio propio del poder político; 3) tomar en cuenta que las fuentes contemporáneas del derecho están sujetas a interpretación, pero ello no puede permitir que se excedan los límites del poder judicial; 4) la necesidad de respetar las esferas de competencia de cualquier autoridad pública; y 5) la necesidad de fortalecer la independencia judicial, evitando también la judicialización de la política.

1.2 Respetto a la administración del poder judicial, se propone:

- Una carrera funcionaria horizontal, basada en el mérito y años de servicio, con reconocimiento constitucional.
- Participación con derecho a voz y voto en el organismo autónomo que tenga a su cargo el gobierno judicial.
- Justicia abierta, regida por la transparencia, participación y colaboración, para acercar la justicia a las instituciones y las personas.

1.3 Respetto a los mecanismos de selección del sistema judicial y estándares internacionales, se propone:

- Selección en base al mérito.
- Máxima transparencia y publicidad.
- Participación efectiva.
- Respetto al principio de igualdad y no discriminación. La idea que está detrás de esto es avanzar a mecanismos de selección a base de mérito antes que por criterios políticos que favorecen la corrupción y cooptación. Es clave, en este punto, contar con una pluralidad de órganos para proteger los procesos de selección.

2. Pluralismo jurídico y sistemas propios indígenas

2.1 Sobre el pluralismo jurídico en Chile:

Se propone la existencia de un mandato constitucional que rescate y vele por la permanencia de las costumbres de los pueblos indígenas mediante un pluralismo jurídico concordante con el Convenio 169 de la OIT. Este desarrollo debe ser mediante el entrelazamiento jurídico entre las costumbres y prácticas de los pueblos con el Estado. Teniendo como base la existencia del Estado Plurinacional. Este pluralismo, que no debe estar en posición de jerarquía ni de subordinación, debe tener como límite los derechos humanos vistos desde la óptica intercultural.

2.3 Sobre el reconocimiento de los sistemas de justicia indígena:

Se propone que en la sede legislativa se coordinen ambas jurisdicciones, ordinaria e indígena. En tal coordinación debiera primar el diálogo intercultural. Se recomienda en este punto la creación de un órgano jurisdiccional con competencia en todo el territorio nacional, que esté integrado por miembros indígenas y no indígenas con conocimientos en interculturalidad y cosmovisión indígena, eximiéndose de la revisión de las resoluciones en jurisdicciones indígenas a la Corte de Apelaciones, ya que por regla general existen magistrados sin formación intercultural.

2.3 Sobre la administración de justicia no estatal, específicamente en los pueblos originarios:

Si bien no se encuentran propuestas en concreto, se menciona la necesidad de reconocer ciertos límites en la justicia indígena.

3. Justicia Local

Se indica que la justicia local es muy útil para poder cambiar la lógica confrontacional propia de las dinámicas del poder judicial. En ese sentido, se propone fortalecer mecanismos de negociación, la mediación y los buenos oficios, que son mecanismos de resolución de conflictos de fácil acceso. Esto ayudaría a acercar la justicia a la ciudadanía. En ese orden de ideas se propone:

- Que la justicia local sea la puerta de entrada al derecho de acceso a la justicia, que se transformen los Juzgados de Policía Local en una especie de "CESFAM JUDICIAL".
- Se propone eliminar la dependencia de los JPL de los Municipios, debido a que esto coarta la independencia judicial y genera una desigualdad de carácter estructural.
- Se propone que los JPL habiten en un tronco único que los administre.
- Creación de una nueva Ley Orgánica Constitucional que regule una nueva estructura de los Juzgados de Policía Local.

4. Justicia administrativa

4.1 Respecto a los Tribunales Contenciosos:

Se propone crear Tribunales Contenciosos Administrativos, que estos sean quienes conozcan en primera instancia las materias relativas y que estos cuenten con jueces especializados.

4.2 Respecto a la autonomía de la justicia administrativa:

Se indica que la justicia administrativa necesariamente tiene que ser autónoma para ejercerla como corresponde, limitando así, la injerencia que otros poderes del Estado puedan tener sobre esta justicia.

4.3 Sobre la consagración constitucional y control jurisdiccional:

Dentro de la consagración que esta debe tener dentro de la constitución se indica que también se deben reconocer tres principios fundamentales:

- Principio de control jurisdiccional de la administración.
- Principio de tutela judicial efectiva.
- Principio de responsabilidad patrimonial del Estado.
- Principios de legalidad y juridicidad de la administración en el control jurisdiccional.

5. Justicia Constitucional

5.1 Respecto a consagración constitucional de principios:

Se pone énfasis en consagrar tres principios fundamentales:

- Control jurisdiccional de la administración.
- Responsabilidad patrimonial del Estado.
- Principio de tutela judicial efectiva.

5.2 Respecto a las propuestas de modificación del Tribunal Constitucional:

Una idea presente en las audiencias públicas fue la crítica a la existencia de un Tribunal Constitucional politizado. En ese sentido, se hace énfasis en la situación del control preventivo de constitucionalidad, el que termina convirtiendo al Tribunal Constitucional en una "Tercera Cámara". Sin embargo, se indica en las audiencias, que el problema del Tribunal no sólo está radicado en el control preventivo, sino que también en el represivo, ya que obliga a Ministros a conocer casos sin tener la experiencia de los jueces, termina generando una revisión en abstracto y no en particular, que a fin de cuentas este control se ha instrumentalizado para utilizarse como otra instancia. Se propone radicar esta competencia en la Corte Suprema.

6. Justicia Ambiental

El informe da cuenta de que durante las audiencias se discute si estos Tribunales deben ingresar o no al poder judicial. Asimismo, se indica sin detallar en torno a las propuestas, que los tribunales ambientales deben tener mayores competencias para resolver las problemáticas de carácter nacional.

7. Órganos autónomos

En las audiencias, se propone consagrar constitucionalmente la autonomía de los siguientes órganos:

7.1. Ministerio Público.

Respecto a la autonomía, fiscalización y diseño del ministerio público, los expositores propusieron:

- El reconocimiento constitucional del Ministerio Público como órgano autónomo.
- La modificación del actual mecanismo de designación de sus autoridades, incorporando mayor rigurosidad en los requisitos que se deben tener para ser fiscal nacional y regional.
- La creación de un organismo autónomo a cargo de las investigaciones, tanto administrativas, como penales de la fiscalía.
- La creación de un Consejo de la Magistratura que permita identificar responsabilidades de tipo administrativa.
- La creación de un consejo técnico paritario para incorporar internamente un diseño de justificación y motivación en la designación de causas,

7.2. Banco Central:

Según los expositores, para asegurar el éxito económico del país se requiere:

- Consagrar la autonomía del Banco Central, pues esta es clave para el éxito económico del país.
- Consagrar el carácter técnico del Banco Central.
- Consagrar como objetivos del Banco Central el control de la inflación y la estabilidad de los pagos internos y externos.

7.3. Contraloría General de la República:

Respecto a la Contraloría General de la República, se indica que esta carece de autonomía financiera y orgánica, por lo que se propone:

- Dotarla de personalidad jurídica propia.
- Evaluar su dirección de carácter unipersonal, teniendo en consideración que es posible avanzar hacia una estructura mixta.
- Que en el sistema de designación participe la Alta Dirección Pública, así como que la remoción quede radicada en la Corte Suprema.

7.4. Defensoría de los Pueblos y de la Naturaleza.

Para la correcta defensa de la naturaleza, se propone:

- La creación de una Defensoría de la Naturaleza, con autonomía constitucional que respete los estándares internacionales.
- La Defensoría debe tener la posibilidad de ejercitar acciones legales en defensa de los derechos de la naturaleza.
- Establecer como rol del Estado la protección medioambiental.

Respecto a la defensa de los animales, se sugiere incorporar la protección de las especies no humanas a la Constitución, tomando por base el concepto de sintiencia

7.5. Asimismo, se propone la consagración constitucional de los siguientes órganos:

- Darle rango constitucional a la Defensoría Penal Pública, se indica que el defensor público debe dejar de ser una persona de confianza del ejecutivo. También se expresa la necesidad de contar con funcionarios de planta al interior de la Defensoría.
- Mantener el carácter especializado de la Defensoría de la Niñez, pues a nivel comparado se ha observado que la existencia de órganos de protección generales invisibilizan las necesidades de los niños.
- La creación de Tribunales de Ejecución de la pena. En la dimensión del sistema penitenciario se propone que este debe estar enfocado en la reinserción social.
- Un Servicio de Impuestos Internos autónomo, no dependiente del Presidente de la República.

8. Acciones constitucionales y garantías institucionales a los derechos humanos y de los derechos de la naturaleza

8.1 Sobre el pleno acceso a la justicia:

Se propone contemplar de forma explícita la perspectiva de género a nivel estructural, como también una perspectiva de derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación.

8.2 Sobre los derechos de la naturaleza:

Se propone la creación de una defensoría de la naturaleza, teniendo como base el reconocimiento de esta como sujeto de derechos.

8.3 Sobre derechos humanos en general:

Se propone fortalecer el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

9. Reforma Constitucional

La conversación en torno a los mecanismos de reforma constitucional se centraron en buscar el equilibrio entre una Constitución que pueda perdurar en el tiempo, pero que a su vez no sea rígida. Se menciona la importancia de la participación ciudadana en las reformas constitucionales mediante mecanismos como los plebiscitos o referéndums.

10. Normas transitorias

Se indica que las normas transitorias son herramientas muy útiles para prevenir vacíos futuros en las legislaciones. Estas normas facilitan la adaptabilidad de la Nueva Constitución y evitan que las constituciones sean demasiado extensas. Se considera que la imposición de plazos que obliguen al órgano legislativo es una situación compleja, ya que no hay ningún mecanismo de presión ni existe aparejada sanción. Una de las posibilidades que se abre en las audiencias fue la existencia de una habilitación al Presidente de la República para avanzar en las regulaciones.

COMISIÓN 7. SISTEMAS DE CONOCIMIENTOS, CULTURAS, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS

Al momento de cerrar esta sistematización, no se obtuvo acceso al informe de las audiencias realizadas frente a esta comisión.

COMISIÓN 8. DERECHOS DE PUEBLOS INDÍGENAS Y PLURINACIONALIDAD

1. Principios

1.1 Principio de plurinacionalidad:

Se manifiesta que este principio debe tener como eje a la Declaración Internacional de los Derechos de los Pueblos Indígenas y al convenio 169 de la OIT de los cuales se desprenden los siguientes principios fundamentales:

- El derecho a la autodeterminación.
- El derecho a la autonomía sin necesidad de secesión territorial del Estado general.
- La obligación de los Estados a la consulta informada, democrática y de buena fe.

En las audiencias se manifiesta que la plurinacionalidad porta un desafío de gobernabilidad. Pero que este puede destrabarse mediante la comprensión del concepto de “gobernanza”, este concepto, permite observar que la plurinacionalidad se desarrollará de forma diferenciada a nivel nacional, territorial y comunal, teniendo los pueblos más autonomía en los espacios locales.

Otra de las claves de la plurinacionalidad radica en la restitución territorial. Este punto es complejo y exige recursos. Se establecen algunos criterios para afrontar este desafío: La restitución debe realizarse en áreas que permitan reconstruir territorios indígenas autónomos, más allá de las comunidades.

- La restitución debe ser también pensando en cauces de aguas, para que se puedan establecer derechos permanentes allí.
- Con la restitución se busca recuperar la calidad de las tierras y territorios ecológicamente dañados.

Se considera que el principio de la plurinacional supone la tolerancia en diversas dimensiones: étnica, religiosa, espiritual y de estilos de vida.

2. Derechos

2.1 Derecho a la autodeterminación, Derecho al autogobierno y autonomías indígenas:

Se reitera la idea de que las condiciones mínimas para el desarrollo del Estado plurinacional se dan por un proceso de restitución de tierras y de generación de espacios de autogobierno, ligados al concepto de gobernanza.

2.2 Derecho a las tierras, territorios y recursos naturales:

Se expresa la importancia que tienen para las comunidades indígenas las tierras, los territorios y los recursos naturales. Se menciona en las audiencias que el territorio para los pueblos indígenas es el sustrato material de su lenguaje, medicina, filosofía y conocimientos varios. La separación del territorio ecológico produce destrucción cultural y étnica.

En clave de protección de los territorios y los recursos naturales, en las audiencias se menciona la importancia de la consulta y el consentimiento territorial para prevenir el menoscabo del territorio. Se menciona que el consentimiento territorial proviene de tratados internacionales en vigor. El control permanente del territorio por parte de los indígenas radica en sus derechos a transmitir su legado cultural y físico a futuras generaciones, permitiéndoles existir ahora y en el futuro.

Chile ha firmado varios convenios, estatutos y declaraciones internacionales al respecto:

- 2002: Corte Internacional Penal, artículos 6 y 30, sobre los delitos de destrucción de grupos étnicos en parte o en su totalidad.
- 2007: ONU. Declaración sobre el derecho al territorio como el "más urgente" de todos los derechos.
- Convención Americana de Derechos Humanos. El artículo 21 permite ciertas alteraciones a territorios indígenas con restricciones.

La Corte generó una estructura normativa en la cual existen tres derechos rectores para la toma de decisiones:

- El control permanente del territorio y los derechos naturales.
- El consentimiento libre, previo e informado en asuntos territoriales.
- Las decisiones de estos asuntos deben ser realizadas por las propias instituciones indígenas.

En este punto se destaca el derecho al consentimiento frente a todo proyecto que presenta riesgos ambientales o de salud o que interfiere en economías tradicionales, o que habiten en territorios no demarcados o estructurados, así, todo lo que afecte el uso, goce o valor de sus territorios requiere consentimiento.

2.3 Derecho a la participación:

En este apartado se comentan experiencias previas de consulta indígena, algunos de los acuerdos que se han alcanzado y se dan algunas recomendaciones para poder desarrollar una consulta exitosa.

2.4 Derecho a la consulta previa y al consentimiento previo, libre e informado:

Se resalta que el proceso de consulta es un método de diálogo y ejercicio de derechos. Se destaca la significancia del Convenio 190 de la OIT en la esfera pública como garante de derechos. La consulta es la piedra angular del convenio, es un deber del Estado y un

derecho de los pueblos indígenas para poder incidir en las decisiones que se tomen. Se menciona la falta de un órgano central que coordine los procesos de consulta. La consulta debe contar con instituciones normativas y buena fe, de llegar a un acuerdo este debe ser cumplido, contar con procedimiento adecuado y apropiado a las circunstancias y contar con seguimiento. Se lamenta que para los gobiernos la consulta no es nada más que un trámite, un “check list.”

3. Otros

3.1 Sistematización de la consulta:

Se menciona que existen antecedentes recientes de procesos de consulta en el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet. Se hace saber el contexto en el cual esta se desarrolla, la disponibilidad de recursos con la que contó, los mecanismos de formación y el modelo de consulta. Se proponen consideraciones generales para la realización de la consulta que acompañó al proceso constituyente (2021-2022), se propone considerar algunos aspectos metodológicos, y por último se hace expresa mención a los principios que deben guiar el proceso: buena fe, flexibilidad, reconocimiento de la cosmovisión propia de cada pueblo. Se expresa también en las audiencias una profunda preocupación por los escasos tiempos con los que contaría esta consulta y por la carencia de recursos para poder desarrollarla adecuadamente.

3.2 Derecho comparado:

La situación de la Constitución de 1980 en relación con el reconocimiento del derecho internacional es deficitaria. En el texto vigente no se fija jerarquía entre fuentes internas e internacionales en el ordenamiento jurídico chileno. Por tanto, la aplicación e interpretación de aquellas fuentes ha sido problemática, afectando la protección de los derechos humanos. En las audiencias se expresa la necesidad de reforzar la protección de los derechos humanos, valorando los diversos tratados internacionales sobre la materia.

Por otro lado, se indican dos situaciones, a propósito de la observación de las constituciones de Ecuador y Bolivia. 1) La Constitución de Bolivia da libertad a los miembros de los pueblos originarios para declararse como miembros de determinada comunidad, lo que se conoce como “autoidentificación” Se expresa que en esa figura jurídica puede existir un riesgo de aprovechamiento. 2) Tanto en Bolivia como en Ecuador, los pueblos además de ser reconocidos como naciones originarias se comprenden también como sujetos políticos colectivos, con derecho a decidir su destino, gobernar con autonomía y participar de las decisiones del Estado.

3. INICIATIVAS POPULARES DE NORMA

PROCESO PARTICIPATIVO	Iniciativas Populares de Norma
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Noviembre 2021 a abril 2022
CANTIDAD DE PARTICIPANTES	2.496 IPN fueron publicadas, 2.350 fueron rechazadas y se alcanzaron más de 2.809.751 patrocinios a las IPN publicadas

I. OBJETIVO

El objetivo principal de este instrumento de participación fue que la ciudadanía pudiese presentar una propuesta de norma en los temas definidos para cada comisión temática.

II. METODOLOGÍA

La recepción de Iniciativas Populares de Norma comenzó el 22 de noviembre de 2021, con la habilitación de la plataforma digital de participación popular desarrollada por UCampus de la Universidad de Chile, finalizando el 21 de enero de 2022. Cada persona tenía la oportunidad de postular hasta seis iniciativas y al mismo tiempo patrocinar otras seis.

• Sistematización:

A medida que ingresaban, las Iniciativas Populares de Norma eran analizadas por un equipo conformado por abogadas y abogados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, quienes realizaban un examen de admisibilidad. Los resultados del análisis fueron remitidos a un grupo de convencionales, donde fueron revisados y autorizados para su publicación.

III. PARTICIPANTES

Un total de 6.105 Iniciativas Populares de Norma superaron la etapa de borrador en la plataforma y de estas 2.496 fueron publicadas, 2.350 fueron rechazadas y 1.259 quedaron en corrección. De las 2.496 Iniciativas Populares de Norma publicadas, el 78,4% fue enviado por personas, y el complemento fue enviado por grupos organizados. Con relación a la participación por territorio, 971.096 fueron enviadas desde dentro de Chile, 9.236 fueron enviadas desde el extranjero y 15.622 no fueron definidas. Se registraron 2.809.751 apoyos a diferentes Iniciativas Populares de Norma que fueron publicadas en la plataforma. El 2,22% de los patrocinantes fueron menores de edad, lo que corresponde a 21.295 niños, niñas y adolescentes. La edad que concentró mayor cantidad de participantes fue 31 años (32.915), seguido por 32 años (32.552) y 33 años (31.669). Un 47,2% de los patrocinios a Iniciativas Populares de norma fueron realizados por la población femenina, un 40,5% por la población masculina, un 2,1% por la población no binaria y un 10,2% por identidad de género no declarada.

Participación de patrocinantes por Regiones

Región	Cantidad
Región de Arica y Parinacota	8.254
Región de Tarapacá	13.075
Región de Antofagasta	26.502
Región de Atacama	10.761
Región de Coquimbo	30.623
Región de Valparaíso	102.407
Región Metropolitana de Santiago	461.186
Región Libertador General Bernardo O'Higgins	38.337
Región del Maule	44.215
Región del Ñuble	19.820
Región del Biobío	85.571
Región de La Araucanía	40.035
Región de Los Ríos	18.681
Región de Los Lagos	42.681
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	5.283
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	7.765

Participación de patrocinantes por Pueblos Originarios

Pueblo	Cantidad
Mapuche	42.045
Aymara	4.125
Diaguita	4.125
Afrodescendiente	743
Lican	714
Colla	612
Quechua	547
Chango	355
Rapanui	157
Kawescar	120
Yagan	94
Total de personas que se identificaron como pertenecientes a un pueblo originario	53.642

Participación de patrocinantes por pertenencia a Grupos Históricamente Excluidos

Grupos	Cantidad
Personas mayores	89.410
Mujeres y personas cuidadoras de personas con dependencia	33.438
Personas de sectores rurales y de difícil acceso	32.951
Niños, niñas y adolescentes	24.757
Personas de las diversidades sexo-genericas	23.951
Personas en situación de discapacidad	15.514
Personas migrantes y personas en condición de refugio y solicitantes de refugio	4.532
Personas que habitan asentamientos informales como campamentos y similares	3.752
Personas privadas de libertad	997
Total de participantes declararon pertenecer a uno de los GHE	229.129

IV. RESULTADOS

De acuerdo al RPP de las iniciativas populares que obtuvieron más de 15.000 patrocinios provenientes de al menos cuatro regiones diferentes en la Plataforma Digital de Participación Popular ingresaron al debate en las diferentes comisiones como Iniciativas Populares Constituyentes. A continuación, se presenta una tabla que sintetiza los resultados del proceso de Iniciativas Populares de Norma que fueron publicadas:

Comisión	Total de IPN	Porcentaje sobre total IPN	Total de patrocinios	Porcentaje sobre el total de patrocinios	IPN ingresadas al debate	Porcentaje sobre total de ingresadas
1.Sistema Político	452	18,1%	182.710	6,5%	3	3,9%
2.Principios Constitucionales	191	7,7%	167.242	6%	5	6,5%
3.Forma de Estado	272	10,9%	131.925	4,7%	2	2,6%
4.Derechos Fundamentales	998	40%	1.579.163	56,2%	46	59,7%
5.Medio Ambiente	299	12%	502.375	17,9%	15	19,5%
6.Sistema de Justicia	146	5,8%	127.760	4,5%	3	3,9%
7.Sistema de Conocimientos	138	5,5%	118.576	4,2%	3	3,9%
Total	2.496	100%	2.809.751	100%	77	100%

Por último, cabe destacar la Iniciativa Popular de Norma presentada por el pueblo tribal afrodescendiente chileno a través de su Mesa Técnica Política. Esta iniciativa necesitaba de 1.500 firmas de al menos dos regiones para ser considerada, discutida y votada en la Convención. Al cierre del proceso, la iniciativa cumplió con los dos requisitos, alcanzando un total de 2.383 apoyos.

4. CABILDOS Y ENCUENTROS AUTOCONVOCADOS (PREVIOS A/Y DURANTE) LA ETAPA DE DELIBERACIÓN DE NORMAS CONSTITUCIONALES

PROCESO PARTICIPATIVO	Cabildos y Encuentros Autoconvocados (previos a/y durante) la etapa de deliberación de normas constitucionales
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Octubre 2019 a junio 2022
CANTIDAD DE ENCUENTROS	16.424 cabildos/encuentros previos y 575 cabildos / encuentros posteriores
CANTIDAD DE PARTICIPANTES	154.541 en cabildos / encuentros previos y más de 5.644 en cabildos/encuentros posteriores

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo establecido en los documentos reglamentarios que estructuraron el proceso de participación popular en el marco de la Convención Constitucional, y aprobados por cada Comisión respectiva, correspondía realizar cabildos y encuentros autoconvocados en diferentes momentos del proceso participativo. El objetivo principal de estos instrumentos de participación fue la formulación de propuestas por parte de la ciudadanía y fijar posiciones para el debate en cada uno de los temas abordados por las Comisiones Temáticas.

A partir del trabajo de sistematización realizado por la SPP, a estas instancias se les agrupó entre las 'sin' texto constitucional y las 'con' texto constitucional, según la fecha de realización de cada una y la sincronidad con una de las dos etapas definidas en el proceso constituyente: la etapa previa a la deliberación de normas constitucionales y la etapa durante la deliberación de normas constitucionales⁴. En el primer caso, los encuentros debían ser solamente sistematizados y puestos a disposición de los debates constituyentes, ya que estos correspondían a instancias autoconvocadas y autónomas, que por definición fueron organizadas y realizadas de forma previa a la etapa de deliberación de normas constitucionales. Para el segundo caso, el debate de las instancias de participación debía versar sobre lo que ya se estaba debatiendo en las comisiones y el pleno, con el fin de retroalimentar la discusión en torno a la norma en cuestión.

⁴La categoría de 'sin' texto constitucional corresponde a instancias realizadas entre octubre de 2019 y enero de 2022, mientras que las 'con' texto constitucional abarca todas aquellas realizadas durante la etapa de deliberación de normas constitucionales, entre el 15 de febrero de 2022 y junio de 2022.

4A. CABILDOS Y ENCUENTROS AUTOCONVOCADOS PREVIOS A LA DELIBERACIÓN DE NORMAS CONSTITUCIONALES (CABILDOS Y ENCUENTROS PREVIOS)

PROCESO PARTICIPATIVO	Cabildos y Encuentros Autoconvocados previos a la deliberación de Normas Constitucionales
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Octubre 2019 a enero 2022
TIPO DE PARTICIPACIÓN	Diálogos Ciudadanos
CANTIDAD DE ENCUENTROS	16.424
CANTIDAD DE PARTICIPANTES	154.541

I. OBJETIVO

Determinar temas y propuestas provenientes de la ciudadanía de carácter prioritario, respecto de las normas que la Convención Constitucional comenzaría a elaborar.

II. METODOLOGÍA

Las ocho instancias independientes de participación que fueron consideradas en la etapa previa se dividieron entre bases actuales e históricas. Las primeras corresponden a los cabildos ingresados en la plataforma de la CC y los cabildos virtuales organizados por Tenemos que Hablar de Chile (TQHDCh). En cambio, las bases históricas incluyeron las siguientes instancias: Ahora Nos Toca Participar (ANTP), Presentes⁵, TQHDCh Chile a Escala, ProCiviCo⁶, la Mesa de Unidad Social (MUS) y El Chile que Queremos (CQQ).

En términos de las preguntas o los enfoques que guiaron los diálogos, el Informe de la SPP señala que la mayoría respondieron a propuestas de normativa y su justificación, demandas, necesidades y deseos para el país y una nueva Constitución.

A continuación se presenta una breve síntesis de las metodologías y las temáticas escogidas para guiar el diálogo en cada instancia:

1. Cabildos ingresados en la plataforma de la CC⁷: De los 200 cabildos en total, 109 fueron encuentros autoconvocados, 70 fueron cabildos comunales y 21 fueron cabildos de grupos específicos. Respecto a la modalidad, 117 se realizaron de forma presencial, 67 en modalidad virtual y 16 en formato híbrido. Los temas abordados corresponden a las diferentes comisiones temáticas y temas indicados en el reglamento de la CC. El tema más discutido fue Educación, contenido en la comisión de Derechos Fundamentales.
2. Cabildos virtuales TQH: Se realizó un total de 71 cabildos virtuales, de los cuales 55 fueron encuentros públicos, 10 fueron grupos invitados y 7 fueron encuentros autoconvocados. En los encuentros públicos, las personas se inscribieron en la plataforma de manera autónoma y fueron repartidas según el criterio de maximizar diversidades. En los grupos invitados, se solicitó a las figuras públicas participar en la metodología, y en los encuentros autoconvocados se reunieron grupos de personas preestablecidas que decidieron utilizar la metodología propuesta y compartir sus resultados.
3. ANTP: Se reportaron 15 cabildos, en su mayoría conformados por grupos históricamente excluidos (GHE) en el proceso constituyente. Se dialogó sobre temas variados, como Adultos Mayores, Feminismo, Diversidad Sexual, Niños Niñas y Adolescentes (NNA), entre otros.

⁵ Instancia de participación ocurrida durante 2021 y 2022, dirigida a niños, niñas y adolescentes y con el fin de recoger sus expectativas y deseos en torno al proceso constituyente.

⁶ Dirigido a estudiantes y docentes, ProCiviCo es un proyecto de investigación/intervención que busca, desde la escuela, fomentar en los adolescentes habilidades para el ejercicio de una ciudadanía activa y promotora de cohesión social.

⁷ Estos cabildos no fueron necesariamente realizados en el contexto de la plataforma digital de participación, aunque para ser admitidos debieron homologar su formato al actual.

4. **Presentes:** Tuvo como objetivo organizar las expectativas y deseos de niñas, niños y adolescentes. Durante el año 2021, se realizaron 55 cabildos, 46 de ellos de forma presencial en diversos liceos a lo largo del país, y 9 en formato virtual. Los temas abordados incluyeron Educación, Salud, Justicia Social e Inclusión, entre otros.
5. **TQH Chile a Escala:** De los 1.774 diálogos virtuales organizados en 2020, se identificaron diversos temas que los participantes consideraron importantes de cambiar, mantener o mejorar en Chile. Los más mencionados fueron Educación, Constitución, Salud y Pensiones.
6. **ProCiviCo:** Se realizaron dos cabildos organizados por este proyecto de investigación e intervención escolar cuyo objetivo es el desarrollo de habilidades prosociales como precursoras de participación cívica. Los cabildos se realizaron en escuelas de dependencia municipal de las comunas de Recoleta y Santiago durante el 2019, en donde participaron estudiantes entre 12 y 14 años. Los principales temas abordados fueron: Jubilación y AFP, Salud, Desigualdad Social, Educación, entre otros.
7. **MUS:** Los aproximadamente 1.600 cabildos se realizaron en el contexto del estallido social, y el diálogo se enfocó en la percepción ciudadana sobre las manifestaciones y el momento político, y en las demandas sociales prioritarias para la ciudadanía.
8. **CQQ:** Iniciativa de diálogo y escucha social organizada por el gobierno de Sebastián Piñera, que se enmarca en el Acuerdo por la Justicia Social y un Acuerdo por una Nueva Constitución. Se realizaron dos instancias grupales de participación social: los diálogos ciudadanos y los diálogos de niños, niñas y adolescentes. En total se realizaron 12.076 diálogos en modalidad presencial desde octubre de 2019 hasta marzo de 2020.

• **Sistematización:**

El análisis y sistematización de las instancias estuvo a cargo de un equipo interdisciplinario en distintas universidades y coordinado desde la Universidad de Chile y la Universidad de Concepción. El proceso implicó la recuperación de datos de diversas instancias de participación organizadas por distintas entidades, y que presentaban distintos diseños de levantamiento y registro a la vez. Por ende, el equipo de sistematización analizó las bases de datos por medio de herramientas diferenciadas y reportadas independientemente.

III. PARTICIPANTES

El universo total de participantes fue de 154.541 personas distribuidas en 16.424 encuentros. En términos particulares, CQQ fue la iniciativa que concentró la mayor cantidad de participantes, con un total de 94.860 asistentes. Le siguió la MUS con 47.164 participantes y TQH Chile a Escala con 8.815. Las instancias con la menor cantidad de asistentes correspondieron a ProCiviCo con 120 participantes y ANTP con 187.

Con respecto a la convocatoria y el público objetivo de estas instancias, en promedio primaron los grupos auto-seleccionados según interés, territorio y/o rol social. Otras instancias se enfocaron en convocar a grupos específicos tales como GHE, NNA, comunidades educativas, entre otros.

IV. RESULTADOS

En el reporte de sistematización se señala que, a grandes rasgos, se notó un interés marcado por temáticas llamadas “derechos sociales” por sobre otras, especialmente en relación a la educación, salud y pensiones. Por su parte, el Informe de la SPP recoge las siguientes conclusiones a partir de estos resultados⁸, organizadas según el nivel de ‘preocupaciones comunes y generales’ manifestadas durante tales instancias:

Primer nivel

Según el Informe de la CC, el ámbito de preocupación central en todos los instrumentos de opinión abierta son los derechos fundamentales, en especial, la consideración de los participantes hacia el derecho a la educación⁹ el cual tuvo una importante dominancia en los diálogos, como también la salud (salvo el caso de Ahora nos Toca Participar) pero en menor medida. El Informe también señaló que estos temas respondieron a “la conceptualización en tanto derecho fundamental de necesidades o preocupaciones prioritarias de los y las participantes.”

Segundo nivel

Se observaron temáticas sobre pensiones y trabajo pero con distintos énfasis y acepciones. En términos de la primera, los participantes se refirieron a la necesidad de un sistema de pensiones o de bienestar social que, a pesar de la variabilidad de atributos manifestados, sí incluye de forma transversal los principios de justicia, dignidad, y equidad¹⁰. Con respecto al concepto de trabajo, los diálogos se enmarcaron desde las necesidades de los participantes asociadas a condiciones laborales dignas en primera instancia, y luego matizando el concepto hacia subtemas como el sueldo mínimo y otros derechos laborales.

Tercer nivel

El Informe agrupa en este nivel a las preferencias de diseño o estructura del Estado y el régimen político. Se abordó con mayor frecuencia la idea de tener un Estado descentralizado y plurinacional, un congreso unicameral, y una territorialización del poder político y cultural. Asimismo, muchas discusiones incluyeron al rol del Estado como garante de derechos sociales y prestador de servicios públicos a la vez, con el fin de ofrecer calidad, bienestar integral y desde un enfoque de equidad.

Cuarto nivel

Se refiere al concepto de justicia y sus distintas variantes según manifestaron los participantes, tales como: justicia intergeneracional, acceso a la justicia, igualdad ante la justicia, y la justicia como un principio y atributo a la vez -al igual que la dignidad y equidad-.

⁸ En el reporte ‘Sistematización y Análisis: Cabildos primera etapa participativa’, se señala que cada resultado debe ser interpretado a la luz de la instancia de la que emana.

⁹ El Informe señala que: “Es importante decir, no obstante que aún así, el derecho a la educación se puede decir de muchas maneras y se podría modelar con un número grande de atributos.”

¹⁰ Estos principios fueron manifestados frecuentemente por los participantes, especialmente en discusiones en torno a derechos.

Quinto nivel

Incluye algunos derechos o conceptos que si bien fueron mencionados en todos los instrumentos, se hizo por medio de frecuencias, acepciones o intensidades variables, como el caso del derecho a la vivienda, el desarrollo sostenible, el derecho al medioambiente (con atributos diversos), participación (especialmente el anhelo de que sea más directa e incidente en el contexto de la protección al medio ambiente), aspectos relativos a la discapacidad, la inclusión y los derechos de la niñez y adolescencia.

Por último, el Informe incluyó un análisis inferencial de conductas verbales, el cual arrojó datos sobre el concepto de confianza, considerada como un estado basal que regularía el grado de seguridad con que los participantes perciben a las instituciones. Específicamente, el grado de confianza en los actores políticos genera una preferencia del Estado por sobre los privados en la administración de los recursos; produce el anhelo de quitar poder al Congreso y darle más a las autoridades comunales; genera el anhelo de disponer de sistemas de participación directa en vez de un sistema representativo; apoya la idea de eliminar el Senado y contar con un Congreso unicameral; entre otras no especificadas.

4B. CABILDOS Y ENCUENTROS AUTOCONVOCADOS EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN DE NORMAS CONSTITUCIONALES (CABILDOS Y ENCUENTROS POSTERIORES)

PROCESO PARTICIPATIVO	Cabildos y Encuentros Autoconvocados en la etapa de deliberación de Normas Constitucionales
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Febrero 2022 a junio 2022
TIPO DE PARTICIPACIÓN	Diálogos Ciudadanos
CANTIDAD DE ENCUENTROS	173 cabildos registrados en la plataforma digital, 133 en provincia de Elqui, 263 cabildos penitenciarios, 6 diálogos en la Consulta PTA
CANTIDAD DE PARTICIPANTES	1.602 cabildos plataforma digital, 1.442 cabildos provincia de Elqui, +2.600 cabildos penitenciarios, no se indica número de participantes en la Consulta PTA

I. OBJETIVO

El objetivo principal de estos instrumentos de participación fue la formulación de propuestas por parte de la ciudadanía y la fijación de posiciones para el debate en cada uno de los temas abordados por las Comisiones Temáticas, con el fin de retroalimentar la discusión sobre normas específicas.

II. METODOLOGÍA

En la etapa preparatoria a estas instancias, la SPP elaboró orientaciones metodológicas que recogían procesos de participación previos, desarrollados por organizaciones de la sociedad civil, municipios y universidades en respuesta al estallido social, y los aprendizajes de los ELAS en 2016.

En general, las instancias fueron encuentros autogestionados por sus organizadores, los cuales seleccionaron las normas a discutir, elaboraron los materiales y metodologías, y reportaron sus conclusiones al término. En términos de implementación, se priorizó el trabajo colaborativo con los gobiernos regionales y hubo un especial énfasis en la inclusión de comunas aisladas o con dificultades de conectividad.

En el caso particular de los cabildos y encuentros registrados en la plataforma digital de participación popular, la metodología de sistematización se le solicitó a un equipo interdisciplinario de académicos y profesionales de las ciencias sociales y de datos, liderados por la Escuela de Periodismo y el Centro de Estudios de Comunicación de la Universidad de Santiago¹¹. El equipo diseñó una estrategia de análisis cualitativo de contenido a partir de las 66 instancias participativas que incluían un total de 177 cabildos y encuentros.

Por parte de los encuentros realizados en la provincia de Elqui, se realizaron 133 cabildos, parte de la iniciativa Coquimbo Dialoga, en donde las normas a discutir fueron seleccionadas bajo los siguientes criterios: 1) aquellas que habían sido patrocinadas por un mayor número de convencionales, 2) aquellas patrocinadas por convencionales del Distrito 5, 3) aquellas patrocinadas por un mayor número de bloques políticos, y 4) aquellas que presentaban un mayor grado de generalidad temática.

Los cabildos penitenciarios fueron organizados y ejecutados por la Red de Cabildos Penitenciarios y con el apoyo de un Convenio firmado con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Se realizaron 263 cabildos en 58 recintos penitenciarios con personas privadas de libertad a nivel nacional, en población adulta y de justicia juvenil. Estos contaron con la colaboración de la Convención Constitucional, como también de Gendarmería de Chile (GENCHI) y el Servicio Nacional de Menores (SENAME).

¹¹ Informe no accesible y/o no disponible para el público

Con respecto a la consulta al Pueblo Tribal Afrodescendiente realizada durante marzo de 2022, se conformó un equipo de trabajo¹² que diseñó siete jornadas de diálogos¹³ en donde las temáticas a discutir correspondían a cuatro demandas transversales e históricas de los participantes: la de reconocimiento, preexistencia, derechos colectivos y escaño reservado.

• **Sistematización:**

En el caso de los encuentros realizados en la provincia Elqui, los acuerdos correspondientes a los 133 cabildos fueron ingresados a través de un formulario digital y luego sistematizados por parte del equipo de Coquimbo Dialoga con la Convención.

La sistematización de los cabildos penitenciarios, en cambio, estuvo a cargo de la Red Nacional de Cabildos Penitenciarios, quienes identificaron y sistematizaron aquellos problemas identificados por los participantes que concentraban más de 30 menciones en 30 cabildos distintos, las cuales representaron casi un tercio del total de menciones analizadas.

No se indica la metodología de sistematización utilizada para los datos de la Consulta al Pueblo Tribal Afrodescendiente.

III. PARTICIPANTES

En el caso de los cabildos registrados en la plataforma digital, se contabilizaron 1.602 participantes en total, distribuidos en 67 cabildos comunales, 47 encuentros con participantes provenientes de grupos históricamente excluidos, 46 encuentros autoconvocados y 13 cabildos en torno al borrador constitucional.

Los cabildos realizados en la provincia de Elqui sumaron 1.442 participantes en total. En específico, se realizaron 51 cabildos con participantes adultos, 68 cabildos de estudiantes de 3° y 4° medio, y 14 cabildos de estudiantes desde educación básica a 2° medio.

Los cabildos penitenciarios sumaron más de 2.600 participantes privados de libertad, los cuales estuvieron dirigidos a la población adulta y juvenil, representando una amplia diversidad etaria y sexo-génerica. A nivel del sistema penitenciario adulto, se realizaron 231 cabildos en total, distribuidos mayoritariamente en la Región Metropolitana (41,6%), siguiendo la zona sur del país (37,2%) y la zona norte (21,2%). Mientras que en el caso de los 32 cabildos juveniles, estos se desarrollaron en 11 regiones del país, la mayoría concentrados en la zona sur (53,1%), luego la Región Metropolitana (28,1%) y la zona norte en tercer lugar (18,8%).

Las jornadas de diálogo de la Consulta al Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno, fueron de carácter nacional y contemplaron un alto nivel de participantes, según el Informe¹⁴. Hubo

¹² Integrado por la SPP, la Mesa Técnica/ Política del Pueblo Tribal Afrodescendiente chileno, el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, el Observatorio Ciudadano, la Municipalidad de Arica y la Universidad de Tarapacá.

¹³ Los títulos de los diálogos fueron: "Tierra, Territorios, Recursos Naturales, Naturaleza y Medio Ambiente"; "Género, identidad, salud, trabajo y seguridad social de las mujeres y niñas afrodescendientes"; "Nacionalidad, personas mayores y discapacidad"; "Educación, Patrimonio Cultural, Conocimientos Tradicionales y Reparación del Pueblo Tribal Afrodescendiente chileno, Glosario de vocablos del pueblo tribal afrodescendiente chileno"; "Participación en las decisiones y materias que se relacionan con el Pueblo con apego al Convenio 169 de la OIT y otras Legislaciones Internacionales, consentimiento libre e informado, difusión y comunicación de las actividades del Pueblo"; "Diálogo y Práctica Cultural de Galleros Afrodescendientes".

¹⁴ No se especifica la cantidad exacta

participación activa de diversos colectivos afrodescendientes y autoconvocados a nivel local (Arica) y nacional (Iquique, La Serena, Coquimbo, Santiago, Valparaíso, Osorno, entre otras ciudades).

IV. RESULTADOS

1. Cabildos plataforma digital:

El Informe de la SPP no incluye los hallazgos de los diálogos correspondientes a estos cabildos y encuentros¹⁵.

2. Cabildos en la provincia de Elqui:

A partir de la sistematización se obtuvieron las siguientes conclusiones interrelacionadas y desde una perspectiva del 'cuidado' según el Informe de la SPP:

2.1. Sustentabilidad:

Además de los diálogos sobre medio ambiente, derechos de la naturaleza y protección de las aguas, se discutió acerca de la definición de desarrollo sustentable en los territorios como uno de los propósitos de la educación, y la eficiencia energética como un criterio al interior de las viviendas.

2.2. Grupos Históricamente Excluidos:

La idea de cuidado también se manifestó en torno a los derechos de personas pertenecientes a grupos históricamente excluidos o desaventajados, según el informe de la SPP, incluyendo a: niñas, niños y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, diversidades sexuales, personas migrantes, habitantes de la ruralidad, y pueblos originarios. Tales derechos emergieron como temáticas en sí mismas, pero también como exigencias transversales de inclusión que surgen en los diálogos sobre educación, salud, vivienda y seguridad social.

2.3. Rol del Estado:

Estas preocupaciones se manifestaron junto a un alto nivel de atención y expectativa sobre el rol central que el Estado debiese tener en la organización de cuidados. El Informe da cuenta que los verbos "garantizar" y "asegurar" fueron recurrentes en las discusiones sobre los deberes ideales del Estado, sumándose las acciones de "fiscalizar" y "sancionar", las cuales también sirvieron para expresar la frustración compartida por los participantes, ante experiencias de desafección institucional y naturalización del descuido.

2.4. Participación Ciudadana:

Si bien los participantes se manifestaron a favor de un Estado fuerte, garante de derechos, gestor y fiscalizador, al mismo tiempo quedó en evidencia el ímpetu ciudadano de participar de forma relevante en la configuración de estos nuevos cuidados. Así, surge

¹⁵ Asimismo, el trabajo de sistematización realizado por la USACH que se cita en el Informe de la SPP, no se encuentra disponible o accesible para uso público.

la idea de una participación ciudadana vinculante en decisiones de carácter territorial, como otra demanda transversal y de orientación descentralizadora, en donde se percibe una participación activa en el cuidado del territorio, de la naturaleza y de las diversas expresiones de vulnerabilidad de la vida humana y no humana.

3. Cabildos penitenciarios:

Los hallazgos presentados en el Informe están organizados en dos grandes ámbitos y/o contextos que enmarcan los problemas identificados por los participantes.

3.1. La primera categoría corresponde a problemas vinculados al sistema de justicia, sistema penitenciario y de reinserción, los cuales representaron un 61,9% de las menciones sistematizadas. Las temáticas principales fueron:

3.1.1. Acceso a justicia y sistema penal: Lo más destacado por los participantes fue la necesidad de fiscalización de agentes de justicia -tales como Carabineros, Fiscalía y Gendarmería-, y la protección de los derechos humanos en el ámbito penitenciario o de seguridad.

3.1.2. Condiciones carcelarias y sistema penitenciario: Por un lado, este ámbito agrupa problemas de condiciones carcelarias tales como infraestructura, rutina, condiciones materiales e higiene. Por otro lado, se refiere al funcionamiento del sistema penitenciario y el acceso a derechos por parte de las personas privadas de libertad, incluyendo el recibimiento de visitas y la libertad condicional, entre otros.

3.1.3. Reinserción social durante el encarcelamiento: Este aspecto fue el más discutido a nivel nacional e incluyó distintos temas relacionados con la organización y entrega de servicios para la reinserción social, tales como el acceso a la salud, a la educación y al trabajo en las cárceles.

3.1.4. Reinserción post penitenciaria: Corresponde a la organización y entrega de servicios tras la salida del recinto penitenciario, especialmente en cuanto a la necesidad de apoyo al egreso de la cárcel, la eliminación u omisión de antecedentes penales, y los problemas de reinserción laboral.

3.2. La segunda categoría de hallazgos corresponde a problemas sociales transversales, relacionados con las condiciones estructurales a nivel país y al ejercicio de los derechos básicos por parte de la población nacional – que también pueden incidir en la vida penitenciaria-, y que representan un 38,1% del total de las menciones.

3.2.1. Derechos sociales básicos: Corresponde al segundo ámbito con mayor cantidad de menciones y guarda relación con los derechos a la salud -el más relevante a nivel nacional según el Informe-, educación, trabajo, vivienda y protección social/pensiones.

3.2.2. Problemas transversales a nivel país: Correspondiente a problemas relacionados a la vida social, tales como la familia y la vinculación familiar, la discriminación y exclusión en Chile sobre la base de pobreza y/o antecedentes penales, formación y participación política limitada, administración del Estado en cuanto a organización, corrupción, etc., desarrollo económico e industrial del país, y el medioambiente y recursos naturales.

3.2.3. Grupos particularmente vulnerables: La población penal también se refirió de forma contundente a problemas específicos de personas pertenecientes a grupos más vulnerables, tales como niños, niñas o adolescentes, mujeres o personas LGBTIQ+, adultos mayores y pueblos originarios.

4. Consulta al Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno

Los principales hallazgos de esta consulta, según el informe de la SPP, se refieren a cuatro principios fundamentales que estuvieron presentes de forma transversal en los diálogos:

- 4.1.** El reconocimiento constitucional en virtud de una reparación efectiva y la creación de más políticas públicas en beneficio del desarrollo del Pueblo y el rescate de su cultura.
- 4.2.** Reconocer la preexistencia para dar término a un modelo de discriminación y racismo estructural que promueve la exclusión.
- 4.3.** Respeto a los derechos colectivos que son necesarios para preservar su identidad cultural, y superar la injusticia y discriminación. Estos son la base de sus conocimientos, costumbres, formas de vida, espiritualidad, lenguaje, y cosmovisión.
- 4.4.** Derecho a un escaño reservado en aquellos aparatos del Estado de carácter político y representativos, con el fin de velar por la interculturalidad y la democracia. Lo cual está basado en la legislación internacional que afirma la igualdad de condiciones

Puedes leer todos los documentos utilizados para este resumen en:

<http://bit.ly/3ZfDKDV>

ó escaneando este código QR:



4. PARTICIPACIÓN Y CONSULTA INDÍGENA

PROCESO PARTICIPATIVO	Participación y Consulta Indígena
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Convención Constitucional
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Estado de Chile
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Febrero a marzo 2022
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	No indica
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos y consulta
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Online y presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	451
TOTAL DE PARTICIPANTES	7.594
PÚBLICO OBJETIVO	Grupos de especial protección: Pueblos indígenas
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Nacional

I. ORGANIZADOR

Para llevar a cabo el proceso de la consulta indígena se creó la Secretaría de Participación y Consulta Indígena desde la Comisión de Derechos Indígenas y Plurinacionalidad de la Convención Constitucional, que tuvo como tarea principal asesorar a la Convención en materias de pueblos y naciones preexistentes. En este marco tuvo la función de planificar, difundir, implementar y sistematizar la participación y consulta indígena.

II. METODOLOGÍA

• OBJETIVO:

El objetivo de este proceso fue la presentación de propuestas y recomendaciones respecto a los derechos de los pueblos indígenas y sus garantías, y alcanzar acuerdo con las comunidades, organizaciones, pueblos y naciones preexistentes al Estado de Chile.

• METODOLOGÍA:

La Consulta se dividió en cinco etapas. Primero la planificación del proceso de consulta. Segundo, la entrega de información y difusión del proceso de consulta para lo que se elaboró un “Documento Base” que contiene 5 Principios y 25 Derechos Indígenas tomados de la normativa internacional y el cual sirvió como contenido basal a informar y deliberar en la Consulta Indígena. Luego se dio paso a las etapas de Deliberación interna de los pueblos indígenas sobre estos principios y derechos. Tercero, diálogos donde se realizaron preguntas abiertas que recogen acuerdos, disenso y aportes a este contenido de fondo mediante las preguntas *¿Qué debería estar escrito en la nueva Constitución?, ¿Qué se necesitaría para que lo anterior se haga realidad? Y ¿Qué normativa propones?* Finalmente, se dio paso a la sistematización, comunicación de resultados y término del proceso de consulta.

El informe denomina *consultas* a cada una de las acciones de participación, sin embargo, se realizaron tanto encuentros colectivos (451 consultas) como recopilación de respuestas a formularios individuales (162 consultas). Dada las características del proceso, los encuentros fueron realizados mayoritariamente de forma presencial, aunque también se realizaron consultas híbridas y digitales.

• SISTEMATIZACIÓN:

Para realizar la sistematización cuantitativa se utilizó la totalidad de actas que fueron subidas a la plataforma, procesando los contenidos de textos de consultas individuales como colectivas.

La fuente original de datos estaba en formato Json, de donde se hizo una extracción de texto para transformarlos en tablas de datos para facilitar el trabajo. Los datos de las preguntas de selección múltiple o de campos únicos se agruparon para generar datos descriptivos

representativos para la consulta. Para implementar dicho análisis se utilizaron distintas herramientas de Procesamiento de Lenguaje Natural (NLP) para extraer información relevante y agruparla en ejes temáticos pertinentes para la Convención y sus comisiones.

Respecto de la sistematización cualitativa, el trabajo metodológico consistió en identificar las ideas fuerza y los problemas que fueran recurrentes en la deliberación de los participantes. Estas ideas centrales entonces aparecen en el marco de las luchas personales y/o comunitarias de estos temas principales; vale decir, en un contexto de conflicto o refuerzo.

III. PARTICIPANTES

El informe señala que la participación se realizó tanto por personas autoconvocadas (183 consultas) como por aquellas convocadas mediante la difusión y organización de los encuentros en diversos territorios (320 consultas). El proceso total contempló un total de 7.549 personas.

Los participantes representan a once pueblos indígenas con la siguiente distribución: el pueblo Mapuche presenta 3.604 participantes, el pueblo Aymara 1.089 participantes, el pueblo Chango 818 participantes, el pueblo Rapa Nui 678 participantes, el Pueblo Diaguita 525 participantes, el pueblo Lickan Antay 416 participantes, el pueblo Kawésqar 230 participantes, el pueblo Colla 169 participantes, el pueblo Selk'nam 23 participantes, el pueblo Quechua 23 participantes y el pueblo Yagán 19 participantes.

Cabe considerar que se realizaron encuentros para niños, niñas y adolescentes en el caso de los pueblos Aymara, Rapa Nui, Yagán, Kawesqar, Colla y Mapuche.

Respecto del Pueblo Mapuche, se realizó un esfuerzo adicional por la participación de personas privadas de libertad, donde se respondieron más de 70 cuestionarios, además de actividades de entrega de información sobre la Consulta Indígena a un total de 177 hombres y 24 mujeres. Asimismo, en el caso de Pueblo Aymara hubo un encuentro autoconvocado de mujeres privadas de libertad en Arica.

No se indican características étnicas o de género de los participantes.

IV. RESULTADOS

1. Para el pueblo, ¿qué debería estar escrito en la nueva Constitución?

Las palabras más relacionadas son aquellas que hacen referencia al derecho propio, al derecho al territorio y al derecho al agua. Vemos también que salud, no discriminación, educación, y palabras relacionadas al resguardo de prácticas ancestrales aparecen también con alta frecuencia.

Esto daría a entender que los distintos pueblos participantes en la consulta sienten una deuda de parte del Estado y las instituciones en las materias de reconocimiento territorial, de manera fáctica y normativa, y que esto debería estar contemplado y zanjado en una nueva Constitución. También, se añade la importancia que el entorno natural y la biodiversidad tiene para el desarrollo de la cultura y prácticas ancestrales, teniendo que este ser respetado desde la carta magna, sobre todo el libre acceso a recursos hídricos a lo largo de todo Chile.

2. ¿Qué se necesitaría para que lo anterior se haga realidad?

Las palabras más mencionadas sobre los requisitos para que las normativas entren a regir en la nueva Constitución están divididas en dos grupos: 1) reconocimiento al territorio ancestral indígena y su cosmovisión y 2) diálogo y reconocimiento por parte de las instituciones gubernamentales y en patrimonio cultural.

3. ¿Qué normativa se proponen?

Se indica que las temáticas más comunes presentes en las propuestas están relacionadas a: 1) la creación de una ley indígena dentro del sistema de justicia chileno, (2) derechos relacionados al territorio y autonomía de los pueblos, 3) derechos específicos sobre la vida de las personas, como el acceso a educación pluralista (como por ejemplo, la enseñanza de mapudungun y creación de más becas indígenas), derechos de resguardo a la cultura (por ejemplo la creación de cementerios Mapuche), derecho a la salud que respete la cosmovisión de los pueblos (por ejemplo el respeto por la medicina ancestral) y derechos sobre la vivienda (por ejemplo subsidios especiales para indígenas, rebajar a 1.000 mts cuadrados los predios para construir viviendas), 4) derecho y respeto al ambiente (declarar cerros importantes para los pueblos como santuario, derecho al agua, otros) y 5) derechos sobre la dignidad de las personas (derechos hacia las mujeres, anti-discriminación e incorporación de los adultos mayores y discapacitados).

4. Derechos

Se señala que la gran mayoría de las comunidades participantes en la consulta presentan una gran aceptación por todos los derechos presentados. En promedio, el acuerdo con los derechos es de un 96%, mientras que el desacuerdo un 4%.

En esta línea, se muestra que los cinco derechos con mayor acuerdo son:

1. Derecho de los Pueblos Indígenas a un recurso efectivo (98.65 %).
2. Derecho a la Comunicación (97.80%).
3. Derecho al trabajo y a la seguridad social (97.80%).
4. Derecho de asociación y cooperación transfronteriza (97.80%).
5. Derecho propio y administración de justicia Pluralismo y Jurídico (97.30%).

Por su parte, el derecho con la mayor desaprobación es sobre el Derecho a las tierras, territorios y recursos naturales con un 8.45%, seguido de Derecho a Educación con 6.59%.

Cabe destacar que, a pesar de que se demuestra en el cuestionario estar en desacuerdo con ciertos derechos, el contenido de las justificaciones en su mayoría corresponde a estar en desacuerdo porque los derechos presentados carecen de aspectos formales o no están de acuerdo en su totalidad con la definición otorgada hacia este derecho.

Se incluyen también aspectos metodológicos y los resultados por cada pueblo indígena, entregando un análisis diferenciado que puede ser encontrado en detalle en el informe original.

Puedes leer el informe original en:

<http://bit.ly/3nnxDjJ>

ó escaneando este código QR:



Procesos impulsados por

MUNICIPALIDADES Y ASOCIACIONES DE MUNICIPALIDADES

5. CONSULTA CIUDADANA

PROCESO PARTICIPATIVO	Consulta Ciudadana
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Asociación Chilena de Municipalidades (AChM)
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Organismos del Estado
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Diciembre 2019
FECHA PUBLICACIÓN INFORME	Marzo 2020
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Consulta
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Online y presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	No aplica
TOTAL DE PARTICIPANTES	2.454.693
PÚBLICO OBJETIVO	General
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Nacional

I. ORGANIZADOR

La Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), organización que tiene como misión de representar a los municipios de Chile ante organismos públicos, privados, regionales, nacionales e internacionales y apoyar política y técnicamente a sus asociados en la profundización de la democracia, la descentralización, el mejoramiento y modernización de la gestión municipal.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

El objetivo de la consulta fue “buscar una solución a los temas que estaba demandando la ciudadanía, para escuchar directamente la voz de la gente en un proceso transparente y democrático”.

• **METODOLOGÍA:**

El diseño incluyó preguntas de carácter general¹ elaboradas por la AChM sobre temáticas político-institucionales y sociales². Respecto a estas últimas, se formuló un voto que contuviera 11 demandas sociales que debían ser priorizadas por los participantes.

También se elaboraron preguntas específicas por comuna, acorde al interés local, las que fueron diseñadas bajo completa discrecionalidad de los municipios y basándose en las características que más se adaptaban a su realidad.

Las votaciones se realizaron por medio de dos formatos que variaron según municipio:

- Remota: los vecinos votaron desde cualquier lugar mediante un aparato electrónico y online.
- Presencial: los vecinos votaron en locales habilitados con papeletas y/o de manera digital.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

Los resultados de la consulta fueron analizados y sistematizados por la AChM. Días después, al término de las votaciones, y basándose en un escrutinio parcial del 95% de las comunas participantes, se presentó una minuta con hallazgos de carácter preliminar. En los meses siguientes, la Unidad de Proyectos e Innovación de la AChM publicó el estudio final de la

¹ Las preguntas fueron: ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con que Chile tenga una nueva Constitución?; Independiente de su respuesta anterior, ¿quién prefiere usted que elabore una nueva Constitución?; ¿Está de acuerdo con que el voto sea obligatorio?; ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo que los municipios tengan más atribuciones y recursos?; ¿Está de acuerdo con que las personas condenadas por corrupción, lavado de dinero o narcotráfico tengan prohibido postular a cargos de representación popular y a empleos públicos?; ¿Está de acuerdo o en desacuerdo que exista un IVA rebajado para productos de primera necesidad?

² Preguntas desagregadas por temáticas: Acceso y calidad de la educación pública; Deuda universitaria (CAE y otros); Reducir la desigualdad de ingresos; Acceso y calidad de la vivienda; Mejorar la calidad de la salud pública y su financiamiento; Reducir la impunidad y la delincuencia; Ampliar el acceso al agua; Mejorar las pensiones y dignificar la calidad de vida de los adultos mayores; Transporte público (calidad, acceso y precio); Cuidado del medio ambiente y recursos naturales; Reducir costos de servicios básicos (agua, electricidad, etc.).

Consulta, el cual sistematizó los resultados de los reportes autogenerados por cada municipio con base en un análisis cualitativo y cuantitativo.

III. PARTICIPANTES

Las comunas convocantes acordaron usar el padrón electoral publicado por el Servel en 2017 para definir quiénes estaban habilitados para votar, ajustándose así a la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

De las 346 comunas del país se reportó la participación de 221, tanto de sectores urbanos como rurales, sumando más de 2.454.693 ciudadanos. Dada la densidad poblacional, la Región Metropolitana es el sector que concentró el mayor porcentaje de participación (57, 1%), seguido de las Regiones de Valparaíso (13, 5%) y de la Región del Biobío (6,17%). En cuanto a municipios, la mayor cantidad de votos estuvieron concentrados en la comuna Puente Alto, siguiendo Maipú y luego la comuna de Viña del Mar³.

En términos de rango de edad de los participantes, un 94% correspondió a mayores de 18 años y un 6% a menores de 18 años⁴.

IV. RESULTADOS

El Informe categorizó los resultados de las preguntas de carácter general según la índole de las temáticas, divididas entre las político-institucionales y las preferencias sobre demandas sociales.

Categoría político-institucional

1. Nueva Constitución:

Esta pregunta concentró la mayor participación con un total de 2.294.028 preferencias. El promedio nacional de los que se manifestaron de acuerdo con una nueva Constitución alcanzó un 93%. Esta respuesta se caracterizó por tener una bajísima varianza entre regiones.

2. Órgano redactor:

Las preferencias válidamente emitidas se inclinaron en un 72% a favor de una convención constitucional en vez de una convención mixta. La región con mayor concentración a favor fue la de Arica (84%), mientras que la región de la Araucanía concentró el menor porcentaje de preferencias (61%).

³ Estos datos fueron reportados solamente en la minuta del 26 de diciembre de 2019

⁴ Estos datos también se reportan solamente en la minuta del 26 de diciembre de 2019 y se explican, ya que algunos municipios ampliaron el rango de edad para la votación, incluyendo a jóvenes entre los 14 y 18 años.

3. Obligatoriedad del voto:

En promedio, la respuesta afirmativa es de un 86% de los votos válidamente emitidos. Las regiones de Tarapacá y Coquimbo concentraron las más altas preferencias, al contrario de la región del Biobío con el menor nivel de aprobación (79%).

4. Aumento de atribuciones y recursos municipales:

En promedio, los participantes se mostraron altamente de acuerdo con la entrega a sus gobiernos locales de mayor nivel de atribuciones y de recursos, con un nivel de aprobación que supera el 87%. Por el contrario, la menor valoración se concentró en las regiones de Atacama y Los Lagos.

5. Inhabilidades:

En promedio, un 95% de los participantes consideró prohibitivo que las personas condenadas por corrupción, lavado de dinero o narcotráfico postulen a cargos de representación popular y a empleos públicos, siendo la región de Antofagasta quienes en un 97% valoraron esta propuesta. Por el contrario, la región del Biobío concentró la más baja aprobación por esta medida de probidad (83%).

6. IVA rebajado para productos de primera necesidad:

Un 93% de los participantes estuvieron de acuerdo con que exista un IVA rebajado para productos de primera necesidad. En un análisis desagregado, la región del Biobío se encontró en la cota baja de la distribución (50%), mientras que las regiones de Valparaíso y Metropolitana, concentraron el mayor nivel de aprobación a esta medida tributaria (94%). Cabe destacar que esta fue la pregunta con mayor varianza entre una región y otra.

Categoría de preferencias sobre demandas sociales

A nivel nacional, la mayor concentración de preferencias se ubicó en mejorar las pensiones y dignificar la vida de los adultos mayores, mejorar la calidad de la salud pública y su financiamiento en segundo lugar, y el acceso y calidad de la educación pública en tercer lugar. La primera variable no sólo representó la demanda social más sentida a nivel agregado, sino que también se distribuyó de forma homogénea en todas las regiones, excepto la de Atacama, en donde primó la variable de acceso a la educación pública.

Los resultados de la priorización de demandas sociales fueron los siguientes:

Prioridad	Demanda ciudadana	Total de votos
1	Mejorar las pensiones y dignificar la calidad de vida de los adultos mayores	1.269.469
2	Mejorar la calidad de la salud pública y su financiamiento	1.205.024

3	Acceso y calidad de la educación pública	823.917
4	Reducir la desigualdad de ingresos	390.601
5	Condonación deuda universitaria (CAE y otros)	358.366
6	Reducir costos de servicios básicos (agua, electricidad, etc.)	278.256
7	Reducir la impunidad y la delincuencia	241.788
8	Cuidado del medio ambiente y recursos naturales	237.402
9	Acceso y calidad de la vivienda	218.905
10	Ampliar el acceso al agua	114.814
11	Transporte público (calidad, acceso y precio)	85.022

Puedes leer el informe original en:

<http://bit.ly/42Bb1fT>

ó escaneando este código QR:



6. PROPUESTAS DE HUALPÉN PARA UN CHILE MÁS JUSTO

PROCESO PARTICIPATIVO	Propuestas de Hualpén para un Chile más justo
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	I. Municipalidad de Hualpén
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Organismos del Estado
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	25 de octubre y 9 de noviembre de 2019
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Díálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	2
TOTAL DE PARTICIPANTES	Más de 300 personas
PÚBLICO OBJETIVO	General
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Comunal

I. ORGANIZADOR

Este proceso participativo fue realizado bajo la convocatoria y responsabilidad de la Municipalidad de Hualpén, durante la administración de la alcaldesa Katherine Torres Machuca.

II. METODOLOGÍA

• OBJETIVO:

Los Cabildos Municipales de la Comuna de Hualpén se fijaron por objetivo generar un espacio de encuentro y reflexión entre sus habitantes, con el fin de recoger propuestas, ideas y opiniones de los asistentes.

• IMPLEMENTACIÓN:

Los cabildos se realizaron los días viernes 25 de octubre y 9 de noviembre del 2019 bajo un formato de conversatorio, aplicando la metodología de “observación activa”, recabando la información, motivando a los mismos vecinos a redactar medidas y exponerlas en un plenario con la guía de profesionales del municipio. Se indica en el documento que la comuna de Hualpén tuvo dos procesos participativos. No se reportan más detalles sobre su diseño metodológico.

• SISTEMATIZACIÓN:

El informe da cuenta de las propuestas recogidas textualmente de los espacios de diálogo convocados.

III. PARTICIPANTES

En la primera fecha se señala que fueron invitados representantes y dirigentes sociales de diversos ámbitos, registrando más de 300 personas participantes. Para la segunda fecha se realizó una convocatoria abierta a todas las personas y familias habitantes de la comuna, sin embargo, no se reportan la cantidad de participantes efectivos en esta instancia. En ambas fechas, el informe no indica características de los participantes.

IV. RESULTADOS

Cabildo del 25 de octubre de 2019:

Como resultado del trabajo de deliberación de las organizaciones afines a los siguientes ejes temáticos, en el informe se encuentran, entre otras, las siguientes propuestas:

1. Organizaciones medio ambiente:

Crear la Defensoría del Medio Ambiente, organismo que apoyará legalmente a las comunidades que sufren de conflictos ambientales y son sometidas a inequidades en acceso a la justicia socio ambiental. Además, considera propuestas relativas a la gobernanza de los recursos hídricos, la ley de humedales, la descarbonización de la matriz hídrica y el manejo de los sitios de conversación, entre otros

2. Organizaciones de la educación pública:

Reconocimiento al trabajador de la educación. Se propone buscar mejoras salariales, capacitaciones y reconocimiento a quienes realicen un buen trabajo; que estos profesionales tengan perfeccionamiento, y que su trabajo sea difundido en diversos canales de comunicación, para que se conozca la labor de los profesionales de la educación en el ámbito social.

3. Organizaciones juveniles:

Creación del Ministerio de la Juventud, con un marco institucional que garantice un presupuesto propio, dejando de depender de programas externos. Además, considera otras propuestas como garantizar el acceso universal en todos sus niveles a una educación gratuita y de calidad y la readecuación de los planes curriculares.

4. Organizaciones de fomento productivo:

Cambiar el sistema burocrático, agilizar los procesos y tener gente competente, creando leyes que se ajusten a las necesidades actuales de la población, modernización del Estado.

5. Organizaciones de adultos mayores:

Salud para el adulto mayor: más profesionales para la salud, mejor atención, más presencia de geriatras en los consultorios, creación de centros de día para la atención de los adultos mayores y discapacitados, mejorando la gestión de directivas y mandos medios. Aumentar presupuestos y fiscalización de los recursos asignados al área.

6. Organizaciones religiosas:

Creación de políticas de reinserción en la sociedad que sean concretas y viables para personas que salen de la cárcel, como también para las personas rehabilitadas de drogas y alcohol. Que estas políticas existan a nivel comunal, con centros de rehabilitación de drogas y alcohol.

7. Organizaciones ligadas a la discapacidad:

Se cree que las autoridades deberían cautelar la inclusión efectiva en el lugar de trabajo de las personas en situación de discapacidad.

8. Organizaciones deportivas:

Aumentar los recursos para el deporte a nivel regional, lo que compromete al gobierno regional y Ministerio del Deporte.

Cabildo del 9 de octubre de 2019:

Los participantes realizan '137 Propuestas para un Chile más Justo'¹, dentro de las cuales se abordan temáticas relacionadas con:

1. Seguridad social (puntos 1, 2, 3, 4, 41, 54, 87, 95, 96, 97, 108):

Corresponde a la temática con mayor menciones entre las demandas registradas en este informe participativo. Las propuestas expresadas difieren en su contenido. Entre ellas se considera terminar con las AFP para instaurar un sistema mixto, volver al sistema antiguo, considerar a las jefas de hogar, aumentar las pensiones, entre otras.

2. Educación (puntos 44, 52, 53, 55, 98, 99, 100, 110):

La segunda temática con mayor mención se refiere a la demanda por una educación de calidad. Entre las propuestas recogidas se encuentra la consagración de la educación como un derecho, la prohibición del lucro, la eliminación y condonación de las deudas del CAE, el aumento a los sueldos de profesores y su incorporación en el diseño de una nueva reforma educativa, entre otras cosas.

3. Participación ciudadana (puntos 42, 46, 47, 89, 59, 105, 106):

La demanda por la generación de instancias de mayor participación ciudadana es la tercera temática que mayor frecuencia recibe en este cabildo. Dentro de las propuestas consideradas, se encuentra la promoción de la participación de jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad; la obligatoriedad del voto; el fortalecimiento y la incorporación de la educación cívica en la malla curricular; el fortalecimiento de los COSOC, entre otras.

4. Salud (puntos 38, 43, 56, 92, 93, 109):

Dentro de las propuestas recogidas en este proceso participativo, la salud es mencionada frecuentemente por los asistentes. Se asocia a las demandas en esta área el fortalecimiento de la calidad y dignidad del servicio, el aumento de especialistas y recursos y el aumento de educación a la comunidad en la materia.

5. Cambio constitucional (puntos 40, 45, 48, 57, 60, 107):

Los participantes recogen en al menos cinco ocasiones la necesidad de dotarnos de una nueva Constitución. Se propone que esta nueva Constitución sea adoptada por una Asamblea Constituyente a través de un plebiscito.

6. Régimen fiscal (puntos 49, 94, 86, 115):

Se propone una modificación a la Ley de Rentas para que las empresas tributen en las áreas comunes en que se encuentran. Asimismo, se propone una descentralización en materia tributaria para implementar impuestos territoriales.

7. Trabajo (puntos 111, 116 y 117):

En materia laboral, se propone mejorar las condiciones laborales para funcionarios públicos y terminar con los contratos a honorarios en el Estado.

¹ La información disponible de este proceso participativo se encuentra en un oficio digitalizado por la Secretaría del Senado, el cual -por la enumeración de las propuestas y la numeración de las páginas- al parecer omite una plana del documento original.

8. Sistema Político (puntos 58, 60, 114):

Se propone reducir el sueldo de parlamentarios, ministros y otros cargos públicos, además de adoptar medidas contra el proselitismo y regular la reelección de las autoridades.

9. Vivienda (puntos 51, 101):

Se propone la adopción de medidas para garantizar viviendas dignas y aumentar las viviendas sociales.

10. Economía familiar (puntos 90, 91):

Se propone congelar las cuentas de servicios básicos y disminuir los pagos de servicios de alcantarillados y agua servidas.

11. Ética pública (puntos 103, 104):

Se recoge la expectativa ciudadana de reducir la práctica denominada como 'pituto' y aumentar las oportunidades de las personas.

12. Adultos mayores (102):

Se propone que los Adultos Mayores no paguen contribuciones

13. Medio ambiente (112):

Se manifiesta la preocupación por el manejo y uso de los Recursos Naturales. Al respecto se propone fortalecer su protección y avanzar en su nacionalización.

Puedes leer el informe original en:

<http://bit.ly/3K8lqXW>

ó escaneando este código QR:



7. CONSULTA CIUDADANA COMUNA DE OSORNO

PROCESO PARTICIPATIVO	Consulta Ciudadana comuna de Osorno
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	I. Municipalidad de Osorno
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Organismos del Estado
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	12 de enero 2020
TIPO DE PARTICIPACIÓN	Consulta
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	No aplica
TOTAL DE PARTICIPANTES	17.124 personas
PÚBLICO OBJETIVO	General
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Comunal

I. ORGANIZADOR

Esta consulta ciudadana fue realizada por la Municipalidad de Osorno, durante la administración del Alcalde Jaime Bertin Valenzuela.

II. METODOLOGÍA

• OBJETIVO:

Este proceso participativo se desarrolló con el objetivo de conocer la opinión de los habitantes de Osorno en ámbitos de la institucionalidad del país, agenda social a nivel nacional e iniciativas de proyección comunal de la Municipalidad de Osorno.

• METODOLOGÍA:

Se llevó a efecto un proceso participativo bajo la modalidad de una consulta ciudadana que contó con tres papeletas de diferentes temáticas. En la primera papeleta, denominada 'Voto institucional', se formularon preguntas de interés nacional íntimamente relacionadas con el proceso constituyente que se abriría con posterioridad. En la segunda papeleta, denominada 'Voto Social', se incorporó un listado de demandas sociales de las cuales los osorninos podían elegir tres alternativas a priorizar. En la tercera papeleta, denominada 'Voto comunal', se formuló una pregunta de interés local relacionada con el término de la concesión ya adjudicada a la Empresa Sanitaria - ESSAL en la ciudad de Osorno.

• SISTEMATIZACIÓN:

No aplica.

III. PARTICIPANTES

El informe registra la participación de 17.124 personas habitantes de la comuna de Osorno. De ellos, el rango etario que mayor participación reportó fue el de 20-29 años, con 3.469 participantes. Lo siguen los rangos etarios de 30-39 años, con 3.100 participantes; 50-59 años, con 2.921 participantes; 40-49 años, con 2.836 participantes; 60-69 años, con 2.246 participantes; 70-79 años, con 1.203 participantes; 80-89 años, con 310 participantes; 18-19 años, con 556 participantes; 16-17 años, con 468 participantes; 90-99 años, con 14 participantes y 1 participante mayor de 100 años.

No se reporta información sobre el género de los participantes.

IV. RESULTADOS

Dado el propósito que orienta el trabajo de estos resúmenes ejecutivos, se expondrán en este documento los resultados de las primeras dos papeletas, a saber, del voto institucional y del voto social.

Voto Institucional:

1. Nueva Constitución:

El 89.5% de los participantes manifestó estar de acuerdo con que Chile tenga una nueva Constitución. Un 8.3% de los participantes se manifiestan en desacuerdo.

2. Órgano redactor:

El 66.8% de los participantes prefirió una Convención Constitucional como órgano redactor de una nueva Constitución y un 27.8% prefiere una Convención Mixta Constitucional.

3. Obligatoriedad del voto:

El 84.4% de los participantes se manifestó a favor de la obligatoriedad del voto. A su vez, el 12.9% se manifiesta en desacuerdo.

4. Aumento de atribuciones y recursos municipales:

El 81.8% se manifestó de acuerdo con que los municipios tengan más atribuciones y recursos. El 13.7% de ellos se manifiesta en desacuerdo.

5. Inhabilidades:

El 87.9% de los participantes se manifiesta de acuerdo con que las personas condenadas por corrupción, lavado de dinero o narcotráfico tengan prohibido postular a cargos de representación popular y a empleos públicos. El 8.7% se manifiesta en desacuerdo.

6. IVA rebajado para productos de primera necesidad:

El 89.9% de los participantes se manifestó a favor de la existencia de un IVA rebajado para productos de primera necesidad. El 6.2% de los participantes se manifestó en desacuerdo.

7. Reelección:

El 49.1% de los participantes se manifestó en contra de la reelección de los cargos de elección popular. El 42.4% se manifestó a favor de permitir 1 reelección y el 4.9% de permitir 2 reelecciones.

Voto social:

Los resultados del 'Voto Social' muestran la priorización de demandas ciudadanas realizada por los participantes de este proceso participativo. Los participantes priorizan de la siguiente manera:

Prioridad	Demanda ciudadana	Total de votos
1	Mejorar las pensiones y dignificar la calidad de vida de los adultos mayores	11.949
2	Mejorar la calidad de la salud pública y su financiamiento	8.382
3	Acceso y calidad de la educación pública	7.214
4	Nacionalización del Agua	6.295
5	Condonación Deuda Universitaria (CAE y otros)	3.727
6	Reducir costos de servicios básicos (agua, electricidad, etc.)	3.395
7	Acceso y calidad de la vivienda	2.653
8	Reducir la desigualdad de ingresos	2.240
9	Cuidado del medio ambiente y recursos naturales	1.665
10	Reducir la impunidad y la delincuencia	1.289
11	Transporte público (calidad, acceso y precio)	332

Puedes leer el informe original en:

<http://bit.ly/3JL7Fyf>

ó escaneando este código QR:



8. CABILDOS CIUDADANOS PEÑALOLÉN

PROCESO PARTICIPATIVO	Cabildos Ciudadanos Peñalolén
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	I. Municipalidad de Peñalolén
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Organismos del Estado
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Octubre y noviembre 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Diciembre 2019
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	214
TOTAL DE PARTICIPANTES	1.873
PÚBLICO OBJETIVO	General
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Comunal

I. ORGANIZADOR

Este proceso participativo fue organizado por la Municipalidad de Peñalolén bajo la administración de la alcaldesa Carolina Leitaó.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

Promover una serie de cabildos ciudadanos que se constituyeran como un espacio de encuentro, diálogo y análisis crítico entre ciudadanos, recogiendo sus opiniones en relación a la situación actual del país, causas, potenciales soluciones a los problemas de origen y el aporte comunitario a la resolución.

• **METODOLOGÍA:**

Los cabildos tuvieron tres focos respecto a su público: 1) cabildos vecinales, 1) cabildos de funcionarios municipales y 3) cabildos protagonizados por niños y niñas. Para esto el municipio dispuso una metodología de recolección de información, facilitadores para las sesiones autoconvocadas y una plataforma de registro de la información. Los espacios participativos fueron registrados en la plataforma “Peñalolén Conversa”, la que fue completada por un asistente que oficiaba como facilitador de la actividad. En ella se consideraron verificadores como la lista de asistencia firmada y fotografías de la sesión.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

Para el tratamiento de la información recopilada se estableció una metodología de carácter cualitativo y descriptivo en concordancia con el carácter de las herramientas utilizadas para la recolección de los datos. El análisis de contenido permitió estandarizar el gran volumen de datos generados en el proceso de levantamiento e intercambio de los sujetos.

En el caso de cabildos vecinales y los cabildos de funcionarios municipales, la primera pregunta se analizó usando vocablos claves en contexto, y fue graficada con la herramienta de nube de palabras. Las dos últimas preguntas se analizaron estableciendo como unidad de análisis cada una de las sesiones registradas (119 y 43) y definiendo categorías y subcategorías de información según la frecuencia de su mención.

En el caso de los cabildos de infancia, también se revisaron haciendo análisis de contenido y, debido a la baja cantidad de unidades (9), se contabilizaron las menciones independientes de su reiteración en una misma sesión. Además, se utilizaron frases textuales y dibujos desarrollados por los niños y niñas. Se utilizó MO Excel, ATLAS.ti y Wordle.

III. PARTICIPANTES

Se desarrollaron 162 cabildos convocados y autoconvocados en los que participaron vecinos de distintos sectores de la comuna de Peñalolén y funcionarios municipales de dicha Municipalidad. De ellos, 43 corresponden a cabildos conformados por funcionarios municipales y 119 a cabildos de vecinos de Peñalolén.

El total de participantes fue de 1.740 personas, de ellas, 1.294 corresponden a vecinos y vecinas de la comuna y 446 a funcionarios de la municipalidad. Del total de participantes, el 66.3% son mujeres y el 33.7% hombres.

No se reportan datos sobre la edad de los participantes.

IV. RESULTADOS

Cabildos vecinales:

1. Como comunidad, ¿cuáles son las reflexiones de la situación actual del país?

El término más mencionado en el discurso es el adjetivo “social”, que está asociado a las causas y características que los participantes identifican como relevantes en el proceso. Desigualdad social, estallido, injusticia, movimiento, descontento, crisis y modelo económico son las palabras y conceptos que se repiten con mayor intensidad.

Los participantes frecuentemente se refirieron a la necesidad de modificar la constitución de 1980, identificando la desafección y distancia de la clase política con la población general como los problemas más relevantes de la situación actual del país. En este sentido, los participantes manifiestan una serie de sensaciones y sentimientos tales como el miedo, la incertidumbre, angustia, preocupación e inseguridad, tanto en relación con la posibilidad de manifestación y su continuidad, el libre desplazamiento, la violencia y los efectos en las condiciones económicas y laborales.

Por último, aparece con frecuencia la rabia y la esperanza como sentimientos predominantes. La primera, como resultado de la acumulación de desigualdades y como motor principal del estallido y, la segunda, como único sentimiento de carácter positivo que se expresa en la oportunidad de cambio y en las mejoras en las condiciones de vida de la ciudadanía.

2. ¿Cuáles son las principales demandas o temáticas para poder avanzar?

Los participantes priorizaron las demandas ciudadanas de la siguiente manera:

2.1. Reformas políticas (128 menciones): En este grupo de respuestas aparece con mayor frecuencia 1) la necesidad de una nueva constitución a través de

una asamblea constituyente (60 veces); 2) la recuperación, desprivatización, nacionalización o estatización de los recursos naturales (28 veces); 3) la rebaja a la dieta parlamentaria (17 veces); la incorporación del voto obligatorio (10 veces)

2.2. Sistema de pensiones (100): Del total de 121 cabildos vecinales analizados, en 98 de ellos se presenta la modificación al sistema de pensiones como una de las principales demandas de la población, la necesidad de un monto de pensiones “digno”, su asociación al sueldo mínimo, entre otras cosas.

2.3. Educación (94): Los vecinos priorizan la instauración de un modelo de educación de calidad y gratuito, desde la educación inicial a la superior, con algunas menciones especiales a la calidad de la educación técnica y la preparación para el trabajo a través de la mejora de las trayectorias formativas. Asimismo, se identifica la necesidad de capacitar a los profesionales de la educación e integrar en las mallas curriculares programas de educación cívica.

2.4. Sistema de salud (94): En esta materia también se utilizan los adjetivos dignidad y calidad con frecuencia. Aunque se presenta mayoritariamente como un concepto global, hay múltiples elementos cuestionados en la actualidad: falta de remedios, tiempos de espera, gasto insuficiente, dificultad en el acceso, oportunidad de la respuesta, acotada concepción de salud, un sistema privado discriminador y el alto costo de los medicamentos.

2.5. Trabajo (55): aparece la mención a las condiciones de trabajo de la población, especialmente en relación con el monto de las remuneraciones. El aumento del sueldo mínimo en un porcentaje importante es prioridad en este campo, mencionándose cifras de entre 450 y 500 mil pesos.

2.6. Otras demandas (menos de 50 menciones): 1) Grupos prioritarios; 2) Medidas económicas; 3) Justicia; 4) Descentralización y desarrollo local; 5) Vivienda, 6) Seguridad, 7) Transporte, 8) Participación; 9) Medioambiente; 10) Policías y FFAA; entre otros.

3. ¿Qué tipo de acciones puede realizar la comunidad?

Los participantes identifican como posibles contribuciones 1) incentivar y comprometer la participación; 2) gestionar espacios de información y cultura cívica; 3) fortalecer la organización de los territorios; 4) desarrollar una actitud de escucha mutua y respeto recíproco; 5) desarrollar otras acciones específicas, tales como, instalar cultura del reciclaje, compartir medios de transporte, entre otras cosas.

Cabildos funcionarios municipales:

1. Como comunidad, ¿cuáles son las reflexiones de la situación actual del país?

El resultado de los cabildos protagonizados por funcionarios municipales no difieren de forma relevante de los resultados de los cabildos generales. Nuevamente, las palabras cambio, país, social, personas, violencia, demandas y miedo son las primeras en frecuencia de aparición, al mismo tiempo que los participantes identifican como principal causa del estallido, la desigualdad y la falta de oportunidades. En específico, se manifiesta la insuficiencia de los sistemas de protección social y se problematiza en torno al rol del gobierno en régimen en ese momento.

En relación con las emociones y sentimientos que afloran en esta reflexión, se presentan con mayor frecuencia el miedo, la incertidumbre y la angustia, tanto por la condición actual y sus repercusiones en la calidad y condiciones de vida, como por el temor de que “nada cambie”. En contraposición, y producto de la esperanza que genera el movimiento, la alegría es también una emoción presente entre los funcionarios que participan del análisis.

2. ¿Cuáles son las principales demandas o temáticas para poder avanzar?

Frente a esta pregunta, los participantes priorizaron las demandas ciudadanas de la siguiente manera:

- 2.1. **Reformas políticas (42):** con énfasis en la necesidad de desarrollar una nueva constitución, preferentemente utilizando como mecanismo la asamblea constituyente. Seguido se encuentra el requerimiento de la rebaja de los sueldos de parlamentarios y altos funcionarios públicos.
- 2.2. **Sistema de pensiones (39):** un modelo de pensiones mejorado, que otorgue montos coherentes con el costo de la vida y los años de trabajo.
- 2.3. **Sistema de Salud (35):** Los participantes enfatizan en la necesidad de garantizar el acceso igualitario y oportuno a la salud pública.
- 2.4. **Educación (34):** Se reitera la necesidad de consagrar una educación gratuita y de calidad.
- 2.5. **Trabajo (22):** En particular, el aumento en el monto mínimo de sueldo.
- 2.6. **Otras (menos de 20 referencias):** 1) grupos prioritarios; 3) Medidas económicas; 3) Justicia; 4) Descentralización; 5) Vivienda; entre otros.

3. ¿Qué tipo de acciones puede realizar la comunidad?

Los funcionarios identifican como oportunidades para colaborar con la consecución de objetivos comunes 1) la información y cultura cívica, donde se reconoce la obligación de informarse para ejercer derechos y entregar información a vecinos desde la posición de funcionarios; 2) incentivar y comprometer la participación; 3) potenciar la integración del municipio con la comunidad; 4) mantener activo el movimiento social y la lucha por la reivindicación de derechos; 5) cambiar la actitud, fortaleciendo la capacidad de escucha, empatía y solidaridad con la comunidad; entre otras cosas.

Cabildos de infancia:

1. ¿Qué has vivido, cómo te has sentido en estos días?

Las y los participantes expresan con mayor frecuencia:

1.1. La preocupación por la presencia y actuar policial y militar en la comuna. Se hace referencia a las bombas lacrimógenas y sus efectos en el barrio, así como al ruido de disparos y aviones de los que han sido testigos. (11)

1.2. El malestar o la tristeza (6) dada la imposibilidad de asistir a talleres, a clases regulares y jugar en la calle por indicación de los padres, mantiene a los niñ@s preocupados por el retorno de su normalidad.

1.3. Un sentimiento de bienestar (3) relacionado con el poder pasar más tiempo con sus padres, quienes por la contingencia han podido llegar más temprano a sus hogares (3) y con la visión de una comunidad más unida y organizada que hasta antes del estallido.

2. ¿Qué crees que necesitarían los niñ@s para sentirse mejor?

Dos tipos de respuestas se presentan en relación con esta pregunta y ambas en el mismo sentido: 1) la primera refuerza algunas de las demandas planteadas también en los cabildos de vecinos adultos (*No porque la gente tenga más plata pueden estar en un mejor colegio, todos deberíamos recibir la misma educación en colegios municipales*); y 2) poder jugar, divertirse y terminar con la exposición de violencia en televisión para poder ver las cosas que los niños quieren.

3. ¿Qué pedirías tú para que Chile esté mejor?

Entre los pedidos que los niñ@s realizan dominan aquellos que tienen un efecto en la economía familiar, donde se mencionan la reducción del TAG, fin al CAE, rebaja de precios y un sistema de impuestos más justo, donde se afecte más a quienes más tienen. Luego se

presentan tres temas con igual nivel de frecuencia: 1) una mejor calidad de vida e igualdad de oportunidades en términos generales, 2) disminución de la presencia y violencia policial y 3) la consigna de la necesidad de renuncia del presidente.

4. ¿Cómo crees que podrías ayudar para que Chile esté mejor?

El informe reporta 3 respuestas a esta pregunta. De ellas, la que se presenta con más frecuencia es la de sumarse a las manifestaciones (3), y aunque también se menciona la importancia de hacerlo pacíficamente, sin avalar los saqueos ni la destrucción y buscar la solución pacífica de los problemas, hay voces en la discusión que cuestionan el éxito de dicha postura. Otras propuestas de ayuda poco mencionadas son desarrollar la empatía y ayudar en la casa.

Puedes leer el informe original en:

<http://bit.ly/3K7KnUp>

ó escaneando este código QR:



Procesos impulsados por

UNIVERSIDADES

9. COMPROMISO PÚBLICO UC: APORTES PARA UN ACUERDO PAÍS

PROCESO PARTICIPATIVO	Compromiso Público UC: Aportes para un Acuerdo País
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Centro de Políticas Públicas UC, Pontificia Universidad Católica de Chile
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Universidades
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Octubre y noviembre 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Enero 2020
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	94
TOTAL DE PARTICIPANTES	1.150
PÚBLICO OBJETIVO	General

I. ORGANIZADOR

El Centro de Políticas Públicas UC, perteneciente a la Pontificia Universidad Católica de Chile, es un centro de investigación interdisciplinario con académicos de todas las facultades, con el objetivo de abordar las principales problemáticas del país y ser también una instancia que establece diálogo permanente entre la academia y el sector público, sector privado y la sociedad civil.

II. METODOLOGÍA

• OBJETIVO:

El objetivo del primer encuentro fue identificar los principales desafíos del país, mientras que el segundo encuentro se enfocó en las propuestas diseñadas para abordar tales desafíos, incluyendo la priorización y mayor desarrollo de estas.

• METODOLOGÍA:

En el primer encuentro se constituyeron 62 mesas de trabajo, a partir de las cuales se definieron nueve ámbitos para categorizar las ideas identificadas por los participantes. Asimismo, se realizaron presentaciones por parte de académicos expertos en cada ámbito, para luego proceder al trabajo en grupos para identificar los problemas y desafíos que deberían ser abordados en cada uno.

El segundo encuentro se organizó en 32 mesas de trabajo con el fin de discutir sobre propuestas para abordar los desafíos identificados previamente, como también la priorización y desarrollo de una de ellas en mayor profundidad. Asimismo, se identificaron aliados estratégicos en virtud de los objetivos planteados.

• SISTEMATIZACIÓN:

Respecto del primer encuentro, el Centro de Políticas Públicas UC sistematizó un total de 2.485 ideas (2.285 ideas sobre desafíos país y 200 ideas sobre desafíos para la UC) agrupadas en cada uno de los nueve ámbitos identificados. En el segundo encuentro, las propuestas basadas en tales desafíos país fueron sistematizadas según el objetivo, descripción y los aliados estratégicos que se reconocieron en cada una de ellas.

III. PARTICIPANTES

En el primer encuentro participaron casi 800 personas, entre ellos académicos, estudiantes y funcionarios de la UC. Mientras que en el segundo se contabilizó a cerca de 350 participantes distribuidos en las mismas categorías de participantes.

No se indica información sobre el proceso de convocatoria ni las características de los participantes.

IV. RESULTADOS

Las propuestas finales fueron sistematizadas en torno a los nueve ámbitos definidos en los encuentros:

1. Cambio Climático y Medio Ambiente:

En el primer encuentro se recogieron 293 ideas en este ámbito, las cuales fueron en su mayoría agrupadas en Fallas del Sistema Legislativo y Fiscalizador y Cambios al Modelo Productivo.

Las propuestas desarrolladas durante el segundo encuentro a partir de los desafíos identificados en esta temática fueron las siguientes:

1.1. Promover conductas sustentables a través de una asignatura obligatoria de educación medioambiental que esté orientada a la comunidad educativa.

1.2. Se debe mejorar la información y capacidad de fiscalización en la gestión de recursos hídricos en cuencas a través de recursos provenientes del cobro de royalty por derechos que sean mayores a los derechos mínimos.

1.3. Se debe crear un marco legislativo que reconozca y proteja al suelo acorde a su función como principal fuente de alimentación, pero siendo un bien limitado a la vez. La Ley General que se propuso, debe ordenar y fomentar las políticas públicas de ordenamiento territorial y relacionadas con el cambio climático que permita responder ante sus efectos.

1.4. Se deben generar nuevas industrias y reformular las antiguas por medio de una Agencia de Desarrollo Sustentable de carácter público, que fomente la inversión pública y privada en ciencias y tecnologías sustentables.

1.5. Se propuso instalar objetivos y acciones en temas medioambientales como parte de la gestión municipal de manera transversal y a través de participación ciudadana.

2. Ciudad y Transporte:

En el primer encuentro se recogieron 133 ideas en este ámbito, donde la mayoría fueron agrupadas bajo Transporte y Movilidad, y Tejido Social y Ciudadanía.

Las propuestas desarrolladas durante el segundo encuentro a partir de los desafíos identificados en este ámbito fueron las siguientes:

2.1. Se debe generar conciencia social en la comunidad UC, a través de instancias

orientadas a comprender la realidad del país y así poder aportar a su cambio, las cuales debieran incluir a la sociedad civil y las comunidades que residen en los entornos de los campus.

2.2. Se debe lograr equidad en el acceso a la ciudad con un estándar mínimo y compartido a través de un mecanismo que permita regular el desarrollo urbano.

3. Educación: Este fue el ámbito que recibió la mayor cantidad de ideas durante el primer encuentro, con un total de 657. Los participantes se manifestaron principalmente acerca de la Desigualdad y Segregación Escolar con 81 ideas, seguido del Enfoque y Propósito de la Educación con 76.

Las propuestas desarrolladas durante el segundo encuentro a partir de los desafíos identificados en este ámbito fueron las siguientes:

3.1. Se debe relevar la importancia de la educación inicial y potenciar las capacidades de los distintos tipos de formadores, aumentando las prestaciones del Chile Crece Contigo, como también los programas y campañas efectivas en torno a la primera infancia.

3.2. Se propuso integrar de forma obligatoria una metodología de aprendizaje basada en proyectos que pueda desarrollar las habilidades socioemocionales y pensamiento crítico junto con una formación integral y situada.

3.3. Se debe formar a profesores capaces de trabajar de forma interdisciplinaria y colaborativa con otros docentes y profesionales de distintas áreas.

3.4. Se debe reducir el ratio alumno-profesional a favor de una educación más personalizada acorde al promedio OCDE.

3.5. Por un lado, se propuso mejorar la calidad de la educación pública para incentivar la inclusión en colegios y por el otro humanizar y dignificarla con mayores incentivos económicos, redes y fortalecimiento de equipos de apoyo, intervención sistemática estatal y el fortalecimiento del equipo directivo.

3.6. Se propuso integrar e incorporar nuevos aprendizajes y metodologías complementarias en la etapa escolar.

3.7. Se propuso el desarrollo de políticas públicas que impacten la educación de manera coherente y efectiva en todos los niveles.

4. Empleo y Mercado del Trabajo:

En el primer encuentro se recogieron 129 ideas en este ámbito, las cuales fueron en su mayoría agrupadas en Formación y Capacitación, seguido por Brechas y Desigualdades entre Grupos de Trabajadores, y Regulación y Cultura Laboral.

La propuesta desarrollada durante el segundo encuentro a partir de los desafíos identificados en este ámbito fue la siguiente:

- 4.1.** Se debe disminuir la desigualdad social, garantizar la calidad de vida digna y asegurar medios de subsistencia a través de la modificación de los salarios en forma gradual.

5. Finanzas Públicas y Desarrollo:

En el primer encuentro se recogieron 84 ideas en este ámbito, las cuales fueron mayoritariamente agrupadas en Sistema Tributario, con un 36% del total de ideas.

Las propuestas desarrolladas durante el segundo encuentro a partir de los desafíos identificados en este ámbito fueron las siguientes:

- 5.1.** Se deben recaudar impuestos de manera eficiente, reducir externalidades negativas, desincentivar el consumo y reducir la desigualdad por medio del aumento de arancel para el alcohol, azúcar, calorías, tabaco y marihuana.
- 5.2.** Se propuso incentivar, regular y educar el comportamiento interno y externo de las empresas bajo una ética empresarial.
- 5.3.** Se debe fortalecer a las instituciones que fiscalizan la evasión tributaria y la libre competencia, como también la penalización de tales delitos.

6. Previsión:

Este ámbito concentró la menor cantidad de ideas en el primer encuentro, con 44 en total y siendo mayoritaria la temática de Cambios al Modelo.

Las propuestas desarrolladas durante el segundo encuentro a partir de los desafíos identificados en este ámbito fueron las siguientes:

- 6.1.** Se debe implementar un seguro solidario financiado por cotizantes activos para conformar la pensión en tramo de sobrevivida, a través de cotizaciones individuales y ahorro individual.
- 6.2.** Se propuso garantizar un sistema previsional solidario y sin fines de lucro, centrado en la persona y derechos multidimensionales.

7. Protección Social y Pobreza:

En el primer encuentro se recogieron 273 ideas en total para este ámbito, las cuales se concentraron mayoritariamente en Consideraciones Generales y Fundamentos.

Las propuestas desarrolladas durante el segundo encuentro a partir de los desafíos identificados en este ámbito fueron las siguientes:

7.1. Se debe ofrecer y garantizar los derechos de la infancia a través de la protección y cuidado de niños, niñas y jóvenes vulnerados respetando las singularidades de cada sujeto.

7.2. Se propuso definir una base mínima para la universalidad de los derechos sociales bajo los principios de dignidad humana, el reconocimiento de la diversidad, la universalidad de los derechos sociales y la multidimensionalidad de los problemas sociales por parte del Estado. También se consideraron propuestas atingentes al ámbito interno de la comunidad universitaria UC.

8. Salud:

Este fue el tercer ámbito con mayor concentración de ideas durante el primer encuentro, sumando 398 en total, las cuales fueron en su mayoría agrupadas en Enfoque del Modelo de Atención, Recursos en Salud y Formación de Profesionales.

Las propuestas desarrolladas durante el segundo encuentro a partir de los desafíos identificados en este ámbito fueron las siguientes:

8.1. Se propuso evaluar la toma de decisiones y el impacto de las prestaciones de salud en la población, a través de un sistema de evaluación de impacto en salud como organismo independiente pero asociado al Ministerio de Educación, o un panel de expertos que establezca criterios de priorización para la toma de decisiones en salud.

8.2. Se deben formar profesionales comprometidos con la salud pública del país a través de cursos interdisciplinarios, prácticas profesionales en el ámbito público como un requisito de las carreras de la salud, y formando una noción de justicia social en salud.

8.3. Se deben emplear eficientemente los recursos sociales, económicos y administrativos ya disponibles en acciones y planes coordinados para mejorar la atención en salud.

9. Sistema Político, Participación e Institucionalidad:

Este fue el segundo ámbito con mayor cantidad de ideas durante el primer encuentro, sumando 474 en total agrupadas en su mayoría bajo Democracia y Participación.

Las propuestas desarrolladas durante el segundo encuentro a partir de los desafíos identificados en este ámbito fueron las siguientes:

9.1. El Estado debe garantizar los derechos sociales tales como educación, salud,

vivienda, transporte, pensiones y medio ambiente de calidad, los cuales deben ser incluidos sin discriminación alguna a través del proceso constituyente.

9.2. Se propuso desarrollar mecanismos de participación que aseguren la representación y diversidad en los diálogos.

9.3. Se deben definir las responsabilidades de los parlamentarios y resguardar su cumplimiento, como también transparentar los canales de comunicación entre estos, los gobiernos locales y la sociedad.

9.4. Se agrupan ideas que conciernen al ámbito interno de la Universidad Católica.

9.5. Se propuso fortalecer la democracia a través de un sistema de participación permanente y transparente.

Finalmente, respecto a los aliados estratégicos identificados en virtud de los objetivos planteados, estos corresponden de forma general a: organismos del sector público como ministerios, agencias y servicios; gobiernos regionales y locales; actores de la sociedad civil como entidades de educación superior, organizaciones sin fines de lucro y asociaciones de diversa índole; sindicatos, gremios y empresas, entre otros.

Puedes leer el informe original en:

<http://bit.ly/3K87kH2>

ó escaneando este código QR:



10. ANÁLISIS METODOLÓGICO DE CABILDOS Y ASAMBLEAS CIUDADANAS DESARROLLADAS A PARTIR DEL ESTALLIDO SOCIAL DE OCTUBRE 2019

PROCESO PARTICIPATIVO	Análisis metodológico de cabildos y asambleas ciudadanas desarrolladas a partir del estallido social de octubre 2019
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Observatorio de Métodos Deliberativos (OMD), Universidad Alberto Hurtado
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Universidades
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Octubre y noviembre 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Noviembre 2019
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Recopilación de propuestas ciudadanas
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	No aplica
TOTAL DE ENCUENTROS	No aplica
TOTAL DE PARTICIPANTES	No indica
PÚBLICO OBJETIVO	General

I. ORGANIZADOR

El Observatorio de Métodos Deliberativos (OMD) fue formado por un grupo de académicos y estudiantes del Departamento de Sociología de la Universidad Alberto Hurtado en octubre de 2019 y surgió como un medio para contribuir en la crisis de participación ciudadana desde las ciencias sociales.

Su objetivo es analizar metodológicamente la participación social deliberativa que ha emergido en paralelo al estallido/despertar social, para entregar herramientas prácticas que aumenten los niveles y fortalezcan los componentes de deliberación a favor del proceso constituyente.

II. METODOLOGÍA

• OBJETIVO:

El objetivo fue sistematizar las principales características de estos procesos y discutir su potencial y limitaciones a la vez, como insumo al proceso de deliberación constitucional.

• METODOLOGÍA:

Se buscó realizar un análisis en base a registros cualitativos de una muestra de cabildos y asambleas realizados desde el inicio del proceso constitucional. La base de datos se construyó a partir de la agregación de respuestas individuales a un cuestionario tipo que fue distribuido a través de contactos personales y redes sociales. El Informe da cuenta de 40 registros completos correspondientes a cabildos realizados entre octubre y noviembre de 2019.

Los cabildos recopilados fueron realizados mayoritariamente en zonas urbanas (95%), especialmente en Santiago (67%). Algunos contaron con materiales previamente preparados para guiar la conversación, especialmente en los cabildos categorizados como temáticos e institucionales. En los cabildos territoriales usualmente se primó una agenda abierta o el uso de una guía de corte general.

• SISTEMATIZACIÓN:

El Informe presenta el análisis de una base de datos cualitativa que recopila los distintos tipos de encuentros correspondientes a los registros, los cuales fueron divididos en tres categorías. La primera corresponde a cabildos y asambleas, convocados por organizaciones de corte territorial o autoconvocados y que contaron con participantes principalmente unidos por la residencia o trabajo en un sector particular, más que por cualquier otro atributo.

En segundo lugar, se establece la categoría de cabildos temáticos convocados por grupos que poseen un interés o condición común en torno a experiencias y conocimientos previos en los respectivos asuntos. Por ende, estos son los encuentros con mayor orientación hacia la producción de insumos concretos.

Por último, la categoría de cabildos institucionales se refiere a encuentros convocados por organizaciones preexistentes que buscaban generar un lugar de discusión y apoyo para sus miembros y simpatizantes.

III. PARTICIPANTES

En términos de convocatoria, el Informe reporta que todos los cabildos hicieron uso de redes sociales, además de contactos personales y publicidad en la vía pública. No se indica el detalle de las características y cantidad de participantes.

IV. RESULTADOS

El informe, cuyo objetivo fue sistematizar las principales características de estos cabildos, incluye principalmente hallazgos sobre el funcionamiento de estos en términos de metodología, potencial y limitaciones como proceso participativo de deliberación constitucional. La conclusión principal es que los cabildos aparecen como espacios centrales de participación ciudadana, aunque no necesariamente de deliberación.

Según el Informe, los cabildos analizados mostraron una alta homogeneidad política y valórica entre los participantes. Más allá de la diversidad en términos de edades, género y ocupaciones, se caracterizaron por ser políticamente de izquierda y de corte liberal en lo valórico, aunque en menor grado. Esta homogeneidad, argumenta el informe, implica la existencia previa de un amplio grado de consenso en relación a diversos temas y demandas fundamentales detrás del movimiento social, lo cual tuvo un efecto importante sobre el tipo de discusiones entre los participantes.

El informe argumenta que la muestra de cabildos analizada es más bien catalogada como débil en lo que respecta a una posible transformación hacia espacios de deliberación ciudadana debido a que, en primer lugar, los participantes solían compartir un número de posiciones políticas y valóricas que iba en detrimento de un encuentro entre nociones diferentes respecto a un problema. Segundo, el formato o metodología evidenció una gran improvisación y ausencia de reglas de debate claras, debilitando así el funcionamiento de la poca deliberación que sí se generó.

Por último, el Informe argumenta que, con base en los registros analizados, se puede concluir que si la deliberación no es planificada desde un principio como un objetivo explícito de la instancia participativa, es muy poco probable que esta suceda. Por ende, la recomendación es el cuidado al momento de diseñar mecanismos deliberativos específicos para guiar el debate constitucional en Chile, “los cuales realmente permitan a la población tener una voz en el proceso de definir las nuevas bases de nuestro pacto social.”

Con respecto a las temáticas abordadas, en la gran mayoría de los cabildos se realizó un diagnóstico de las causas de la crisis social atribuidas frecuentemente a las deficiencias del sistema neoliberal. Varios comentarios también abordaron la necesidad de formular una nueva Constitución que incluya temáticas que son referidas en el Informe bajo derechos impostergables, tales como:

- Educación de calidad y gratuita
- Pensiones dignas
- Precariedad laboral y sueldo mínimo
- Salud digna
- Despenalización de prácticas (aborto, cultivo de marihuana, etc.)
- Cuidado del medioambiente y estatización de recursos naturales, especialmente desprivatizar el agua
- Derecho a vivienda y a la ciudad
- Justicia, especialmente en términos de derechos humanos

Puedes leer el informe original en:

<http://bit.ly/40y36Oq>

ó escaneando este código QR:



11. CABILDO ABIERTO: SEDE VALLENAR DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA

PROCESO PARTICIPATIVO	Cabildo Abierto: Sede Vallenar de la Universidad de Atacama
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Universidad de Atacama
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Universidades
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	5 de noviembre 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	No indica
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	No indica
TOTAL DE PARTICIPANTES	106
PÚBLICO OBJETIVO	General
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Comunal

I. ORGANIZADOR

La Universidad de Atacama es una Institución de Educación Superior de carácter regional, que imparte docencia de pregrado, postgrado y postítulo en todas las áreas del conocimiento. Su casa central se encuentra en la ciudad de Copiapó y cuenta con sedes en Vallenar y Caldera.

II. METODOLOGÍA

• OBJETIVO:

No indica.

• METODOLOGÍA:

El cabildo abierto fue ejecutado en la comuna de Vallenar el día 5 de noviembre de 2019, en el campus Costanera de la Sede Vallenar de la Universidad de Atacama.

Las preguntas que guiaron el diálogo en el cabildo fueron las siguientes:

1. ¿Qué ha generado el conflicto actual? ¿Qué oportunidades ofrece la movilización nacional?
2. ¿Existen demandas prioritarias para la ciudadanía? Identifíquelas.
3. ¿Es necesaria una nueva Constitución? ¿Cómo debiese llevarse a cabo un proceso constituyente?
4. ¿Cuál es el rol que debe cumplir la Universidad de Atacama frente a la contingencia nacional y regional? ¿Qué aporte debería realizar cada facultad desde su área de conocimiento?

• SISTEMATIZACIÓN:

No se indica la metodología de sistematización.

III. PARTICIPANTES

El cabildo contó con la presencia de 106 participantes. No se indica información sobre la convocatoria ni las características de los participantes.

IV. RESULTADOS

Con respecto a la pregunta ¿Existen demandas prioritarias para la ciudadanía? Y las propuestas para resolver las distintas problemáticas identificadas, se señaló lo siguiente:

1. Asamblea constituyente

Se propuso una nueva Constitución que fuese elaborada por un proceso constituyente. También se propuso la regulación del mercado por parte del Estado en los ámbitos de vivienda, salud, previsión y educación, lo que de acuerdo al informe evitaría el sobre margen abusivo y progresivo en tales ámbitos que incluso se aprovecharían de los subsidios otorgados en cada ámbito.

2. Problemática previsional

En primer lugar, se indica que el ahorro del fondo previsional debe estar en manos del Estado y no en las de privados, el cual debe ser para todos los chilenos, incluyendo las FF.AA. Para mejorar las pensiones se propuso eliminar o modificar las AFP, las cuales debieran asumir las pérdidas de los fondos y cuando se ganen utilidades deberán ser repartidas entre los cotizantes.

En términos del ahorro, este debe estar disponible para el jubilado, teniendo la opción de decidir qué hacer con su dinero, y en caso de muerte este se debe heredar a sus hijos. Los montos de entrega de la pensión mensual deben tener un piso mínimo determinado e igualitario para todos. Asimismo, la esperanza de vida debe bajar desde los 110 años calculados actualmente a los 85 años y entregar una parte del ahorro al momento de jubilar.

2.1. Propuestas al corto plazo

- No asumir los costos de las pérdidas de inversión.
- Disminuir la proyección de los años para el cálculo de las pensiones.
- Retiro de % de dinero a cierta edad en situaciones especiales (Salud, urgencia, etc.)
- Porcentaje de dinero destinado a las PYME.

2.2. Propuestas al largo plazo

- Inicio del proceso de eliminación de las AFP
- Fondos de pensión heredables en cualquier circunstancia y edad.
- Crear un sistema alternativo perteneciente al Estado

3. Salud

Las propuestas se centraron principalmente en la dotación de mayores recursos y en el fortalecimiento de la salud pública. Las propuestas específicas fueron:

- Comprar servicios (contratar el servicio del médico) para que opere en el hospital y así esos recursos queden en el servicio público.
- Mayor compromiso de los doctores con el servicio público.
- Inyección de recursos per-cápita. Aumentar recursos para que las enfermedades del Auge sean tratadas en el sistema público.
- Que las materias primas de Chile paguen royalty de acuerdo a estándares sociales.
- Ajustar el IPC a nivel regional.
- La salud debe ser una sola e igualitaria para todos los ciudadanos, en donde no exista Fonasa ni las isapres, y donde también se atiendan las FF.AA.

4. Educación

Con respecto al financiamiento y acceso a la educación, se propuso:

- 'Perdonazo' del CAE. Remover a los bancos como intermediarios del préstamo universitario, el cual debe funcionar de manera directa con la universidad.
- Generar más becas.
- Establecer una educación gratuita, de calidad, igualitaria, un sistema más libre y la incorporación de asignaturas removidas. Las universidades deben ser 100% gratuitas, consideradas como un derecho social y no un bien de consumo.
- Finalizar con los colegios subvencionados y establecer un sistema educativo igual para todos los estudiantes.

Otras propuestas señaladas dentro de este ámbito se refirieron a:

- El salario mínimo debe ser definido acorde a las necesidades de las personas, con un piso mínimo de 500 mil pesos.
- Justicia efectiva para políticos corruptos y entes del Estado como las fuerzas públicas. Poder judicial igualitario, sin tribunales militares ni clases de ética y cárcel efectiva para todos.
- Que los militares nunca más estén a cargo de la seguridad civil, los participantes los consideran sólo para casos de guerra externa. Justicia para las violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, sin ello no se podría construir un nuevo pacto social.
- Los recursos naturales deben ser parte del Estado y no de privados. El agua es prioridad, incluyendo la desprivatización y la derogación del código de aguas.
- Democracia más participativa.
- Viviendas dignas y accesibles aseguradas por el Estado.
- Eliminación del impuesto específico a los combustibles y de los peajes entre Vallenar y La Serena.
- Modificación a los criterios de la Ficha de Protección Social.
- Modificar y regular el funcionamiento del SENAME.
- Reducción del 60% a la dieta parlamentaria, mejorar requisitos para postular a cargos parlamentarios y que sus asesores tengan títulos y trabajos demostrables.
- No al TPP 11.
- Reforma tributaria que cobre más impuesto a los súper ricos y grandes grupos económicos, y menos impuestos a la canasta básica de necesidades.

Con respecto a la pregunta: *¿Es necesaria una nueva Constitución? ¿Cómo debiese llevarse a cabo un proceso constituyente?* Se propuso lo siguiente:

- Se debe iniciar un proceso constituyente que incluya la elección de representantes para cambiar la actual constitución política y generar un nuevo pacto social.
- Tratar de lograr una plataforma social de organización territorial y luego regional, para encauzar este proceso y darle continuidad

- El proceso debe estar guiado por universidades públicas, con abogados constitucionalistas y sin políticos, cualquiera sea su partido que pueda guiar o interferir en el proceso.
- Se propuso retomar la asignatura de educación cívica en los colegios y en todos los espacios
- En términos de participación ciudadana se propuso:
 - Seguir haciendo cabildos ciudadanos
 - Jornadas de autoeducación para comprender y analizar mejor la constitución
- Fiscalizar la gestión de los parlamentarios y sus proyectos de ley
- No dejar de marchar ni soltar la calle, y seguir defendiendo el derecho a protestar

Con respecto a la pregunta: *¿Cuál es el rol que debe cumplir la Universidad de Atacama frente a la contingencia nacional y regional? ¿Qué aporte debería realizar cada facultad desde su área de conocimiento?* Se propuso lo siguiente:

Se señalaron nuevamente a las universidades públicas como guías del proceso constituyente, por medio de abogados constitucionalistas y sin políticos que pudiesen interferir en el proceso. También se incluyeron a las jornadas de educación, agregando que la enseñanza sobre el proceso constituyente debe realizarse por académicos entendidos en el área, con el fin de generar mayor entendimiento en la ciudadanía sobre la materia y así aportar al debate social.

Finalmente, se indica que la credibilidad social con que las Universidades estatales cuentan es un capital de confianza para reunir a la ciudadanía en un espacio de igualdad y aportar con soluciones a la problemática. Las propuestas por facultad fueron las siguientes:

- Facultad de Ciencias Jurídicas: a cargo de instruir a la comunidad en los aspectos relevantes de la Asamblea Constituyente y las formas de redactar una nueva Constitución.
- Facultad de Humanidades: a cargo de retomar la asignatura de Educación Cívica
- Facultad de Ingeniería: a cargo de analizar las propuestas recopiladas en los cabildos y planificar la implementación de las propuestas.
- Facultad de Ciencias de la Salud: a cargo de realizar un catastro de la salud pública, con el objetivo de verificar cuáles son las principales fallas y proponer mejoras.
- Facultad de Ciencias Naturales y de Ingeniería: a cargo de difundir información relevante y proponer medidas medioambientales para el cuidado de las personas, respecto a la contaminación existente en la Región de Atacama, en relaves, contaminación del agua, polución, zonas de sacrificio, etc.
- Facultad Tecnológica: a cargo de prestar apoyo a las demás áreas en su quehacer
- La Sede Vallenar: a cargo de continuar con la invitación a sus estudiantes para participar en el diálogo ciudadano en la Provincia del Huasco.

Puedes leer el informe original en:

<http://bit.ly/3ZpfK1q>

ó escaneando este código QR:



12. CABILDO CIENTÍFICO AUTOCONVOCADO

PROCESO PARTICIPATIVO	Cabildo Científico Autoconvocado
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Universidades
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	4 de noviembre 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	No indica
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	17
TOTAL DE PARTICIPANTES	186
PÚBLICO OBJETIVO	General

I. ORGANIZADOR

La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile alberga las escuelas de Ingeniería y Ciencias y la de Postgrado y Educación Continua, orientándose a la enseñanza superior y al desarrollo de las ciencias básicas, ingeniería, aplicaciones tecnológicas e innovación.

II. METODOLOGÍA

• OBJETIVO:

No indica.

• METODOLOGÍA:

Los participantes se dividieron en 17 grupos integrados por 10 a 12 integrantes, a quienes se les entregó una hoja con tres preguntas para guiar la discusión:

1. ¿Cuál es el origen del conflicto actual? ¿Qué ha generado el malestar ciudadano? ¿Qué oportunidades ofrece esta movilización nacional?
2. ¿Cómo es posible avanzar en mayor justicia social a partir de esta coyuntura? ¿Existen demandas prioritarias para la ciudadanía? ¿Se necesita una Asamblea Constituyente para transformar Chile?
3. En este contexto, ¿Cómo afecta el actual modelo al desarrollo científico en Chile? ¿Qué tipo de acciones podemos tomar como comunidad para cambiar estas condiciones?

Cada grupo designó a un moderador y un escribano que registró la síntesis de la discusión grupal vía online. Por último, las respuestas fueron presentadas en una sesión plenaria.

• SISTEMATIZACIÓN:

El informe de sistematización resumió las respuestas de los diferentes grupos de trabajo, las cuales se organizaron de acuerdo a las preguntas planteadas. Asimismo, se presentaron nubes de palabras para proporcionar una síntesis visual de los conceptos predominantes en las diferentes respuestas.

III. PARTICIPANTES

El cabildo contó con la presencia de 186 participantes, representando un amplio rango de edad entre los 18 y 72 años y una media de 27 años. Asimismo, la mayor parte de los participantes correspondieron a hombres (63%), solo un 36.5% a mujeres, y un 0.5% se identificó como otro.

Los participantes también fueron categorizados según ocupación, siendo la mayoría estudiantes (71%), seguido de investigadores (11%), académicos (10%), y una minoría identificada con otras ocupaciones (8%)¹. En cuanto a las instituciones representadas, la vasta mayoría pertenecía a la Universidad de Chile (87%), seguida por la Universidad Andrés Bello (4%), la Pontificia Universidad Católica (3%) y otras con menor representación².

Por lo tanto, según el informe, el perfil con mayor representatividad en este cabildo correspondió a un estudiante de ingeniería o ciencias, de sexo masculino de la Universidad de Chile y con una edad cercana a los 27 años.

IV. RESULTADOS

1. ¿Cuál es el origen del conflicto actual? ¿Qué ha generado el malestar ciudadano? ¿Qué oportunidades ofrece esta movilización nacional?

Los participantes señalaron que el estallido del conflicto se debía al descontento de la gente por un sistema injusto y desigual implementado en dictadura. Sin embargo, las movilizaciones ofrecían la posibilidad de reconstituir el tejido social, organizarse, repensar la política y la participación colectiva, y la instalación de las demandas del movimiento social en una nueva Constitución.

2. ¿Cómo es posible avanzar en mayor justicia social a partir de esta coyuntura? ¿Existen demandas prioritarias para la ciudadanía? ¿Se necesita una Asamblea Constituyente para transformar Chile? ¿Cómo es posible avanzar en mayor justicia social a partir de esta coyuntura?

Los participantes señalaron la existencia de desigualdades demasiado grandes en la sociedad, correspondiente a problemas estructurales y que para avanzar en términos de justicia social es necesario que todos los sectores dialoguen.

3. ¿Existen demandas prioritarias para la ciudadanía?

Las demandas mencionadas con mayor frecuencia fueron:

- Reforma al sistema previsional, terminando con los privilegios de las FF.AA.
- Salud gratuita.
- Educación gratuita y de calidad y la reinstauración de la educación cívica.
- Derecho a la vivienda.
- Políticas de redistribución de la riqueza, el aumento de los salarios y la regulación del sueldo máximo, además del mínimo.

¹ Con respecto a esta categorización según ocupación, el Informe señaló que a mayoría de los asistentes pertenecían al área de la ingeniería y ciencias físicas y matemáticas (75%), seguida de ciencias químicas y farmacéuticas (11%), con el restante 14% distribuido entre las áreas de medicina/biomedicina, ciencias biológicas, geología, artes y humanidades y otros.

² La Universidad Mayor, la Universidad de Valparaíso, DUOC UC, Universidad de los Andes, Universidad de la Serena, la Universidad de Concepción, ARCIS y otras.

- Igualdad efectiva ante la ley, en relación con los privilegios identificados por los participantes hacia los políticos, empresarios, FF.AA. y carabineros por sobre los de la población en general
- Fin a la impunidad de las violaciones de DD.HH.
- Desmilitarización del Wallmapu.
- Recuperación de los recursos naturales, incluido el agua, y que el mundo de la ciencia puede contribuir de manera clave generando una alternativa a la economía extractivista.

4. ¿Se necesita una Asamblea Constituyente para transformar Chile?

Los 17 grupos determinaron que sí se necesita una nueva Constitución y la mayoría de ellos estuvieron a favor de una asamblea constituyente. Otros grupos se manifestaron a favor de un plebiscito para decidir el mecanismo de construcción de la nueva constitución y que ésta debería reconocer los derechos de los pueblos originarios y migrantes.

5. En este contexto, ¿Cómo afecta el actual modelo al desarrollo científico en Chile? ¿Qué tipo de acciones podemos tomar como comunidad para cambiar estas condiciones?

Los participantes se manifestaron en contra del individualismo y la competencia en el modelo científico, dejando “poco espacio para la colaboración científica, ya que existe una competencia para optar a mejores recursos”³. Asimismo, se señaló que el modelo replicaba lo que ocurría a nivel país en términos de desigualdad, en donde la formación y los salarios se encuentran diferenciados según el nivel educacional⁴. Lo anterior se ve agravado por la falta de una política científica a nivel de Estado, que debiera estar enfocada en la industrialización y los beneficios a largo plazo tanto en conocimiento como innovación.

6. ¿Qué tipo de acciones podemos tomar como comunidad para cambiar estas condiciones?

Los participantes manifestaron que si bien las demandas de la sociedad en el momento, no apuntaban a la ciencia en sí, ellos veían una oportunidad para plantear un nuevo enfoque en la forma de hacer ciencia, que aporte al país y no sólo al desarrollo económico. Las propuestas principales para cambiar el modelo científico-político fueron:

Científicos ciudadanos

Poner la ciencia al servicio del país y refundar el rol social del científico, mejorando la vinculación y el diálogo con el sector político, grupos económicos, la sociedad civil, etc.

Abrir espacios para disputar el rol de la universidad como articulador y dialogante entre los distintos actores sociales.

³ Esto se debe a que la productividad científica, criterio fundamental para obtener más fondos, se evalúa principalmente a través de la cantidad de publicaciones académicas.

⁴ El informe señala como ejemplo que el nivel técnico cuenta con una formación y salarios más precarios que el nivel de doctorado.

- Incentivar tesis y prácticas profesionales enfocadas en el desarrollo de problemas sociales.
- Incluir una medición de productividad científica según el impacto social, la resolución de problemas sociales y la difusión de la ciencia hacia la sociedad, más allá de su valor económico o las publicaciones.
- Contribuir a la educación gratuita, generando focos de divulgación científica a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología⁵.
- Mantener a la sociedad científica involucrada en la contingencia social y que pongan a disposición sus herramientas⁶ y habilidades para abordar desafíos contemporáneos.

Ciencia y política

- Definir cuáles son las necesidades del país y cómo puede aportar la ciencia por medio de un diálogo bidireccional entre las comunidades.
- El diseño de políticas públicas debe tomar en consideración el criterio de los científicos para asegurar que las leyes sean efectivas, especialmente en temas como cambio climático, recursos naturales y energéticos, manejo territorial e impacto ambiental.

Fomentar el desarrollo científico

- Generar un nuevo modelo de desarrollo, evaluando la productividad y la carrera científica con más indicadores que sólo las publicaciones.
- Reforzar la cooperación e integración interdisciplinaria.
- Releva la innovación para generar soluciones y “no copiarlas de otros países”.

Fortalecer la comunidad científica

- Generar más instancias de conexión interdisciplinaria entre distintos grupos científicos, mejorando el flujo de información.
- Descentralizar la ciencia, creando más centros de investigación regionales y empoderar a los colegios profesionales y sociedades científicas.
- Fortalecer las iniciativas de ingreso de género y Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa (SIPEE).
- Disminución de la desigualdad en los salarios entre actores de la investigación científica (técnicos y asistentes versus académicos) por medio de la regularización de estos y los beneficios a los investigadores principales.

⁵ Se señaló como ejemplo: la generación de cursos en línea en español o talleres que se reconozcan como parte de la productividad científica.

⁶ Como la ética con inteligencia artificial, privacidad de información en las redes, etc.

Ciencia para impulsar a Chile

- Crear instancias de industrialización y desarrollo a largo plazo.
- Fortalecer la vinculación territorial de la investigación para resolver problemas regionales.
- Instaurar políticas que incentiven el uso científico/tecnológico de los recursos naturales del país⁷.
- Aumentar el presupuesto de la ciencia e innovación según otros países de similar desarrollo de la OCDE.

Puedes leer el informe original en:

<http://bit.ly/3ZmMNCV>

ó escaneando este código QR:



⁷ Los participantes señalaron que, por ejemplo, no se debiera necesitar comprar cobre de alta pureza a firmas internacionales para poder investigar sobre el cobre.

13. CONSULTA CONSTITUYENTE SISTEMA POLÍTICO Y DE GOBIERNO EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN

PROCESO PARTICIPATIVO	Consulta Constituyente sobre Sistema Político y de Gobierno en la Nueva Constitución
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Universidad de Chile
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Universidades
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Marzo a abril 2022
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Abril 2022
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Consulta
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Online
TOTAL DE ENCUENTROS	No aplica
TOTAL DE PARTICIPANTES	525
PÚBLICO OBJETIVO	General

I. ORGANIZADOR

La Universidad de Chile a través del Grupo de Trabajo del Comité de Coordinación Institucional (GT CCI¹) para el Encuentro Participativo hacia una Nueva Constitución, en conjunto con UChile Constituyente y UChile Participa.

II. METODOLOGÍA

• OBJETIVO:

Conocer los posicionamientos en torno a temáticas sobre sistema político y régimen de gobierno que se debatieron en la Convención Constitucional.

• METODOLOGÍA:

Se organizó una metodología en torno a tres componentes:

1. **Elaboración conceptual:** El cuerpo de la consulta se obtuvo a partir de una propuesta inicial de siete preguntas, la cual, luego de ser sometida a la observación y comentarios del GT CCI y algunos académicos expertos en materias políticas y constitucionales, derivó en el texto aprobado de diez preguntas ejes, con sus alternativas derivadas.
2. **Sistemas de información y datos:** Se utilizó un sistema de votaciones electrónicas de alta seguridad y privacidad de datos desarrollado por Participa UChile, el que garantiza la total anonimización e invulnerabilidad de las respuestas. Respecto al padrón, se optó por uno abierto a las cuentas pasaporte de la Universidad, en complementariedad con una caracterización posterior de las y los votantes según edad, sexo, estamento y unidad de adscripción.
3. **Difusión e involucramiento de la comunidad universitaria:** Estrategias de difusión se desplegaron tanto por las organizaciones y unidades integrantes e invitadas del GT CCI, consistente en difusión en asambleas, comunicados internos, circulación de contenidos a través de redes sociales y la elaboración de piezas gráficas y audiovisuales. El segundo canal fue liderado por la Dirección de Comunicaciones (DIRCOM) de la Universidad de Chile y UChile Constituyente, instancia que elaboró piezas gráficas, comunicados, notas de prensa y video institucional, difundidos a través envíos masivos y redes sociales hacia toda la Universidad.

¹ El GT CCI para el Encuentro Participativo hacia una Nueva Constitución, es una instancia conformada por representantes de organizaciones de Académicos y Académicas (ACAUCH), personal de colaboración (FENAFUCH y SITRAHUCH), Estudiantes (Consejos de Presidencias de Centros de Estudiantes/FECH), Consejo Universitario y Senado Universitario. Su coordinación reside en la Prorectoría y además colaboran Vicerrectoras, Vicerrectores y Académicas invitadas.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

Se realizó un análisis cuantitativo de los resultados de la votación de la consulta. Una vez cerrada dicha votación, se realizó el análisis de priorización que sintetiza las posturas de la comunidad universitaria que participó de la consulta.

III. PARTICIPANTES

Respecto a las caracterizaciones de los y las votantes de la consulta, se mencionan un total de 525 personas. Un 12% de los participantes es menor a 20 años, el 18% está entre 20 y 25 años, el 31% tiene 25 a 40 años y por último un 38% es mayor a 40 años. Sobre género señala que el 63% de los votantes son hombres, mientras que el 37% corresponde a mujeres.

IV. RESULTADOS

1. **El Congreso plurinacional debiera ser de carácter:** el 52,3% de las respuestas (269) se mostró a favor de tener un Congreso de carácter bicameral, mientras que el 47,6% restante (245 respuestas) optaron por un Congreso de carácter unicameral.
2. **Es necesario que la forma de gobierno:** Sobre el 95% de los encuestados se manifiesta de acuerdo o muy de acuerdo respecto a las tres afirmaciones presentadas: 1) asegure la representación; 2) facilite la participación, y 3) logre más agilidad en la producción legislativa y en la definición de políticas.
3. **De mantenerse una segunda cámara legislativa:** un 77,3% de las respuestas está de acuerdo o muy de acuerdo con que esta debe "tener funciones distintas, pero complementarias a la Cámara de Diputados como, por ejemplo, aprobación de leyes orgánicas, reformas a la Constitución, aprobar firma de tratados internacionales, etc."; un 53,8% con que debe "probar y rechazar los altos cargos nominados por el Presidente de la República"; un 49,3% con que debe "Limitarse a fiscalizar y revisar los proyectos de la Cámara de Diputados"; un 48,5% con que debe "Presentar o negar su consentimiento a los actos del Presidente de la República", y un 43,6% con que debe "Representar únicamente a las regiones".
4. **Considera que el poder que hoy posee el Presidente de la República, debería:** el 46,2% está de acuerdo o muy de acuerdo con que deberían "Estar separadas las funciones de Jefe de Estado (Presidente) y las de Jefe de Gobierno"; el 41,5% con que debería "Mantenerse tal como está" y el 41,1% con que debería "Estar supeditado a las decisiones del

Congreso Plurinacional”; el 38,4% con que debería “Ser compartido por un Vicepresidente electo de manera directa” y el 35,8% con que debería “Ser compartido por un Primer Ministro nominado por el Congreso Plurinacional” y; un 21,6% con que debería “Ser compartido por un Vicepresidente nominado por el propio Presidente”.

5. **Pese a las dificultades, los partidos siguen siendo indispensables para el funcionamiento del sistema democrático:** En cuanto a esta pregunta asociada a los partidos políticos, más del 77% está de acuerdo o muy de acuerdo con la idea señalada.
6. **Se debe igualar la condición y las funciones de los movimientos sociales y organizaciones territoriales, con la de los partidos políticos:** el 50,7% está de acuerdo o muy de acuerdo.
7. **Se debe igualar la condición y las funciones de las organizaciones gremiales y grupos de interés con la de los partidos políticos:** un 38,5% estuvo de acuerdo o muy de acuerdo con “igualar la condición y las funciones de las organizaciones gremiales y grupos de interés con la de los partidos políticos”.
8. **En materia de representación política:** el 81,8% está de acuerdo o muy de acuerdo con que “Pueden acceder a cargos en el Congreso Plurinacional personas electas a través de listas independientes”. Asimismo, alrededor del 70% está de acuerdo o muy de acuerdo con que “Los partidos deben ser preponderantes, complementando su función con otras formas asociativas, sean estos gremios, movimientos sociales y organizaciones territoriales” (72,8%); con que “Pueden acceder a cargos en el Congreso Plurinacional personas electas a través de listas partidarias” (70,1%) y; con que “Pueden acceder a cargos en el Congreso Plurinacional personas electas a través de listas promovidas por otras formas asociativas, sean estos gremios, movimientos sociales y organizaciones territoriales” (67,6%). Por otro lado, solo el 40,5% está de acuerdo o muy de acuerdo con que “El rol de los partidos puede ser reemplazado por otras formas asociativas, sean estos gremios, movimientos sociales y organizaciones territoriales”.
9. **En el caso de que los movimientos sociales sean considerados parte de la actividad política organizada, ¿a qué normas debiesen estar sujetos?:** más del 95% está de acuerdo o muy de acuerdo con que debieran estar sujetos a “normas de transparencia financiera” (97,4%) y a “normas de democracia directa” (95,5%). El 75,5% está de acuerdo o muy de acuerdo con que debieran estar sujetos a “las mismas normas que los partidos políticos”, y solo un 10,5% con que debieran estar sujetos a “ninguna norma, debiese actuar sin mayor rigidez”.

- 11. ¿Considera importante que las personas independientes puedan postular a elecciones para cargos de representación popular en igualdad de condiciones que los partidos políticos?:** Finalmente, el 83,3% está de acuerdo o muy de acuerdo con esta afirmación.

Puedes leer el informe original en:

<http://bit.ly/3ZpfPSM>

ó escaneando este código QR:



14. CABILDO ABIERTO SOBRE REHABILITACIÓN EN EL MARCO DEL DERECHO A LA SALUD

PROCESO PARTICIPATIVO	Cabildo Abierto sobre Rehabilitación en el Marco del Derecho a la Salud
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Facultad de Medicina de la Universidad de Chile
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Universidades
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Noviembre 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Noviembre 2019
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	1
TOTAL DE PARTICIPANTES	110
PÚBLICO OBJETIVO	General

I. ORGANIZADOR

Encuentro autoconvocado por tres departamentos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile: Departamento de Fonoaudiología, Departamento de Kinesiología y Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencias de la Ocupación.

A nivel general, la Facultad tiene como objetivo desarrollar su labor formativa bajo los imperativos de la calidad, la ética, el espíritu de servicio y el compromiso con el bienestar de la comunidad en virtud de contribuir a elevar la calidad de vida de la población. Asimismo, se busca cultivar de manera activa un ambiente universitario que promueva los valores del pluralismo, el diálogo y la participación.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

Conversar e identificar necesidades para mejorar la rehabilitación, con base en el derecho a la salud, que debiese garantizar la reforma constitucional en Chile.

• **METODOLOGÍA:**

Encuentro autoconvocado y abierto para dialogar sobre la rehabilitación en el marco de las movilizaciones sociales de 2019 y las discusiones de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile sobre la salud como derecho.

El diálogo estuvo orientado en torno a tres preguntas: *¿Desde su punto de vista (usuario/a, cuidadora, profesional, académico/a) qué aspectos de la rehabilitación se vinculan con la crisis social?, ¿Qué oportunidades ofrece esta movilización respecto a la rehabilitación?, y ¿Qué cambios se requieren para mejorar el sistema de rehabilitación en Chile a partir de esta crisis?*

Por último, se realizó una plenaria al final del encuentro para presentar la síntesis de los trabajos en grupo.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

No se reportan detalles del trabajo de sistematización.

III. PARTICIPANTES

La convocatoria se realizó por redes sociales y estuvo dirigida a la comunidad general, usuarios/as de rehabilitación, profesionales y estudiantes de salud, y académicos/as. El encuentro se llevó a cabo en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y el medio de difusión fue a través de redes sociales.

Participaron 110 personas en el encuentro, mayormente académicos con un nivel de proporción de 36%, seguido por estudiantes (32%) y profesionales de la salud (28%). Asimismo, asistieron tres dirigentes sociales y dos usuarios(as). En términos sociodemográficos, un 65,5% de los participantes correspondió a mujeres y un 34,5% a hombres, mientras que el promedio de edad fue de 32 años, con un rango entre los 19 y 74 años.

IV. RESULTADOS

1. Vínculos entre la rehabilitación y la crisis social: Los participantes comenzaron los diálogos manifestando que la Constitución actual no considera el derecho a la salud, sino la libertad de elección para acceder a ella, lo cual repercute directamente en los problemas relacionados con la rehabilitación. Adicionalmente, se mencionó que el subsistema público de rehabilitación carece de atención de calidad debido a la descoordinación de la red y la falta general de recursos, mientras que el privado es costoso y discriminatorio, lo cual exacerba la segregación social.

Por otro lado, la toma de decisiones políticas en salud no considera un modelo integral que involucre a otras áreas y disciplinas, además de las profesiones de salud, lo cual permitiría generar un entorno saludable. Por ende, la rehabilitación en particular queda invisibilizada y sin prioridad, dado que el sistema se enfoca en las prestaciones que distintos profesionales pueden entregar de forma individual, más que en las necesidades de la persona y su contexto social que pudiesen necesitar la integración de aspectos de salud mental o sensorial.

2. Oportunidades para la rehabilitación a partir de las movilizaciones sociales:

Los participantes manifestaron la existencia de una oportunidad en términos de visibilización de los problemas de salud a escala nacional y específicamente en rehabilitación, lo cual genera un llamado para aumentar los esfuerzos de participación. Esta debiese ser fortalecida y mantenerse en el tiempo, como una herramienta en virtud del aumento de los recursos, la resolución de problemáticas de infraestructura e insumos y los recursos materiales y profesionales en la salud pública.

En términos de propuestas específicas, se observaron oportunidades para los acuerdos de los colegios profesionales sobre el Seguro Nacional de Salud Universal, que debería complementarse con un sistema de salud único y universal que favorezca la prevención y promoción, o también desde otros enfoques basados en la colaboración entre los sistemas privado y público.

3. Cambios requeridos para mejorar el sistema de rehabilitación en Chile a partir de la crisis: Por un lado, los participantes se manifestaron a favor de una nueva Constitución que consagre el derecho a la salud universal y de calidad para todas las personas, y que incluya explícitamente la rehabilitación de manera integral. Esto

significaría considerar tanto a la salud física como la mental, de forma pertinente al contexto local y las multiculturalidades, e incluir las necesidades de familiares y cuidadores.

Asimismo, el modelo debe modificarse hacia una mayor capacidad resolutive en el ámbito de la atención primaria, focalizado en la promoción y prevención independiente de la condición de salud en particular.

Por último, se propusieron modificaciones a la formación profesional, fortaleciendo la intersectorialidad y la interdisciplina en los procesos de rehabilitación que vincule el trabajo en salud con la inclusión social y mejorando la formación profesional en gestión para que la optimización de los recursos y la atención articulada de la red se haga posible.

Puedes leer el informe original en:

<http://bit.ly/3IHShup>

ó escaneando este código QR:



15. ENCUENTRO UNIVERSITARIO 2019 PARA UN NUEVO ACUERDO SOCIAL

PROCESO PARTICIPATIVO	Encuentro Universitario 2019 para un Nuevo Acuerdo Social
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Universidad de Chile
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Universidades
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Octubre a diciembre 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Junio 2021
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	201
TOTAL DE PARTICIPANTES	5.263
PÚBLICO OBJETIVO	General

I. ORGANIZADOR

La Universidad de Chile es una institución de educación superior de carácter nacional y pública, enfocada en la formación de personas y la contribución al desarrollo espiritual y material de la Nación.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

El Encuentro Universitario para un Nuevo Acuerdo Social (Encuentro Universitario) fue una instancia generada en el contexto de la crisis social y política que se desató en el país a partir de octubre del 2019. El objetivo fue responder al compromiso institucional de la Universidad de aportar a la elaboración de propuestas a la sociedad que contribuyan a superar los conflictos sociales, económicos y políticos que han tensionado la democracia.

• **METODOLOGÍA:**

La primera etapa del Encuentro Universitario convocó a la comunidad educativa a participar en diversas actividades, en el marco de la crisis social y política manifestada en las movilizaciones sociales del 2019. Durante esta etapa se realizaron encuentros y cabildos en las unidades académicas, y otros de carácter temático que fueron autoconvocados por la comunidad organizada. En concreto, se realizaron 201 instancias de discusión, que incluyeron 142 encuentros locales, 33 mesas, 10 grupos de conversación, 10 cabildos, 2 consejos ampliados, 2 paneles y 2 asambleas.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

Los datos reportados en los formularios de síntesis de los encuentros fueron analizados y sistematizados por el Comité de Coordinación Institucional (CCI) utilizando la metodología de nubes de palabras, constituyendo así un primer levantamiento de temáticas.

III. PARTICIPANTES

Se reportaron un total de 5.263 participantes representativos de tres estamentos universitarios: 1.883 estudiantes, 963 académicos y 1.426 funcionarios. A su vez, estos pertenecen a múltiples unidades de la Universidad, incluyendo a facultades, institutos, hospitales, programas, servicios, federaciones y sindicatos.

IV. RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados extraídos del análisis con nubes de palabras, destacando en este caso, las palabras más mencionadas en las discusiones. En el Informe, se organizó en dos secciones: “Temas Acuerdo Nacional” y “Temas Universidad”, cada uno desagregado en torno a ejes temáticos que, a su vez, se dividieron en tres secciones: propuestas, fundamentación y conceptos asociados.

Temas Acuerdo Nacional

1. Desigualdades

- a. Sección propuestas: derecho, sociales, cambio, salud, educación y universidad
- b. Sección fundamentación: salud, desigualdad, educación, sistema, acceso, persona y universidad.
- c. Sección conceptos: derechos sociales, segregación, justicia, derechos civiles, bienes básicos y discriminación.

2. Democracia

- a. Sección propuestas: derecho, constitución y participación
- b. Sección fundamentación: derecho, política, sistema, constitución y ciudadanía
- c. Sección conceptos: constitución, bienes públicos, ciudadanía, derechos sociales

3. Derechos Humanos

- a. Sección propuestas: educación, derechos humanos y derecho.
- b. Sección fundamentación: derechos humanos, derecho, persona y salud.
- c. Sección conceptos: educación, respeto, derecho y justicia.

4. Modelo de Desarrollo

- a. Sección propuestas: sistema, educación, modelo, desarrollo y salud.
- b. Sección fundamentación: salud, persona, desarrollo.
- c. Sección conceptos: rol, sustentabilidad, educación y bienes públicos.

Temas Universidad

1. Rol Público y vínculo con la sociedad

- a. Sección propuestas: universidad, Chile, fortalecer, sociedad, rol, social, vinculación y educación.
- b. Sección fundamentación: universidad, modelo, país y comunidad.
- c. Sección conceptos: bienes, territorio, públicos e inclusión.

2. Desarrollo Institucional

- a. Sección propuestas: universidad, funcionario, política, gestión y espacio.
- b. Sección fundamentación: universidad, estudiante, comunidad y facultad.
- c. Sección conceptos: convivencia, desigualdad, dignidad, común y social.

3. Formación

- a. Sección propuestas: formación, estudiantes, universidad, salud y comunidad.
- b. Sección fundamentación: universidad, formación, facultad y estudiantes.
- c. Sección conceptos: educación, actual, diagnóstico, carrera, cohesión, territorio y UChile.

4. Convivencia

- a. Sección propuestas: propuesta, convivencia, comunidad, universidad, espacio y actividades
- b. Sección fundamentación: comunidad, estudiantes, actividades e instancias
- c. Sección conceptos: vulnerabilidad, convivencia, comunidad y salud

Puedes leer el informe original en:

<http://bit.ly/3nc8sAs>

ó escaneando este código QR:



16. CABILDOS CONSTITUYENTES UDEC

PROCESO PARTICIPATIVO	Cabildos Constituyentes UdeC
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Foro Constituyente, Universidad de Concepción
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Universidades
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	No indica
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Enero 2022
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Online
TOTAL DE ENCUENTROS	4
TOTAL DE PARTICIPANTES	107
PÚBLICO OBJETIVO	General
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Regional

I. ORGANIZADOR

Foro Constituyente UdeC es un programa de la Universidad de Concepción, institución de Educación Superior fundada en 1919, que se constituye para el fomento de la participación y el fortalecimiento del rol de la Universidad en el proceso constitucional.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

Los Cabildos Constituyentes UdeC se concibieron como espacios públicos de participación ciudadana desde la localidad y la territorialidad de las regiones de Ñuble y Biobío. Estas instancias de discusión y diálogo se organizaron con el objetivo de escuchar e identificar opiniones y propuestas sobre el actual proceso constituyente en Chile, permitiendo recoger insumos, datos y fuentes para su sistematización y análisis.

• **METODOLOGÍA:**

Se realizaron un total de cuatro Cabildos Constituyentes UdeC, cada uno de carácter temático:

- Cabildo sobre participación ciudadana juvenil en el nuevo Chile.
- Cabildo en relación con género y salud integral.
- Cabildo sobre equidad, territorios y descentralización del poder.
- Cabildo de desarrollo sostenible y medio ambiente.

Estas instancias se realizaron vía plataforma Zoom. Cada sesión tuvo una duración aproximada de 120 minutos y fueron grabadas resguardando todos los criterios de confidencialidad, mediante la firma de asentimientos y consentimientos informados.

Durante los cabildos, se contó con personas moderadoras quienes fueron capacitadas para realizar la labor. También se realizaron trabajos en salas por grupo, para asegurar así la mayor cantidad de participación e intervenciones de las personas. Al final de cada cabildo se dio espacio a una plenaria donde se resumían y presentaban los acuerdos del grupo.

Se utilizó como instrumento una pauta de preguntas cualitativas (abiertas y de reflexión) acorde a la temática del cabildo, sin patrones de respuesta para dar espacio a la conversación emergente. Esta pauta contempló dos bloques de preguntas. La primera parte fue de preguntas generales que fueron las mismas para todos los cabildos y, una segunda parte, con preguntas específicas en torno a los temas y subtemas definidos para tratar en cada cabildo.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

Se utilizó el software de investigación cualitativa ATLAS.ti para realizar estos análisis, los que luego se desarrollaron en dos niveles: el primero sobre las preguntas generales y transversales a cada cabildo, y el segundo nivel presenta el análisis de cada cabildo temático. Finalmente, se presentan los aportes y principales conclusiones.

III. PARTICIPANTES

Se realizó una convocatoria virtual de invitación a personas, organizaciones, agrupaciones, colectivos, etc., y a toda persona interesada en participar a nivel interno y externo a la comunidad universitaria. Esta convocatoria fue publicada por páginas institucionales y redes sociales, además de invitaciones vía correo electrónico a personas, organizaciones, agrupaciones y colectivos que se consideraron relevantes en las regiones de Ñuble y Biobío (correspondiente a los Distritos 19, 20 y 21). Las personas participantes se registraron en la página web del programa ingresando sus datos, firmando un consentimiento informado y eligiendo tres temas relevantes de tratar.

Se inscribieron 275 personas, de las cuales 107 participaron efectivamente en los días de las actividades.

Participación Juvenil, tuvo 42 participantes que fluctuaron mayoritariamente entre los 18 a 25 años, seguido de los 26 a 40 años y de 14 a 17 años. Se distribuyeron en 51% mujeres, 48% hombres y un 1% se identificó con la categoría otro.

En *Género y salud integral*, los 17 participantes fluctuaron mayoritariamente entre los 18 a 25 años, seguido de 26 a 40 años y de 41 a 55 años. Se distribuyeron en 81% mujeres, 14% hombres, un 4% se identificó con la categoría otro y un 1% con la categoría intersex.

En *Equidad, territorios y descentralización del poder*, los 22 participantes fluctuaron mayoritariamente entre los 18 a 25 años, seguido de 26 a 40 años y de 41 a 55 años. Se distribuyeron en 53% mujeres, 45% hombres y un 2% se identificó con la categoría otro.

Desarrollo sostenible y medio ambiente, contó con 24 participantes que fluctuaron entre los 18 a 25 años, seguido de 26 a 40 años y de 41 a 55 años. Se distribuyeron en 52% mujeres, 45% hombres y un 3% se identificó con la categoría otro.

IV. RESULTADOS

Demandas y prioridades transversales para una nueva Constitución:

1. **Educación como elemento clave:** La educación de calidad se identifica como un elemento indispensable para propiciar una formación crítica y una participación informada.

2. **Enfoque de género:** Releva la perspectiva y equidad de género, promoviendo la eliminación de visiones binarias, dicotómicas, heteronormativas y patriarcales, garantizando así, la incorporación y participación de mujeres y personas de la diversidad sexual como protagonistas en la definición de derechos sociales y accesos garantizados.
3. **Igualdad y equidad:** Ambos conceptos se relevan para garantizar y asegurar un acceso igualitario a derechos, identificándolos como supuestos o lineamientos guías para la redacción de una nueva Constitución. Se espera que garantizando estas premisas, se eliminen las brechas de acceso y desigualdades estructurales que afectan a las personas.
4. **Enfoque ecológico y medioambiental:** Se identifica la necesidad de relevar el enfoque ecológico y medioambiental, donde se aseguren los derechos de la naturaleza por sobre los criterios económicos. Además de concientizar sobre el cuidado y respeto hacia la naturaleza, para trabajar en pos de la crisis climática y medioambiental.
5. **Estado con activo rol de fiscalización:** Se identifica la necesidad de contar con un Estado que se pueda repensar y definir dentro de la nueva Constitución con un rol activo de fiscalizador, tanto para públicos y privados, en términos de combatir la corrupción.

Resultados temáticos:

1. Participación Juvenil en el nuevo Chile:

- 1.1. Las personas participantes identificaron como importante y relevante potenciar la participación de niños, niñas y adolescentes en el proceso de formación y redacción de la nueva Constitución.
- 1.2. Asimismo, perciben a la ciencia y el conocimiento como elementos y herramientas fundamentales para el desarrollo del país, logrando así un avance con perspectiva científica, que incorpore la visión académica y saberes locales, para mejorar el paradigma de desarrollo actual.
- 1.3. Los participantes consideran la educación como un elemento clave en el desarrollo de las personas, por lo que relevan que el Estado y la nueva Constitución deben garantizar un nivel estandarizado de conocimientos para cada persona, otorgando conocimientos sobre educación cívica y formación política, lo que generaría una participación informada.
- 1.4. Finalmente, se problematiza el actual modelo de desarrollo y relevan la idea de generar un modelo decolonial, con conciencia medioambiental, justicia social y mayor participación, donde la nueva Constitución debería procurar mantener el enfoque de desarrollo local.

2. Género y salud Integral:

2.1. Las personas participantes identificaron los derechos sexuales y reproductivos como vinculados a la salud y a la educación. Así se releva la idea de incorporar a la nueva Constitución un enfoque integral y amplio de la salud sexual y reproductiva.

2.2. Se expresó también la importancia de que la nueva Constitución garantice criterios de protección y atención adecuada a todas las personas, indiferentemente su identidad de género u orientación sexual, y hacia mujeres, particularmente quienes se encuentran en periodo de gestación, haciéndose cargo de implicancias interseccionales que afecten a estos grupos.

2.3. En relación con la inclusión de las diversidades sexuales en un enfoque de salud integral, se manifiesta que su abordaje debe avanzar en paralelo a la capacitación y formación activa de profesionales de salud, para hacer efectivas las garantías de atención y trato.

2.4. Asimismo, los participantes expresaron la necesidad de garantizar la atención efectiva de salud mental. Dentro de las consideraciones a tomar, se releva la importancia de generar procesos de acompañamiento durante todo el proceso de atención, desde el diagnóstico hasta el seguimiento clínico. El abordaje de la atención en salud con enfoque en salud mental es una temática que debería considerarse en la nueva Constitución.

2.5. Finalmente, se identificó la violencia de género como una problemática que debe ser concientizada y combatida mediante la prevención de la violencia sexual y de género, así como también el trabajo con múltiples sectores y enfoques de salud, acompañando siempre a las víctimas de violencia con atención en salud mental y sin producir revictimización.

3. Equidad, territorios y descentralización del poder:

3.1. Se releva la necesidad de avanzar en la descentralización. Se manifiesta que la distribución del poder central debe alojarse y distribuirse en cada nivel territorial y no exclusivamente a nivel regional. Para ello, se propone avanzar en esta materia procurando el avance hacia una descentralización con un enfoque local, participativo y vinculante.

3.2. Se propone fortalecer las atribuciones del Gobernador Regional, así como las atribuciones vinculantes de planificación de los consejeros regionales.

3.3. Se identifica la necesidad de implementar y reconocer constitucionalmente la plurinacionalidad. Se manifiesta la importancia de que la construcción de la plurinacionalidad no sea diseñada e implementada verticalmente desde el poder

central, sino mediante instrumentos de participación y vinculación, así como garantías de autonomías territoriales para que se implementen y construyan en torno a la reivindicación de sus propias identidades.

4. Desarrollo sostenible y medio ambiente:

4.1. Se enfatiza el sentido de urgencia climática, lo que puede traducirse en su reconocimiento constitucional. De esta manera, se cuida el medio ambiente y la toma de decisiones es llevada a cabo por instituciones científicas, con base en evidencia y criterio académico.

4.2. Se releva la idea de generar una visión integral en los principios que rigen el desarrollo sostenible y que estos principios sean dinámicos para que puedan implementarse, aterrizarse y socializarse a la comunidad.

4.3. Se expresa la necesidad de que la perspectiva industrial actúe tomando en consideración la sustentabilidad de cada recurso ecosistémico. Asimismo, el desarrollo económico debería pensarse tomando como pilar la protección del medio ambiente.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/3ZiZwH1>

ó escaneando este código QR:



17. CONCLUSIONES CABILDOS UNIVERSITARIOS

PROCESO PARTICIPATIVO	Conclusiones Cabildos Universitarios
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Universidades
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Noviembre y diciembre 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	No indica
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	9
TOTAL DE PARTICIPANTES	920 (aproximadamente)
PÚBLICO OBJETIVO	General
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Regional

I. ORGANIZADOR

Este proceso participativo fue convocado y organizado bajo la responsabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, institución de Educación Superior fundada en 1919.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

Con el objetivo de contribuir en la discusión de las temáticas de la realidad política, social y normativa del país se organizaron los “Cabildos Universitarios”, permitiendo un debate informado, abierto y con el propósito de reflexionar e identificar problemas que sirvieran de base a una posterior discusión al interior de la Facultad y de la comunidad universitaria en general.

• **METODOLOGÍA:**

Se realizaron nueve sesiones de diálogo para discutir temas de diversa naturaleza y que fueron planteados por la ciudadanía en las movilizaciones sociales. Cada actividad tuvo una duración entre 2,5 a 3 horas que inició con una introducción de alrededor de 20 minutos, a cargo de un académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Luego se inició el trabajo grupal, el cual no duró más de una hora. Cada grupo contó con facilitadores que guiaron el trabajo basándose en consultas previamente elaboradas para encuadrar el debate. Al término del trabajo grupal se levantó acta por parte de la persona que hizo las veces de secretario y se leyó a los integrantes para ratificar lo acordado. Finalmente, se llevó a cabo un plenario en el que el secretario de cada grupo expuso las principales conclusiones.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

Los facilitadores entregaron el acta al Coordinador General, quien llevó un archivo de cada cabildo. Los resultados fueron sistematizados por temática del cabildo, agrupando aquellos desarrollados en Chillán y en Concepción.

III. PARTICIPANTES

Se reporta la participación de aproximadamente 820 personas. No se informa el promedio de edad ni el género de los asistentes. Además, se informa que los cabildos fueron realizados en Concepción y Chillán.

IV. RESULTADOS

1. Cabildo "Régimen de pensiones ¿Qué nos preocupa de lo que pasa en Chile?":

Los participantes consideran que el actual sistema de pensiones no es adecuado, porque: 1) contribuye a que se plasme la desigualdad, ya que mientras las personas reciben pensiones indignas inferiores al sueldo que percibían mientras cotizaban, los accionistas reciben exorbitantes utilidades; 2) existen sistemas diferenciados para diferentes grupos de la sociedad (FF.AA., Policías), y (3) no se adapta a la realidad de trabajo informal del país.

Frente a ello, los participantes proponen que se debe mantener el sistema de AFP como administradora del fondo de pensiones, pero con las siguientes modificaciones: 1) que establezca un sistema de aportes mixto (capitalización individual y reparto); 2) que el riesgo de las pérdidas sean asumidas por los accionistas y se garantice la protección de los fondos de los trabajadores; 3) con límite a las ganancias de los accionistas y mayor protección del Estado; 4) considerando la actual esperanza de vida en el país, la utilización de métodos de tratamiento de la información que sean periódicos, para así hacerlos más exactos y se adecúen mejor a la realidad de cada persona; 5) con educación previsional temprana; 6) mayor libertad para la disposición de fondos por parte de los pensionados, entre otros.

2. Cabildo "Sistema de salud y acceso a los medicamentos":

Los participantes sostienen que tanto el sistema de salud privado como público presentan falencias graves tanto en la prestación de servicios de salud, como la información disponible para optar a ellos. Esta evaluación se sostiene debido a que 1) El sistema público es percibido con falta de recursos disponibles para operar con eficacia; el número de personas que se atienden en él y su nivel de vulnerabilidad es mucho mayor al sistema privado, haciendo que la atención sea de menor calidad, 2) el sistema privado operaría con incentivos mercantiles prestándose para "corruptelas"; 3) También se considera que el sistema de salud es insuficiente, pues se trata de un sistema desigual (si tienes dinero, tienes salud) y discriminatorio (tanto por edad, sexo y preexistencias). Por lo que no existiría realmente un derecho de opción entre los sistemas, pues depende de los ingresos de cada uno; 4) por la saturación del sistema público; entre otras cosas.

En este contexto, los participantes proponen 1) la creación de un sistema único de salud público que esté en manos de instituciones sin fines de lucro; 2) una fiscalización más exhaustiva respecto de las Isapres para limitar las ganancias de su funcionamiento; 3) aumentar los recursos destinados a la salud pública; 4) incentivar el estudio de la carrera de Medicina; 5) incorporar la solidaridad entre los sistemas públicos y privados; entre otras cosas.

Asimismo, los participantes proponen 1) controlar los precios de los medicamentos para impedir costos abusivos que impiden el acceso a ciertos productos; 2) terminar con el monopolio en la venta de medicamentos; 3) fomentar la importación generando convenios con países de gran producción; 4) aumentar la investigación en bioequivalencia; entre otras cosas.

3. Cabildo "Medio Ambiente:

¿Cómo avanzar hacia el desarrollo sustentable?": Los participantes estiman conveniente 1) consagrar como principio fundamental y básico el "Desarrollo sostenible". El principio precautorio y el principio in dubio pro natura; 2) ampliar la aplicación del recurso de protección; 3) nacionalizar recursos naturales y limitar la actividad extractiva; 4) reconocer a los pueblos originarios y a la naturaleza como titulares de derechos; 5) consagrar el derecho a vivir en un medio ambiente sano; entre otras cosas.

Respecto al agua, los participantes consideran necesario 1) reconocer el derecho humano al agua y al saneamiento; 2) establecer usos prioritarios del agua; 3) controlar el acceso, cantidad y calidad del agua; 4) nacionalizar el agua en cualquiera de sus estados y poner fin al mercado del agua; entre otras cosas.

4. Cabildo "¿Hacia el cambio del estado unitario y del régimen presidencial?":

Los participantes consideran que el sistema presidencial requiere modificaciones, 1) atenuando las atribuciones legislativas del ejecutivo; 2) equilibrar las atribuciones del poder ejecutivo y legislativo; 3) profesionalizar a los parlamentarios; 4) aumentar la autonomía política y financiera, y 5) fortalecer el rol de las municipalidades. El informe registra propuestas más concretas para estas definiciones.

5. Cabildo "Proceso Constituyente":

La mayoría de los participantes consideran necesario dotarse de una nueva Constitución mediante Convención Constitucional que aumente el catálogo de derechos y las responsabilidades del Estado; ya que la actual Constitución traba cambios estructurales y no fomenta la igualdad de derechos y oportunidades. Además, carece de legitimidad de origen.

6. Cabildo "Desigualdad en Chile: diferentes miradas":

En los diálogos se concluye que las distintas y profundas manifestaciones de desigualdad que existen en nuestro país son completamente inaceptables, puesto que afectan tanto el bienestar y desarrollo personal y social y obstaculizan un real desarrollo del país, por lo que habría que realizar modificaciones normativas para 1) mejorar la calidad y el acceso a los sistemas públicos de educación y salud; 2) propender y fomentar el desarrollo de la cultura en sus distintas manifestaciones; 3) corregir la legislación laboral, para así evitar que existan trabajadores de primera y segunda clase y la precariedad de muchos de ellos; 4) profundizar las herramientas legislativas que permitan disminuir los espacios de discriminación y de las desigualdades de trato, y 5) profundizar los espacios de participación ciudadana.

7. Cabildo “Ética, política, dinero y tributos”:

Los participantes expresan los anhelos de profundizar la democracia y delimitar la función pública de lo que corresponde al ámbito privado, indicándose como ideas centrales la representatividad, la transparencia y la educación cívica. En términos concretos, se propone 1) terminar con la puerta giratoria y el conflicto de interés en el ámbito público y privado; 2) propender a la profesionalización de cargos públicos, es decir, trabajar por el bien común y eliminar “pitutos”; 3) fortalecer la participación ciudadana; 4) incluir a representantes de Pueblos Originarios, inmigrantes y otras minorías en la representación parlamentaria; 5) generar espacios de educación cívica en las escuelas, y 6) castigar los delitos de corrupción y cohecho.

Asimismo, los participantes identifican que el actual sistema tributario no permite lograr una adecuada redistribución del ingreso. Para lograr dicho objetivo, se propone 1) desarrollar políticas redistributivas efectivas; 2) establecer exenciones de impuestos a personas de menores ingresos; entre otras cosas.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/3npxuMQ>

ó escaneando este código QR:



18. PODER CONSTITUYENTE: UN EJERCICIO DE SOBERANÍA EN EL EXTREMO AUSTRAL

PROCESO PARTICIPATIVO	Poder constituyente: un ejercicio de soberanía en el extremo austral
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Universidad de Magallanes
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Universidades
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Octubre a diciembre 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Diciembre 2019
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	6
TOTAL DE PARTICIPANTES	478 ¹
PÚBLICO OBJETIVO	General
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Regional

¹ Este dato considera sólo a los participantes de las jornadas en Punta Arenas y los 35 participantes de un cabildo infantil. El Informe no incluye información sobre la cantidad de participantes del encuentro en Puerto Natales ni el de Porvenir.

I. ORGANIZADOR

La Universidad de Magallanes (UMAG) a través de una comisión conformada por la Federación de Estudiantes, la Asociación de Funcionarios, la Asociación Regional de Académicos, la Asociación Profesionales y Técnicos y los Centros de Estudiantes, con apoyo de un comité asesor de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

Las jornadas del Cabildo Abierto UMAG tuvieron como fin promover un diálogo que recogiera las visiones y soluciones planteadas por una ciudadanía que anhelaba ejercer el poder constituyente que le correspondía por derecho propio.

• **METODOLOGÍA:**

Las temáticas de diálogo fueron definidas por los propios participantes durante el primer cabildo desarrollado en Punta Arenas, a partir de la pregunta *¿cuáles son los temas que, según tu parecer, son importantes de abordar para mejorar Chile?* Posterior a la discusión, la comisión organizadora, junto con los facilitadores y especialistas en metodología cualitativa de la Universidad, definieron 10 temáticas y categorías transversales de análisis basándose en las principales conclusiones de cada mesa, temas que fueron la base para los siguientes cabildos.

En las dos jornadas siguientes realizadas en Punta Arenas, así como en los cabildos realizados en Puerto Natales y Porvenir, los participantes se agruparon en función de su propio interés temático y cada mesa respondió la pregunta *¿qué medidas sugieres para mayor equidad social en... (tema de la mesa)?* Primero en grupos pequeños y luego de forma colectiva. En promedio, los participantes conformaron grupos de 10 a 15 personas en donde la moderación estuvo a cargo de una pareja facilitadora y un/a secretario/a responsable de anotar las intervenciones y redactar un acta final, la cual fue posteriormente leída y aprobada por el grupo.

Además de estos tres encuentros en Punta Arenas, se realizó uno en Puerto Natales y uno en Porvenir, aunque estos se efectuaron sin pasar por la primera etapa aplicada en Punta Arenas, es decir, focalizaron la discusión desde el inicio en algunos de los 10 temas definidos en la capital regional.

Por último, se realizó un cabildo dirigido a la infancia y adolescencia, el cual contó con 35 participantes en total y fueron organizados en tres grupos etarios:

- Desde 2 a 5 años: La modalidad utilizada con el primer grupo fue una representación a partir de una narración apoyada con figuras, en donde las intervenciones fueron libres y a medida que avanzaba el relato.

- Desde 6 a 9 años: Se utilizó la modalidad de dibujo orientador a través de la pregunta: *Si tuvieras que dibujar a Chile hoy, ¿cómo sería ese dibujo?, y ¿Podrían dar tres medidas para lo que sucede hoy en Chile?*
- Desde 10 a 16 años: Estuvieron acompañados por una terapeuta ocupacional y contestaron dos preguntas orientadoras: *¿Qué está pasando en Chile?, y ¿Qué deseo para mi país?*

• SISTEMATIZACIÓN:

No se reportan detalles del trabajo de sistematización.

III. PARTICIPANTES

El Informe sólo incluye información sobre la convocatoria y características de los participantes para las tres jornadas de la sede en Punta Arenas. 38% de los participantes fueron personas externas a la universidad, mientras que un 53,72% del total de asistentes fueron caracterizados como internos, es decir, estudiantes, funcionarios, profesionales y académicos de la Universidad.

No se indica información sobre las características etarias, de género u otra información sobre los participantes.

IV. RESULTADOS

Cabildos en Punta Arenas

El Informe presentó los temas que son importantes de abordar y las medidas sugeridas para avanzar en mayor equidad social en las diez categorías definidas para las jornadas de la sede en Punta Arenas².

1. Fortalecimiento de la democracia y poder constituyente:

Respecto a la nueva Constitución, se propuso un plebiscito para elegir el mecanismo de elaboración, con preferencias significativas hacia una Asamblea Constituyente. Se propuso además la definición de un Estado social de derecho, plurinacional, popular, descentralizado, feminista, intercultural y con autonomía, con un congreso unicameral elegido proporcionalmente y reconocimiento explícito de los pueblos originarios y un territorio de administración indígena. También se propuso transicionar a una democracia participativa y directa, restableciendo el voto obligatorio y la educación cívica formal e informal, promoviendo asambleas populares de carácter sectorial y territorial, con una mayor participación e inclusión de minorías. Eliminar el principio de subsidiariedad y definir un Estado de carácter federado con autonomía política para los gobiernos regionales.

² El informe señala que si bien hubo otros temas relevantes para los participantes en aquella jornada, el análisis de las actas permitió ver que se trataba de contenidos relacionados a los 10 temas, por lo que algunos fueron finalmente categorizados como criterios transversales a los diálogos: Infancia, discapacidad, adultos mayores, pueblos originarios, género, migrantes, descentralización, participación ciudadana y medios de comunicación, derechos humanos, y urgencia.

Fortalecer los mecanismos punitivos hacia las autoridades públicas y establecer un código penal contra la corrupción y otros actos atentatorios a la democracia.

2. Salud Integral:

Establecer al Estado como garante de la salud, entendida como un derecho humano inalienable y eliminando la tercerización de servicios. Se propuso la creación de una unidad fiscalizadora estatal para prácticas médicas y de profesiones de la salud y la industria farmacológica; la eliminación de las Isapres, reforma a Fonasa y la creación de un impuesto obligatorio, equitativo y universal; asegurar la participación de la ciudadanía en la formulación de leyes y reformas de salud, y la actualización de los currículos académicos en virtud de una formación profesional interseccional.

3. Educación de Calidad:

Se propuso el cambio de "Estado subsidiario" a "Estado Docente", prohibiendo derivar recursos estatales a instituciones educativas privadas. Los participantes se manifestaron sobre la formación de los agentes educativos clave, proponiendo estándares mínimos en términos de competencias con las que debieran contar.

4. Previsión Social:

Se propuso definir la seguridad social como un derecho fundamental y eliminar las AFP y crear un sistema mixto. Asimismo, incluir la opción de jubilación anticipada, un pilar solidario para los grupos más vulnerables y un permiso para retirar cotizaciones según necesidad.

5. Trabajo y condiciones laborales:

Fortalecer los derechos de los trabajadores y potenciar la sindicalización, incluyendo el aumento de sueldos con medias mínimas de 500 mil pesos, la aprobación eventual del proyecto de 40 horas semanales y la eliminación de los contratos a honorarios. Además, velar por un mayor nivel de seguridad laboral en lugares de alto impacto, eliminar las mutualidades y fomentar las organizaciones públicas en la materia. Potenciar más empresas estatales y menos llamadas a licitación, prohibiendo o minimizando la tercerización laboral. Finalmente, garantizar la igualdad de género en el cuidado de la infancia, aumentando el postnatal y la legalización de sueldos igualitarios y la aprobación de la ley junto con la creación del ministerio del adulto mayor.

6. Vivienda y convivencia social:

Los participantes se manifestaron a favor de la concientización geolocalizada de necesidades urbanas, estimular espacios comunitarios y áreas verdes y la prohibición de condiciones indignas como el hacinamiento.

7. Economía y desarrollo humano:

Se propuso una reforma tributaria general por medio de impuestos diferenciados; reemplazar al Estado subsidiario por un Estado solidario, y generar una estrategia de desarrollo que potencie la industria y no el extractivismo, protegiendo los recursos naturales y responsabilizando a las empresas ante impactos económicos, sociales y ambientales.

8. Medioambiente social y cultural:

Se propuso la educación ambiental y cívica de forma transversal, junto a una participación ciudadana activa y vinculante. Asimismo, involucrar a los Ministerios de Educación y Ambiente para implementar prácticas ético-ambientales y fomentar el diseño de ciudades sostenibles y sustentables. Los participantes se manifestaron a favor de la descentralización y el reconocimiento de los pueblos originarios y sus patrimonios.

9. Ciencia y generación de conocimiento:

Establecer el derecho a la investigación científica en la Constitución, junto con una mayor asignación del PIB y un fondo de aportes privados regulados legalmente. Asimismo, se incluyó una Agencia de Cooperación Nacional para la ciencia que cuente con instrumentos de fomento o subsidio. Se propusieron también planes de desarrollo en zonas extremas del país a cargo del gobierno regional correspondiente, incluyendo becas regionales con criterio de género y la creación de una academia regional de investigadores.

10. Seguridad ciudadana y DD.HH.:

Reformar y fortalecer la institucionalidad, estamentos y reglamentos bajo estándares internacionales de derechos humanos. Se propusieron iniciativas sobre grupos históricamente excluidos, tales como asegurar la representatividad de los pueblos originarios, la eliminación de las brechas de discapacidad, la actualización de la legislación migratoria y la modificación del SENAME. Los participantes se manifestaron a favor de la vigilancia de las instituciones de fuerza y orden, incluyendo una modificación de la cultura institucional de la policía, gendarmería y FF.AA. y junto con la eliminación de las fuerzas armadas uniformadas. Asimismo, realizar una revisión a los procedimientos policiales, que incluya prohibición del uso de armas de fuego contra los ciudadanos, como también mejorar los procesos sancionatorios en casos de violaciones a los derechos humanos de cualquier tipo.

Cabildo en Puerto Natales**1. Fortalecimiento de la democracia y poder constituyente:**

La propuesta con el mayor nivel de urgencia fue la creación de una nueva Constitución inclusiva. Asimismo, los participantes se manifestaron a favor de iniciativas relacionadas con grupos históricamente excluidos tales como: niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, pueblos originarios y migrantes. En específico, se propusieron políticas públicas y legislación equitativa como una ley integral de discapacidad y una revisión de las políticas migratorias. También se dialogó sobre la descentralización y conectividad territorial, abogando por mayores beneficios hacia las regiones según nivel de recursos generados.

2. Medioambiente natural y cultural:

La propuesta principal en esta discusión fue la educación ambiental de carácter obligatorio tanto en el nivel escolar como local junto a las comunidades. Los participantes también manifestaron la necesidad de integrar a los pueblos originarios como relatores de estas

asignaturas y en procesos legislativos y medioambientales. Con respecto al sector industrial, se propusieron estudios de impacto ambiental para todas las grandes industrias, el establecimiento de una planta recicladora, el aumento de la fiscalización en el vertedero de Puerto Natales y la prohibición de inversiones en áreas silvestres protegidas.

Cabildo en Porvenir

3. Fortalecimiento de la democracia y poder constituyente:

La mayoría de las propuestas se enfocaron en el sistema judicial y penitenciario, a favor de un nuevo proceso constituyente que elimine las desigualdades ante la ley, mantenga la presunción de inocencia, pero fije penas más duras a la vez y asegure el trato digno hacia la población penitenciaria junto con un plan de reinserción laboral y social. En términos del sistema político y la participación ciudadana, se propuso reconocer al Estado como plurinacional, otorgar autodeterminación y autonomía a los pueblos originarios, incluir a los territorios pertinentes en procesos legislativos y de políticas públicas y el regreso del voto obligatorio y universal considerando rebajar la edad para votar.

4. Salud:

Debe ser gratuita y universal. También se mencionó al hospital de Porvenir como una temática urgente.

5. Educación de calidad:

Se debe formular un nuevo sistema educacional público, gratuito y de calidad, más moderno y acorde a los tiempos y tecnologías disponibles, como también el fin al lucro de las carreras universitarias.

6. Previsión social:

Se propuso incorporar un nuevo sistema solidario en la Constitución que garantice los derechos y necesidades básicas; rescatar los bienes nacionales y de primera necesidad que sirven para solventar las AFP; un nuevo sistema de pensiones a cargo del Estado y; la eliminación del sistema de jubilación para las Fuerzas Armadas, el Dipreca y Capredena.

7. Economía y desarrollo humano:

Los participantes manifestaron como prioridad la disminución del alto costo de vida en Tierra del Fuego y el aumento del salario mínimo. Asimismo, los recursos naturales deben ser nacionalizados y explotados de manera responsable con el medio ambiente, creando una alianza entre el Estado y la ciencia para que la explotación se realice bajo las mejores formas de aprovechamiento posible y dejando de exportar simplemente el producto en bruto. La descentralización también se enmarcó dentro de esta temática, proponiendo que el Estado debiese ser el responsable de fortalecer y fomentar el desarrollo de las regiones.

8. Transporte:

El Estado debe crear un sistema de transporte público nacional que conecte todos los puntos del país, incluyendo las zonas aisladas y por vía terrestre, marítima y aérea. Los

participantes también manifestaron la necesidad de disponer de una barcaza en virtud de hacer más expedita la conectividad con el continente.

9. Migración:

Se propuso una planificación que permita contar con los servicios básicos necesarios ante el crecimiento considerable y en aumento de la población migrante, incluyendo mayor financiamiento a los servicios de salud y educación.

Cabildo Infantil

En informe da cuenta de las actividades realizadas durante el cabildo infantil. Para los grupos de 2 a 5 años, 5 a 9 años y 10 a 16 años. En último caso, el informe presenta la información con base en las mismas 10 temáticas que el resto de los encuentros. Sin embargo, no realiza un análisis de resultados, sino la presentación de citas textuales de comentarios realizados por los participantes.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/3LS07wg>

ó escaneando este código QR:



19. CABILDO DE EGRESADOS/AS UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

PROCESO PARTICIPATIVO	Cabildo de egresados y egresadas de la Universidad de Santiago de Chile
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Universidad de Santiago de Chile
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Universidades
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	7 de diciembre 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Enero 2020
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	10
TOTAL DE PARTICIPANTES	71
PÚBLICO OBJETIVO	General

I. ORGANIZADOR

Organizó la Unidad de Vínculos con Egresados/as y Sectores Productivos de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio en conjunto con la Red de Agentes de Vinculación con Egresados/as de la Universidad de Santiago de Chile (USACH).

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

El cabildo tuvo como finalidad dialogar con los egresados en torno a la contingencia actual y abordar las problemáticas desde su punto de vista.

• **METODOLOGÍA:**

El proceso se desarrolló en una sola sesión de trabajo que tuvo una duración de tres horas aproximadamente, y en donde los asistentes se distribuyeron en 10 mesas de discusión conformadas entre siete y 10 personas. Además, un equipo de profesionales de la Universidad cumplieron el rol de coordinador/a y secretario/a tomador de acta en grupo.

Al inicio se presentó una pauta de trabajo con preguntas orientadoras, que invitó a la reflexión en torno al rol de los egresados en el contexto social chileno y poniendo en tensión su quehacer profesional en torno a los acontecimientos. Asimismo, se discutió acerca de las acciones que podrían realizar desde sus ámbitos de desarrollo y en vinculación con la Universidad para contribuir a la transformación social. Finalmente, el diálogo se orientó hacia diversos puntos de vista, desde los cuales se visualizaba la participación de la Universidad en la construcción de una sociedad con mayor justicia social.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

El informe señala que una vez obtenidas las respuestas se realizó un análisis de contenido basado en categorías emergentes. Para determinar las categorías de análisis se identificaron tres macro niveles de participación posibles: a nivel del individuo, desde donde se posiciona el egresado; a nivel institucional desde la Universidad, y a nivel de la sociedad, de la cual tanto el individuo como la institución son parte, junto a otros actores del medio. A partir de los niveles identificados, se definieron cuatro categorías relacionales para analizar las respuestas: El egresado y la Universidad, El egresado y la sociedad, La Universidad y la sociedad, el egresado, la Universidad y la sociedad.

Debido a lo anterior, el análisis se organizó en una matriz de síntesis de las categorías de las preguntas, considerando unidades de significado extraídas en frases literales de las actas. Finalmente, se identificaron ideas claves con el fin de construir este documento que sintetiza los resultados.

III. PARTICIPANTES

Se realizó una invitación abierta a la comunidad de egresados de la Universidad de Santiago de Chile, a través de diversos espacios institucionales que pusieron a disposición sus medios de comunicación, correo electrónico y redes sociales, llegando a un total de 146 personas inscritas. De estas, asistieron 71 personas, donde 24 (34%) corresponden a mujeres y 47 (66%) a hombres.

IV. RESULTADOS

1. ¿El estallido social en Chile refuerza, redirige o cuestiona su práctica profesional como egresado de esta casa de estudios? ¿De qué forma?

Los participantes visualizan una oportunidad para unirse y actuar desde su visión de profesionales de esfuerzo y con un amplio sentido social. En este sentido, asumen que el estallido social redirige o cambia el norte en cuanto a su rol como egresados, se sienten motivados a pensar y actuar de otra forma. Ante este nuevo escenario se refuerza su espíritu social. Se señala que cuando los participantes indican que son egresados USACH en sus distintos espacios de desarrollo, se sienten con el compromiso de luchar por temas de equidad e igualdad, generar cambios cómo y hacia las personas, y promover la honestidad y buenas prácticas. Además, esperan que este sentir se replicara en otras universidades tradicionales, que finalmente son las formadoras de la sociedad.

2. ¿Cómo visualizan la participación de la universidad en la construcción de una sociedad con mayor justicia social?

En relación al contexto social, los egresados plantean que la Universidad debe ser un ejemplo de transparencia. En este sentido, se exige a la Universidad constituirse, o posicionarse, como ente divulgador de información concerniente al contexto social (por ejemplo, en cuanto a informar respecto del proceso constituyente). De esta misma forma, la Universidad debiera influir a nivel social, a través de propuestas que puedan servir como insumo para el desarrollo de políticas públicas.

Adicionalmente, existe en los egresados la sensación de que la Universidad debe fortalecer su marco curricular, orientándose a la formación ciudadana, el fortalecimiento de la educación técnica y el enfoque de género.

3. ¿Qué acciones podemos desarrollar, como egresados y egresadas de la USACH, en vinculación con la Universidad, para contribuir al Cambio Social desde nuestras diferentes disciplinas y grados de incidencia?

Los egresados de la Universidad, desde su profesión, se reconocen como un agente educador y de difusión de conocimiento hacia la sociedad. Para ello proponen la realización de talleres,

charlas temáticas y capacitaciones como un modo de democratizar los saberes y prestar ayuda en el proceso constituyente, y acciones internas y externas. Asimismo, se señalaron valores como la responsabilidad social, el pensamiento crítico y la formación integral.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/3lzNbR2>

ó escaneando este código QR:



20. CABILDO REGIONAL “CONSTRUYENDO UN NUEVO CHILE”

PROCESO PARTICIPATIVO	Cabildo Regional “Construyendo un nuevo Chile”
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Universidad de Tarapacá
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Universidades
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	23 de noviembre 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	23 noviembre 2019
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	29
TOTAL DE PARTICIPANTES	250
PÚBLICO OBJETIVO	General
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Regional

I. ORGANIZADOR

La Universidad de Tarapacá es una universidad chilena de carácter estatal, cuya sede se encuentra ubicada en Arica, capital de la Región de Arica y Parinacota. Forma parte de la Agrupación de Universidades Regionales de Chile, del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y del Consorcio de Universidades del Estado de Chile. En este caso específico quien organiza el encuentro es la Vicerrectoría de desarrollo estratégico de la Universidad de Tarapacá.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

El cabildo regional se fijó por objetivo generar un espacio de encuentro y reflexión de la comunidad de la Región de Arica y Parinacota, con el fin de dialogar sobre el proceso constituyente ya iniciado y ofrecer propuestas desde la ciudadanía para avanzar hacia mayor legitimidad política y justicia social en el país.

• **METODOLOGÍA:**

El 23 de noviembre del 2019 se conformaron 29 grupos para la discusión, los que tuvieron de seis a diez participantes y fueron acompañados por un/a facilitador/a, quienes se encargaron de plantear las preguntas para la discusión y moderar las intervenciones de los participantes. El grupo eligió a un registrador y expositor de la síntesis de la conversación.

El cabildo fue organizado en tres partes: introducción al Cabildo, discusión grupal y plenaria. Los participantes fueron distribuidos en grupos, dentro de los cuales desarrollaron una conversación orientada por dos preguntas ejes: 1) *¿Qué elementos se deben incorporar en una nueva Constitución para un nuevo Chile? ¿Qué temas son prioritarios? ¿Qué condiciones se deben asegurar para fortalecer la legitimidad del proceso constituyente?*, y (2) *¿Qué temas y demandas de nuestra realidad en Arica y Parinacota deben ser parte de la agenda social para el desarrollo de un nuevo Chile? ¿Qué medidas son de corto y largo plazo? Las respuestas que surgen de estas preguntas marco, se organizaron en cuatro dimensiones que se comentan en los resultados.*

• **SISTEMATIZACIÓN:**

Las conversaciones fueron registradas por cada grupo y sintetizadas para su presentación. Este material fue ordenado y vaciado en una planilla Excel y se transcribieron sus contenidos en documentos Word. Esta información fue sistematizada siguiendo los objetivos del Cabildo y los contenidos anotados por las personas encargadas en cada uno de los grupos.

III. PARTICIPANTES

La Universidad indica que se registraron 250 personas participantes de diferentes oficios y edades, todas residentes de la ciudad de Arica. No se indica información sobre el proceso de convocatoria, el género y edad de los participantes.

IV. RESULTADOS

Los resultados de los diálogos ciudadanos se articularon en cuatro dimensiones, que corresponden a las diversas temáticas deliberadas por los participantes.

1. Agenda Social País (prioridades):

El informe da cuenta de que para los participantes del Cabildo es necesario avanzar en mayor justicia social e igualdad ante la ley. En este sentido, el informe contiene, entre otras, las siguientes propuestas:

Los derechos básicos y fundamentales para la ciudadanía, tales como: pensiones dignas y seguridad social para todos y todas por igual, deben ser garantizados. Mejoramiento de sueldos, acceso a vivienda, mejorar la calidad de la salud, promover una educación pública y de calidad, respeto irrestricto a los derechos humanos.

En términos generales, se propone avanzar desde un Estado subsidiario a un Estado garante de derechos. Se concluye que este cambio institucional requiere que una nueva Constitución garantice estas aspiraciones y sitúe en el centro, el valor último de la vida humana. Para ello se requiere una constitución que garantice estas aspiraciones y que sitúe en el centro, el valor último de la vida humana.

2. Proceso constituyente:

En el marco del "Proceso constituyente" los participantes del Cabildo esperaban que el proceso garantice representatividad total de la diversidad nacional, considerando diferentes grupos sociales, género y etnicidades y que permita la expresión de la ciudadanía.

Dentro de este punto, fue clave para los participantes, insistir en la idea de paridad en la representación política y en el protagonismo ciudadano que debería tener la nueva instancia participativa.

Según los participantes, los cambios estructurales que el país requiere y que se deben desarrollar en una nueva Constitución, han de estar cimentados en la participación ciudadana, la legitimidad de una Asamblea Constituyente, la representatividad real de la diversidad nacional y en la regularización de los abusos e injusticias que el Estado ha permitido amparado en la actual Constitución.

3. Análisis y propuestas para la Región de Arica y Parinacota (agenda específica y proceso constituyente):

En el contexto de las preocupaciones regionales, las principales demandas se centran en las siguientes propuestas:

- 3.1.** Regularización del transporte y servicios sociales: salud digna, viviendas dignas, aumento del salario mínimo y pensiones de jubilación, mejora en la calidad del agua, políticas de salud medioambiental, eliminar termoeléctricas, tener mayor acceso a cultura, ciencia y tecnología.
- 3.2.** Fomentar la formación de técnicos y profesionales según competencias de la región.
- 3.3.** Reconocimiento y autonomía a pueblos originarios y afrodescendientes, así como la protección y resguardo del ecosistema y de territorios ancestrales.
- 3.4.** Descentralización y autonomía regional, que se destinen mayores recursos a fin de fortalecer políticamente la región para un desarrollo nacional armónico y que haya transparencia en los gastos. Se propone un sistema tributario preferencial y recuperar la experiencia de la Junta de Adelanto.

4. Otros (datos emergentes):

En este apartado, los participantes indican diversas necesidades y aspiraciones, que si bien, pudieron ser abarcadas en la "Agenda social país" y las propuestas regionales, por su importancia se vuelven a expresar aquí. Se expresan, dentro de otras, las siguientes:

Necesidad de que la Constitución explicita la igualdad de género, reconocimiento explícito a los pueblos originarios y sus derechos territoriales, reconocer y consolidar la identidad regional y la cultura ariqueña, en su diversidad social, étnica y de género, valorando el patrimonio cultural y natural. También se expresa la necesidad de visibilizar la situación de las personas con capacidades diferentes

Se concluye que la virtud cívica de las personas es clave para avanzar hacia una sociedad más solidaria y tolerante con la diversidad.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/40gWOTE>

ó escaneando este código QR:



Procesos impulsados en conjunto por

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y UNIVERSIDADES

21. PRIMER CABILDO EDUCACIÓN SUPERIOR

PROCESO PARTICIPATIVO	Primer Cabildo Educación Superior
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Aequalis y Fundación Chile
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2010 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	19 de diciembre 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	No indica
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	1
TOTAL DE PARTICIPANTES	Más de 50
PÚBLICO OBJETIVO	General

I. ORGANIZADOR

Fundación AEQUALIS, Foro de Educación Superior, es el primer espacio horizontal de reflexión integrado por universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, unidos por el objetivo común de propiciar una mejor educación superior para Chile, contribuyendo al mejoramiento del acceso, calidad, eficiencia y equidad del sistema.

Fundación Chile, por su parte, es una organización público-privada cuyo propósito es impulsar la transformación de Chile hacia el desarrollo sostenible.

II. METODOLOGÍA

• OBJETIVO:

El proceso de diálogo se llevó a cabo por considerar muy necesario colaborar en la deliberación democrática, a modo de aportar con reflexiones plurales sobre los desafíos de la educación superior y contribuir a que el país avance sosteniblemente y con todos.

• METODOLOGÍA:

El método de trabajo se dividió en tres partes. En la primera, el profesor y constitucionalista Rodrigo Pica contextualizó el proceso constituyente, describió sus aspectos centrales y situó la evolución constitucional asociada a la educación. En la segunda parte los asistentes al cabildo, organizados en mesas, desarrollaron la discusión y generación de acuerdos a partir de preguntas orientadoras que activaron el debate. Se propusieron cinco preguntas orientadoras al Cabildo.

1. ¿Cuál debiera ser el rol del estado en la educación superior?
2. ¿Cómo son nuestros estudiantes? ¿Qué formación deben entregar las Instituciones de Educación Superior (IES) de cara a una nueva sociedad?
3. ¿Qué valor tiene hoy la formación ciudadana? ¿Cómo la fomentamos?
4. ¿Cómo debiera reflejarse la libertad de enseñanza en la nueva constitución?
5. ¿Qué formación deben entregar las IES de cara a una nueva sociedad?

Finalmente, la tercera parte consistió en una plenaria donde un representante de cada mesa expuso sus principales conclusiones.

• SISTEMATIZACIÓN:

No se indica metodología de análisis ni sistematización de la información

III. PARTICIPANTES

En el cabildo participaron más de 50 académicos, directivos, estudiantes y representantes de la sociedad civil, provenientes de aproximadamente 20 instituciones.

No se indica información sobre la convocatoria.

IV. RESULTADOS

1. ¿Cuál debiera ser el rol del estado en la educación superior?

Tema 1: Derechos

Se indica la necesidad de asegurar la educación para todos, garantizar el derecho a estudiar en todos los estratos sociales, garantizar el derecho a la ES, calidad, formación ciudadana y asegurar plena autonomía en las universidades estatales.

Tema 2: Regulaciones

Se aborda la necesidad de definir cuál debiera ser el rol del Estado, incluyendo roles como gestor, regulador, fiscalizador, sancionador y articulador, además de la necesidad de una mayor regulación en la oferta de carreras de las Instituciones de Educación Superior. Así mismo se habla de definir el rol del sector privado bajo un marco regulatorio y que asuman su responsabilidad.

Tema 3: Calidad

Se menciona frecuentemente el rol del Estado en velar y garantizar la calidad, la equidad y la pertinencia de la educación. Para lo cual se mencionan medidas como garantizar la autonomía, tener un Estado más protagónico y no únicamente subsidiario, mejorar la asignación de recursos, la pertinencia territorial, y garantizar la educación cívica y ciudadana en los planes de formación de educación secundaria y terciaria. Así mismo se indica la necesidad de que la Universidad cumpla adecuadamente con sus roles de docencia, investigación de acuerdo a las necesidades del país y extensión de calidad.

Tema 4: Valores

Se señala que el Estado tiene un rol formativo y, como tal, debe decir permanentemente qué queremos con la educación superior, teniendo en cuenta la formación no solo para la vida laboral, sino para formar ciudadanos preparados para la convivencia democrática.

Tema 5: Aspectos generales

Se agregan ideas como que el Estado debe tener visión de largo plazo; definir qué tipo de Estado queremos y mejorar su presencia; qué entendemos por libertad de enseñanza; impulsar la formación técnica, las universidades estatales y los CFT regionales, y que se considere el factor regional de las instituciones e insertar la territorialidad.

2. ¿Cómo son nuestros estudiantes? ¿Qué formación deben entregar las IES de cara a una nueva sociedad?

Tema 1: Nuestros estudiantes

El informe menciona que los estudiantes se caracterizan por su diversidad. Por lo mismo, la ES debería ser más flexible y debería preocuparse de formar ciudadanos, ya que junto a la diversidad y multiculturalidad existe mucha segregación.

Se reflexiona sobre los cambios culturales de esta generación de estudiantes señalando que hoy el estudiante quiere más vida social. La mujer ya no sólo quiere casarse y tener niños, quiere un rol en la ciencia. Se da permiso para enojarse y para pelear. Entre los estudiantes hay mucha actividad, aunque no militen en un partido, sindicato o gremio, sí adhieren a una causa y a un género. Es una generación que no tiene miedo, pero lo cual conlleva al peligro de no dejar salir de la catarsis, por lo que debiera haber un equilibrio.

Tema 2: Formación en las Instituciones de Educación Superior

Se habla sobre la necesidad de garantizar la transparencia en la información que entregan las instituciones y la formación interdisciplinaria. Así mismo, se reflexiona sobre el deber de tener presente que el corazón de las IES son los estudiantes y se requiere darles la atención que requieren. Estos deben aprender a pensar, a ser ciudadanos, a ser capaces de adecuarse a los cambios, a tener una comunidad en que donde se puedan desarrollar en forma integral y así poder servir con una misión para aportar a la sociedad.

3. ¿Qué valor tiene hoy la formación ciudadana? ¿Cómo la fomentamos?

Tema 1: Valor de la formación ciudadana

La formación ciudadana es fundamental, pero no a través de ramos de formación, cursos, o una materia de clases, sino como una preocupación de toda la formación que aborde las complejidades del uso de redes sociales o el rol de la familia. También se cuestiona el modelo de desarrollo, y se indica que el Estado enseñó el individualismo, y que no protege a quienes sufren por las fallas del mercado en su derecho a la educación.

Tema 2: Cómo fomentar la formación ciudadana

En el cabildo se cuestiona el rol de la PSU, el NEM y la falta de protección a los alumnos que sufren por deficiencias del mercado (universidades que quiebran por ej.) Se señala que la formación debe ser desde el nivel escolar y que hoy no hay formación en mediación de conflictos. Asimismo, faltan planes de formación con el aprender haciendo, fomentar el aprendizaje servicio en las carreras de pregrado y valorar la educación cívica en la formación secundaria de los estudiantes.

4. ¿Cómo debiera reflejarse la libertad de enseñanza en la nueva constitución?

En este punto del Informe, aparecen ideas variadas como que para algunos participantes hay dos derechos complementarios que se deben equilibrar, definir y diferenciar: "el derecho de recibir el servicio" y "el derecho de proveer el servicio". Para otros participantes, la libertad de enseñanza se entiende como la libertad de cátedra, pero la cual debe considerar contenidos transversales para las instituciones públicas y privadas. La libertad de cátedra en la práctica podría entrar en conflicto con los proyectos institucionales.

También se discute que la justificación del Estado para fijar los contornos de la libertad de enseñanza sin afectar la autonomía, se entiende más allá de la utilización de recursos públicos, ya que la justificación de fondo está en la dimensión social del derecho a la educación. Asimismo, se abordan ideas en torno a qué se requiere que el Estado reconozca, como: la multiculturalidad, los territorios, garantizar el acceso, la calidad, tener una mirada a largo plazo, velar por la eficiencia, estar libre de influencias políticas y velar por la equidad, ya que el propio Estado provee servicios desiguales en distintos lugares. Por último, se indica que la educación debería ser un sistema, pero que no funciona como tal, y que se requiere establecer mecanismos que permitan mayor confianza para esta necesaria articulación.

5. ¿Qué formación deben entregar las IES de cara a una nueva sociedad?

Se reflexiona sobre la necesidad de la formación ciudadana y que los incentivos sean contrarios, ubicados en torno a pruebas estandarizadas, indicadores y puntajes. También se cuestiona que las políticas de sala cuna estén abordadas desde el Ministerio del Trabajo y no así reconocidas como parte de la formación preescolar desde el Ministerio de Educación.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/3ZhGT6h>

ó escaneando este código QR:



22. CABILDOS, DIÁLOGOS COMUNITARIOS POR UN CHILE JUSTO Y DIGNO

PROCESO PARTICIPATIVO	Cabildos, diálogos comunitarios por un Chile justo y digno
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Vicaría para la Educación y la Vicaría Pastoral Social Caritas
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Universidades y Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Noviembre y diciembre 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Abril 2020
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	110
TOTAL DE PARTICIPANTES	845
PÚBLICO OBJETIVO	General
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Regional

I. ORGANIZADOR

La Vicaría para la Educación es la institución a cargo de llevar la acción evangelizadora de la Iglesia Católica en el mundo de la educación como aporte a la formación integral de la persona y a la humanización de la cultura. Mientras que la Vicaría Pastoral Social Caritas, busca hacer presente el Reino de Dios expresado en un mundo justo, fraterno y solidario, donde todo hombre y mujer tengan vida plena y abundante. Ambas vicarías forman parte del Arzobispado de Santiago.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

El proceso participativo tuvo como meta generar un insumo para la discusión sobre cómo avanzar hacia un país que supere la desigualdad social que lo ha caracterizado durante décadas.

• **METODOLOGÍA:**

Se realizaron cabildos, principalmente considerados como del tipo comunitarios, en parroquias o colegios y en grupos de mínimo seis y máximo 10 personas, a cargo de un/a moderador/a que facilitó la participación y manejó los tiempos.

La forma de trabajo se organizó en torno a cinco preguntas, una primera de carácter opcional para comenzar el encuentro y cuatro preguntas para guiar el resto del diálogo: 1) *¿cómo he vivido todo lo que está sucediendo en Chile en las últimas semanas? La que permitió identificar las percepciones y sentimientos de los participantes en un contexto de crisis social,* 2) *¿Cuál cree que es el origen de la actual crisis social y política?,* 3) *¿Qué oportunidades ofrece esta movilización nacional?,* 4) *¿Cómo es posible avanzar en mayor justicia social a partir de esta coyuntura? En la cual se debía establecer cinco temáticas en orden de urgencia y* 5) *¿A qué nos podemos comprometer ahora para avanzar en los cambios necesarios para Chile?*

• **SISTEMATIZACIÓN:**

El trabajo de sistematización fue realizado por el Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Juventud de la Universidad Católica Silva Henríquez.

Una vez finalizados los cabildos, se redactó un acta de síntesis a partir de cada respuesta, reflejando las opiniones del grupo, tanto los acuerdos como los desacuerdos. Luego se completó una plataforma web que permitió generar una base de datos con tales respuestas y cuyo análisis se realizó de manera cuantitativa y cualitativa.

En términos cuantitativos, se generaron estadísticas descriptivas para caracterizar los cabildos según la comuna donde fueron organizados y la convocatoria que tuvieron, según el tipo de

establecimiento donde fueron realizados, y según el sexo y el tramo de edad de los participantes. En términos cualitativos, el análisis se orientó a identificar, describir y relacionar los significados del discurso de los participantes en un contexto de crisis social y movilización.

El análisis de sistematización contemplado en el Informe consideró un total de 110 cabildos realizados en la Región Metropolitana organizados en 14 comunas del Gran Santiago.

III. PARTICIPANTES

Participaron 845 personas, donde destacan 453 participantes distribuidos en 64 cabildos organizados en la comuna de La Florida. Muchos de estos encuentros se realizaron en el Colegio Nazaret de La Florida y en el marco de la “Jornada Mundial de los Pobres” organizada por la Vicaría Pastoral Social Caritas. El segundo mayor número de encuentros correspondió a la comuna de Santiago con un total de 20 cabildos, siguiendo Puente Alto con 5 y Quilicura con 4 cabildos.

En términos de datos sociodemográficos, la mayor parte de los participantes fueron mujeres con un 66% mientras que los hombres representaron un 34%. Se destaca también, que el 55% de los participantes tenía 17 años o menos, ya que, una gran parte fueron organizados en liceos y colegios, pero que las personas de 65 años o más de igual forma alcanzaron un 18,2%

No se indica información sobre la convocatoria.

IV. RESULTADOS

La sección de hallazgos se organizó en torno a las preguntas previamente mencionadas:

1. Primera pregunta de carácter opcional¹: ¿Cómo he vivido todo lo que está sucediendo en Chile en las últimas semanas? Las respuestas muestran una diversidad de sentimientos marcados por la incertidumbre, miedo, rabia y preocupación. Sin embargo, el análisis reflejó que lo más señalado por los participantes fue la esperanza, asociada a las posibilidades de cambio social dado por las movilizaciones.

2. ¿Cuál cree que es el origen de la actual crisis social y política? Los participantes apuntaron al modelo económico como la causa principal, en donde se considera que el Estado ha perdido su función como ente regulador y protector ante un sistema que genera y perpetúa desigualdades en el acceso a derechos sociales como la educación, la salud, las pensiones y los sueldos. En una menor medida las respuestas se refirieron al individualismo, a una Constitución que consagra aquel sistema económico productor de desigualdades, y a los abusos de poder que generaron una rabia social expresada principalmente por los jóvenes a partir de octubre de 2019².

¹ Realizada en 72 de los 110 cabildos sistematizados.

² Si bien se mencionó que la rabia se sentía de forma transversal en la sociedad, los participantes consideraron que los jóvenes experimentaban en mayor medida la falta de oportunidades, y por ende quiénes fueron los principales impulsores de las respectivas demandas.

3. ¿Qué oportunidades ofrece esta movilización nacional? La mayor parte de los cabildos consideró que el mecanismo apropiado para garantizar que las pensiones, educación y salud fuesen consideradas como un derecho, debiese ser a través del cambio de Constitución, ya que esta podría devolver el sentido de comunidad en la sociedad. Asimismo, se manifestó que las instituciones podrían dar una solución política a los conflictos y que la Iglesia y los jóvenes deberían asumir un rol de agentes de cambio.

4. ¿Cómo es posible avanzar en mayor justicia social a partir de esta coyuntura? La temática prioritaria dentro de las urgencias contempladas para avanzar hacia un Chile más justo fue la salud. Los participantes manifestaron como necesario mejorar los niveles de calidad y acceso en favor de una “salud pública digna” que asegure la “salud como un derecho y no como un negocio”. Asimismo, la nueva Constitución necesitaría incluir una modificación al modelo vigente para poder avanzar en tales propuestas.

En el ámbito de la educación se manifestó el deseo de avanzar hacia una educación gratuita y de calidad como un derecho, el tema del endeudamiento y la condonación del Crédito con Aval del Estado (CAE), la importancia de la formación ciudadana e integral y fortalecer el rol del docente en la sociedad.

Con respecto a las pensiones, se señaló la urgencia de mejorar y garantizarlas con base en el concepto de dignidad. Se habló también del respeto y cuidado del Adulto Mayor y la necesidad inmediata de establecer un sistema de pensiones donde se complemente el ahorro individual con aporte estatal y fondo solidario, junto con el término del sistema de las AFP. Por otro lado, la temática de los sueldos también estuvo asociada a la idea de dignidad, en donde los participantes se manifestaron a favor de sueldos dignos, pero también éticos, aludiendo a la formulación de la Iglesia Católica sobre la materia. Asimismo, se propuso que este tema debería ser un derecho consagrado en una nueva Constitución.

5. ¿A qué nos podemos comprometer ahora para avanzar en los cambios necesarios para Chile? Por último, los participantes dialogaron acerca de los compromisos necesarios para avanzar, los cuales fueron asociados a seis acciones diferentes: participar, informarse, escuchar, luchar, educar y manifestarse.

El compromiso por **participar** se vinculó principalmente a hacerse parte de la vida social, en respuesta a una participación seguramente baja y pasiva, según el Informe, y a nivel social general e intermedio, a través de organizaciones vecinales y la Iglesia, por ejemplo.

El segundo compromiso manifestado fue el **informarse** tanto con fines individuales como de responsabilidad social, con el fin de informar a otros.

El compromiso de **escuchar** representó un cambio de comportamiento según el Informe, pasando de la indiferencia a la preocupación por el otro, pero también el hacerse escuchar por las autoridades en particular.

En términos de **luchar**, se asoció a una idea temporal para lograr las demandas deseadas, pero también con una connotación valórica permanente.

Por el lado de **educar**, hubo muchas intervenciones propias de educadoras y educadores, lo cual se asocia al alto número de cabildos realizados en instituciones escolares, pero también el compromiso de las generaciones mayores con la educación de las y los jóvenes.

Por último, la acción de **manifestarse**, similar con la de luchar, se asoció a un fin temporal para lograr un objetivo, pero también como una conducta necesaria de mantener de forma permanente, tal como expresar siempre la opinión.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/3K8bzm5>

ó escaneando este código QR:



23. PRESENTES: ADOLESCENTES PARA EL PROCESO CONSTITUYENTE

PROCESO PARTICIPATIVO	Presentes: adolescentes para el proceso constituyente
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	CRISP, Defensoría de la Niñez, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) y Fundación Observa Ciudadanía (OC)
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Universidades y Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Septiembre a diciembre 2021
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Agosto 2022
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Online y presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	91
TOTAL DE PARTICIPANTES	1.247
PÚBLICO OBJETIVO	Grupos de especial protección: NNA
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Nacional

I. ORGANIZADOR

La organización alemana sobre educación cívica, CRISP, junto a la Defensoría de los Derechos de la Niñez de Chile, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), el proyecto CUVIC de la Escuela de Periodismo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) y la Fundación Observa Ciudadanía.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

Reconocer y garantizar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes (NNA) en el proceso constituyente a través de una instancia de participación inclusiva, efectiva y lúdica en la cual expresen sus opiniones, deseos y expectativas para una nueva Constitución.

• **METODOLOGÍA:**

Se basó en el método de juegos de simulación de roles. Durante la primera fase, las personas participantes tomaron parte en un juego de simulación diseñado para reflejar los conflictos presentes en la sociedad chilena, donde asumieron determinados roles y definieron soluciones comunes a problemas colectivos agrupados en seis áreas temáticas que fueron detectadas como de interés: Educación, Salud, Justicia Social, Inclusión, Medioambiente, Participación Política y Derechos de niñas, niños y adolescentes. La toma de acuerdos se lograba a través del diálogo y la votación de un estatuto, el cual debía ser aprobado por a lo menos 2/3 de los NNA.

En una segunda fase del taller, se procedió a conectar la actividad de simulación con el contexto de redacción de la nueva Constitución, reflexionando junto a los NNA que la mejor forma de alcanzar acuerdos es a través de la participación de todos y todas, la inclusión del diálogo y la representación democrática. Luego de ello se les explicó que niñas y niños tienen el derecho a participar y a expresar su opinión y ella debe ser considerada en el proceso constituyente, incentivándolos a que a través de presentes puedan ejercer dicho derecho y plasmarlo con sus expectativas y deseos respecto a la nueva Constitución. En esta fase los participantes compartieron sus expectativas a través del diálogo y posteriormente las valoraron grupalmente (fase colectiva). Luego, cada participante compartió uno o varios deseos personales para la nueva Constitución (fase individual).

Estos talleres se implementaron en establecimientos educacionales, sedes vecinales, deportivas y culturales de 13 regiones del país.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

La metodología utilizada para la sistematización fue el análisis de contenido. En cada taller las personas facilitadoras ingresaron las expectativas y deseos de quienes participan en una planilla

de registro, estas luego se registran en un tablón de resultados integrado. Respecto de las expectativas, los resultados que se presentan son las que más aparecen y las mejores valoradas (en general y por tema). Respecto de los deseos, los resultados que se presentan son las clasificaciones y subclasificaciones de deseos que más aparecen.

III. PARTICIPANTES

Del total de talleres (91), 81 se desarrollaron en formato presencial y 10 de forma online. En estos participaron 1247 niñas, niños y adolescentes de entre 7 y 17 años, de los cuales 696 son mujeres (55,81 %), 540 son hombres (43,30 %) y 11 son no binarios (0,88%).

Por otra parte, los espacios de participación se distribuyeron en 13 de las 16 regiones del país: 6 en la región de Arica, 7 en la región de Antofagasta, 2 en la región de Coquimbo, 12 en la región de Valparaíso, 39 en la región Metropolitana, 3 en la región de O'higgins, 1 en la región del Maule, 1 en la región del Ñuble, 9 en la región del Biobío, 5 en la región de Los Ríos, 3 en la región de Los Lagos y 1 en la región de Aysén.

IV. RESULTADOS

Al registrar y revisar el contenido de las expectativas y deseos de los niños, niñas y adolescentes participantes en los años 2021 y 2022, se concluye que ellos y ellas consideran relevantes los principios de igualdad, dignidad, libertad, no discriminación, justicia y bien común en la construcción de un nuevo Chile y de una nueva Constitución.

Al analizar los resultados de los talleres desarrollados se verificó que las clasificaciones de expectativas colectivas más frecuentes de ellos y ellas para una nueva Constitución están relacionadas con los ámbitos de salud, medioambiente, educación e inclusión. Asimismo, en los deseos personales, las clasificaciones más frecuentes son también educación, salud, inclusión y medioambiente, conservando, por tanto, los mismos temas de interés en las clasificaciones más frecuentes.

La síntesis organizada de todas las expectativas y deseos de los niños, niñas y adolescentes participantes en los talleres de Presentes fue construida considerando la mayor frecuencia y valoración de cada una de las expectativas y deseos recogidos. Las expectativas señaladas por los participantes y clasificadas según su área temática, son: Educación (319); Salud (294); Medioambiente (222); Inclusión (148); Justicia Social (144); Participación Política (69); Derechos de NNA (32).

Educación:

Educación de calidad (educación igualitaria entre colegios públicos y privados, y disminuir la brecha entre ellos y mejoras en la calidad de las infraestructuras), incorporación de educación

sexual integral; educación no tradicional; mejora en el acceso al sistema educativo con más y mejores becas y aumento de talleres extracurriculares.

Salud:

Mejora en la calidad de todo el sistema de salud, mejora en la calidad e infraestructura del sistema público, disminución de los tiempos de espera y acceso igualitario a la salud con costos más accesibles, derecho al aborto seguro, libre y gratuito y, reconocimiento de derechos de salud a los animales.

Medio ambiente:

Establecimiento de normas que apunten hacia la seguridad efectiva socioambiental, respeto a los ecosistemas, especies nativas y fin a la deforestación, limpieza de lugares públicos, promoción y aumento del reciclaje y de una economía circular, fomento de conciencia e implementación de educación medioambiental.

Inclusión:

Inclusión de grupos de especial protección, inclusión en espacios públicos para las personas con capacidades diferentes, respeto a las diversidades, ley de protección e inclusión de la comunidad LGBTQ+, Inclusión educacional, formación en la importancia de la inclusión, no más bullying, igualdad de género, leyes igualitarias, adopción homoparental y matrimonio igualitario.

Justicia social:

Las expectativas más frecuentes son: 1) no más discriminación ni segregación social, 2) aumento de los salarios, 3) carga laboral más justa, 4) mejores pensiones para la tercera edad, 5) más apoyo a personas sin ingreso fijo, 6) garantizar el derecho a la protección resguardando los derechos de los niños y niñas vulnerados e institucionalizados, 7) mejor legislación para garantizar los derechos de los niños, 8) no más tráfico de drogas, 9) aumento de sanciones por no pago de pensión alimenticia y 10) mejorar la burocracia para apoyo social.

Participación política:

Finalmente, los niños y niñas consideran relevante: 1) promover la participación sustantiva a través de más espacios de intervención y participación ciudadana, 2) relevar la importancia de las asambleas en la toma de decisiones, 3) impulsar la participación deliberativa estableciendo el derecho a voto para NNA, 4) plebiscitos previos a la implementación de leyes, 5) fomentar la participación comunitaria a través más espacios de intervención y participación para NNA, 6) mayor comunicación entre juntas de vecinos y municipalidades para toma de decisiones comunales.

Estos seis puntos representan las ideas centrales de cuáles deben ser los pilares de desarrollo para construir un mejor país desde la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes. Se observa que estas expectativas y deseos de los participantes se condicen con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que presenta la ONU en su Agenda 2030.

Por último, independiente de su área temática, las 10 clasificaciones de expectativas que más aparecieron entre los participantes son:

Clasificaciones	Clasificación Expectativas	Frecuencia
Medioambiente	Control efectivo seguridad medioambiente	41
Salud	Calidad	38
Educación	Calidad	32
Educación	Gratuidad	26
Inclusión	Respeto a las diversidades	24
Educación	Educación sexual integral	22
Inclusión	Educación en la diversidad	22
Educación	Educación igualitaria (público – privado)	20
Salud	Disminuir tiempos de espera	17
Salud	Gratuidad	17

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/3FR7YX0>

ó escaneando este código QR:



24. DEMANDAS PRIORITARIAS Y PROPUESTAS PARA UN CHILE DIFERENTE

PROCESO PARTICIPATIVO	Demandas prioritarias y propuestas para un Chile diferente
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Unidad Social
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Universidades y Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Octubre 2019 a marzo 2020
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Abril 2021
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	1.233
TOTAL DE PARTICIPANTES	Más de 35.059
PÚBLICO OBJETIVO	General
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Nacional

I. ORGANIZADOR

Unidad Social es una agrupación que reúne a cientos de organizaciones sociales, civiles y sindicales. En abril de 2019, más de 200 organizaciones sociales y gremios representativas/os concuerdan en que es necesario buscar una coordinación que permita potenciar sus demandas y acciones para hacer presente su voz en la APEC y la COP. Así nacen Unidad Social y la Cumbre de los Pueblos, instancias que aúnan miradas y levantan propuestas para ser presentadas en ambas actividades internacionales.

Los cabildos realizados bajo su convocatoria fueron sistematizados gracias a la colaboración conjunta de Unidad Social y un conjunto de universidades públicas chilenas, a saber, la Universidad de Chile, Universidad Católica del Norte, Universidad de Tarapacá, Universidad Arturo Prat, Universidad de Santiago de Chile, Universidad Tecnológica Metropolitana, Universidad de Valparaíso, Universidad Católica del Maule, Universidad de Concepción, Universidad de Los Lagos y Universidad Austral de Chile.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

El propósito de este trabajo fue dar a conocer las principales demandas ciudadanas planteadas en las discusiones posteriores a la revuelta social y recogidas por Unidad Social, y que estos contenidos puedan nutrir las discusiones ciudadanas para la profundización de las demandas y la reflexión sobre las vías para alcanzar los horizontes fijados.

• **METODOLOGÍA:**

Unidad Social publicó una sugerencia metodológica para la realización de cabildos en grupos de 6-10 personas con las siguientes preguntas: *¿Cuál es el origen del conflicto actual? ¿Cuáles son hoy las demandas prioritarias en las que se basa el malestar de la ciudadanía? ¿Qué tipo de acciones se pueden realizar desde la ciudadanía y las organizaciones para conseguir sus objetivos?, y ¿Cuál es el aporte que podemos hacer?* Estas fueron acogidas y respondidas en cabildos autoconvocados de distintas organizaciones y personas.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

La base de datos fue generada a partir del envío de información desde las distintas organizaciones. El registro inicial tiene 1712 entradas, de ellas hay 49 registros que fueron enviados desde el extranjero y que para este análisis no han sido considerados, pero serán analizados posteriormente. De las 1663 entradas restantes, no todas tenían la información de demandas ingresada, ya que un porcentaje de cabildos envió información incompleta o en formatos que no pudieron ser transcritos. Finalmente, se detectaron y eliminaron repeticiones (2%) así, la base de información analizada correspondió a 1.233 cabildos.

Esta sistematización se construyó y consensó entre los distintos equipos¹, se hizo una matriz de categorías con su descripción, la que permitió a los equipos codificar la información a nivel territorial y hacer el análisis cuantitativo de las demandas. Se construyó la variable distrito electoral, vigente para las elecciones de constituyentes, y sobre la base de información de comunas, esto permitió contar con resultados por cada distrito(s) del país.

III. PARTICIPANTES

El 88% de los cabildos recibidos registró el número de participantes, sumando en total 35.059 personas. Los cabildos fueron realizados a nivel nacional en todas las regiones de Chile, en 211 comunas distintas, registrándose al menos nueve cabildos en cada distrito electoral.

A nivel etario, el informe sostiene que fue reportada la participación de 1951 niños, niñas y niños en 117 cabildos (9,4%) y en el análisis de los registros se observa tanto una participación junto a participantes adultos como también su participación exclusiva en 25 cabildos, registrándose desde 10 hasta 231 participantes. Datos desagregados según sexo fueron aportados por un 81,4% de los cabildos. En ellos se observa un 56% de participación de mujeres y 44% de hombres.

En 42 cabildos (3,4%) se declaró la participación de personas de pueblos indígenas: Mapuche, Huilliche, Atacameño, Diaguita, Aymara, Yagan, Kaweskar.

IV. RESULTADOS

Para el análisis de las demandas registradas en los cabildos, estas fueron agrupadas en grandes temas. A juicio de los responsables, su distribución señala una consistente coincidencia en sus planteamientos. Las principales exigencias tienen cerca de un 70% de coincidencia entre cabildos: educación (73%), nueva Constitución (70%), pensiones (69%) y salud (68%), y le siguen las exigencias en empleo y trabajo (47%), medio ambiente (45%), con casi la mitad de los cabildos, y con casi un 40% los cambios al modelo (38%).

Profundizando en las demandas por ámbito fue posible levantar subcategorías, ya que los registros contienen las propuestas específicas que el cabildo realizó para concretar sus exigencias. De forma transversal las demandas se vinculan a la vida digna, a las garantías de universalidad, protección social y equidad en derechos fundamentales como educación, salud y trabajo, entre otros/as.

Es importante precisar que la igualdad de género se expresó de forma transversal en diversas demandas, que por magnitud no han resultado visibles, como por ejemplo que se reconozca y retribuya el trabajo doméstico y de cuidados en la categoría de Empleo y trabajo, educación

¹ El trabajo de sistematización estuvo a cargo de la Universidad de Chile, Universidad Católica del Norte, Universidad de Tarapacá, Universidad Arturo Prat, Universidad de Santiago de Chile, Universidad Tecnológica Metropolitana, Universidad de Valparaíso, Universidad Católica del Maule, Universidad de Concepción, Universidad de Los Lagos y Universidad Austral

sexual y no sexista en Educación, pero también constituyeron demandas específicas en 130 cabildos donde la protección y políticas efectivas e integrales frente a la violencia de género, la legalización del aborto y otras garantías en materia de derechos sexuales y reproductivos, políticas de educación, no discriminación y reconocimiento de derechos a personas de la diversidad de género son algunas de las demandas.

La igualdad y la equidad son principios que se perfilan como rectores en los grandes y principales conjuntos de demandas. Aquellas que en la sistematización se destacan son las siguientes:

1. Nueva Constitución:

Es un planteamiento contundente y transversal que se menciona en el 69,8% de los cabildos analizados. De ellos, el 32,3% establecieron específicamente la forma en que proponen llegar a ella, señalando la Asamblea Constituyente.

2. El fortalecimiento del rol del Estado:

Se expresa como una exigencia transversal. Los resultados del informe dan cuenta que para los participantes esta conversación se da preferentemente en cuanto al rol regulador sobre el sector privado, el que aparece como solución a muchos de los grandes temas y a la defensa de la ciudadanía frente al abuso.

3. Cambio en modelo económico:

Constituye un ámbito de exigencia visible en los datos, con 463 cabildos (37,5%) que resaltan, por ejemplo, el fin del modelo extractivista (124), la desprivatización de servicios públicos (106) y acceso universal y equitativo de las personas a ellos como derechos básicos, incluido el acceso a áreas verdes y espacios recreacionales. En 83 cabildos se menciona explícitamente la oposición al Tratado Transpacífico.

4. Pensiones:

Mejorar las pensiones es una demanda sólida y principal (68,5%; 845 Cabildos). Las personas conversan en torno a esta temática expresando la necesidad de que las pensiones sean “dignas”, lo que se traduciría, fundamentalmente, en mejoras en sus montos y otras condiciones. Para 267 (21,7%) de estos cabildos se requiere un nuevo sistema de pensiones y se mencionan características como solidaridad, sistema de reparto, responsabilidad del Estado y un 26,9% (330) de ellos señala concretamente el fin de las AFP y de su modelo.

Educación y Salud, con un 73% y un 68,2% respectivamente de cabildos en que son señaladas como demandas prioritarias, muestran en el análisis ser concebidos como derechos fundamentales y reúne en cantidad y en diversidad el mayor conjunto de propuestas específicas. En ambos casos, y al igual que en otros ámbitos, se pide la respuesta desde un Estado fortalecido, con sistemas que garanticen universalidad y calidad. En particular, sobre estos derechos aparecen las siguientes propuestas:

5. Educación:

Se reitera la gratuidad (313 cabildos) y la calidad (348 cabildos), el fin del endeudamiento en la educación superior y condonación (CAE) (148 cabildos). Los cabildos se manifiestan también respecto a los contenidos, con énfasis en la incorporación de educación cívica, ambiental y en derechos humanos.

6. Salud:

Se propone un sistema único universal (149), salud pública de calidad y un mejor trato (237) y acceso equitativo a las prestaciones de salud (125) son las principales demandas. Un número importante de cabildos (131) se refiere a los medicamentos y farmacia donde el acceso, la regulación del mercado y los precios son contenidos relevantes.

7. Medio ambiente y recursos naturales:

Esta temática concita una gran preocupación (47,2%; 557 cabildos), "recuperar el agua", que también aflora como derecho en la nueva Constitución, toma fuerza como demanda específica (160 cabildos) a lo que se suman exigencias de detener la privatización y recuperar/nacionalizar recursos naturales (324 cabildos).

8. Empleo y trabajo:

Concentran demandas que representan preocupación prioritaria para el 47,4% de los cabildos (585) y, como demandas específicas, en los diálogos aparecen los "salarios dignos", el salario mínimo digno, ético, sobre la línea de la pobreza y el acceso universal a un ingreso mínimo.

Los poderes del Estado también reúnen demandas específicas:

1. Para comenzar, el poder legislativo, es uno de los más mencionados y las propuestas que se recogen son la reducción de la dieta parlamentaria, el voto obligatorio, el fin al sistema binominal. En las conversaciones aparece la necesidad de implementar un conjunto de medidas para mejorar la representatividad política y, en ello, la inclusión.
2. En el poder ejecutivo la probidad es un tema relevante, se trata de una prioridad expresada en un 17% de los cabildos. Entre las propuestas que se recogen, se encuentra una mayor transparencia y regulación en la selección y ejercicio de cargos públicos, y la implementación de topes o reducción de salarios públicos en pro de mayor equidad.
3. Finalmente, el 14,2% de los cabildos presentan demandas relativas al poder judicial. En este ámbito, se solicita igualdad ante la ley y justicia efectiva frente a delitos económicos y corrupción.
4. El poder local es una temática de conversación recurrente. Al respecto, se propone la

descentralización con espacios de decisión local sobre materias fundamentales y fortalecer la equidad en la distribución de los recursos territoriales.

5. La participación política aparece en el 27% de los cabildos. Los participantes abogan por instancias de participación ciudadana en el territorio y se solicitan mecanismos de participación vinculante

Por distrito, las temáticas fueron priorizadas de la siguiente manera:

D	Prioridad 1	Prioridad 2	Prioridad 3	Prioridad 4	Prioridad 5
1	Salud	Educación	Participación ciudadana	(1) Nueva Constitución	Pensiones
2	Educación	(1) Nueva constitución	Salud	Participación ciudadana	Cambio en el modelo económico
3	Salud	Pensiones	Educación	(1) Nueva constitución	Empleo y trabajo
4	Educación	Salud	Medio Ambiente	Pensiones	(1) Nueva Constitución
5	(1) Nueva Constitución	Educación	Pensiones	Salud	Medio Ambiente
6	Salud	(1) Nueva Constitución	Educación	Pensiones	Medio Ambiente
7	(1) Nueva Constitución	Educación	Salud	Pensiones	Medio Ambiente
8	Educación	Salud	Pensiones	(1) Nueva Constitución	Empleo y trabajo
9	(1) Asamblea Constituyente	Salud	Educación	Pensiones	Servicios públicos
10	(1) Nueva Constitución	Educación	Salud	Medio Ambiente	Pensiones
11	Educación	(1) Nueva constitución	Salud	Pensiones	Cambio en el modelo económico
12	Pensiones	(1) Nueva Constitución	Derechos sociales	Educación	Salud

13	Educación	Salud	(1) Nueva constitución	Pensiones	Empleo y trabajo
14	Educación	Salud	Pensiones	(1) Nueva Constitución	Poder legislativo
15	Salud	Pensiones	Educación	(1) Nueva Constitución	Empleo y trabajo
16	(1) Nueva Constitución	Educación	Salud	Pensiones	Participación social
17	Salud	Educación	Pensiones	Empleo y trabajo	Medio ambiente
18	Educación	Salud	Pensiones	Empleo y trabajo	Cambio en el modelo económico
19	Educación	Pensiones	Salud	Empleo y trabajo	(1) Nueva Constitución
20	Salud	Educación	(1) Nueva Constitución	Pensiones	Medio ambiente
21	Salud	Educación	Pensiones	(1) Nueva Constitución	Empleo y trabajo
22	Educación	Salud	Empleo y trabajo	Cambio en el modelo económico	Pensiones
23	Educación	Salud	Pensiones	(1) Nueva Constitución	
24	Pensiones	(1) Nueva Constitución	Salud	Empleo y trabajo	
25	Educación	(1) Nueva Constitución	Salud	Pensiones	Educación
26	Salud	Educación	Poder local y territorio	Protección social	Empleo y trabajo
27	Educación	Salud	(1) Nueva Constitución	Pensiones	Medio ambiente
28	Pensiones	Pueblos indígenas	Protección social	Educación	Participación ciudadana

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/3TJDKuM>

ó escaneando este código QR:



25. UN PAÍS QUE SE PIENSA Y PROYECTA: 10 HALLAZGOS DESDE CHILE A ESCALA

PROCESO PARTICIPATIVO	Un país que se piensa y proyecta: 10 hallazgos desde Chile a Escala
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Tenemos que hablar de Chile
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Universidades y Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	6 de junio al 30 de noviembre 2020
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Mayo 2021
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Online
TOTAL DE ENCUENTROS	1.775
TOTAL DE PARTICIPANTES	8.815
PÚBLICO OBJETIVO	General y Grupos de especial protección: Mujeres; NNA (sólo adolescentes); Personas Adultas Mayores; Personas Privadas de Libertad; Pueblos Indígenas
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Nacional

I. ORGANIZADOR

Tenemos que Hablar de Chile es una plataforma colaborativa de encuentro e incidencia ciudadana impulsada por la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Chile junto con una red de más de 60 organizaciones que incluyen universidades, escuelas y organizaciones de la sociedad civil. Sus objetivos son 1) impulsar una conversación social masiva sobre los desafíos del país, 2) promover el encuentro y una forma de conversar, que valore las diferencias y permita encontrarse en torno a ellas y 3) sistematizar, representar y responder rigurosamente a la mirada de futuro de la sociedad chilena.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

La metodología tenía como objetivo propiciar un diálogo que permitiera la deliberación y creación de conocimiento colectivo sobre el futuro del país.

• **METODOLOGÍA:**

El diseño metodológico estuvo a cargo del Laboratorio de Innovación Pública de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con la colaboración del Centro de Políticas Públicas UC y el equipo ejecutivo de Tenemos que Hablar de Chile. Los participantes fueron convocados por la organización, siendo estos invitados a hablar desde las diversas realidades del país, velando especialmente por la diversidad de género y territorial en cada uno de los grupos de diálogo. Para estimular la conversación se utilizaron cuatro preguntas orientadoras, a saber: 1) *¿Cuál ha sido la emoción predominante en la última semana?* 2) *¿Qué debemos cambiar, mejorar o mantener en Chile?* 3) *En relación a un tema priorizado por el grupo, ¿cómo lo logramos?,* y 4) *¿Qué puedo hacer yo como ciudadana/o para lograrlo?*

Estos diálogos se realizaron entre el 6 de junio y 30 de noviembre de 2020 en grupos de entre cuatro a seis personas mediante videollamadas y tuvieron una duración estimada de dos horas cada uno. Para guiar el espacio, todos los diálogos contaron con un/a facilitador/a que presentó preguntas orientadas a ahondar, clarificar y profundizar en las opiniones que emitían los participantes. Frente a cada respuesta, el facilitador/a registraba y sistematizaba cada interacción de los participantes en un tablero virtual, lo que favorecía la transparencia con ellos respecto de la fidelidad de los registros, además de reducir los riesgos de pérdida de información.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

Se desarrolló una estrategia multidisciplinar junto al Instituto de Argumentación Jurídica de la Universidad de Chile con herramientas de Procesamiento de Lenguaje Natural y metodologías de análisis de contenido, lingüística computacional y estrategias de sistematización de procesos deliberativos. Con estas herramientas se desarrollaron tres etapas de análisis 1) descriptiva, 2) de

futurización y 3) argumentativa. También se señala que para efectos de validación de este análisis se realizó un proceso de triangulación de distintas fuentes: 1) los resultados del procesamiento automático, 2) el autorreporte de los facilitadores que moderaron y registraron los diálogos y 3) el análisis de un equipo multidisciplinar desde las ciencias sociales, que leyeron de manera independiente la base de datos.

III. PARTICIPANTES

La convocatoria a los participantes se realizó con un afán de representatividad analítica, es decir, considerando mantener una relación entre los participantes y los parámetros sociodemográficos chilenos construidos sobre la base poblacional del Censo de 2017 y la encuesta Casen del mismo año. Para la convocatoria se utilizaron métodos que pudieron complementarse mutuamente para diluir posibles sesgos propios de cada uno. Se llamó telefónicamente a personas de manera aleatoria, se contactó a registrados en la página web, se recurrió a bases de datos de instituciones colaboradoras, se dio la oportunidad a quienes participaron que pudiesen referir contactos y se hizo un activo trabajo en terreno en las zonas más difíciles de congregarse, llegando así a un total de 8.815 participantes.

Los participantes provenían de las 16 regiones y 346 comunas del país, tenían entre 18 y 93 años de edad, con 45 años como edad promedio, siendo 56% mujeres y un 44% hombres. Además, se señala que se realizó un esfuerzo adicional por sumar a comunidades rurales, personas privadas de libertad y adultos mayores que residen en establecimientos de larga estadía.

IV. RESULTADOS

1. Nuestra convivencia en la diversidad y la complementariedad:

Los diálogos muestran una sociedad dialogante y no polarizada, que considera que la conversación pública está polarizada y que espera del diálogo constitucional un ánimo ciudadano de complementariedad, integración y diversidad que logre una alta disposición a acuerdos y escucha mutua en la convivencia política, en la relación con el Estado, en el reconocimiento de nuestras diferencias y nuestros orígenes.

2. Entre la incertidumbre, la inseguridad y la esperanza:

La experiencia cotidiana de las personas es reportada mayoritariamente como difícil y compleja. Se manifiestan predominantemente emociones negativas como decepción, tristeza, ansiedad, estrés, miedo, preocupación, inseguridad (por el orden público, pero también en lo social e institucional) cansancio e incertidumbre, como reflejo de una profunda fragilidad en los proyectos de vida.

Sin embargo, cuando los participantes son invitados a proyectarse y pensar el futuro, se observa una esperanza vinculada a la idea de 'cambio' en cuanto a la posibilidad de construir espacios de menor incertidumbre a través de instituciones que generan certezas para la vida, como también respecto de un cambio en el trato, en el relacionamiento social y en la convivencia en general. Cabe precisar que esta esperanza en los diálogos se muestra precaria, por lo que debe leerse considerando que no es confianza o una expectativa segura, sino un "elástico ya extendido" que hay que cuidar.

3. El cambio como reseteo: la política en la ciudadanía y su mirada institucional:

La permeabilidad del lenguaje del mundo político en los diálogos es baja. Las personas participantes del proceso hablan de política y discuten sobre ella, pero este diálogo no opera bajo las categorías o modelos políticos de quienes lideran la opinión pública. La conversación ciudadana es sobre el "funcionamiento" de las instituciones, el Estado y la política y es desde ahí donde las personas juzgan el cambio institucional.

Los diálogos muestran una cierta radicalidad en la urgencia del cambio estructural. Aparece la expresión de una "paciencia colmada" como respuesta a la política y a la relación del poder con las personas. Pero no surge esa radicalidad cuando se discuten las formas concretas de los cambios. Cuando se dialoga en torno a la institucionalidad, no aparece una lógica prioritariamente disruptiva, sino más bien integradora e incremental. Entre los participantes la idea de cambio no puede ser productora de más incertidumbre. Hay un ímpetu estabilizador en la fuerza del cambio, algo así como un ánimo de reseteo general.

En la conversación concreta sobre una nueva Constitución, los diálogos muestran que la novedad no está medida por cuán nueva es en su forma, sino que en el funcionamiento que logra. La novedad es que las cosas funcionen para todas las personas, incluidos los desprotegidos y los que se encuentran en mayor inseguridad.

4. Un Estado responsivo:

En las conversaciones el concepto de Estado surge espontáneamente desde varias perspectivas, pudiendo identificarse dos grandes grupos de críticas.

El primero se orienta fundamentalmente a los servicios públicos. El Estado se percibe como una institución que no está jugando el rol estabilizador que de él se espera. Se describe un Estado que no funciona frente a la fragilidad material (que se expresa en la pobreza) ni a la fragilidad subjetiva (debilidad e incertidumbre de los proyectos de vida). En las conversaciones surge la constatación de una brecha de desigualdad a través de la comparación que las personas hacen de su percepción y experiencia de los beneficios o prestaciones del mundo privado versus el mundo público.

El segundo grupo se orienta al Estado y su relación con la política. Los participantes, al observar el Estado y la política en conjunto, describen esta relación como un espacio atrapado por

intereses personales y por una política que se protege a sí misma o a quienes ya tienen privilegios y no a los que tienen necesidades. Los participantes manifiestan una percepción de separación entre desprotegidos y protegidos. El malestar se explicaría así por la sensación de soledad, abandono y de sentirse ignorados.

De lo anterior se vislumbran dos expectativas principales. La primera tiene que ver con que las personas aspiran a que el Estado asegure derechos en tanto piso mínimo sobre el cual puedan construir sus proyectos de vida, según sus distintas alternativas. La otra expectativa dice relación con los atributos personales y profesionales de quienes integran el aparato público, donde se valoran características como la cercanía, la empatía, el diálogo, el respeto, la eficacia, la responsabilidad, etc. Hay una ética, que se espera de la relación del Estado con las personas.

5. Una nueva praxis política, un desafío central de una nueva Constitución:

Para quienes participan de los diálogos, el sistema político aparece como un sistema cerrado. La política es vista como funcional al político, no a la ciudadanía. Se observa un llamado generalizado a construir un "sistema político" distinto, que mejore su funcionamiento. La palabra "sistema" es utilizada por las personas participantes para nombrar un conjunto diverso de conceptos como políticos, política, instituciones políticas, roles políticos. La nueva Constitución parece ser un llamado a cambiar a las personas que ejercen roles políticos y la forma en que se ejercen estos roles. En las palabras de las personas, aparece un proyecto de futuro con una fuerte carga valórica y normativa. Mérito, responsabilidad, empatía, colaboración y bien común, son ideas que toman fuerza en las conversaciones.

6. Una ética pública:

En las conversaciones aparece un discurso moral normativo como unificador, que conecta tanto las cuestiones políticas e institucionales, como la vida cotidiana, las interacciones sociales, el mercado y la educación. La idea de una ética pública no surge con formas concretas, sino que se define como un anhelo vinculado a valores salientes en la conversación, que trascienden al juicio sobre los representantes o el mundo político. Es una ética pública porque tiene que ver con nuestras interacciones en el espacio público. Es una autocrítica a nuestro relacionamiento e interacciones.

7. La educación como proyecto país. Una transformación social:

La educación surge como prioridad, como problema, como anhelo y como solución y lo hace con un nuevo alcance y magnitud. La educación es el máximo "comodín" de cambio y mejora. Hay conciencia transversal en las conversaciones de que un mejor futuro para Chile pasa por una mejor educación. Hay corresponsabilidad en esa conciencia, hay complementariedad, hay libertad y hay un anhelo de garantías. En esa conciencia transversal hay un sentido de lo individual y respeto por lo colectivo y lo público.

8. La empatía, solidaridad y la resiliencia como cuestión de identidad:

Las personas participantes del proceso anhelan mantener cuestiones diversas de Chile que, en el diálogo, adquieren fuerza como ideas coincidentes. Se encuentran dos líneas en que esta identidad hace sentido común en los participantes. Por una parte, la idea de país que se reconstruye, que es resiliente se percibe como algo positivo, que se anhela y que el país debe mantener. Lo segundo es la idea de la solidaridad. Las personas se sienten parte de una sociedad que no es insensible con el sufrimiento de otros, que se vincula con quien sufre.

9. La participación como vínculo y supervisión ciudadana:

La participación ciudadana aparece como un anhelo de acción política y como una responsabilidad a través de la cual los participantes pueden aportar a los procesos de cambio. En ese sentido, aparece como un derecho y como un deber que no sustituye la representatividad, sino que la complementa. Este rol de supervisión ciudadana se expresa en 1) la vigilancia de los méritos (idoneidad técnica, rendición de cuentas y resguardos éticos) de quienes ejercen los cargos públicos y en 2) el rol vigilante como conector de la política con la realidad de las personas. Asimismo, no se trataría de una vigilancia punitiva o expectante de un juicio frente a la labor del político, sino un anhelo de incidencia que logre una respuesta o devolución concreta por parte de la política. Tiene relación con la idea de asegurar que las vivencias cotidianas y reales de la ciudadanía se reflejen en la proposición, formulación y la resolución de la política pública.

10. Es lo micro. La vida cotidiana, el trabajo y las urgencias económicas:

La economía importa, pero sobre todo cuando se entiende como la economía de las personas. Esta es parte central de la sensación de vulnerabilidad y se entrecruza con todas las discusiones. Es en el espacio personal donde quienes dialogan sobre este tema esperan que se ponga la atención. Es la economía de la familia, la de los 30 pesos.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/42GNJVB>

ó escaneando este código QR:



26.7 CLAVES DE UNA CIUDADANÍA CONSTITUYENTE

PROCESO PARTICIPATIVO	7 claves de una ciudadanía constituyente
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Tenemos que hablar de Chile
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Universidades y Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Agosto de 2021 a noviembre 2022
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Diciembre 2022
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos y consultas
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Online y presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	1.080
TOTAL DE PARTICIPANTES	20.000 aproximadamente
PÚBLICO OBJETIVO	General
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Nacional

I. ORGANIZADOR

Tenemos que Hablar de Chile es una plataforma colaborativa de encuentro e incidencia ciudadana impulsada por la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Chile junto con una red de más de 60 organizaciones que incluyen universidades, escuelas y organizaciones de la sociedad civil. Sus objetivos son 1) impulsar una conversación social masiva sobre los desafíos del país, 2) promover el encuentro y una forma de conversar, que valore las diferencias y permita encontrarse en torno a ellas y 3) sistematizar, representar y responder rigurosamente a la mirada de futuro de la sociedad chilena.

II. METODOLOGÍA

• OBJETIVO:

Se señala que el proceso se realizó con el fin de escuchar a la ciudadanía durante el proceso constituyente y que el documento es un aporte para lograr comprender cuáles son las expectativas de la ciudadanía, su visión sobre el proceso constituyente y los sentimientos que produce dicho proceso, pero, por sobre todo, para reflexionar sobre lo vivido y sacar lecciones para enfrentar los desafíos del país en esta materia.

• METODOLOGÍA:

El informe sobre el que versa el presente resumen ejecutivo, sistematiza los procesos de consulta y diálogos realizados a través de distintas metodologías, a saber:

1. **Cabildos sobre Sistema Político:** Diálogos que buscaron identificar puntos de vista, justificaciones e ideas comunes de la ciudadanía respecto a la discusión constitucional sobre el sistema político. Fueron realizados por videollamadas desarrolladas entre el 23 de octubre y el 28 de noviembre de 2021.
2. **Cabildos Constituyentes:** Diálogos desarrollados en una plataforma digital diseñada especialmente para abordar desde una mirada ciudadana una mayor cantidad de temáticas relevantes para el debate constitucional. Fueron realizados entre el 8 de diciembre de 2021 y el 25 de marzo de 2022.
3. **Tenemos que Hablar de la Nueva Constitución:** Proceso desarrollado entre el 20 de mayo y el 2 de septiembre de 2022 y que buscó recoger las expectativas ciudadanas respecto a la propuesta de nueva Constitución. Contó con dos mecanismos de participación: uno de carácter individual, denominado Consulta Individual, y otro de carácter grupal, denominado Diálogos Ciudadanos.
4. **Chile a Escala 2022:** Ejercicio desarrollado entre el 8 y el 30 de julio de 2022 y que se basó en el proyecto Chile a Escala 2020 en donde, a través de un

muestreo por cuotas, se convocó a un subgrupo de personas de las que habían participado en los diálogos desarrollados el 2020, esta vez, con la idea de conocer su visión sobre los desafíos que enfrenta el país a dos años de dicha conversación y en el contexto del término del trabajo de la Convención Constitucional.

5. **Constitubot:** Entre agosto de 2021 y noviembre de 2022, a través de un chatbot de WhatsApp, Tenemos que Hablar de Chile difundió noticias, actualizaciones, análisis y reflexiones sobre el proceso constituyente y su contenido, desarrollando al mismo tiempo encuestas vinculadas al proceso.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

Estos procesos fueron registrados y luego sistematizados utilizando una metodología mixta, esto es, integrando técnicas complementarias de procesamiento de lenguaje natural y de análisis cualitativo computacional aplicado a las bases de datos con el registro de las opiniones de los participantes de todos los procesos.

III. PARTICIPANTES

En este proceso participativo se involucraron más de 20.000 personas a lo largo del país. De ellas, 578 personas mayores de 18 años de todas las regiones del país, que representaban distintos perfiles presentes en la población. Fueron invitados a participar de los Cabildos sobre Sistema Político 610 personas autoconvocadas individualmente y luego fueron reunidas en 135 grupos diversos que participaron de los Cabildos Constituyentes. Además, 13.606 personas se reunieron en el proceso Tenemos que Hablar de la Nueva Constitución, de las cuales el 81% lo hizo a través de los diálogos ciudadanos y un 19% a través de una consulta individual y, finalmente, 309 personas fueron convocadas y participaron en la metodología Chile a Escala 2022.

IV. RESULTADOS

Las siguientes reflexiones se basan en una serie de narrativas que surgieron con fuerza en miles de diálogos y consultas. Son ideas compartidas, emergen naturalmente frente a preguntas abiertas, con sentido para el grupo. Son ideas que se repiten, que toman forma y un cierto significado común a través de los distintos mecanismos descritos previamente.

7 claves para una ciudadanía constituyente:

1. El malestar: desde la incertidumbre a la inseguridad.

La experiencia cotidiana de las personas fue descrita como dura, compleja e insatisfactoria, tendiendo al descontento o al malestar. En los diálogos se refleja que las personas parecen

haber pasado desde la incertidumbre a la inseguridad, dando cuenta de la intensificación del malestar por tres grandes factores que tomaron fuerza en la conversación: 1) la situación política y social en Chile debido al proceso constituyente, 2) la percepción de inseguridad debido al aumento de la delincuencia y otras formas de violencia y 3) la percepción de una desmejorada situación económica del país.

2. Una conversación sobre necesidades y anhelos de cambio.

La conversación de futuro sigue siendo una conversación sobre anhelos de cambio. Surgen demandas que están íntimamente ligadas a las necesidades que viven cotidianamente las personas, las que varían de acuerdo a las trayectorias y contextos de vida de estas. En esta materia pareciera ser que “cada uno sabe dónde aprieta el zapato”. De esta manera, la conversación sobre cambios no sería principalmente una conversación política conceptual, sino conectada con las vivencias concretas de los participantes.

3. La diversidad de miradas tras el cambio constitucional.

En línea con lo anterior, existe una diversidad de miradas tras el anhelo de cambio constitucional. Los sueños, significados y valores que las personas atribuyen al cambio constitucional varían de forma que, aquello que puede resultar contradictorio en la discusión política o conceptual, no necesariamente lo es en la conversación ciudadana. Son múltiples miradas reunidas en el anhelo de que las condiciones sociales y materiales del país puedan mejorar.

La diversidad de miradas se explicaría en un primer nivel por las diferencias en el ámbito de los anhelos, deseos, intereses o sueños que se vinculan al cambio constitucional. Un segundo nivel refiere a diferencias en el ámbito de los significados, sentidos, simbolismos o representaciones que las personas atribuyen al cambio constitucional. Finalmente, el tercer nivel se vincula a diferencias en la utilidad o el valor que las personas atribuyen al cambio constitucional.

4. La institucionalidad como problema y solución.

A pesar de la sensación general de malestar, en la conversación de futuro la vía institucional sigue presente. El camino democrático e institucional es el camino más valorado, es uno de los aspectos más destacados del trabajo de la Convención y sigue simbolizando un espacio de respuesta legítima para las personas. Sin embargo, este camino no está asegurado, por el contrario, hay preocupaciones importantes que cuidar.

5. Una ciudadanía exigente y empoderada.

La ciudadanía es crítica respecto a una clase política que es percibida como transversalmente desconectada y preocupada de sus propios intereses, una crítica que no está dirigida a un partido o sector en específico, ni es exclusiva de los representantes electos. Se demanda entonces que las autoridades se empapen de la realidad, que estén volcadas hacia los intereses

generales, tengan un alto estándar ético y sean eficientes en la provisión de soluciones. La apuesta por la vía institucional que se observa en las conversaciones en ningún caso es un cheque en blanco.

Respecto de la política se observa un especial interés por la descentralización y regionalización del país, lo que para las personas implicaría una forma de distribuir el poder, llevar la toma de decisiones a los territorios, abordar los problemas por parte de quienes son afectados y así mejorar la pertinencia de las soluciones. Al mismo tiempo se observa una demanda hacia los políticos, centrada en la necesidad de elevar el estándar ético de autoridades y representantes. En este relato aparecen exigencias concretas sobre el “deber ser” relativas al mérito, preparación, transparencia, ética y capacidad de diálogo.

6. La propuesta constitucional: una mirada crítica.

En los diálogos desarrollados al final del proceso, el texto propuesto por la Convención Constitucional fue evaluado críticamente, señalando que este no permitiría dar respuesta a los desafíos del país y lo dividiría. Cuando las personas dialogan sobre el texto, aparece una preocupación por el contenido de la propuesta, por los cambios que introducía y los efectos que generaba. Se enfrentan los anhelos sobre la nueva Constitución con la mirada práctica sobre sus implicancias. En esta línea, resulta interesante notar que las principales preocupaciones de las personas se vinculan al contenido del texto y su “calidad general”, donde la complejidad, ambigüedad o falta de claridad aparecen como elementos relevantes.

7. Responsabilidad y acuerdos para la convivencia.

En el momento donde el resultado del plebiscito era incierto, la conversación estuvo cargada por la preocupación de las personas por una alta polarización social. En esta línea, se demandan acuerdos transversales de parte de las autoridades políticas y se espera que estas sepan encontrar puntos en común para beneficiar a toda la población, aunque esto signifique ceder las posiciones originales, o transgredir los intereses personales por un bien mayor. Aunque no es explícitamente declarado por los participantes, pareciera haber una idea de mayor estabilidad en los cambios, cuando vienen asociados a los acuerdos.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/3nkZFwi>

ó escaneando este código QR:



27. VOCES DE CHILE: JÓVENES Y PROCESO CONSTITUYENTE

PROCESO PARTICIPATIVO	Voces de Chile: Jóvenes y proceso constituyente
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Universidad Católica Silva Henríquez – Fundación Scholas Ocurrentes
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Universidades y Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	14 de mayo al 12 de octubre 2021
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Febrero 2022
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos y consultas
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Online y presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	139
TOTAL DE PARTICIPANTES	2.975
PÚBLICO OBJETIVO	Grupos de especial protección: NNA (14 a 25 años)
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Nacional

I. ORGANIZADOR

El proyecto “Voces de Chile” nace desde un deseo de dos instituciones, la Universidad Católica Silva Henríquez y la Fundación Scholas Occurrentes, buscando crear espacios de diálogo y participación para conocer las miradas y propuestas de las y los jóvenes sobre el proceso constituyente y la redacción de una nueva Constitución.

II. METODOLOGÍA

• OBJETIVO:

Crear espacios de diálogo y participación en los que las y los jóvenes y adolescentes dieran a conocer sus miradas sobre la redacción de una nueva Constitución que nos permita avanzar hacia una sociedad solidaria, digna y justa.

• METODOLOGÍA:

El proyecto Voces de Chile organizó dos instancias de participación. En primer lugar, se realizó la “Consulta Virtual Voces de Chile”. Esta se trató de una consulta aplicada a jóvenes de todas las regiones del país mediante un cuestionario online, que buscaba conocer las percepciones y opiniones de las y los jóvenes sobre una serie de dimensiones del actual proceso constituyente que se vive en Chile, así como sobre los derechos y normas que deberían ser incluidas en la nueva Constitución. En concreto, estas dimensiones fueron: 1) Expectativas sobre el proceso, 2) Cultura e identidad, 3) Derechos y deberes ciudadanos, y 4) Rol de la Constitución y fines del Estado.

En segundo lugar, y con un énfasis en conocer los relatos, experiencias y propuestas juveniles, se organizaron cientos de “Cabildos Constituyentes” en establecimientos educacionales de todo Chile, abriendo espacios de conversación y deliberación entre jóvenes chilenos acerca de cómo querían que fuese la nueva Constitución. Para desarrollar los Cabildos, los asistentes debían tener conocimiento de un Glosario constituyente elaborado por Voces de Chile, el cual contiene explicaciones sencillas de los principales conceptos y procesos relacionados con la redacción de la nueva Constitución.

• SISTEMATIZACIÓN:

No se reporta metodología de análisis de la información.

III. PARTICIPANTES

La Consulta Virtual Constituyente contó con una muestra total de participantes compuesta por 2.285 estudiantes, hombres y mujeres, con una edad entre 14 y 25 años (edad promedio: 18 años), matriculados en establecimientos educacionales de educación media o superior (universitaria y técnico profesional) de todo el país. La mayor parte de ellos fueron hombres (62%), mientras que las mujeres representaron más de un tercio del total de la muestra (38%). En términos de la distribución en el territorio nacional, la mayor cantidad de participantes fue de la Región Metropolitana (49%), seguido por la zona sur del país (37%) y por la zona norte (14%).

Respecto de los Cabildos Constituyentes, en total se desarrollaron cerca de 500 cabildos en distintas localidades del país. Dada la gran cantidad de información producida por estos encuentros ciudadanos, en el informe se consideró una muestra de 139 cabildos, seleccionados bajo criterios de validez y representatividad. En estos 139 cabildos participaron 690 jóvenes con una edad promedio de 23 años. En términos territoriales, participaron jóvenes de las regiones de Antofagasta, los Lagos, los Ríos y la Región Metropolitana, siendo mayoritaria la participación de estudiantes de esta última región. Entre las y los participantes se contó con una mayor presencia de mujeres (63%).

IV. RESULTADOS

En este informe se presenta la sistematización conjunta de los resultados de estas dos instancias de participación. En el *capítulo 1* se abordan las percepciones que las y los jóvenes declaran tener sobre el proceso constituyente. El *capítulo 2* describe la mirada juvenil sobre los contenidos que debe tratar la nueva Constitución, así como el tipo de sociedad que para las y los jóvenes debe ser considerada en la nueva Carta Magna. Finalmente, el *capítulo 3* presenta una serie de propuestas de normas o artículos para la nueva Constitución basadas en la mirada juvenil.

1º Capítulo.- Percepciones sobre el proceso constituyente desde las y los jóvenes

1.1. Percepciones sobre el proceso constituyente

1.1.1. Sentimientos en torno al proceso constituyente que se vive en Chile:

Los jóvenes encuestados reconocen tener sentimientos tanto positivos como negativos respecto al proceso constituyente. Entre los sentimientos positivos destaca la esperanza (57%), la alegría (28%), la tranquilidad (24%) y la confianza (23%). Por otra parte, un 51% de los encuestados señala sentir incertidumbre sobre el proceso constituyente, siendo este el principal sentimiento negativo identificado, seguido por la inseguridad (36%), la desconfianza (30%) y el miedo (16%). Por último, un 23% de los encuestados indica sentir un nivel de indiferencia hacia el momento constituyente actual.

1.1.2. ¿Qué crees que va a pasar en Chile con el actual proceso constituyente?:

El 76% de las y los jóvenes encuestados señala que la nueva Constitución traerá algunos o muchos cambios favorables para el país. Se aprecia también que un 13% indica que el país seguirá igual con la Nueva Constitución y que un 10% considera que la nueva constitución traerá algunos o muchos cambios negativos para el país. En los diversos cabildos que se realizaron se observa que las y los jóvenes esperan que la nueva Constitución se desarrolle como un proceso transparente y participativo, en donde todos los actores tengan voz. Que se logre enfocar en la mejora de distintos aspectos que les parecen deficientes en la sociedad chilena, como el acceso a salud y educación, el respeto y reconocimiento de los pueblos originarios y de la comunidad LGBTQ+, el cuidado del medioambiente y una mayor participación de las personas y los jóvenes en la toma de decisiones y elección de representantes

1.2. Interés e información sobre el proceso

1.2.1. ¿Qué tan interesado estás en el proceso de redacción de una nueva Constitución? La mayor parte de los jóvenes muestran estar medianamente interesados (59%), el 27% declara estar muy interesado y el 14% indica estar nada interesado.

1.2.2. ¿Qué tan informado te sientes sobre el proceso de redacción de la Nueva Constitución? Más de dos tercios de los encuestados señala estar medianamente informado (68%), el 23% indica estar nada informado y el 9% indica estar muy informado.

1.3. ¿Qué valoran las y los jóvenes de las y los convencionales?

Entre los atributos más valorados de los miembros integrantes de la Convención Constitucional se observan características asociadas a un perfil ciudadano de representación, con conocimientos de los territorios, con lejanía e independencia de los partidos políticos y lejanos a una política tradicional.

1.4. Participación en el proceso constituyente

El 42% de los encuestados indica que la forma de participar está en votar por candidatos a constituyentes. El 30% estaba interesado en votar en el plebiscito de salida, el 23% quería seguir las discusiones de la Convención y sólo el 3% creía que una forma de participación puede ser contactar a miembros de la Convención.

En los Cabildos se preguntó a los jóvenes respecto a los compromisos que estaban dispuestos a asumir para que este proceso constituyente. En específico, los jóvenes señalaron que estaban dispuestos a mantenerse informados respecto a los procesos de cambio y a los avances que

se fueran produciendo en la propuesta constitucional, con el fin de masificar, debatir, dialogar y defender estas propuestas, principalmente en redes sociales, pero también en encuentros vecinales, en el trabajo, en asociaciones sociales, entre otros.

1.5. ¿Qué actores deberían liderar el proceso? Los jóvenes muestran una preferencia a que los actores sociales y ciudadanos son quienes deben tener mayor protagonismo en el proceso. Así, el 49% indica que los movimientos sociales deben liderar el proceso, el 46% hace énfasis en la importancia del liderazgo de la sociedad civil y las organizaciones ciudadanas. En contraste, los partidos políticos cuentan con baja adhesión para liderar el proceso, lo mismo que el gran empresariado, con el 14% y el 6% respectivamente.

2. Capítulo.- Jóvenes, sociedad y nueva Constitución

2.1. Sujetos, cultura e identidad

2.1.1. Pueblos originarios: Sobre la pregunta de si el Estado de Chile debe reconocer las lenguas indígenas como idiomas oficiales de Chile, más del 80% de los encuestados tienen un juicio favorable ante esa situación. Además, en términos de reconocimientos de derechos políticos, el 80% de las y los jóvenes señaló una opinión favorable a que la nueva Constitución reconociera cupos reservados para representantes de pueblos indígenas en el Congreso. Se expresa así una visión marcada por el reconocimiento e integración cultural y política de los pueblos originarios.

2.1.2. Medio ambiente: Esta temática alcanza gran relevancia en la visión juvenil, siendo la redacción de la nueva Constitución una posibilidad para reconocer a la naturaleza en tanto sujeto de derecho y, por lo tanto, la proteja jurídica y políticamente. El 99% de las y los jóvenes está a favor o muy a favor de que la nueva Constitución reconozca el valor propio de la naturaleza y asegure su protección. En este mismo ámbito, el 98% está a favor o muy a favor de que la nueva Constitución reconozca la protección y los derechos de los animales.

2.1.3. Migraciones: La visión juvenil se presenta mayormente orientada a la integración y al reconocimiento de derechos. El 85% de las y los jóvenes indica estar a favor o muy a favor de que la nueva Constitución reconozca y asegure los mismos derechos a los extranjeros que viven en Chile. Por otra parte, con respecto a los derechos de los chilenos residentes en otros países, se aprecia que el 89% tiene una visión favorable a que la nueva Constitución reconozca y asegure los mismos derechos políticos a los chilenos que viven en el extranjero.

Sobre el apartado "sujetos, cultura e identidad" se observa también en los Cabildos la necesidad de incluir a estas identidades y sujetos en la nueva Constitución, manifestando, por tanto, una visión integrativa de la diversidad que caracteriza a los sujetos e identidades que componen nuestro país.

2.2. Derechos fundamentales, ciudadanos y sociales

2.2.1. Jerarquización de los derechos: Según los jóvenes, los derechos de mayor relevancia que deben ser asegurados en la nueva Constitución son el derecho a recibir atención de salud; el derecho a recibir educación de calidad; el derecho al trabajo; el derecho a seguridad social (jubilaciones, pensiones, seguro de cesantía, entre otros) y el derecho a la no discriminación.

2.2.2. Derechos que actualmente no están consagrados: Ante la pregunta sobre cuáles deben ser los derechos que el nuevo texto debería consagrar, los jóvenes indican que debería asegurarse el derecho al agua, seguido por el derecho a la vivienda. También se destaca la relevancia del derecho a la protección de infancia y juventudes, el derecho a condiciones de vida dignas y el derecho a la ciudad, entendido como una ciudad que asegure las mejores condiciones de calidad de vida.

2.2.3. Tolerancia y respeto a la diversidad: Una gran mayoría de jóvenes es muy favorable a que la nueva Constitución prohíba la discriminación en distintos ámbitos: por discapacidad (92%), por nivel socioeconómico (92%), por nacionalidad (92%), por pertenecer a pueblos originarios (91%), por sexo (91%) o por orientación sexual (90%)

2.3. Roles y fines del Estado

2.3.1. Rol del Estado y bienestar ciudadano: La visión juvenil refleja la tendencia hacia un espíritu más solidario y colectivo de las nuevas generaciones, orientado al aseguramiento del bienestar de todas y todos. El 70% de las y los jóvenes encuestados señala que el Estado debería preocuparse y hacerse responsable por el bienestar de las personas, en contraposición al porcentaje restante, que opina que cada persona debería preocuparse y responsabilizarse de su propio bienestar.

2.3.2. Provisión de bienes y ciertos derechos: Ante seis temas que podrían ser regulados por la nueva Constitución, la mayoría de las y los jóvenes señala estar favor de que el Estado sea el principal actor que se haga cargo de Salud (53%), Educación (58%), Pensiones (61%), Agua (71%) y Transporte Público (59%). Por su parte, es solamente en el ámbito de la telefonía e internet que la mayor parte de las y los jóvenes (40%) está de acuerdo que este servicio debiese estar a cargo de privados (versus el 24% que cree que esta responsabilidad también debe estar en el Estado).

2.3.3. Financiamiento de los derechos sociales: La mayor parte de las y los jóvenes señala que este debería ser de forma mixta, mediante un pago de las personas subvencionado por el Estado (48%). El 35% plantea que el financiamiento debería ser colectivo mediante el pago de impuestos. Por último, el financiamiento de los derechos sociales mediante pago individual es apoyado sólo por el 17% de las y los jóvenes encuestados.

2.4. Democracia y participación

2.4.1. Mecanismos de participación ciudadana: Los resultados señalan que existe la demanda de que la nueva Constitución reconozca a la sociedad civil como un actor clave del sistema político. Esto se expresa tanto en mayores mecanismos de control ciudadano sobre las autoridades, así como en el desarrollo de nuevas facultades que permitan a la ciudadanía participar del legislativo. Sobre esto, se aprecia que (i) El 88% de las y los jóvenes es favorable a que la nueva Constitución obligue a que las autoridades se reúnan públicamente con los ciudadanos; (ii) el 97% de las y los jóvenes encuestados es favorable a que la nueva Constitución incluya mecanismos para remover a las autoridades de sus cargos cuando no cumplan con sus obligaciones o compromisos, y (iii) el 95% de las y los jóvenes encuestados es favorable a que en la nueva Constitución se incorporen los plebiscitos y consultas para que la ciudadanía pueda decidir en temas relevantes. Asimismo, el 88% de las y los jóvenes tiene una visión favorable a que la nueva Constitución permita que la ciudadanía pueda presentar proyectos de ley.

2.4.2. Sobre el sufragio: En términos de la participación electoral, el 72% de las y los jóvenes está bastante de acuerdo con la obligatoriedad del voto, mientras que, en lo que se refiere a reducir la edad de voto a menos de 18 años, el 54% señala estar en desacuerdo con esta posibilidad. Cabe destacar que este resultado concuerda con la evidencia nacional e internacional sobre el tema, la que indica que muchas veces las y los jóvenes menores de edad no se sienten suficientemente informados o perciben que no han tenido la suficiente formación cívica para participar de los procesos electorales.

2.4.3. Sistema político: Con respecto a las transformaciones del sistema político que puede implementar la nueva Constitución, se aprecia que el 56% de las y los jóvenes encuestados prefieren un sistema político de tipo presidencialista. Por su parte, en términos de transformaciones del poder legislativo, los resultados presentados muestran que más de la mitad de las y los jóvenes apoya la propuesta de un Congreso unicameral.

3°. Capítulo.- Propuestas de normas para la nueva constitución

Este capítulo presenta y analiza las propuestas que las y los jóvenes formularon en los Cabildos Constituyentes. Estas proposiciones de artículos y normas fueron analizadas y distribuidas en atención a los temas tratados por las comisiones temáticas de la Convención Constitucional.

La sección 1 trata temas correspondientes a la “Comisión sobre Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía”. Los temas sobre los que las y los jóvenes más presentaron propuestas son los relativos al derecho a sufragio (tratado en la sección “Nacionalidad y ciudadanía”) y cuestiones relativas a principios fundamentales, especialmente sobre los elementos o sujetos que constituyen la comunidad política y que merecen

reconocimiento y protección constitucional, más allá de las personas entendidas como individuos de la especie humana. También se incluye un análisis de algunas reflexiones de las y los jóvenes sobre el origen del proceso constituyente que pudieran ser pertinentes de incluir en un eventual preámbulo del texto constitucional.

La sección 2 trata temas correspondientes a la “Comisión sobre Derechos Fundamentales”. Merecen especial atención en esta sección la forma en que las y los jóvenes presentan ciertos derechos, como la libertad personal y el derecho a la educación, que van más allá de la forma tradicional de entenderlos. Así, por ejemplo, derechos negativos clásicos como la libertad y la seguridad son reinterpretados de manera que sirvan para hacer efectivamente posible el desarrollo y expresión de la individualidad e identidades de las personas. Lo mismo ocurre con otros derechos, como los derechos sociales, los que se entienden de una manera que desborda las discusiones tradicionales sobre su carácter prestacional, enfatizando, en cambio, la necesidad de bienes como la educación sirvan a fines sustantivos específicos, cómo hacer posible el desarrollo pleno de la vida de las personas.

Se hace mención en el análisis de dos derechos fundamentales propuestos de manera más o menos explícita, según el caso, y que no aparecen en el listado de los temas de la Comisión: el derecho al libre desarrollo de la personalidad (que surge a propósito de la discusión sobre la libertad personal), y el derecho a manifestarse organizadamente.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/42Dyhtw>

ó escaneando este código QR:



28. CONSULTA VOCES MAYORES

PROCESO PARTICIPATIVO	Consulta Voces Mayores
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Voces Mayores
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Universidades y Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Septiembre y octubre 2021
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	2021
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Consulta
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Online
TOTAL DE ENCUENTROS	No aplica
TOTAL DE PARTICIPANTES	9.255
PÚBLICO OBJETIVO	General y Grupos de especial protección: Personas Adultas Mayores

I. ORGANIZADOR

Voces Mayores es una plataforma de diálogo ciudadano sobre la vejez y envejecimiento organizada por el Centro de Estudios de Vejez y Envejecimiento UC, Fundación Conecta Mayor, Travesía 100 y Fundación Grandes. Su propósito como red de organizaciones es trabajar para y con las personas mayores, buscando generar un cambio cultural en torno al envejecimiento, incidir en políticas públicas y construir así un Chile para todas las edades.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

El objetivo de este proceso participativo fue conocer qué derechos consagrados en la Convención Interamericana de Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores son los que, a juicio de los participantes, deben ser garantizados de forma más urgente en la nueva Constitución.

• **METODOLOGÍA:**

Se trata de una metodología de consulta ciudadana que se realizó en dos etapas.

- Primero, se desarrolló una consulta online e intergeneracional difundida entre las redes y organizaciones integrantes de Voces Mayores. El formulario de esta consulta online estuvo disponible entre el 15 de septiembre y el 10 de octubre de 2021. Se recibieron 8.776 respuestas.
- Segundo, el cuestionario fue aplicado telefónicamente a 479 personas mayores beneficiarias de la Fundación Conecta Mayor entre el 4 y el 10 de octubre de 2021. Este cuestionario fue más breve que la consulta online. El objetivo de incorporar esta muestra fue contrastar los resultados con una muestra de personas mayores más vulnerables socioeconómicamente y con bajo uso de tecnologías de información y comunicación.

En ambos casos se preguntó a los participantes sobre los conceptos más adecuados para referirse a la población mayor de 60 años, las preocupaciones respecto a la vejez y el envejecimiento, la percepción sobre los derechos que no están garantizados en Chile y las opiniones respecto a cuáles deberían ser los derechos a priorizar en la nueva Constitución.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

La tabulación de los resultados y el informe final fue elaborado por los investigadores del Centro de Estudios de Vejez y Envejecimiento UC.

III. PARTICIPANTES

En este proceso participativo concurren un total de 9.255 personas, de las cuales es posible observar que en la consulta online el 60% de los consultados vive en la Región Metropolitana y el 40% restante, se divide en las distintas regiones del país, principalmente en las regiones de Valparaíso y Concepción. A su vez, en el cuestionario telefónico, el 38% a habitantes de la Región Metropolitana y el 62% corresponde a residentes de regiones.

En el proceso de consulta online los participantes tuvieron un promedio de edad de 63 años. En el caso del cuestionario telefónico la edad promedio fue de 73 años. Respecto de la distribución por género, en el caso de la consulta digital el 77% eran mujeres y un 23% hombres. En el caso del cuestionario telefónico las mujeres representaron el 81% de los participantes y los hombres un 19%.

IV. RESULTADOS

Hay una clara preferencia por la idea de que la nueva Constitución se refiera a las personas de 60 y más años como personas mayores, aunque adultos mayores también acumula una parte importante de las preferencias entre las personas beneficiarias de la Fundación Conecta Mayor. Las preocupaciones relativas a la vejez y el envejecimiento en Chile que más se mencionaron son 1) contar con recursos económicos suficientes, 2) depender de otras personas y 3) no contar con una red de apoyo.

Estas respuestas reflejan que existe una imagen social negativa sobre la vejez y el envejecimiento. Particularmente las personas más jóvenes tienen la percepción de que existen falencias en el sistema para garantizar una buena calidad de vida en la vejez, por ejemplo, por los problemas vinculados a las pensiones o a la soledad.

Esta percepción de los participantes se ve graficada en la idea de que algunos derechos no están garantizados en el país. Dentro de los más mencionados están:

- 1) El derecho a la seguridad y a una vida sin violencia.
- 2) El derecho a la salud.
- 3) El derecho a recibir cuidados de largo plazo en caso de dependencia.
- 4) El derecho a la igualdad y no discriminación.
- 5) El derecho a la vida y a la dignidad.
- 6) El derecho a la seguridad social.

Los consultados consideraron que la nueva Constitución (2022) debía preocuparse principalmente de los siguientes derechos, que priorizaron de esta manera:

- 1) El derecho a la salud.
- 2) El derecho a la vida y a la dignidad.

- 3) El derecho a la seguridad y a una vida sin violencia.
- 4) El derecho a recibir cuidados de largo plazo en caso de dependencia.
- 5) El derecho a la igualdad y no discriminación.
- 6) El derecho a la seguridad social.

Estas prioridades coinciden con los seis derechos que se mencionan como no garantizados en Chile.

Por último, se concluye que la calidad de vida no depende sólo de asegurar las condiciones materiales y sanitarias de vida, sino también de garantizar la participación social y de mantener roles activos dentro de la sociedad. En esa clave es fundamental considerar a las personas mayores como sujetos de derecho y no solamente como sujetos de protección.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/40gMifb>

ó escaneando este código QR:



Procesos impulsados en conjunto por

**ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD
CIVIL Y ORGANISMOS
DEL ESTADO**

29. MI VOZ CONSTITUYE CAMBIO

PROCESO PARTICIPATIVO	Mi voz constituye cambio
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Defensoría de la Niñez y Subsecretaría de la Niñez, con el apoyo del Centro de Estudios Primera Infancia
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Organismo del Estado y Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	No indica
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	25 de febrero 2022
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos y consultas
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Online
TOTAL DE ENCUENTROS	No indica
TOTAL DE PARTICIPANTES	2.529
PÚBLICO OBJETIVO	Grupos de especial protección: NNA (7 a 17 años)
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Nacional

I. ORGANIZADOR

La plataforma Mi voz constituye cambio es una iniciativa conjunta de la Defensoría de la Niñez y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de la Niñez. La Defensoría de la Niñez es un órgano público autónomo de Derechos Humanos encargado de la difusión, promoción y protección de los derechos humanos de todas las niñas, niños y adolescentes que viven en Chile.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

Conocer la opinión de los niños, niñas y adolescentes (NNA) sobre los temas que les afectan para ser considerados en la redacción de una nueva Constitución.

• **METODOLOGÍA:**

Se diseñaron tres instrumentos para viabilizar la participación de NNA de 4 a 17 años, a saber: Cuentos Interactivos, Cabildos y Consultas. Cada uno de los instrumentos fue previamente revisado por un equipo de Gobernanza, constituido por ocho niños, niñas y adolescentes representantes de distintas regiones y siete adultos responsables representantes de la sociedad civil.

1. Los **cuentos interactivos** se diseñaron para facilitar la participación de niños y niñas de 4 a 6 años, quienes en base a tres relatos debían elegir entre alternativas las acciones que iba a realizar el o la protagonista y responder una pregunta abierta. Se consultaba por tres cuentos: *“La bufanda larga de Antivi”* (diversidad e inclusión); *“La niña ojos de pantalla”* (uso de tecnologías y del espacio público); y *“El boldo que tenía sed”* (medio ambiente y cuidado de los recursos naturales).
2. Los **Cabildos** se diseñaron para que jóvenes conversaran sobre temas sociales y se expresaran posibles soluciones, acordadas entre todos y todas quienes asisten. Este instrumento se diseñó con instrucciones específicas y diferenciadas según la edad de los participantes (7-12 años o 13-17 años) y según la modalidad en que se realice (presencial y online). En este mecanismo se invitó a NNA a reflexionar sobre si su accionar puede generar cambios o si acaso es posible que ellos influyan mediante sus opiniones. Luego se les preguntó *¿Qué tema del país les gustaría incluir en la nueva constitución?* El facilitador fue ordenando las ideas en tres niveles: individual, familiar y a nivel de barrio, ciudad o país. A partir de dichas respuestas, se les pidió priorizar en cada nivel.

3. La **Consulta** consistió en un cuestionario estructurado con preguntas de caracterización de los participantes, sobre conocimiento del proyecto constituyente y preguntas de contenido, donde también se les invitó a priorizar las alternativas más relevantes de ser incluidas en la Constitución en tres niveles: individual (ser niño/a), vida familiar, barrio o ciudad.

• **SISTEMATIZACIÓN**

La sistematización se realizó gracias a UNICEF, cuyo desarrollo fue adjudicado al Centro de Estudios de Primera Infancia. Para analizar la información obtenida a través de los cuentos interactivos y cabildos se utilizaron metodologías mixtas. En primer lugar, se realizó un análisis estadístico descriptivo de las muestras de ambos instrumentos, caracterizando a los niños y niñas adolescentes que participaron según su género, la región en la que viven, su edad y la realidad a la que pertenecen. Posteriormente, se realizó un proceso de codificación axial de las respuestas en ambos instrumentos. Se generaron códigos básicos en base a una revisión de cinco respuestas para cada una de las preguntas contenidas tanto en los cuentos como en los cabildos. Posteriormente, se generó una capacitación a un grupo de tres asistentes de investigación en los que se revisó el procedimiento y los códigos a utilizar. En el caso de la consulta, primero se realizó un análisis de la muestra utilizando el software SPSS. Luego se desarrollaron estadísticas descriptivas como tablas de frecuencias de los distintos ítems y sus alternativas, así como análisis bivariado con las variables independientes de caracterización, para ir identificando diferencias entre dichas categorías, según disponibilidad de variables.

III. PARTICIPANTES

En total participaron 2.529 niños, niñas y adolescentes provenientes en un 22,4% de la macrozona Norte, un 16,7% del Centro Norte, un 20,3 del Centro, un 13,1 del Sur, y un 3,9% de la zona Austral. Del total de participantes, el 50,5% se identifica con el género femenino y el 43,3% con el masculino.

Ahora, en el instrumento Cuentos Interactivos participaron 302 niñas y niños. En los Cabildos 1.063 niños/as son de 7 a 12 años, 459 adolescentes tienen entre 13 y 17 años. De los participantes de la "Consulta" se deja constancia que 359 niños/as tienen entre 7 y 12 años y entre el rango de 13 y 17 años encontramos 366 adolescentes.

IV. RESULTADOS

Resultados cuentos:

4. **(1er Relato) Diversidad e inclusión:** Las respuestas muestran altos niveles de empatía e interés por incluir y hacer sentir mejor a los otros.

5. (2do Relato) Tecnologías y utilización de los espacios públicos: se observa una preferencia por jugar fuera de casa, en espacios públicos con disponibilidad de plazas y juegos. Se destaca como una idea de alta preferencia por los participantes: *“¡Quiero que mi plaza esté bien iluminada!, para que cuando llegue mi papá y mamá después del trabajo podamos jugar seguros por más rato”*

6. (3er Relato) Cuidado del medio ambiente y de la naturaleza: la mayoría de los participantes indican que si bien en su entorno hay árboles o naturaleza, esto son insuficientes.

Resultados cabildos:

¿Qué tema del país les gustaría incluir en la nueva Constitución?

A nivel individual, las dos temáticas que aparecen con mayor frecuencia son la participación y la educación de calidad encaminada al respeto de los derechos humanos. En los diálogos realizados con niños y niñas entre 13 y 17 años, también aparece recurrentemente la garantía para todo niño o niña a recibir un tratamiento médico adecuado cuando lo necesite.

El segundo tema de mayor relevancia entre los participantes es la familia. En los grupos de niños y niñas entre 7 y 12 años, esto se traduce en la aspiración a contar con mayor tiempo en familia y con condiciones asociadas a la calidad de vida (hogar cómodo y seguro) y el rol del Estado en el apoyo para que las familias puedan cuidar. En el tramo mayor edad se agrega al “hogar cómodo y seguro” otras condiciones de estabilidad, como el que las familias tengan acceso a trabajo, un sueldo mínimo y pensiones justas. También en ambos grupos se prioriza el poder reunirse con su familia si están separados, tanto dentro como fuera de un país.

A nivel de barrio y ciudad, es clara la tendencia en que la mayor preocupación se encuentra en el respeto y cuidado del planeta, los animales, el agua, la energía y el reciclaje. En el tramo etario superior a esto se agrega el “que no existan más zonas de sacrificio”. Ello es seguido por el interés en mayores espacios de actividad deportiva y cultural en “mi barrio” y el acceso a internet y alfabetización digital también se observa en ambos grupos.

De esta manera se sintetizan las propuestas que los participantes priorizaron en los cabildos “A nivel individual”, “A nivel familiar” y “A nivel de barrio, ciudad o país”.

NIVEL	GRUPO ETARIO 1 (7-12 AÑOS)	GRUPO ETARIO 2 (13-17 AÑOS)
INDIVIDUAL	1. Que los niños y niñas sean ciudadanos con <i>derecho a opinión</i> . 2. Que los niños y niñas reciban una educación donde se respeten los derechos humanos. 3. Que a todo niño o niña se les asegure un <i>tratamiento médico</i> cuando lo necesite.	1. Una educación de calidad encaminada al respeto de los derechos humanos. 2. Que los niños y adolescentes sean considerados ciudadanos con la posibilidad de dar su opinión sobre los asuntos que les afecten, incluyendo la elaboración de políticas públicas.
FAMILIAR	1. Que todos los niños y niñas puedan tener un hogar cómodo y seguro. 2. Que el estado cuida más a las familias, para que las familias puedan cuidar más a los y las niños/as. 3. Que los niños y niñas se puedan reunir con su familia si están separados.	1. Que los niños y niñas puedan tener un hogar cómodo y seguro. 2. Que las familias tengan acceso a trabajo, un sueldo mínimo y pensiones justas. 3. Que los niños y niñas se puedan reunir con su familia si están separados tanto dentro como fuera de un país.
BARRIO Y CIUDAD	1. Cuidado del planeta, los animales, el agua y la energía y que se recicle más en mi barrio. 2. Que en mi barrio haya más actividad. deportiva o cultural. 3. Que a todos y todas se les asegure el acceso a internet y la alfabetización digital.	1. El respeto y cuidado del medioambiente, y que no existan más zonas de sacrificio. 2. Que haya más actividad deportiva o cultural en mi barrio. 3. Que a todos y todas se les asegure el acceso a internet y la alfabetización digital.
Tema más recurrente	1. Participación. 2. Familia.	1. Participación. 2. Derechos humanos en general y de NNA en particular.

Resultados Consulta:

La aplicación de este instrumento participativo da cuenta, primero, que hay una clara relación entre mayor edad de los NNA participantes y un mayor conocimiento relativo al proceso constituyente en curso.

En segundo lugar, respecto a los contenidos constitucionales, se observa que:

1. A nivel individual hay bastante concordancia en las preferencias de los niños, niñas y adolescentes que participaron de este proceso. Para ambos grupos se observa que la salud es un tema prioritario, el derecho a opinión y luego el derecho a educación.

2. Por su parte, a nivel familiar se observan diferencias donde el grupo de niños y niñas de menor edad relevó una preferencia porque todos los niños y niñas tengan un hogar cómodo y seguro, mientras que los y las adolescentes en su mayoría tuvieron como primera preferencia que el Estado cuide más a las familias para que estas puedan cuidar más a los niños y niñas.

3. Finalmente, respecto del nivel ciudad y del barrio, si bien no tienen los mismos enunciados, coinciden en que en ambas, las preferencias hacen referencia al cuidado del medio ambiente.

Los resultados obtenidos arrojan la siguiente priorización:

PRIORIDAD	GRUPO ETARIO 1	GRUPO ETARIO 2
GENERAL		
PRIMERA GENERAL	Que a todo niño o niña se les asegure un tratamiento médico cuando lo necesite.	Que a todo niño o niña se les asegure un tratamiento médico cuando lo necesite.
SEGUNDA GENERAL	Que los niños y niñas reciban una educación donde se respeten sus derechos humanos.	Que los niños y niñas sean ciudadanos/as con derecho a opinión.
TERCERA GENERAL	Que los niños y niñas sean ciudadanos/as con derecho a opinión.	Que los niños y niñas reciban una educación donde se respeten sus derechos humanos.
FAMILIAR		
PRIMERA FAMILIAR	Que todos los niños y niñas puedan tener un hogar cómodo y seguro.	Que todos los niños y niñas puedan tener un hogar cómodo y seguro.
SEGUNDA FAMILIAR	Que el Estado cuide más a las familias para que las familias puedan cuidar más a los niños y niñas.	Que las familias tengan acceso a trabajo, un sueldo mínimo y pensiones justas.
TERCERA FAMILIAR	Que los niños y niñas se puedan reunir con su familia si están separados.	Que los niños y niñas se puedan reunir con su familia si están separados tanto dentro como fuera del país.

BARRIO O CIUDAD		
PRIMERA BARRIAL	El cuidado del planeta, los animales, el agua y la energía y que se recicle más en mi barrio.	El respeto y cuidado del medioambiente y que no existan más zonas de sacrificio.
SEGUNDA BARRIAL	Que en mi barrio haya más actividad deportiva o cultural.	Acceso a una justicia que sea especializada en el trabajo con niños, niñas y adolescentes y que ponga el foco en la reinserción más que en la penalización.
TERCERA BARRIAL	Que a todos y todas se les asegure acceso a internet y la alfabetización digital.	Que existan más actividades o espacios deportivos en los barrios.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/40wMTtr>

ó escaneando este código QR:



30. COQUIMBO DIALOGA CON LA CONVENCION

PROCESO PARTICIPATIVO	Coquimbo Dialoga con la convención
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Fundación Carmen Goudie, Convención Constitucional y Municipalidades de la provincia de Coquimbo
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Sociedad Civil, Organismo del Estado y Estado de Chile
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Diciembre 2021 a abril 2022
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Abril 2022
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	167
TOTAL DE PARTICIPANTES	1.887 ¹
PÚBLICO OBJETIVO	General
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Provincial

¹ En el informe se especifica que no fue posible identificar el número de personas que participaron en más de un cabildo, por lo cual solo se pudo establecer el número de participantes.

I. ORGANIZADOR

Coquimbo dialoga con la convención es una iniciativa financiada por la Fundación Carmen Goudie, en colaboración con la Secretaría de Participación Popular de la Convención Constitucional y las Municipalidades de las seis comunas pertenecientes a la Provincia del Elqui: Andacollo, Coquimbo, La Higuera, La Serena, Paihuano y Vicuña.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

Promover la participación ciudadana colectiva en la provincia del Elqui durante el mes de marzo del año 2022 a través de la realización de cabildos comunales y encuentros autoconvocados².

• **METODOLOGÍA:**

El informe menciona dos insumos principales:

- 34 “cabildos sin texto” que se realizaron sin una propuesta de texto constitucional
- 133 “cabildos con texto” realizados con una propuesta de texto constitucional.

Los que a su vez se dividen en:

- 51 fueron diálogos de adultos/as
- 82 corresponden a cabildos escolares, que abarcaron estudiantes de enseñanza básica hasta 4° medio

En los cabildos “sin texto”, se debía escoger una temática específica, perteneciente a una de las siete comisiones de la convención, registrar los “fundamentos” compartidos por el mismo y, por último, registrar la “conclusión o propuesta del grupo”.

En cuanto a los cabildos “con texto”, fueron diseñados, convocados y sistematizados por Coquimbo Dialoga con la Convención, las seis municipalidades de la provincia del Elqui, establecimientos educacionales y la Secretaría de Participación Popular de la Convención Constitucional.

Para los cabildos de adultos/as y de estudiantes de 3° y 4° medio se dispuso un subconjunto de normas asociadas a las temáticas que habían generado mayor interés ciudadano, como educación, salud, vivienda, seguridad social, niñez y medio ambiente. Los participantes debían definir un tema de interés, seleccionar un iniciativa de norma o artículo relacionado con el tema definido, señalar qué se debía mantener, que se debía modificar, qué se debía eliminar y qué se

² El informe hace mención que para simplificar la lectura, se hablará en el documento de “cabildos” para referirse tanto a los cabildos comunales como a los encuentros autoconvocados.

debía agregar, así como también identificar cuáles de esas acciones generaban acuerdo en el grupo y registrar estos acuerdos en un formulario.

En tanto, para los estudiantes de enseñanza básica y hasta 2° medio, la metodología era un diálogo abierto. No se realizaron en base al texto constitucional ni una elección del tema, por lo que cada grupo pudo hablar libremente, pero fueron precedidos por actividades de reflexión e información sobre el proceso.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

La sistematización se dividió, al igual que la metodología, en los cabildos sin texto y cabildos con texto.

En los 34 cabildos sin texto, se generó una base de datos, categorizando las conclusiones de cada cabildo de acuerdo con las temáticas predefinidas de la plataforma de participación de la Convención. Luego, se analizaron todas las temáticas que fueron mencionadas en tres o más cabildos.

Para los 133 cabildos con textos, los acuerdos fueron a través de un formulario digital y agrupados de acuerdo a sus temáticas comunes. El análisis se centró en los acuerdos que contemplaron modificación, agregación o eliminación del texto, considerando que estas acciones implicaban consensuar una redacción por parte del grupo. En el caso de los acuerdos que significaban mantención del texto analizado, se incorporaron en el análisis en la medida que permitieran contextualizar y esclarecer el resto de los acuerdos del grupo. El análisis temático incluyó los contenidos de todas las temáticas que fueron discutidas al menos en dos cabildos.

Para el caso de los cabildos dirigidos a estudiantes de enseñanza básica a 2° medio, se categorizaron los comentarios realizados por ellos de manera literal, sin redacción de síntesis posterior.

III. PARTICIPANTES

Respecto de la convocatoria, el informe no indica información para el caso de los cabildos sin texto. Para los cabildos con texto, esta estuvo a cargo de las municipalidades de la Provincia de Elqui, el proyecto CDC y establecimientos educacionales.

El total de participantes fue 1.887 personas, distribuidos en 445 participantes en los cabildos sin texto y 1.442 personas en los cabildos con texto, con un promedio de 11,2 personas por cabildo. Se señala que la comuna con un mayor número de participantes es La Serena, que con 974 participantes alcanza el 51,6% del total de participantes. En segundo lugar, le sigue Vicuña, con 330 participantes (17,5%), y luego Coquimbo, con 285 participantes (15,1%).

No se indica distribución etaria o de género.

IV. RESULTADOS

Los resultados del informe se presentan a través de un análisis general de los cabildos, donde se identifican algunos aspectos transversales a las distintas temáticas abordadas. En este apartado, se observa una preocupación por la sustentabilidad y por los derechos de las personas pertenecientes a los grupos históricamente excluidos y desaventajados.

Asimismo, aparece el tema sobre la institución del Estado constatando el informe, que los verbos “garantizar” y “asegurar” fueron recurrentes a la hora de definir los deberes del Estado. También hace referencia a la participación ciudadana vinculante en las decisiones del territorio como movimiento transversal de orientación descentralizadora.

El informe además hace referencia, a un análisis temático de los cabildos sin texto y de los cabildos con texto diferenciados en adultos/as, estudiantes de 3° y 4° medio y estudiantes de básica a 2° medio.

Cabildos sin texto

Se organizó por temática los principales contenidos propuestos en los cabildos sin texto. En los que se abordan temáticas como educación y salud, donde se apunta al fortalecimiento del sector público, asegurando su calidad, equidad y dignidad.

Respecto de *personas con discapacidad* se identifica la necesidad del reconocimiento de derechos y deberes para personas con discapacidad y sus cuidadoras, asegurando a las personas con discapacidad el derecho a la no discriminación, a participar activamente de la vida social y a gozar de salud mental.

Sobre la *seguridad social y sistema de pensiones*, los cabildos hablan sobre pensiones dignas, relevando el rol del Estado de garantizar este derecho a toda la población, el cual debe considerar el respeto y la dignidad. Se propone un cambio al modelo de pensiones, donde el Estado tenga el control de los fondos, sin negar la existencia de entidades privadas para la rentabilización de fondos extras.

Respecto del agua, existe un acuerdo transversal del agua como derecho humano fundamental y su definición como bien de uso público. El Estado debe asegurar el acceso, fiscalizar su asignación y distribución.

Cabildos con texto de adultos y adultas

Los temas abordados en los cabildos con texto de adultos/as fueron educación (en 12 cabildos), salud (en 7), cultura (7), medio ambiente (6), niñez (2), personas con discapacidad (2), vivienda (2), agua (2), economía local (1), personas migrantes (1), ordenamiento territorial (1), equidad de

género (1), deporte (1), participación ciudadana (1), seguridad social (1), seguridad ciudadana (1), turismo (1), grupos históricamente excluidos (1) y finalmente ciencia (1).

Así, el tema más hablado fue educación donde sus principales acuerdos fueron categorizados en tres sub-temáticas: 1) *Definición del derecho a la educación, propósito y principios*, donde se aborda la necesidad de contar con acceso universal garantizado por el Estado, en todos sus niveles educativos y velando por garantizar la calidad; 2) *Rol del Estado*, donde se hace referencia al papel protagónico del Estado, quien tiene el deber de garantizar el ejercicio del derecho a la educación y al logro del propósito y de los principios descritos anteriormente y; 3) *Participación comunitaria en educación*, donde se habla de la participación horizontal de toda la sociedad en el proceso educativo.

En los cabildos de los estudiantes de 3° y 4° medio que trataron la temática de educación, los acuerdos incluyeron, además de los ya mencionados, *libertad de enseñanza y de elección de establecimientos, autonomía y participación de los estudiantes, propuestas de nuevas metodologías y contenido, modificación de jornada escolar completa e implementación y servicios en los establecimientos. Otros temas que estuvieron presentes en estos cabildos fueron: derechos sexuales y reproductivos, personas migrantes y deportes.*

Por último, en los cabildos de los de estudiantes de básica a 2° medio, además de las temáticas ya expuestas como educación, salud, medio ambiente, también surgieron otras como *pueblos originarios, diversidades, no discriminación y prevención de la violencia, trabajo, justicia y necesidades básicas.*

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/3THf71P>

ó escaneando este código QR:



Procesos impulsados por

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

31. TENEMOS QUE HABLAR DE EDUCACIÓN: SUEÑOS Y ANHELOS DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS PARA LA EDUCACIÓN EN CHILE

PROCESO PARTICIPATIVO	Tenemos que Hablar de Educación: Sueños y anhelos de las comunidades educativas para la educación en Chile
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Acción Colectiva por la Educación
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Julio 2020 a enero 2021
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	2021
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos y consultas
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Online y presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	No aplica
TOTAL DE PARTICIPANTES	7.813
PÚBLICO OBJETIVO	Grupos de especial protección: NNA (estudiantes de educación parvularia, básica y media)
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Nacional

I. ORGANIZADOR

La iniciativa fue impulsada por Acción Colectiva por la Educación, una organización que agrupa a 24 instituciones del mundo educativo en el país y cuyo objetivo es posicionar la educación en la agenda pública en Chile. En este contexto, y en el marco de la iniciativa Tenemos que Hablar de Chile, se organizó el proyecto Tenemos que Hablar de Educación (TQHE), el cual buscó levantar las voces de los miembros de las comunidades educativas de todo el país.

II. METODOLOGÍA

• OBJETIVO:

Los objetivos del proceso participativo fueron generar y facilitar espacios de diálogo adecuados al contexto social y la pandemia del COVID-19 que se vivía en el momento, además de recopilar las voces de las comunidades educativas a nivel nacional, sobre la educación que soñaban para Chile y el proceso constituyente.

• METODOLOGÍA:

El equipo de TQHE diseñó distintos mecanismos de participación ciudadana organizados en tres niveles:

- Nivel 1: Consulta individual¹ abierta para párvulos y estudiantes, profesionales y asistentes de la educación y padres, madres y apoderados. Los párvulos y estudiantes se dividieron en tres grupos etarios, en donde los dos primeros tuvieron la mediación del padre, madre o apoderado y se utilizó la narración de un cuento o su presentación en vídeo para abrir la conversación.
- Nivel 2: Consulta grupal abierta que respondieron miembros representantes de la comunidad educativa de un jardín, escuela o liceo, tomando como base la estructura del consejo escolar. En general, esta actividad convocó a: profesionales, asistentes de la educación y representantes del centro de apoderados y, en el caso de escuelas y liceos, al centro de estudiantes.
- Nivel 3: Consulta grupal abierta en la que participaron los y las estudiantes de las escuelas y liceos, quienes agrupados como grupo-curso, reflexionaron en torno a las temáticas propuestas.

Para asegurar la participación de las comunidades educativas a lo largo de todo el país, se puso a disposición una plataforma web donde se podía acceder al instructivo y formulario de participación, correspondiente a cada nivel.

¹ Entre los párvulos y estudiantes de nivel medio a segundo básico el cuento se llamó "La Granja Unida" y para los estudiantes de tercero a sexto básico el cuento fue "Tari, la escuela". Ambos cuentos fueron diseñados específicamente para la consulta e invitar a los niños y las niñas a soñar cómo les gustaría que fuese una escuela para los pollitos o los niños y niñas del planeta Tari, respectivamente.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

Tras una revisión y digitación de la información correspondiente a los tres niveles, que fue subida al portal de TQHE, o por medio de correos electrónicos y en papel, se realizó un análisis a través de dos técnicas distintas del total de 32.138 frases recopiladas.

Por un lado, para las preguntas asociadas a los desafíos para la educación en Chile se aplicó un análisis de contenido con relación a un asunto, tópico o temática sobre una matriz de vaciado en Excel. Luego se realizó una codificación abierta de categorías emergentes del proceso de análisis y codificación axial sobre categorías predefinidas. La unidad de análisis fueron las respuestas individuales y grupales revisadas del nivel 1, nivel 2 y nivel 3, las cuales agruparon 15.969 frases.

Los resultados de esta primera sistematización fueron organizados en torno a siete dimensiones: Condiciones laborales y desarrollo profesional, Constitución, comunidad educativa, educación superior, enseñanza-aprendizaje, organización del sistema educativo y valoración docente.

Por el otro lado, las 16.169 frases restantes analizadas, correspondían a las preguntas asociadas al sueño para Chile, sentimientos de la pandemia y, en el caso de los profesionales y asistentes de la educación, aprendizajes del proceso de educación a distancia como efecto del cierre de las escuelas debido al COVID-19. Este análisis aplicado se dividió en tres etapas y estuvo organizado por un equipo de la Universidad de Chile. Los resultados fueron empleados en la introducción del Informe y otros apartados para complementar el contenido.

Tras finalizar el proceso de análisis, se ejecutó un segundo momento de participación a través de discusiones en mesas de profundización y en las que fueron invitados representantes de las comunidades educativas, académicos y miembros de las organizaciones de la sociedad civil. Los participantes recibieron información previa sobre los resultados de ambos análisis para guiar el diálogo en las mesas, las cuales tuvieron como objetivo generar metas y propuestas que pudieran orientar la discusión constitucional y programática durante el 2021 y los años venideros.

III. PARTICIPANTES

Los espacios de diálogo correspondientes a este proceso se diseñaron pensando en participantes provenientes de jardines, liceos y escuelas de todos los estamentos de la educación parvularia, básica y media, incluyendo a los educadores/as de párvulos y técnicos/as en educación parvularia, profesionales y asistentes de la educación, equipos directivos, padres, madres y apoderados, así como también niños, niñas y jóvenes desde el nivel medio hasta el último año de la educación media.

Según el Informe, el muestreo de los participantes se realizó de manera intencionada, aunque nunca se cerró la oportunidad para la participación individual y abierta de miembros de la comunidad educativa cuando se trató del nivel 2 y nivel 3. Los criterios de selección priorizaron la

invitación a las escuelas y liceos considerando sus características geográficas, concentración de alumnos prioritarios, nivel de enseñanza y modalidad².

El total de 7.813 participantes correspondieron a representantes de 56 jardines infantiles y 109 escuelas y liceos, ubicados a lo largo del país. El nivel 1 concentró el mayor número de participantes con un total de 5.302, de los cuales los párvulos y estudiantes fueron mayoría con 2.207 consultas individuales ingresadas. Los padres, madres y apoderados sumaron 1.984 participantes, y los profesionales y asistentes de la educación 1.100³.

El nivel 2 incluyó 107 comunidades educativas, de las cuales 25 correspondían a jardines infantiles y 82 a escuelas o liceos que ofrecían educación parvularia en el nivel de transición, educación básica o educación media. Mientras que en el nivel 3 hubo un total de 2.404 participantes distribuidos en 152 encuentros por grupo curso.

IV. RESULTADOS

Los resultados y temáticas provenientes del análisis fueron reagrupados en la etapa final de sistematización, en torno a cuatro capítulos que conformaron el Informe final: “Sueños y Anhelos de las Comunidades Educativas para la Educación en Chile”. El contenido de estos apartados abarca tanto los desafíos inicialmente identificados⁴ como las propuestas asociadas a cada uno.

Capítulo 1:

Detalla los principios que permiten entender el tipo de educación que debiese ser priorizada a nivel de constitución o política educativa, tales como:

1.1. La educación debe ser de calidad: Se propuso establecer la excelencia y cumplimiento de altos estándares en la disposición de los recursos materiales y humanos.

1.2. La educación debe ser gratuita: Lo cual debiese ser mayormente apoyado por el financiamiento estatal de los costos necesarios para obtener una educación de calidad, pensando en los procesos y resultados.

1.3. La educación debe ser equitativa: Se propuso generar una oferta educacional para todos/as sin ningún tipo de distinción que pueda perjudicar la calidad, como también la eliminación de las desigualdades entre establecimientos públicos y privados.

1.4. La educación debe ser inclusiva: Se propuso la eliminación y prohibición de la discriminación por clase social, discapacidad, género, sexualidad o religión, y que en vez estuviese basada en la igualdad de oportunidades en acceso, proceso y resultados educativos.

² Haciendo especial énfasis en la participación de escuelas y liceos de segunda oportunidad, hospitalarias y rurales.

³ Educadores de párvulos, técnicos en educación parvularia, profesores, equipos directivos y asistentes de la educación.

⁴ El Informe describe que los desafíos asociados a cada capítulo deben ser vistos como una red que urge ser tratada en su conjunto, sin que ello signifique simultaneidad en términos de propuestas constitucionales o programáticas.

1.5. La educación debe ser integral: Se propuso desarrollar y potenciar tanto los conocimientos académicos como las habilidades, competencias y talentos de forma interdisciplinaria.

1.6. Educación orientada a la diversidad de los proyectos educativos: Se propuso desarrollar proyectos educativos variados que se enfoquen en la identidad, libertad y desarrollo único y original de cada jardín, escuela y liceo.

1.7. Educación libre de lucro: Debiera dejar de lado a los intereses económicos y no permitir la compra de la educación de calidad, sino asegurar el acceso universal a ella.

1.8. Educación con autonomía para elegir: Se propuso establecer a la autonomía como un derecho de los padres y estudiantes para poder escoger un establecimiento educativo que responda mejor a sus necesidades de enseñanza-aprendizaje, independiente del ingreso socioeconómico familiar.

1.9. Educación pública: Se propusieron estándares de calidad, gratuidad, equitatividad, inclusividad e integralidad, y que por ende, la haga más competitiva o equiparada con la privada.

Capítulo 2:

Se refiere al nuevo paradigma educativo que debe acompañar al proceso de enseñanza y aprendizaje dentro y fuera del aula, tomando en consideración: el contenido curricular, su organización y evaluación, las herramientas metodológicas y el ambiente e infraestructura. Se deben potenciar, también, las habilidades y competencias de los estudiantes para enfrentar las constantes transformaciones de la sociedad y mejorar la motivación por el aprendizaje más allá de las calificaciones.

Capítulo 3:

Comprende las iniciativas que buscan fortalecer las comunidades educativas para trabajar en torno a los principios y el nuevo paradigma educativo, incluyendo el sello educacional y el rol del Estado. Con respecto al primer punto, los participantes se manifestaron acerca de las características que orientan y explican los sellos educativos y formativos que anhelan y los elementos que podrían conformar esta identidad en cada comunidad educativa.

Por otro lado, el diálogo en torno al rol del Estado se asoció en primer lugar al financiamiento en términos de mantener o aumentar los recursos de la educación pública. Los participantes manifestaron que esta es una responsabilidad estatal que debe ser asumida de forma mayoritaria junto con la reducción del gasto incurrido por las familias en virtud de asegurar una educación de excelencia.

Adicionalmente, el mecanismo de financiamiento debe estar basado en la matrícula y no en la asistencia, y los beneficios sociales a los estudiantes deben incluir alimentación, transporte, libros escolares o computadores de manera gratuita. Una segunda responsabilidad que se le exige al Estado es desarrollar una nueva forma de fiscalizar, supervisar y orientar a los establecimientos educativos hacia una mejora educacional por medio del aumento de recursos que se disponen, disminuyendo la burocracia y retroalimentando pedagógicamente su trabajo.

Capítulo 4:

Se enfoca en las condiciones laborales y el desarrollo de los profesionales y asistentes de la educación, los cuales son considerados como un factor determinante para alcanzar el nivel de calidad educacional que anhelan los participantes. Asimismo, se incluyen las características que definirían a un profesional de calidad según su valoración social y profesional y las condiciones laborales y de enseñanza mínimas que debieran ser mejoradas acorde a los participantes: la formación continua e inicial, las remuneraciones, la evaluación docente, las horas no lectivas y contratación, y la selección y retención.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/40iahKP>

ó escaneando este código QR:



32. DIÁLOGOS CONSTITUYENTES: MECANISMOS PARTICIPATIVOS

PROCESO PARTICIPATIVO	Diálogos Constituyentes: Mecanismos participativos
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Ahora Nos Toca Participar y Red para la Participación
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	15 de junio y 22 de julio 2021
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Agosto 2021
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	66
TOTAL DE PARTICIPANTES	659
PÚBLICO OBJETIVO	General y Grupos de especial protección: Diversidades Sexuales y de Género; Mujeres; NNA; Pueblos Originarios; Personas con Discapacidad; Personas Migrantes y Refugiadas; Personas Mayores; Personas Privadas de Libertad; Comunidades Rurales
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Nacional

I. ORGANIZADOR

Ahora Nos Toca Participar (ANTP) es un proyecto que tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la democracia y de la cohesión social en Chile. Genera y comparte contenidos y materiales de formación ciudadana y articula encuentros de participación tanto para fortalecer el protagonismo de las ciudadanías en los procesos electorarios, como para desarrollar incidencia política en los asuntos que involucran a las ciudadanías.

La Red para la Participación (RPP) es una iniciativa conformada por 33 organizaciones de la sociedad civil y personas que buscan articular sus esfuerzos para potenciarse mutuamente en el aprendizaje ciudadano de cara al proceso constituyente. Su objetivo principal es promover la incorporación de un sistema de participación ciudadana y transparencia en el reglamento de la Convención Constitucional y en el texto de la futura Constitución.

II. METODOLOGÍA

• OBJETIVO:

Los Diálogos Constituyentes se realizaron con el objetivo de levantar propuestas sobre los mecanismos de participación ciudadana que, a juicio de los participantes, debieran ser considerados en el reglamento de la Convención Constitucional.

• METODOLOGÍA:

Los diálogos se desarrollaron durante los meses de junio y julio de 2021 a lo largo de todo el territorio nacional. Se estructuraron en 3 momentos: 1) bienvenida: donde se presentó a los facilitadores y participantes, 2) deliberación: donde se desarrollaron los diálogos y 3) cierre: donde se realizó una evaluación y despedida de la actividad. Antes de realizar el cierre de la actividad se solicitó a quien tomó registro de las ideas, opiniones y propuestas de los participantes que las leyera en voz alta para validar su registro. Todos los diálogos participativos se realizaron a través de plataformas de videollamada.

Para nutrir los diálogos, las organizaciones responsables entregaron con anterioridad un material formativo denominado "Minuta de Contenidos: Participación Ciudadana en la Convención Constitucional". La conversación se desarrolló a base de tres preguntas: 1) *¿Qué mecanismos participativos debería incorporar la Convención Constitucional para asegurar la participación ciudadana en la redacción de la nueva Constitución?* 2) *¿Qué atributos debiesen cumplir los mecanismos de participación ciudadana que sean incorporados a la Convención Constitucional?* Y 3) *¿Qué acciones concretas podríamos llevar a cabo desde las ciudadanías o las organizaciones de la sociedad civil para que estos mecanismos participativos se incorporen en la Convención Constitucional?*

Para garantizar la participación de grupos de especial protección se realizó al menos un diálogo focalizado con cada uno de los nueve grupos de especial protección: personas privadas de libertad (PPL), comunidades rurales, personas mayores, personas migrantes y refugiadas, personas con discapacidad, mujeres, pueblos originarios (PP.OO.), niños, niñas y adolescentes (NNA), diversidades sexuales y de género (LGBTIQ+).

• **SISTEMATIZACIÓN**

La sistematización se hizo a partir de los 66 cuadernillos de registro recopilados y consolidados durante el proceso participativo. Se realizó un análisis cualitativo del registro de opiniones utilizando el software ATLAS.ti, con un enfoque descriptivo, orientado a construir códigos a partir de las opiniones clasificadas en las tres categorías definidas a priori: mecanismos participativos, atributos de los mecanismos y acciones de la sociedad civil. A su vez, se hizo la distinción en el análisis por tipo de diálogo, entre diálogos abiertos y diálogos focalizados. Junto con lo anterior, se hizo un análisis cuantitativo de carácter descriptivo del nivel de participación alcanzado en el proceso participativo.

III. PARTICIPANTES

En los Diálogos Constituyentes participaron 659 personas de todo el país. Del total de diálogos, 35 fueron abiertos a la comunidad, de los cuales se desarrolló al menos un diálogo en cada una de las 16 regiones del país y dos de alcance nacional. Los 16 diálogos restantes se localizaron en grupos de especial protección (GEP).

A todas las personas que participaron en los diálogos se les solicitó responder un formulario de caracterización. Del total de participantes, solo 295 (45%) respondieron el formulario.

Del total de participantes que respondieron, un 21% reside en la Región Metropolitana, luego aparecen Valparaíso y Biobío con un 12% cada una y La Araucanía con un 10% de representación.

Un 60.3% se identificó con el género femenino, un 36% con el género masculino, un 1.7% prefirió omitir su identificación de género, un 1% se identificó como persona no binaria y un 0.7% señaló identificarse como otro género.

Respecto al perfil etario, más del 50% tiene entre 26 y 45 años de edad. El siguiente segmento con mayor presencia fueron los mayores de 56 años, llegando al 24%. Además, gracias a los diálogos focalizados en jóvenes, se logró un 4,4% de participación de personas entre 14 y 17 años de edad.

El 97.3% de los participantes que respondieron el formulario fueron personas de Chile. Asimismo, un 11% declaró pertenecer a algún pueblo originario.

IV. RESULTADOS

A través de este ejercicio se generaron propuestas sobre los mecanismos de participación que debiesen quedar resguardados en el reglamento y también sobre los atributos que debieran tener estos.

Mecanismos participativos:

1. Cabildos ciudadanos.
2. Encuentros con constituyentes.
3. Encuentros de grupos de especial protección.
4. Mecanismos de rendición de cuentas.
5. Mecanismos temáticos como encuestas, foros temáticos y consultas ciudadanas.
6. Mecanismos de participación virtual y la implementación de una plataforma digital que canalice distintos tipos de interacción ciudadana.
7. Mecanismos descentralizados como asambleas territoriales, sesiones itinerantes de la Convención Constitucional y la activación de radios locales o comunitarias.
8. Mecanismos de participación directa como asambleas ciudadanas (instancias integradas por un conjunto de personas elegidas por sorteo), iniciativa ciudadana de norma, audiencias públicas y consejos consultivos.
9. Otros mecanismos participativos como plebiscitos intermedios, contribuciones de carácter individual y la protesta social.

Atributos de mecanismos participativos a implementar: Según las opiniones recogidas, los mecanismos participativos deberían tener los atributos de inclusión; diversidad; igualdad y horizontalidad; enfoque de derechos; accesibilidad universal; transparencia y acceso a la información; pertinencia local y representatividad y carácter incidente o vinculante, entre otros elementos.

Acciones concretas para promover y asegurar la implementación de mecanismos participativos: Se destaca la relevancia del rol de las autoridades públicas y estatales, en tanto garantes del derecho a la información y la participación. En ese contexto se destacó a los municipios a nivel territorial y al gobierno a nivel nacional. Finalmente, señaló el rol de los mismos convencionales al respecto.

Respecto del rol de la sociedad civil, los participantes consensuaron la relevancia de la información, la difusión y la activación de redes y organizaciones territoriales. Asimismo, se destacó la importancia de generar redes con organizaciones científicas y académicas. También aparece el interés por otro tipo de acciones, tales como petitorios con demandas ciudadanas, vinculación con convencionales, entre otros.

Condiciones transversales: Como una categoría emergente y de manera transversal, surgieron ciertas condiciones que facilitarían tanto el desarrollo de los mecanismos, como la posibilidad

de que cumplan con los atributos propuestos. Se encuentran aquí: 1) la articulación de recursos y redes institucionales disponibles en cada territorio; 2) estrategias de difusión efectivas para informar e invitar; 3) conectividad de las personas y comunidades, tanto digital como geográfica para las actividades presenciales; 4) acciones de formación ciudadana; 5) continuidad, entendida como la necesidad de considerar como punto de partida los mecanismos participativos y todos los insumos previos al proceso constituyente actual, y 6) otras condiciones, tales como contar con apoyo de personas para la coordinación y facilitación de los diálogos, para la coordinación y facilitación de los mecanismos, contar con un comité u órgano técnico de apoyo para la implementación y sistematización, implementar un observatorio de participación ciudadana que entregue insumos y contar con un presupuesto adecuado.

Mecanismos propuestos en los diálogos focalizados a grupos de especial protección:

Grupo	Mecanismo participativo más valorado	Atribuciones y observaciones
Personas privadas de libertad	Cabildos ciudadanos y encuentros con constituyentes para que conozcan la realidad penitenciaria.	Preocupación por incluir a personas privadas de libertad y a los niños, niñas y jóvenes del Servicio Nacional de Menores.
Comunidades rurales	Encuentros con constituyentes, cabildos ciudadanos y mecanismos de rendición de cuentas.	Importancia de la transparencia y el acceso a la información considerando la brecha de conectividad. Preocupación por incluir a personas con discapacidad.
Personas mayores	Cabildos ciudadanos, audiencias públicas y mecanismos de participación virtual.	Accesibilidad universal, la inclusión e igualdad, la transparencia y sistematización.
Personas migrantes y refugiadas	Encuentros con grupos de especial protección, iniciativa ciudadana de norma y rendición de cuentas.	Inclusión de las personas migrantes, la utilización de un lenguaje simple y universal, la confianza y seguridad, entre otras características.
Personas con discapacidad	Foros temáticos y encuentros con actores clave de la sociedad civil y grupos de especial protección.	Importancia de que estos sean de carácter inclusivo, universal y accesible.
Mujeres	Cabildos ciudadanos, encuentros con constituyentes e iniciativa popular de norma.	Preocupación por la inclusión, especialmente de mujeres cuidadoras y con discapacidades, abordando una mirada interseccional.

Pueblos originarios	Cabildos ciudadanos, encuentros con constituyentes y mecanismos de rendición de cuentas.	Inclusión de grupos históricamente vulnerados, la utilización de un lenguaje inclusivo, con foco en incorporar el uso de las lenguas originarias.
Niñas, niños y adolescentes	Disminuir la edad para sufragar, considerar juego de roles y la utilización del WhatsApp.	Carácter lúdico, creativo y seguro.
Diversidades sexuales y de género	Cabildos ciudadanos y encuentros locales.	Inclusión y reconocimiento, uso de lenguaje inclusivo y mensajes claros y simples.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/3nnytwT>

ó escaneando este código QR:



33. ENCUENTROS PARA LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS HISTÓRICAMENTE MARGINADOS

PROCESO PARTICIPATIVO	Encuentros para la participación de grupos históricamente marginados
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Ahora Nos Toca Participar
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	29 de noviembre 2021 al 6 de enero 2022
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Febrero 2022
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Online
TOTAL DE ENCUENTROS	17
TOTAL DE PARTICIPANTES	124
PÚBLICO OBJETIVO	Grupos de especial protección: Comunidades rurales; Diversidades sexo-genéricas; Mujeres y cuidadoras; NNA; Personas con discapacidad; Personas mayores; Personas migrantes y refugiadas; Personas privadas de libertad; Pueblo tribal afrodescendiente

I. ORGANIZADOR

Ahora Nos Toca Participar es una articulación de la sociedad civil organizada que se reúne para dar seguimiento y facilitar la participación de Grupos Históricamente Excluidos (GHE) en el proceso constitucional de Chile. Su propósito es el fortalecimiento y profundización de la democracia y con ello la promoción del derecho a la participación desde una mirada diversa e inclusiva en la nueva Constitución política y los espacios de toma de decisión.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

El principal objetivo de estos encuentros fue levantar propuestas constitucionales de los grupos históricamente marginados (GHM) en torno al derecho a la participación.

• **METODOLOGÍA:**

Los denominados 'Encuentros para la Participación' se realizaron en modalidad virtual a través de la plataforma Zoom. Cada uno de ellos duró entre 60 y 90 minutos y se desarrolló en tres momentos principales: 1) bienvenida, 2) presentación de contenidos y deliberación y 3) síntesis y cierre. Los diálogos se desarrollaron en torno a la pregunta *¿Cómo debiese quedar resguardado el derecho a la participación en el nuevo texto constitucional?* Y debía ser respondida con base en los tres componentes generales de la Constitución: 1) principios generales, 2) derechos fundamentales y 3) orgánica institucional. Cada encuentro se registró en un 'Cuadernillo de registro', donde se tomó nota de las principales ideas planteadas y, en la mayoría de los casos, los participantes, su edad y región de origen.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

Se realizó la transcripción analítica de los encuentros a base de los audios o videos disponibles, que fueron 12 de los 17 encuentros, los que además se completaron con la información presente en los cuadernillos. Los cinco encuentros que carecieron de registro audiovisual se analizaron exclusivamente en función del cuadernillo de registro.

Luego, para la codificación se utilizó el software de análisis de información cualitativa ATLAS.ti. Se llevó a cabo el análisis consolidando todos los documentos en un solo proyecto de análisis y agrupando los documentos en los nueve grupos históricamente excluidos. Se realizó una codificación abierta, donde solo se predefinieron las tres categorías del texto constitucional (principios generales, derechos fundamentales y orgánica institucional).

Finalmente, se llevaron a cabo dos tipos de análisis. Primero, se efectuó un análisis por grupo y segundo, se llevó a cabo un análisis transversal, observando las propuestas y elementos que aparecían en todos o en la mayoría de los GHM.

III. PARTICIPANTES

Los participantes fueron convocados a través de una invitación abierta por las Redes Sociales de Ahora Nos Toca Participar e invitaciones a través de representantes de organizaciones sociales.

En total participaron 124 personas, con un promedio de 7,4 por encuentro (mínimo 2 y máximo 13). De los participantes cuya región fue registrada, se puede constatar que hay presencia de 13 regiones del país. De los participantes cuya edad fue registrada, el rango va desde los 14 a los 80 años. La cantidad de participantes y encuentros por grupo fue el siguiente:

Grupo históricamente marginado	Nº Participantes	Nº Encuentros
Comunidades rurales	7	1
Diversidades sexo-genéricas	12	2
Mujeres y cuidadoras	10	2
Niñas, niños y adolescentes	16	2
Personas con discapacidad	25	2
Personas mayores	16	2
Personas migrantes y refugiadas	16	2
Personas privadas de libertad	4	2
Pueblo tribal afrodescendiente	18	2
Total	124	17

Se deja constancia de la realización de espacios destinados especialmente a la participación de mujeres y diversidades sexogenéricas, sin embargo, no se indica la distribución por género de los participantes en los otros encuentros.

IV. RESULTADOS

Mesas sobre principios generales:

1. Reconocimiento, visibilización y valoración de los sujetos colectivos: Frente a la generalizada experiencia de exclusión social, política, económica y cultural, los participantes de todos los grupos demandan la necesidad de ser reconocidos y visibilizados en la nueva Constitución. Para ello, expresan consensuadamente la necesidad de que su grupo de pertenencia sea nombrado en el texto constitucional.

2. Estado de Derechos: Para los asistentes a los Encuentros, el Estado es el garante de los derechos humanos de todos sus habitantes. Para ello, la Constitución debe garantizar que todas las personas, independientemente de la edad, identidad, origen o condición, tengan derecho a vivir con dignidad, asegurando en igualdad de condiciones los derechos sociales, económicos, culturales y políticos de todas las personas.

3. Estado Inclusivo: Si bien no surge una propuesta única y definida de todos los grupos en torno al significado de un Estado inclusivo, en todos los Encuentros se discute la importancia de un Estado en el que todas las personas se sientan parte y puedan convivir armónicamente, sin ser discriminadas ni excluidas.

4. Estado Participativo: En todos los grupos y a lo largo de todos los encuentros se reafirma la importancia de que el Estado garantice la participación de toda la ciudadanía y escuche sus propuestas. La participación ciudadana es un derecho humano y es reconocido como tal por los participantes en los encuentros.

5. Estado Plurinacional: Las propuestas relacionadas con la conformación de un Estado Plurinacional aparecen en la mayoría de los grupos. Para este principio existe un consenso explícito en torno a su significado e implicancias: “Pleno reconocimiento de las naciones y pueblos que lo habitan, así como sus derechos colectivos, sus reconocimientos, identidades, culturas y lenguas”.

Mesas sobre Derechos Fundamentales

1. Derechos económicos, sociales y culturales: Todos los grupos enfatizan, de manera transversal, la necesidad de que el Estado garantice, promocióne y resguarde los derechos sociales que les permitan vivir dignamente. Estas propuestas son, en su mayoría, planteadas de manera general bajo el principio ya descrito del Estado de derecho. Los grupos enfatizan la importancia de que el Estado garantice la educación gratuita, la salud, pensiones y el acceso al trabajo. En específico, la educación inclusiva con un enfoque en el reconocimiento de derechos es el único derecho social y cultural propuesto transversalmente y formulado como propuesta específica a incluir en la Constitución.

2. Derechos civiles y políticos: En los grupos se señala la percepción de que la participación política es un derecho que no está garantizado a todas las personas de los grupos históricamente marginados. Al respecto:

2.2.1. Entre los participantes surgen las siguientes propuestas para garantizar su ejercicio: 1) que la edad para votar se reduzca a los 14 años; 2) que se reduzca a 3 años el tiempo de permanencia definitiva necesario para que personas migrantes y refugiadas puedan votar; 3) conformación de un distrito internacional para chilenos en el extranjero; 4) que se haga efectivo el derecho a sufragio de las personas privadas de libertad; 5) facilitar la movilidad de personas con discapacidad, personas mayores o de sectores rurales para que ejerzan su derecho; 6) espacios

virtuales de participación; 7) implementación de voto anticipado o digital para quienes reclaman inseguridad en los espacios de participación, entre otras.

2.2.2. Carácter de la participación: Genera consenso entre los grupos que la participación debe ser directa, incidente y vinculante. Se manifiesta que, de lo contrario, se genera desmotivación y pérdida de sentido en dichos espacios.

2.2.3. Educación e información ciudadana: En primer lugar, en los encuentros se plantea la necesidad de romper con la brecha informativa que reproduce la exclusión.

Mesas sobre Orgánica institucional:

1. Organizaciones e instituciones: En la mayoría de los grupos aparece la necesidad de que el Estado valide y fortalezca a las organizaciones de la sociedad civil mediante la entrega de financiamiento; asistencia técnica para la elaboración de propuestas; capacitación a las organizaciones, líderes y equipos, y articulación de las diferentes organizaciones para fomentar la colaboración.

2. Institucionalidad defensora y garante de los derechos de cada grupo: Se propone la conformación al interior del Estado de una institución con financiamiento y recursos propios cuyo fin es velar por el reconocimiento, visibilización y fiscalización de los derechos.

3. Tratados internacionales vinculantes: Las diversidades sexo-genéricas; personas con discapacidad y personas mayores proponen la necesidad de hacer vinculantes los tratados internacionales suscritos por Chile y que estos sean interpretados como normas específicas en la nueva Constitución.

4. Implementación de educación ciudadana: Personas migrantes y refugiadas y niñas, niños y adolescentes, proponen un trabajo estrecho desde el gobierno para generar una educación ciudadana pertinente y coherente con el contexto sociocultural, y que, por tanto, motive a las personas a participar. Se propone la incorporación de esta en el currículum escolar obligatorio.

5. Mecanismos de participación: Se presentan diferentes propuestas de mecanismos a implementar para garantizar la participación ciudadana: 1) cabildos; 2) plebiscitos; 3) cuotas de representación; 4) consultas populares; 5) presupuestos participativos, y 6) recolección de firmas.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/42J6M1C>

ó escaneando este código QR:



34. AFROCABILDOS AUTOCONVOCADOS POR EL PUEBLO TRIBAL AFRODESCENDIENTE EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

PROCESO PARTICIPATIVO	Afrocabildos Autoconvocados por el Pueblo Tribal Afrodescendiente en la Región de Arica y Parinacota
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Arica Negro, Tumba Carnaval, Alza Raza, Palenque Costero, Colectiva de Mujeres Luanda, Sabor Moreno y Comparsa Oro Negro
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	No indica
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	2019
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	5
TOTAL DE PARTICIPANTES	222
PÚBLICO OBJETIVO	Grupos de especial protección: Personas Afrodescendientes
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Regional

I. ORGANIZADOR

El comité organizador de este proceso autoconvocado estuvo conformado por las siguientes agrupaciones: Arica Negro, Tumba Carnaval, Alza Raza, Palenque Costero, Colectiva de Mujeres Luanda, Sabor Moreno y Comparsa Oro Negro.

II. METODOLOGÍA

• OBJETIVO:

El objetivo de los cabildos fue propiciar encuentros de diálogo y análisis en el marco de las movilizaciones sociales de 2019 y la generación de propuestas enfocadas en abordar las necesidades propias del Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno (PTA).

• METODOLOGÍA:

Se realizaron cinco encuentros en la Región de Arica y Parinacota con distintos niveles de participación. No se indica la metodología de los diálogos.

• SISTEMATIZACIÓN:

No se reportan detalles del trabajo de sistematización.

III. PARTICIPANTES

Los cabildos contaron con la presencia de militantes del movimiento afro, representantes de organizaciones y personas afrodescendientes, sumando un total de 222 participantes durante el proceso.

El Informe no indica cómo se realizó el proceso de convocatoria ni las características de los participantes.

IV. RESULTADOS

Las temáticas abordadas se centraron en dos ejes principales: 1) criterios para la construcción de una nueva Constitución y 2) propuestas específicas en las áreas de educación, salud, patrimonio y medio ambiente.

Criterios para la nueva Constitución:

1. Definición del Estado como plurinacional con reconocimiento constitucional del PTA y Pueblos Originarios.

2. Representatividad garantizada de afrodescendientes tanto en el proceso constitucional como en el nuevo parlamento.
3. Aplicación total del Convenio N° 169 de la OIT y otros instrumentos internacionales, tanto para la construcción de políticas públicas estatales de corte regional y nacional, como para la construcción de una nueva Carta Magna desde una mirada antirracista y decolonial.
4. Ampliar la articulación de la Ley 21.151¹ enfocado en las necesidades económicas, sociales, habitacionales y educacionales de los afrodescendientes chilenos.
5. Profundizar el desarrollo de políticas públicas para los afrodescendientes de alcance nacional y, de esta forma, potenciar el desarrollo del Pueblo en todo Chile.

Propuestas específicas por área temática:

Educación:

1. Aseguramiento del acceso universal y gratuito a las universidades dependientes del Estado, respetando la ascendencia y ancestralidad de los estudiantes.
2. Visualizar y difundir la historia y cultura del PTA a través de la investigación de la historia y vida de los afrochilenos, generando espacios de especialización y educación continua para docentes, y la utilización de metodologías de aprendizaje en todos los niveles educativos.
3. Potenciar el desarrollo integral de las asignaturas de Historia y Educación Física.
4. Propiciar un proceso educativo inclusivo, no sexista y laico en todos los niveles educacionales.
5. Eliminar todos los procesos evaluativos, estandarizados y centralizados.
6. Inclusión inmediata de profesionales afrodescendientes en el desarrollo de acciones directamente relacionadas al PTA en el Ministerio de Educación y universidades estatales.
7. Eliminación del Crédito con Aval del Estado (CAE) como mecanismo mercantil de endeudamiento para el desarrollo profesional.

¹ Otorga el reconocimiento legal al Pueblo Tribal Afrodescendiente chileno, su identidad cultural, idioma, tradición histórica, cultura, instituciones y cosmovisión.

8. Fortalecer los mecanismos de beneficios educacionales para estudiantes afrodescendientes.

Salud:

1. Comprender la salud como un sistema cultural y repensar cómo debe relacionarse con los pueblos tribales.
2. El Estado debe garantizar la promoción de la salud en Chile, siendo la entidad impulsora y ejecutora de políticas de cuidado permanente para los ciudadanos.
3. La calidad del servicio público de salud debe ser igual o mejor a los servicios entregados por el sector privado y sin listas de espera.
4. Determinar una entidad superior que pueda supervisar la atención y calidad de salud en las atenciones entregadas por el Estado en espacios públicos y privados.
5. No discriminación e igualdad de género en los criterios utilizados por los servicios privados de salud en torno a la edad de ingreso a prestaciones y edad fértil.
6. El Estado debe generar garantías explícitas de acceso a la salud pública que permita la cobertura de todas las enfermedades de los chilenos, el acceso gratuito a fármacos y sus respectivos tratamientos, incluyendo la salud mental en todos los niveles de intervención y determinando especialistas para todos los grupos etarios.
7. El Ministerio de Salud deberá identificar a los usuarios afrodescendientes por medio de un catastro que permita analizar enfermedades de propensión étnica al alero de la ley N° 21.151.
8. La Constitución debe albergar el reconocimiento de los saberes medicinales ancestrales del PTA, garantizando el acceso a medicina intercultural Afro.
9. Profundizar los aspectos investigativos en salud generando los fondos necesarios para que especialistas chilenos puedan realizar investigaciones científicas.
10. Nuevo trato en salud para los adultos mayores, mejorando beneficios, acceso, especialistas y tratamientos.

Patrimonio:

1. Profundizar la ley de patrimonio en la que se incluyan los acuerdos que se puedan tomar con el PTA. Asimismo, recoger las variables patrimoniales y culturales de otras regiones del país y así darle alcance nacional a la ley de reconocimiento N° 21.151.

2. Se exige al Estado potenciar la construcción de relatos históricos nacionales para los afrodescendientes, a partir de relatos ancestrales y políticas públicas de rescate cultural en las regiones donde aún no se establece una orgánica clara en torno a la afrodescendencia local.
3. Debe existir un centro de documentación exclusivo para afrodescendientes chilenos y su historia que sea administrado estatalmente y se preocupe de su cuidado y conservación².
4. Cuando el PTA sea sujeto de estudio académico, se debe devolver la construcción de los relatos extraídos para su propio resguardo de información. Asimismo, se solicita la presencia de afrodescendientes chilenos como parte del equipo de investigación.
5. Para los afrodescendientes chilenos el territorio es un tema primordial y el valor que hoy se le entrega a sus valles o zonas rurales debe potenciar la construcción permanente de historia ancestral.
6. Otros elementos culturales como el reconocimiento y protección de la danza afro, la totora y el junquillo, la espiritualidad mágica y el Tumbe como baile nacional.

Medio ambiente:

1. Para el PTA el medio ambiente es conexión territorial y espiritualidad ancestral cuya cosmovisión debe ser determinante en el desarrollo del medio ambiente.
2. Nacionalización del agua, derogar el código de aguas actual y construir uno nuevo con representación de los pobladores de los valles, comunas rurales y la ciudadanía en general, mejorar los estándares de calidad de las aguas en las diferentes ciudades exigiendo mediciones y análisis permanentes y terminar con la usufructuación de agua por parte de los empresarios.
3. En términos de la minería:
 - 3.1. Se exige una minería sustentable administrada por el Estado, con enfoque en el cuidado del medio ambiente, consultas continuas y atribuciones reguladoras a pueblos tribales y originarios en procesos de privatización.
 - 3.2. Renacionalización del Cobre y nacionalización del Litio
 - 3.3. Protección integral de los residuos contaminantes provenientes de la minería que pasan por medio de las ciudades para salir de los puertos del norte de Chile.

² En el documento aclaran que la Crespial es quien trabaja en el registro y la salvaguarda del patrimonio inmaterial afrodescendiente, y quien también genera los esfuerzos para el reconocimiento de tesoros humanos vivos como el baile de morenos de paso, por ejemplo.

3.4. Seguridad y regulación en la compra de terrenos para la construcción de infraestructura pública, viviendas sociales y otros, para evitar generar sectores altamente contaminados con metales pesados y sus derivados. Se exigen también acciones afirmativas del Estado para dar respuesta a las alteraciones fisiológicas de personas contaminadas por metales pesados en sectores de Arica, considerando los estándares internacionales de la OCDE referentes a la calidad de vida y niveles de salud de la población por contaminación y alteración del medio ambiente.

3.5. Regulación de los derechos del mar, controlando el extractivismo y la sobreexplotación de costas y productos marinos en beneficio y protección de la pesca artesanal. Se exige la derogación de la ley de pesca por una nueva que sea regulada de forma transversal y con representación de los pueblos.

3.6. Protección integral a todo el medio ambiente, flora y fauna chilena, con leyes que permitan intervención estatal en todos los parques nacionales y reservas en manos de privados.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/42lC6xo>

ó escaneando este código QR:



35. PROPUESTAS FEMINISTAS PARA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

PROCESO PARTICIPATIVO	Propuestas Feministas para una Nueva Constitución
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Articulación Territorial Feminista Elena Cafferena
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	No aplica
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Mayo 2022
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Recopilación de propuestas ciudadanas
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	No aplica
TOTAL DE ENCUENTROS	No aplica
TOTAL DE PARTICIPANTES	No aplica
PÚBLICO OBJETIVO	Grupos de especial protección: Mujeres

I. ORGANIZADOR

La Articulación Territorial Feminista Elena Caffarena, conformada por más de 54 organizaciones a nivel nacional, se formó para acompañar a las integrantes feministas de la Convención Constitucional, incidir en dicho proceso para avanzar en la igualdad de género e informar a la ciudadanía sobre los debates relacionados, con el fin de dotarla de la máxima legitimidad.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

Este proceso participativo corresponde a una sistematización de propuestas realizadas por organizaciones que conforman, en su mayoría, la Articulación Territorial Feminista Elena Caffarena. El objetivo fue recoger y sistematizar las propuestas que hasta marzo de 2021 habían elaborado las organizaciones de mujeres y feministas.

• **METODOLOGÍA DE SISTEMATIZACIÓN:**

La metodología de análisis y sistematización tuvo como objetivo identificar los temas en común entre propuestas recopiladas de asociaciones nacionales, agrupaciones con fines de activismo, organizaciones de corte académico, entre otras¹. Así se elaboró un informe único de planteamientos y propuestas dirigido a la Convención Constitucional.

La estructura del informe fue la siguiente: cada tema abordado se refirió, en primer lugar, a la organización y documento que lo contenía, luego se replicó el texto en cuestión y finalmente se presentó una síntesis desde una perspectiva de derechos humanos e interseccionalidad. Esta última sección también incluyó una conclusión que da cuenta de las ausencias conceptuales o las diferencias entre propuestas, con el fin de aunar planteamientos comunes o abordarlos de manera independiente según cada organización.

III. PARTICIPANTES

58 organizaciones o personas. No se indica mayor caracterización

IV. RESULTADOS

Los hallazgos del Informe, a partir de las propuestas de las organizaciones consideradas, se organizaron en torno a tres planteamientos para agrupar los temas transversales identificados,

¹ Los documentos y propuestas revisadas corresponden a: Agrupación Lésbica Rompiendo el Silencio, Articulación Feminista de Osorno, Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas, Red de Investigadoras, Bloque Feminista de Unidad Social, Central Unitaria de Trabajadores, Coordinadora Feminista 8 de Marzo, Corporación Humanas, Plataforma Contexto, Observatorio de Género y Equidad, Nada sin Nosotras, Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, Centro de Estudios de la Mujer, Observatorio Contra el Acoso Chile, Red de Defensoras de Derechos Humanos, y Red de organizaciones sociales y Asambleas del Archipiélago de Chiloé.

los cuales se enumeran a continuación. Así mismo, la síntesis de cada planteamiento se ordenó con base en las obligaciones y mandatos al Estado, los principios asociados que deben guiar el trabajo constituyente, y conclusiones finales desde una perspectiva de derechos humanos e interseccionalidad.

1. El primer planteamiento es: “El derecho a una vida libre de violencia y los derechos sexuales y reproductivos como parte sustantiva de la autonomía sobre los cuerpos y planes de vida”

Las propuestas analizadas en torno a este planteamiento se organizaron en dos secciones: el derecho a una vida libre de violencia y los derechos sexuales y reproductivos.

1.1. Derecho a una vida libre de violencia

Con respecto a este primer derecho, se enuncian las obligaciones y mandatos que debiera acoger el Estado, tales como la formulación de políticas de prevención, erradicación, sanción y reparación frente a los múltiples tipos violencia, como también políticas de educación sexual integral. Asimismo, se propuso la creación de instituciones y mecanismos de tutela efectiva y servicios enfocados al embarazo, parto y postparto, que aseguren una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia sin discriminación.

Por parte de los principios clave que debieran guiar el trabajo a nivel constitucional, se incluye un enfoque de género, el principio de igualdad y no discriminación, la justicia social, y una democracia representativa, participativa, deliberante, paritaria e intercultural. Asimismo, se deben respetar los tratados internacionales de derechos humanos en la materia, específicamente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará).

Las principales conclusiones del informe en torno a esta temática, se enfocaron en la necesidad de un enfoque interseccional que debe ser explicitado en las normas constitucionales, ya sea vía cláusula de no discriminación o explícitamente en la norma a redactar. También se señaló que las personas pertenecientes a grupos históricamente excluidos o en situación de vulnerabilidad, experimentan otras manifestaciones de violencia o les impacta de manera diferenciada de acuerdo al lugar en la jerarquía social, lo que implica una mayor susceptibilidad.

Asimismo, se incluyó un nuevo aspecto a considerar basándose en formas modernas de violencia hacia las mujeres, como es la violencia ambiental, violencia online y el acoso sexual en diferentes espacios. Estas formas van cambiando y son resignificadas acordemente desde los feminismos, por lo que es importante considerarlas en virtud del reconocimiento y la protección del derecho a una vida libre de violencia.

1.2. Derechos sexuales y reproductivos

Con respecto a esta temática, en primer lugar, se solicitó generar las capacidades institucionales, leyes y reglamentaciones necesarias para la plena implementación, respeto y apego a la CEDAW. Adicionalmente, se propuso la creación de políticas públicas bajo una perspectiva de género para prevenir, sancionar y responder a la violencia sexual y de género, incluyendo la explotación sexual.

Por otro lado, se propuso garantizar que el trabajo sexual remunerado cuente con derechos sociales y laborales mínimos, condiciones de salubridad y la erradicación de las condiciones de explotación laboral y de violencia institucional. Otras propuestas se relacionaron a la información y educación sexual, la cual debe ser integral, feminista y laica desde la niñez, y que también considere un enfoque transversal respecto de sexualidades, placer y salud sexual, con perspectiva feminista, disidente, antirracista y anticolonial. Asimismo, se propuso erradicar la imposición binaria y la cisheteronorma en el sistema educativo.

En cuanto a protección social y salud, se propuso garantizar los derechos de la maparentalidad y la seguridad social para hijes de familias LGTBIQ, como también garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en establecimientos públicos y privados, junto a un acompañamiento integral en procesos de aborto. Esto también incluye el acceso a salud mental relacionada con salud sexual y reproductiva.

Por parte de los principios clave que debieran guiar el trabajo a nivel constitucional, se incluyó a los estándares internacionales de derechos humanos, un Estado laico, la reproducción como una función social que debe ser compartida por la sociedad a través del Estado, la autonomía y autodeterminación corporal, y la soberanía del proyecto de vida.

Las conclusiones finales apuntaron, en primer lugar, a la ausencia de una aproximación interseccional entre las propuestas analizadas, especialmente necesaria para abordar los problemas específicos de personas en situación de especial vulnerabilidad². Asimismo, en el campo de la salud se hace necesario incorporar la violencia ginecobstétrica como limitación al ejercicio de los derechos reproductivos, y abordar el acceso a las técnicas de reproducción asistidas, su relación con los derechos filiatorios y la erradicación de la heteronormatividad, en sintonía con las necesidades específicas de las disidencias sexuales.

2. El segundo planteamiento corresponde a: “La participación paritaria en los procesos de toma de decisiones que afectan la vida de las mujeres, tanto en los puestos públicos como en el mundo social y privado”

² Se incluye a las mujeres afrochilenas, con discapacidad y/o migrantes, las personas mayores y les adolescentes, y las mujeres indígenas.

En cuanto a las obligaciones y mandatos que debiera acoger el Estado, se encuentran los relacionados con mecanismos de participación, proponiendo instancias de democracia directa y deliberativa como plebiscitos, mandatos revocables y la integración de organizaciones sociales en la definición de políticas públicas y legislaciones. Asimismo, el Estado debería favorecer la participación paritaria en formas de organización social y profesional, pública y privada, y económica y política.

En términos de acciones afirmativas, se propuso la integración paritaria de órganos estatales colegiados, del gabinete gubernamental y en las elecciones o designaciones a cargos unipersonales. Asimismo, se propuso una distribución paritaria del poder a nivel institucional, que permita la expresión de las mayorías y los modelos representativos de la diversidad social, y la transversalización del género en políticas públicas, legislaciones, sentencias y desarrollo institucional. Otras acciones se refieren a la creación de la Defensoría del Pueblo y a mecanismos de paridad en la generación de conocimiento y en las universidades.

Por parte de los principios clave que debieran guiar el trabajo a nivel constitucional, se hizo referencia a la democracia y forma de Estado, en cuanto se debieran definir bajo los principios de democracia paritaria, inclusiva y deliberativa. Asimismo, se propuso la definición de un Estado plurinacional junto con autonomía política, cultural y económica para los Pueblos Originarios y Tribal Afrodescendiente Chileno, a nivel territorial y en instancias de representación nacional. La descentralización también se incluyó como principio con el fin de redistribuir el poder político, económico y administrativo hacia los gobiernos locales y regionales. En cuanto a otros principios que deben ser incluidos en la Constitución, se señaló la igualdad de género, integración territorial y social, el principio de igualdad y no discriminación, el Estado de bienestar y la solidaridad.

Las principales conclusiones en torno a este planteamiento se centraron en la presencia significativa del principio de paridad en los textos recogidos y sistematizados, pero también en las diferencias conceptuales referidas por cada organización. Para algunas, el concepto central es la democracia paritaria, mientras que para otras, es una regla de participación política y, por tanto, de democratización de la representación política. Asimismo, algunas propuestas limitaron la paridad a organismos públicos y otras la extendieron a sindicatos, empresas y otras organizaciones del ámbito político y social.

3. El tercer planteamiento es: “Los cuidados y el trabajo remunerado como dos caras de la misma moneda para construir la autonomía económica”

Con respecto a las obligaciones y mandatos que debiera acoger el Estado, se propuso, en primer lugar, la creación de políticas públicas de cuidado que desarticulen los roles de género y equiparen la valoración del trabajo productivo y reproductivo. Esto incluiría la definición de un sistema plurinacional integrado y universal de cuidados que reconozca la reproducción como responsabilidad social. A partir de allí, se debe implementar un mecanismo de reconocimiento y recompensa del trabajo doméstico y de cuidados como una actividad económica, y un régimen laboral que funcione en armonía con las necesidades del cuidado humano³.

³ Este punto incluiría desprivatizar los cuidados y extender la seguridad social de manera progresiva a las personas que tengan a su cargo el trabajo familiar no remunerado en el hogar.

En cuanto a los principios clave que debieran guiar el trabajo a nivel constitucional, se señaló el reconocimiento, reducción y redistribución⁴ del trabajo doméstico y de cuidados, incorporando un enfoque intercultural y comunitario. Asimismo, se propuso definir el carácter del Estado como cuidador y soberano de los bienes comunes bajo un modelo de desarrollo sostenible, respetuoso de la naturaleza y reconocedor de la emergencia climática⁵.

Finalmente, se concluyó que las propuestas no abordaron explícitamente la diversidad de familias presentes en el país, lo cual es necesario para cuestionar el modelo de familia hegemónica y nuclear, abriendo paso a que los cuidados sean garantizados para otras formas de familia existentes en la sociedad chilena. Asimismo, se señaló la necesidad de articular una noción de cuidados que vaya más allá del trabajo doméstico no remunerado y la división sexual del trabajo, para así poder comprender el concepto como una función de sostenibilidad perteneciente a un nuevo paradigma social.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/42JuvPt>

ó escaneando este código QR:



⁴ El Informe incluye entre paréntesis a la desfeminización y la colectivización junto al principio de redistribución

⁵ Dos propuestas asociadas a este modelo fueron terminar con las zonas de sacrificio y asegurar el abastecimiento de suministros básicos como agua y electricidad por parte del Estado.

36. LA VOZ DE LAS GUÍAS Y SCOUTS PARA LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

PROCESO PARTICIPATIVO	La voz de las Guías y Scouts para la Convención Constitucional
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Asociación de Guías y Scouts de Chile
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Enero 2020 y enero 2022
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Enero 2022
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	190
TOTAL DE PARTICIPANTES	26.959
PÚBLICO OBJETIVO	Grupos de especial protección: NNA

I. ORGANIZADOR

La Asociación de Guías y Scouts de Chile es una institución que hace propio el Movimiento Guía Scout, de carácter educativo. Su objetivo es contribuir a la educación integral de las personas, con énfasis en la niñez y la juventud, a través de la vivencia de la Ley y Promesa Guía y Scout para que sean agentes de cambio en su comunidad y líderes en la construcción de un mundo mejor.

II. METODOLOGÍA

• OBJETIVO:

El informe da cuenta de dos procesos participativos. Por un lado, se encuentran los *Cabildos Jamboree 2020*, los cuales tuvieron como objetivo brindar un espacio seguro de discusión y debate en el que niñas y niños pudiesen dialogar sobre temas que son de su interés, como también generar habilidades de discusión que fomenten el ejercicio ciudadano y fortalezcan la democracia.

Por otro lado, el *Proyecto 55 Mil Voces* tuvo como objetivo reunir, instalar y promover la voz de la niñez y juventud de los participantes ante la Convención Constituyente, y así contribuir a la visibilización y fortalecimiento de su aporte al proceso ciudadano.

• METODOLOGÍA:

Respecto de los *Cabildos Jamboree 2020*, el Informe da cuenta de un proceso donde cada participante eligió democráticamente entre 18 temas relevantes para los jóvenes, para dialogar en el cabildo correspondiente. Asimismo, se habilitó un módulo separado para adultos y adultas acompañantes, el cual se constituyó como un espacio de debate y entrega de contenidos respecto a la ciudadanía, el ejercicio democrático dentro del método guía-scout y los contenidos del proceso constituyente.

En total, se reportaron cinco días en dos jornadas diarias de cuatro horas, sumando un total de 40 horas de diálogo correspondientes a los 136 cabildos divididos en 18 temas propuestos.

El proyecto 55 Mil Voces, en cambio, realizó cabildos constituyentes a lo largo de todo el país, organizados en torno a las respectivas unidades y territorios de los participantes, acompañados por sus dirigentes y guías y finalizó con un cabildo a nivel nacional con representantes de todos los grupos.

Los cabildos se estructuraron sobre la base de tres preguntas: *¿Qué queremos que nos garantice nuestra Constitución?*, *¿Por qué pedimos estas garantías?*, y *¿Cómo debieran hacerse realidad?*

El proyecto contó con tres fases a fin de asegurar el correcto desempeño. La primera fase fue de capacitación a los adultos y adultas que trabajarían en los cabildos con los participantes

(niños, niñas y adolescentes) en temáticas de participación ciudadana, derechos humanos, proceso constituyente y propugnación. La segunda fase correspondió a los diálogos en sí, con un total de 54 cabildos en 16 zonas y culminó con la construcción de una declaración y un plebiscito de salida. La tercera fase fue de propugnación en la que los niños y niñas dialogaron con sus constituyentes y formaron parte de instancias de participación local a fin discutir los temas de la Declaración.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

La sistematización de los diálogos durante *Cabildos Jamboree 2020* se realizó a partir de 18 temáticas específicas, las cuales incluyen las respectivas cantidades de cabildos que dialogaron sobre cada una de ellas, los participantes promedio por cabildo y el total de participantes por tema.

En el caso del *Proyecto 55 mil Voces*, el equipo, junto con la asesoría de la Dirección de Voluntarios y de Método Educativo, sistematizó la información de los diálogos basándose en las actas de los cabildos, enfocándose en los temas más recurrentes y comparándolos con los cabildos del Jamboree 2020, creándose así la declaración "La voz de las Guías y los Scouts para la Convención Constitucional".

III. PARTICIPANTES

Durante los *Cabildos Jamboree 2020* participaron 22.250 niñas y niños y 1.488 adultas y adultos, cuya distribución se indica más abajo.

Por otro lado, en el *Proyecto 55 Mil Voces*, en la primera fase se capacitaron 213 adultos de diferentes partes del país y en la segunda fase de cabildos participaron 3.221 niños y niñas.

El informe no indica elementos relacionados con la convocatoria, desglose del alcance territorial ni datos demográficos de los participantes.

IV. RESULTADOS

Cabildos Jamboree 2020

Tema	N° Cabildos	Participantes por cabildo	Ideas
Derechos humanos	13	325	Tener clases/capacitaciones sobre DDHH Las Organizaciones Internacionales deben regular y vigilar su cumplimiento y el Estado debe protegerlos.

Formación ciudadana	9	225	Enseñar educación cívica, considerada una herramienta de cohesión social, que incluya los roles y los límites del Estado y las fuerzas armadas, y enseñe sobre política sin influencia partidaria.
Crisis Hídrica	9	225	El Estado debe regular el uso del agua. Legislar para proteger el agua, evitar su desperdicio y promover energías limpias.
Salud Mental	11	275	Se discute acerca de la situación de salud mental en los colegios y actividades de Scout.
Mujer y deporte	13	325	No debería haber diferencias entre hombres y mujeres en deportes y se propone incentivar deportes mixtos.
Responsabilidad Ambiental	6	150	Informar, educar y concientizar sobre el daño medioambiental y el impacto de las acciones individuales.
Bullying	7	175	Empatía y ayuda psicológica.
Constitución	7	175	Una nueva Constitución debería tener equidad de género, reducir la brecha entre ricos y pobres, eliminar las AFP, reformar el sistema de salud y tener educación gratuita.
Responsabilidad Sexo afectiva	6	150	Mayor educación sexual en colegios y scout.
Seguridad en RRSS	9	225	Cuidado de la privacidad y condena de personas peligrosas.
Inclusión de las personas en situación de discapacidad	7	175	Trato igualitario y normalizar el uso de lengua de señas.
Violencia de Género	4	100	Dar el ejemplo contra de la violencia de género y generar un espacio para denunciar o recibir apoyo.
Acoso Callejero	9	225	Debería estar condenado por ley y los participantes proponen una "intervención/marcha/campaña".

Prevención del consumo de drogas	7	175	Campañas, acompañamiento y educación sobre los efectos del consumo junto con legalizar el consumo de marihuana.
Feminismos en el mundo	4	100	Charlas y juegos para aprender del tema, rechazo hacia los hombres que se declaran feministas y la violencia hacia la mujer en las canciones.
Identidad de género	6	150	Se reflexiona sobre el rol de la asociación y la necesidad de educar sobre la identidad de género.
Participación ciudadana	5	125	Mayor involucramiento de las personas. 80% de los cabildos propuso voto obligatorio y 20% voto voluntario.
Derechos sociales	4	100	Se reflexiona que no reciben la importancia que merecen para que funcione la sociedad.

Proyecto 55 Mil Voces

La declaración contiene las siguientes ideas sobre las garantías que debiese reconocer la nueva Constitución:

- Que garantice el derecho al desarrollo en un ambiente libre de contaminación y responsabilidad ambiental y que la economía circular sea parte central del desarrollo económico.
- Que asegure la dignidad, igualdad y protección de grupos que han sido históricamente excluidos tanto en su reconocimiento como el ejercicio pleno de sus derechos y asegurando su participación.
- Que consagre que la educación y salud sean para todas las personas sin discriminación, y que tanto la educación formal como no formal sea reconocida y protegida.
- Que consagre mecanismos donde los niños, niñas y jóvenes puedan participar en la toma de decisiones reduciendo la edad para votar en elecciones.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/3nnn7Jn>

ó escaneando este código QR:



37. IMAGINARIO CONSTITUYENTE DE LOS JÓVENES CHILENOS: GENERACIÓN PARTICIPATIVA DE CONTENIDOS PARA EL DEBATE CONSTITUCIONAL

PROCESO PARTICIPATIVO	Imaginario Constituyente de los jóvenes chilenos: Generación participativa de contenidos para el debate constitucional
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Balmaceda Arte Joven
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Noviembre 2021 a enero 2022
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Marzo 2022
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos y consultas
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Online y presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	16
TOTAL DE PARTICIPANTES	Alrededor de 900
PÚBLICO OBJETIVO	Grupos de especial protección: NNA (14 a 29 años)
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Nacional

I. ORGANIZADOR

Balmaceda Arte Joven (BAJ) es una corporación cultural sin fines de lucro que promueve la libertad creativa, el pensamiento crítico, la autorreflexión y el sentido de comunidad a través de una educación artística innovadora y de calidad para los y las jóvenes del país.

II. METODOLOGÍA

• OBJETIVO:

El proceso participativo buscó visibilizar la voz y la visión de las juventudes chilenas diversas y de las regiones más grandes del país, e incidir en el proceso de debate sobre la nueva Constitución, por medio de propuestas que expresan el imaginario constituyente de los jóvenes participantes.

• METODOLOGÍA:

El proceso participativo se dividió en dos componentes: uno cualitativo, por medio de diálogos ciudadanos, y uno cuantitativo, por medio de una consulta ciudadana.

En el caso del componente cualitativo, se realizaron 16 *focus group* a una muestra de jóvenes de cinco regiones. Tuvieron una duración aproximada de 60 minutos, en formato presencial o remoto y fueron guiados por profesionales, quienes utilizaron una pauta semiestructurada¹ con las preguntas *¿Qué es para ustedes un derecho? Y desde su punto de vista, ¿Cuáles son los derechos que más nos urge asegurar en nuestra sociedad? ¿Por qué?*

Luego, la primera ronda de conversación guiada utilizó una técnica proyectiva en donde se mostraron dos imágenes por cada derecho y se motivó al diálogo por medio de las siguientes preguntas introductorias y las correspondientes a cada derecho seleccionado.

Preguntas iniciales

- *¿Por qué organizaron en esos grupos las imágenes?*
- *Si todas estas imágenes correspondieran a una obra de arte, una película, una novela. ¿Cuál sería su nombre? Escríbala.*

Derecho a la salud

- *Desde sus perspectivas, ¿Qué significa tener derecho a una salud digna? ¿Qué contempla? ¿Qué falta?*
- *Desde tu experiencia ¿Has sentido alguna vez que no se garantice tu derecho a la salud? ¿Podrías compartir tu experiencia?*

¹ Quienes la aplicaron pudieron buscar, situar y contextualizar esta pauta a los intereses, lenguaje y comprensión de las y los jóvenes participantes.

Derecho a la vivienda

- Desde sus perspectivas ¿El derecho a la vivienda qué contempla?
- ¿Alguno de ustedes sienten o experimentan una falta de derecho a una vivienda en su diario vivir?

Derecho a la educación

- ¿Qué es una buena educación?
- ¿Debe garantizarse este derecho a nivel constitucional? ¿Por qué?
- ¿Contempla la garantía de educación la calidad de la misma? ¿Por qué?
- En el caso de que estudien o estudiaron ¿Sienten que están o estuvieron cursando una educación de calidad? ¿Qué debe mejorar?

Derecho al trabajo

- ¿Qué es un trabajo digno? Profundizar en sus características.
- En su entorno cercano, familiar, amistades, compañeros ¿Cómo es el trabajo que realizan dichas personas o en el caso de trabajar tú mismo?
- ¿Creen que dichos trabajos corresponden a los mínimos para asegurar una calidad de vida adecuada? ¿Por qué?

En la segunda ronda se solicitó a los participantes dibujar dos escenas, una donde se garantizara alguno de los derechos valóricos/sexuales y de ciudadanía expuestos, y otra donde se vulnerara alguno de ellos².

Luego, los participantes describieron y explicaron sus dibujos junto con responder las siguientes preguntas:

- ¿Por qué es importante que se garanticen estos derechos valóricos/sexuales y de ciudadanía en la nueva Constitución?
- ¿Hay algún otro derecho valórico/sexual y de ciudadanía que crees debería incorporarse a esta lista trabajada? ¿Por qué?
- Para finalizar, ¿Qué comentarios podrían señalar sobre el proceso constituyente que vivimos?

Por el lado del componente cuantitativo, la consulta se realizó de manera presencial y remota, esta última mediante un formulario en línea disponible en el sitio web de BAJ. El formulario contempló cinco preguntas construidas a base de los tópicos de estudios previos y que podían ser analizados de manera unitaria a la vez.

² Los derechos referenciados fueron: Derecho a la conservación y protección de la naturaleza, el medioambiente y la biodiversidad; Derecho al respeto a la diversidad y la no discriminación de las personas; Derecho a la participación ciudadana y a votar en las decisiones importantes del país; Derechos de las mujeres y disidencias sexuales; Derecho de los migrantes; Derecho de los pueblos originarios; Derechos humanos; Derecho al acceso, participación y expresión de la diversidad cultural; Derecho de igualdad ante la ley; Derecho a la seguridad y a vivir sin miedo, y Derecho a la recreación y el tiempo libre.

El contenido específico de las preguntas respondió a los intereses de los y las jóvenes en lo que se refiere a los derechos que debieran estar consignados en la nueva Constitución. Asimismo, se abordaron las dimensiones de participación y ejercicio efectivo de la ciudadanía por parte de adolescentes y jóvenes, a través de los mecanismos contemplados en el reglamento emanado del proceso constituyente.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

La sistematización de este proceso participativo se realizó mediante un estudio de sondeo de opinión encomendado por BAJ a un equipo multidisciplinario, el cual realizó el registro, análisis y sistematización de los datos.

En el caso particular de los cabildos, la sistematización incluyó la transcripción de los diálogos y el análisis de los resultados por medio de una técnica de análisis de discurso. En cambio, los resultados de la consulta se recopilaban en una base de datos que se generó de manera simultánea a su aplicación. Una vez tabulada y validada la información, se procedió a consolidar los datos y traspasarlos a un formato que permitiera su procesamiento estadístico por medio de un software especializado.

III. PARTICIPANTES

Los 16 cabildos del componente cualitativo contaron con la participación estimada de 160 asistentes concentrados en las regiones donde BAJ cuenta con sedes: Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Los Lagos. El rango etario de los participantes varió entre los 15 y 29 años y correspondieron a jóvenes de distinta condición social, sexogenérica y geográfica.

La consulta sumó 736 encuestados provenientes de las 16 regiones del país, los cuales fueron caracterizados como adolescentes y jóvenes entre los 14 y 29 años de edad.

No se indica información sobre la convocatoria.

IV. RESULTADOS

Los hallazgos del **componente cualitativo** por medio de los focus group, se presentaron en tres dimensiones de derechos:

1. **Derechos civiles y políticos (primera generación)**

El Informe da cuenta de una simetría en los derechos presentados por los participantes, ya que no se detectó una jerarquía clara entre los derechos relevados.

2. Derechos básicos (segunda generación o derechos económicos, sociales y culturales)

Los derechos asociados a educación, vivienda, salud y trabajo fueron relevados como muy importantes para los jóvenes, sobre todo para aquellos que ya están trabajando, estudiando o son independientes. También se mencionaron temas como urbanismo con perspectiva feminista, la importancia de vivir en comunidad y no sólo tener una vivienda digna, y la importancia de la educación emocional.

3. Derechos valórico/sexuales y de ciudadanía (tercera generación o derechos de los Pueblos o de Solidaridad)

El derecho al medio ambiente y de reconocimiento a las diversidades étnicas y sexuales fueron los derechos que concitaron mayor consenso entre los participantes, junto con un despliegue más extenso en las intervenciones y un mayor número de referencias. Asimismo, se manifestaron a favor de territorios libres de contaminación (en referencia a las zonas de sacrificio) y en contra de los poderes económicos provenientes de transnacionales, inmobiliarias y constructoras, que según los participantes amenazan a sus comunidades. También se señaló la necesidad de la seguridad ciudadana como un potencial derecho a relevar y el derecho a la paz.

Por el lado de los resultados del **componente cuantitativo**, correspondiente a la consulta, se reveló que el actual proceso constituyente es muy importante para los jóvenes y que los principales principios o valores que debieran estar en la nueva Constitución son: “Ser un país solidario que respeta la dignidad humana y promueva el bien común”, “Ser un país que reconoce el medio ambiente como base de la vida y la comunidad” y “Ser un país que se establece en la igualdad de género y respeto a la diversidad”.

En cuanto a los derechos que debieran incluirse en la nueva Constitución, los más mencionados fueron el derecho de la naturaleza y protección del medioambiente, el derecho al respeto de la diversidad y la no discriminación, y el derecho a la educación. A su vez, las triadas de derechos que concentran mayor frecuencia de selección fueron: 1) los derechos a la educación, salud y vivienda y 2) los derechos al respeto de la diversidad y la no discriminación, a la educación y a la salud.

Finalmente, y a modo general, el Informe señala la existencia de un claro predominio de los derechos valóricos/sexuales y de ciudadanía. Aun cuando hubo opiniones asociadas a los derechos de primera y segunda generación, se argumenta que generacionalmente los jóvenes deberían tender a sentirse identificados con los derechos de tercera generación, ya que les hacen más sentido o les son más propios a su cohorte. Asimismo, el hecho de que un porcentaje no menor de jóvenes en los Focus Groups declare su ocupación en actividades vinculadas al arte y la cultura, revela que sus preocupaciones están enfocadas en un desarrollo humano integral³.

³ Los jóvenes encuestados tendrían, según el Informe, una visión más sistémica de la reivindicación de derechos. Por ejemplo, el aumento de sueldo en el lugar de trabajo no es suficiente si no va acompañado de protección legal contra la inequidad salarial, el acoso laboral y el acoso sexual en contra de las mujeres.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/3llqTwk>

ó escaneando este código QR:



38. CABILDEROS

PROCESO PARTICIPATIVO	Cabilderos
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Cabilderos.cl
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Noviembre 2019 a enero 2020
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	2020
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	Más de 100
TOTAL DE PARTICIPANTES	No indica
PÚBLICO OBJETIVO	General
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Nacional

I. ORGANIZADOR

Cabilderos.cl es una agrupación fundada por los abogados Víctor Manuel Avilés y Diego Poblete en el año 2016, a raíz del proceso constituyente iniciado por la expresidenta Michelle Bachelet. En el año 2019 se rearticuló para difundir el contenido del proceso constitucional mediante charlas educativas e informativas, con el fin de hacer al menos 100 diálogos ciudadanos en todo Chile

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

Identificar cuáles son los sentimientos y las necesidades que más se reiteran en los diálogos ciudadanos y en las charla-capacitaciones realizadas por la agrupación.

• **METODOLOGÍA:**

Se realizaron “Charlas-Capacitaciones Constituyentes”, donde se enseñaba sobre temas de la Constitución y se explicaban las instrucciones para que los participantes pudiesen hacer sus propios diálogos.

Se realizaron más de 50 charlas-capacitaciones en todo Chile, dando un resultado de más de 100 cabildos. Cada diálogo tuvo mínimo cinco participantes, y máximo 10, esto con el fin de cumplir el estándar planteado por el gobierno, y poder cuantificar mejor las respuestas entregadas en los diálogos.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

En el reporte se decidió analizar las dos primeras preguntas comprendidas en la planificación del gobierno de los diálogos ciudadanos, estas preguntas son: *¿Cómo me he sentido en las últimas semanas?*, y *¿Cuáles son las necesidades país?*

Se determinó utilizar categorías o ítems generales para agrupar los sentimientos expresados y las ideas relacionadas con las necesidades país expuestas en los cabildos. En ese sentido, los conceptos esbozados por los ciudadanos participantes del proceso se tendieron a asociar a distintos ítems mencionados previamente en los diálogos.

En el caso de los sentimientos, se realizó una categorización de los términos, basándose en el sentido de la palabra expresado en la descripción del acta de los cabildos. De esta manera, el informe hace mención de 23 categorías. A saber, preocupación, rabia, miedo, estrés, inseguridad, entre otras.

Para las ideas relacionadas con las necesidades país, la categorización se realizó de la misma forma que para la pregunta de los sentimientos. En ese sentido, las respuestas fueron agrupadas

en 30 categorías, que los ciudadanos sintieron que eran de suma urgencia. Dentro de estas categorías se puede encontrar: Apoyo estatal, mejor salud, mejor justicia, mejor educación, mejor calidad de vida, mejor seguridad social, entre otras.

III. PARTICIPANTES

De los participantes de los diálogos, el informe no reporta alcance cuantitativo, ni la distribución etaria, pero indica que las edades de los hombres y mujeres que participaron varían desde los 14 a los 60 años de edad y que son de distintos orígenes socioeconómicos. En cuanto al alcance territorial, en el informe se menciona que fue a nivel nacional, con una presencia de al menos una charla-capacitación y un diálogo (cabildo) por región.

IV. RESULTADOS

1. ¿Cómo me he sentido en las últimas semanas?

Se registraron más de 800 respuestas, con sensaciones tan dispares como rabia y alegría. El sentimiento que aparece con mayor frecuencia es el de "preocupación" con un 16,9%, seguido de "miedo" (12,83%), "tristeza" (11,21%), "incertidumbre" (9,59%), "rabia" (9,46%), "impotencia" (6,35%) e "inseguridad" (6,23%), entre otros sentimientos con menores menciones.

En este apartado, el informe señala que los sentimientos recabados con más menciones se encuentran íntimamente relacionados entre sí y que, luego de revisadas las actas, es visible que estos sentimientos son producto de las distintas sensaciones generadas por el llamado "Estallido Social", que ha causado conmoción, provocando distintos sentimientos negativos entre participantes de los diálogos (cabildos) estudiados.

Finalmente, se concluye que, si bien las sensaciones se decantan hacia sensaciones negativas, la realización de estos diálogos o cabildos ciudadanos, permitió dar a conocer una amplia gama de estas mismas, e inclusive poder evidenciar indiferencia o incluso esperanza por parte de algunas personas participantes.

2. ¿Cuáles son las necesidades país?

Se esbozaron más de 850 temáticas, las que fueron agrupadas en 30 categorías que dan cuenta de aquello que los ciudadanos sienten que son de suma urgencia. Además, se señala que en distintas descripciones de las actas se hace mención a la resolución de estas temáticas en el menor tiempo posible.

Una vez categorizados los datos, la necesidad más solicitada por los participantes en los cabildos es "Mejor Salud" con un 19,25%, seguida de "Mejores Pensiones" con un 16,60% y "Mejor Educación" con un 16,46%. Luego se observa "Más Orden" (6,69%), "Mejor Seguridad Social"

y "Mejores Sueldos" (ambas con un 6,69%) e "Igualdad" (4.60%), entre otras necesidades con menores menciones.

El informe destaca que la necesidad país de "Cambio Constitucional" tuvo solo 18 menciones de las 875 que se registraron en las actas. Por último, y como parte de las conclusiones, el informe señala que elementos como "Transporte" o "Igualdad", fueron mencionados más veces que "Pueblos Originarios" o "Descentralización", agregando que este último, pese a ser un tema recurrente de campañas políticas, apenas se mencionó como urgencia en seis cabildos.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/3LSvEhx>

ó escaneando este código QR:



39. EL GRAN MALÓN: MALONES URBANOS POR LA CONSTITUCIÓN

PROCESO PARTICIPATIVO	El Gran Malón: Malones Urbanos Por la Constitución
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Fundación Ciudad Emergente
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2016 – 2018
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	8 de abril 2017
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Noviembre 2017
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	114
TOTAL DE PARTICIPANTES	Más de 11.400
PÚBLICO OBJETIVO	General
TERRITORIO DONDE RESIDEN LOS PARTICIPANTES	Nacional

I. ORGANIZADOR

La Fundación Ciudad Emergente es un laboratorio de innovación urbana enfocado en la construcción y mejora de la calidad de vida de ciudades en desarrollo. La organización utiliza metodologías de urbanismo táctico para poder habilitar a las personas como actores de cambio, incluyendo la gestión de plataformas de información y la implementación de proyectos participativos de alto impacto.

II. METODOLOGÍA

• OBJETIVO:

El proceso buscó innovar en herramientas de participación ciudadana en Chile, incorporando instancias de socialización de lo obtenido durante los encuentros ciudadanos de la fase de participación del Proceso Constituyente, junto con ejercitar el rol ciudadano de las personas, capacitando y desarrollando habilidades de participación ciudadana, e instalando capacidades de colaboración cívica a partir de la entrega de herramientas de autogestión para la participación ciudadana.

• METODOLOGÍA:

La instancia de participación fue un evento a nivel nacional llamado 'El Gran Malón', en donde los participantes se reunieron en un formato abierto y autogestionado, continuando con la lógica de los ELAS¹ (encuentros locales autoconvocados) impulsados por el segundo gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, en el marco del Proceso Constituyente 2016-2018.

El evento fue una serie de malones simultáneos, los cuales tuvieron un carácter territorial, en espacios públicos y en donde los participantes compartieron una comida y un diálogo en torno a la pregunta *¿Qué le pondrías a Chile?*

La estrategia tras el proceso estuvo enfocada en aprender, implementar y autogestionar según las tácticas de 'Malones Urbanos' desarrolladas por la Fundación Ciudad Emergente, e inspirada por un evento de participación ciudadana en el Reino Unido llamada *The Big Lunch*, el cual ha llegado a alcanzar una convocatoria de 7.3 millones de personas en un día.

El proceso de implementación y evaluación se dividió en cinco etapas:

1. Capacitaciones a líderes sociales en Antofagasta, Santiago y Valdivia.
2. Malones piloto en las ciudades de Antofagasta, Santiago y Valdivia, dirigidos a representantes o líderes de distintos sectores de la sociedad. Además, se

¹ Con respecto a la continuación tras los ELAS, el Informe señala que el gran desafío del proyecto fue construir un nuevo espacio de participación ciudadana autoconvocada, de manera de pasar de un momento de participación acotado, generado a partir de la etapa de participación del Proceso Constituyente, a un proceso de participación continua, ejercitando de esta forma el rol de ciudadanía activa, involucrada por los temas que dan forma a sus barrios y ciudades.

organizó un malón específico para los medios de prensa, diario y televisión y en redes sociales.

3. Distribución del kit de herramientas compuesto por 1) una guía, 2) un afiche para difundir la actividad, 3) recetas de cocina, 4) los resultados sistematizados del proceso constituyente, 5) una lámina con la pregunta *¿Qué le pondrías a Chile?*, y 6) un permiso de cierre de calles para presentarlo en la municipalidad respectiva.
4. El día del evento cada malón se dividió en tres partes. En primer lugar, los participantes se presentaron, luego el capacitador expuso los objetivos, presentó un video promocional, y describió cada paso a seguir. En segundo lugar, los participantes leyeron los resultados del proceso constituyente 2016-2018 y luego comenzó el diálogo en torno a la pregunta *¿Qué le pondrías a Chile?* En la tercera etapa se invitó a los participantes a compartir una comida.
5. Seguimiento y evaluación de manera de evaluar (1) la herramienta implementada, (2) la iniciativa de El Gran Malón y (3) los efectos en términos de relaciones comunitarias y capital social.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

La Fundación realizó el análisis y sistematización de las respuestas de los participantes a la pregunta *¿Qué le pondrías a Chile?* Y los efectos generados a nivel comunitario, los cuales fueron entregados a organismos públicos. No se indica metodología de análisis de la información.

III. PARTICIPANTES

La convocatoria se realizó mediante redes sociales, prensa y un equipo territorial desplegado en las ciudades de Antofagasta, Santiago o Valdivia, mostrándose como un encuentro abierto y capaz de adaptarse a cada uno de los barrios y replicarse año a año.

El Gran Malón reunió a más de 11.400 el día sábado 8 de abril de 2017, en más de 70 comunas a lo largo de Chile. Algunos encuentros contaron con más de 400 asistentes por malón, y otros de menor tamaño con una docena de vecinos que se reunían por primera vez.

En total, se realizaron 114 malones a lo largo de nueve regiones del país:

- Región de Antofagasta: 13 malones
- Región de Valparaíso: 6 malones
- Región Metropolitana: 73 malones
- Región del Biobío: 3 malones
- Región de la Araucanía: 2 malones
- Región de Los Ríos: 14 malones

- Región de Los Lagos: 3 malones
- Región de Magallanes: 1 malón

Un 60% de los participantes correspondió a mujeres y un 40% a hombres, mientras que los datos correspondientes a la edad de los participantes se organizó en rangos etarios:

- Entre 18 y 24 años representaron un 5,30%
- Entre 25 y 34 años representaron un 33,3%
- Entre 35 y 44 años representaron un 32%
- Entre 45 y 54 años representaron un 14,7%
- Mayores de 55 años también representaron un 14,7%

IV. RESULTADOS

Los resultados del proceso participativo incluidos en el informe, corresponden a un análisis de la instancia como tal, es decir, sobre el malón como un mecanismo de participación y no así sobre las temáticas que surgieron en los diálogos.

En primer lugar, los hallazgos se refieren al Gran Malón como una herramienta tanto de incidencia en políticas públicas como de participación ciudadana, que fomenta el empoderamiento cívico y avanza en el fortalecimiento de la democracia. Con respecto al último punto, este tipo de encuentros permite construir un espacio de participación ciudadana distanciada de una tutela de poder, situándose en un nivel, con diferentes grados, desde donde se puede ejercer “el empoderamiento ciudadano”.

Por otro lado, y gracias a la creación de una diversa gobernanza ad-hoc compuesta por un consejo consultivo², una red de alianzas³ y una red embajadores⁴, se concluye que se logró amplificar el mensaje de la instancia y ampliar las redes para la convocatoria. Además, la instancia es considerada como un camino para recuperar la confianza desde abajo hacia arriba, desde la interpersonal a la institucional, ya que logra convertir al espacio público en un escenario para compartir y establecer lazos de confianza.

Con respecto a las temáticas provenientes de los diálogos, se señalaron conceptos claves según el porcentaje de menciones, pero sin desarrollar mayormente el contenido. En forma específica, los principales temas abordados en los malones estuvieron relacionados con la seguridad y luego temáticas asociadas a palabras como ‘comunidad, vecinos, participación y barrio’. Adicionalmente, existieron otras palabras relacionadas como ‘conocer y colaboración’ que dan cuenta de la orientación de estas temáticas.

² Compuesto por 12 actores claves del ámbito público, privado y sociedad civil en temáticas relacionadas a la participación en Chile. Su misión fue acompañar al equipo ejecutivo, asesorar en la toma de decisiones en el diseño conceptual y en su implementación.

³ 52 organizaciones a nivel regional y nacional, cuyo objetivo fue socializar el proyecto y activar redes, mediante actores y organizaciones que sirvieran como activadores de la invitación.

⁴ Consistió en actores claves para socializar y difundir la invitación, e implementar la herramienta de innovación de Malones Urbanos de forma extensiva a lo largo de todo el país.

En términos de menciones acerca de principios y valores, se presentaron los siguientes porcentajes:

1. Justicia e Igualdad 14%
2. Respeto y Tolerancia 12,2%
3. Cercanía y Confianza 10,5%
4. Educación 6,1%
5. Arte y Cultura 6,1%
6. Compromiso y Participación 5,2%
7. Felicidad 4,3%

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/3z8zuvo>

ó escaneando este código QR:



40. CABILDEO DE MUJERES

PROCESO PARTICIPATIVO	Cabildeo de Mujeres
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	ComunidadMujer
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Agosto a octubre 2021
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Enero 2022
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos y consulta
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Online
TOTAL DE ENCUENTROS	5
TOTAL DE PARTICIPANTES	Alrededor de 579
PÚBLICO OBJETIVO	Grupos de especial protección: Mujeres
TERRITORIO DONDE RESIDEN LAS PARTICIPANTES	Nacional

I. ORGANIZADOR

ComunidadMujer es una organización de la sociedad civil cuyo trabajo se enfoca en la transformación social, cultural, normativa y organizacional para la igualdad de género en Chile. Para este proceso ComunidadMujer contó con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

La iniciativa tuvo como fin abrir la participación y opinión de las mujeres respecto de los principios, derechos y deberes que debieran ser abordados en el debate constitucional. De esta forma, los cabildos se definieron como un espacio de construcción colectivo y transversal, con el fin de visibilizar las experiencias y anhelos de las mujeres hacia las transformaciones sociales y políticas del país.

• **METODOLOGÍA:**

La primera instancia de participación considerada en este proceso fue la invitación hecha a las mujeres interesadas en participar de los cabildos a responder la pregunta *“¿A qué situaciones de discriminación o desigualdad de género te has enfrentado en la vida?”*. Esta pregunta se realizó mediante un formulario digital.

El formulario que dio lugar a esa pregunta se consideró como la puerta de entrada al Cabildeo De Mujeres. Por esa razón, el formulario con la pregunta señalada fue considerado como un mecanismo de participación, siendo una posibilidad ingresar a los cabildos, pero no fueron instrumentos excluyentes uno del otro.

Por su parte, el Cabildeo De Mujeres se define como un proceso de participación cualitativo. Se tradujo en un conjunto de encuentros de conversación elaborados, conducidos y facilitados por mujeres para mujeres, que representan la diversidad territorial, cultural y social del país. Los cabildos se basaron en una metodología de trabajo de focus group, donde las mujeres se reunieron sin conocerse previamente. En dicho encuentro respondieron preguntas en torno a los temas propuestos por ComunidadMujer. Allí se plantean ocho temas que son claves para hablar de igualdad de género, cada uno acompañado de propuestas sobre cómo abordarlo de manera constitucional.

Estos ocho temas son:

1. Principio de igualdad sustantiva y no discriminación.
2. Principio de corresponsabilidad social de los cuidados.
3. Derecho a la igualdad sustantiva y a la no discriminación.

4. Derecho a una vida libre de violencia.
5. Derecho al trabajo remunerado y a la igualdad salarial.
6. Derecho a una educación no sexista.
7. Reconocimiento del trabajo de cuidados no remunerado como actividad productiva.
8. Garantizar la participación paritaria de mujeres y hombres en la vida política
9. Derechos sexuales y reproductivos.

Cada uno de estos nueve temas tienen asociadas dos preguntas, generando un total de 16 preguntas que les pueden tocar a los distintos grupos. El objetivo de las preguntas era generar un gatillante de la conversación y no necesariamente se esperaba que las participantes respondan a la inquietud o que llegaran a un consenso.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

No se indica metodología de sistematización.

III. PARTICIPANTES

La convocatoria incluyó el contacto a 1.010 mujeres, a quienes se les dio la opción de participar por medio del formulario o los cabildos.

En el caso de la primera parte del proceso, 454 participantes enviaron sus respuestas a la pregunta de la invitación. Cabe mencionar que tres de estas respuestas fueron recibidas vía WhatsApp y dos por llamada telefónica, dada la dificultad de las mujeres de acceder a un formulario digital y poder completarlo, como se señala en el Informe. En tal sentido, el proceso participativo buscó favorecer los espacios de comunicación y participación, superar las barreras de acceso y conocimiento tecnológico, y propiciar la facilitación de la conversación sin perder el rigor metodológico.

Por parte de los cabildos, se realizaron cinco encuentros online con una participación promedio de 25 mujeres de todo el territorio nacional. Cada grupo fue liderado por una facilitadora previamente capacitada en la metodología y las herramientas a utilizar.

La realización de los cinco cabildos se definieron de acuerdo a las siguientes macrozonas:

1. Zona Norte Grande: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta
2. Zona Norte Chico: Atacama, Coquimbo
3. Zona Centro: Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule
4. Zona Sur: Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos
5. Zona Sur Austral: Los Lagos, Aysén, Magallanes

IV. RESULTADOS

1. Sobre el principio de igualdad sustantiva y no discriminación

La mayoría de los testimonios de las participantes se relacionaron con la falta de oportunidades, y que para poder acceder a estas se ven obligadas a perder una parte de sí mismas, debiendo “elegir” entre trabajo o familia. Por ende, la propuesta constitucional imperativa fue explicitar la igualdad de género sustantiva y la no discriminación, y el compromiso del Estado de garantizar las mismas oportunidades para hombres y mujeres en todos los ámbitos.

2. Sobre el principio de corresponsabilidad social de los cuidados

Las reflexiones se asociaron a la distribución de las tareas de cuidado, pensando en estrategias para evitar que necesariamente recaiga en las mujeres, y qué consecuencias tiene en sus vidas asumir las tareas de cuidado. Asimismo, se señaló que el Estado debe garantizar como mínimo una previsión social, para no generar lagunas previsionales y asegurar condiciones dignas de vida en la vejez. La propuesta constitucional en torno a esta temática fue reconocer la importancia de los cuidados y su justa organización, distribuyendo equitativamente la responsabilidad entre hombres y mujeres, y entre el Estado y los hogares.

3. Sobre el derecho a una vida libre de violencia

Las participantes manifestaron las distintas violencias sufridas en todas las edades y contextos, ya sea laboral o académico. Estos tipos de violencia no sólo son físicos, señalando a la violencia psicológica como una de las más peligrosas y silenciosas, al igual que la violencia económica que suele darse en contextos que involucran niñas, niños y adolescentes. La nueva Constitución debe establecer de forma específica el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres.

4. Sobre el derecho al trabajo remunerado y a la igualdad salarial

Además de la desigualdad salarial, la mayoría de las participantes mencionaron el peso de la maternidad como un tema no aceptado completamente por la sociedad. Las participantes compartieron experiencias donde evidencian que la maternidad aún se considera incompatible con el mundo laboral. Por ende, se propuso incorporar de forma constitucional a los estándares de derechos humanos y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que junto con consagrar explícitamente el derecho al trabajo, incluya la igualdad salarial y la corresponsabilidad social de los cuidados.

5. Sobre el derecho a una educación no sexista

Las participantes concluyeron que la educación es el ámbito inicial clave para abordar las problemáticas de desigualdad de género. Por ende, se propuso consagrar constitucionalmente una educación no sexista, que garantice un acceso igualitario a los distintos niveles de enseñanza. Además de adecuar el contenido curricular, incorporando la educación sexual integral y

eliminando el uso de lenguaje sexista; orientar las prácticas educativas hacia el respeto de las diferencias entre géneros y la desnaturalización de roles y estereotipos; y sensibilizar y formar a la comunidad educativa en la igualdad de género.

6. Sobre el reconocimiento del trabajo no remunerado como actividad productiva

Una preocupación constantemente manifestada por las participantes, fue la situación previsional de las personas que ejercen trabajos no remunerados, ya que generan lagunas y limitan el acceso a servicios de salud y pensión. Por ende, se propuso consagrar el deber del Estado de reconocer explícitamente al trabajo no remunerado como una actividad productiva, bajo el principio de corresponsabilidad social de los cuidados.

7. Sobre garantizar la participación paritaria de mujeres y hombres en la vida política

Con respecto al sistema político y de representación, las mujeres señalaron la dificultad para participar en cargos de elección popular, y también cómo las afecta la subrepresentación en la toma de decisiones públicas. Por ende, la nueva Constitución debe consagrar una democracia paritaria como deber del Estado, lo que permitirá avanzar en leyes que favorezcan la integración de las mujeres en la vida política y pública. Un ejemplo de ello sería el establecimiento de cuotas de género en todas las elecciones populares o la paridad en todos los organismos autónomos del Estado.

8. Sobre los derechos sexuales y reproductivos

Las mujeres han sido históricamente coartadas sobre la decisión de su cuerpo y sexualidad, y la reivindicación de estos hechos en una nueva Constitución es una oportunidad para exigir el reconocimiento y garantía de sus derechos sexuales y reproductivos.

Por último, se incluyeron hallazgos de los encuentros a partir de la pregunta inicial y la de cierre:

- Pregunta introductoria *¿De qué forma te gustaría que la nueva Constitución cambiara tu vida?*

Los dos temas más reiterados fueron la igualdad y seguridad. El primer principio se asoció a la igualdad de oportunidades y las responsabilidades entre hombres y mujeres, tales como el acceso al mundo laboral; a las mismas remuneraciones por un trabajo de igual valor; e iguales responsabilidades domésticas y de cuidado de hijos/as, entre otros. En el caso de la seguridad, se identificó una demanda en torno a la seguridad de niñas y mujeres vinculada a la posibilidad de vivir una “vida libre de violencias” y “sin temor, sin miedos”.

También se mencionó la demanda por obtener procesos reales de justicia y leyes que amparen y consideren a las mujeres como sujeto de derechos. Desde esta perspectiva, una nueva Constitución debería hacerse cargo de la demanda por la igualdad de género, junto con otorgar mayor seguridad por medio de la erradicación de la violencia física ejercida en contra de las mujeres, garantizar una vida sin temor y con acceso real a la justicia.

Otro elemento destacado por las participantes fue el concepto de “cambio cultural”, el cual se refiere a la necesidad de derribar paradigmas tradicionales en la sociedad para lograr cambios y avances en términos de igualdad y equidad de género. Por último, se destaca la presencia de los pueblos indígenas como parte de las demandas por igualdad y equidad de género, lo que da cuenta de las interseccionalidades de los grupos más desaventajados de la sociedad.

- La pregunta de cierre fue: *¿Con qué desafíos te vas? ¿Qué podrías seguir aportando en este proceso de transformación?*

En todos los encuentros el consenso a esta pregunta fue la “acción colectiva”, en cuanto los espacios de intercambio de experiencias y diálogo constituyen una herramienta de gran potencial, que resulta clave en los procesos de construcción de la igualdad de género, ya que la historia personal se transforma en un elemento que colectiviza posiciones y acciones hacia un bien común compartido.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/3z5ae9t>

ó escaneando este código QR:



41. CABILDOS POR LA SALUD

PROCESO PARTICIPATIVO	Cabildos por la Salud
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Colegio Médico
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Noviembre 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Noviembre 2019
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	205
TOTAL DE PARTICIPANTES	4.831
PÚBLICO OBJETIVO	General
TERRITORIO DONDE RESIDEN LAS PARTICIPANTES	Nacional

I. ORGANIZADOR

En el contexto de las movilizaciones nacionales que se iniciaron en octubre de 2019, se generó una mesa de más de 30 colegios profesionales, gremios de la salud y organizaciones de usuarios y pacientes, con el objeto de coordinar acciones conjuntas por el derecho a la salud. En noviembre del 2019 la mesa decidió convocar a realizar cabildos por la salud en todos los centros asistenciales de Chile. Dentro de este marco es que la coordinación de este informe estuvo a cargo del Colegio Médico de Chile.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

Generar una convocatoria para realizar cabildos por la salud en todos los centros asistenciales del país, en el marco de las movilizaciones sociales y políticas de octubre del 2019.

• **METODOLOGÍA:**

Para la implementación de los cabildos se creó un equipo coordinador que estuvo a cargo de enviar las pautas de discusión y recepcionar las actas de los mismos.

En cuanto a la pauta de discusión, esta se dividió en cuatro temáticas: 1) origen del conflicto y oportunidades que ofrece, 2) demandas prioritarias y avanzar en justicia social en salud, 3) acciones de la sociedad civil y organizaciones sociales y asambleas constituyentes, por último 4) demandas locales y nacionales priorizadas.

Las preguntas eran: 1) *¿Cuál es el origen del conflicto actual?*, 2) *¿Qué oportunidades ofrece la movilización?*, 3) *¿Cómo es posible avanzar en materia de justicia social en salud, a partir de esta coyuntura?*, 4) *¿Existen demandas prioritarias en salud?, priorizar 3 de ellas a nivel local y nacional*, 5) *¿Qué tipo de acciones puede realizar la ciudadanía y las organizaciones sociales para conseguir sus objetivos?*, y 6) *¿Se necesita una asamblea constituyente para transformar Chile?*

Estas reuniones denominadas por el informe como “Cabildos por la Salud” fueron realizados entre los días 12 y 27 de noviembre del año 2019 y se llevaron a cabo en centros de Atención Primaria, Secundaria y Terciaria, en Instituciones de las Autoridades Sanitarias, Instituciones de Educación Superior, Gremios y Colegio de Profesionales.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

Para su análisis se combinaron herramientas cualitativas y cuantitativas, utilizando para ello las 205 actas de los Cabildos para la Salud correspondientes a 141 centros de salud.

En una primera instancia, se realizó un proceso de caracterización ocupando estadísticos descriptivos bivariados, considerando tipos de establecimientos convocantes, regiones, número de cabildos y asistentes, y género de estos últimos. Principalmente, se realizó un análisis considerando frecuencias absolutas y relativas, por medio de tablas, mapeo de datos y gráficos. Para esto se utilizó el software libre R.

En la segunda etapa, los documentos fueron codificados, analizados y sintetizados mediante el uso del software Atlas ti, herramienta digital capaz de generar categorías y grupos de categorías, dentro de lo que es posible agrupar extracto de texto (citas); generar tablas de co-ocurrencia para examinar qué categorías poseen mayor importancia o peso dentro de una dimensión general, y acompañar lo anterior con un proceso paralelo de elaboración de informes de códigos.

Por último, la redacción ha sido desarrollada en función de cada uno de los puntos de la pauta de discusión, permitiendo generar un relato continuo y coherente.

III. PARTICIPANTES

La convocatoria fue realizada a través de las redes sociales de las organizaciones convocantes, participando un total de 4.831 personas. Si bien se hace mención de un alcance a nivel nacional, se aclara que no participaron todas las regiones, quedando fuera Antofagasta y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo por no registrar cabildos.

El informe no hace referencia al promedio de edad de los participantes.

En cuanto a la proporción de participantes por género, no se especifica un porcentaje o número, pero refiere que el género femenino es mayor, en términos de participación, que el género masculino.

De igual forma, se incluye un apartado de caracterización de la población participante, donde se detalla la distribución por región de los establecimientos convocantes, la cantidad de cabildos y de participantes. En este sentido, la mayor cantidad de asistentes, estuvieron en los Centros de Atención Primaria con 2.011 y 1.821 participantes en los Centros de Atención Terciaria. En cuanto a la distribución geográfica de los cabildos a nivel nacional revela que el 41% de estos se concentraron en la Región Metropolitana (57 casos) con 2.094 participantes. La segunda mayoría la tuvo la Región del Bío-bío (14%) con 641 asistentes, entre otros.

IV. RESULTADOS

1. Origen del conflicto y las oportunidades que ofrece

Se observa como un problema multifactorial, en el cual convergen desigualdades sociales, económicas, políticas, y legales, las que se han ido acumulando por generaciones hasta alcanzar un nivel de descontento tal que fue posible un estallido como el que se ha experimentado en el país.

Existe una clara tendencia a considerar las desigualdades socioeconómicas, la deslegitimación de las autoridades por corrupción y personalismos, y la urgencia por cambiar la Constitución Política de la República como los principales motores del estallido y el retorno de las protestas.

En cuanto a las oportunidades, el informe señala que estas se concentran principalmente en la generación de una mayor conciencia cívica, (auto) educarse en conjunto y crear instancias sustentables de discusión y participación. También se sugiere utilizar los Centros de Salud Primaria como entidades articuladoras entre los actores de la salud y la comunidad. En ese sentido, los participantes indican que existe una necesidad de mantener estos espacios de discusión, en donde la gente pueda vincularse, discutir y generar propuestas en torno al sistema de salud y para el país.

2. Demandas prioritarias y avanzar en justicia social en salud

El informe da cuenta de que existe un correlato respecto de la necesidad de realizar una reforma constitucional que estipule a la salud como un derecho básico y fundamental para toda la ciudadanía.

Se incluye que para el caso de las regiones con alta actividad minera, esta reforma tenga determinaciones para el control y la reducción efectiva de la contaminación ambiental, calificando esta última como factor que atenta directamente contra el derecho a la salud.

Además, se plantea la necesidad de generar políticas públicas enfocadas a los adultos mayores, así como también incorporar un enfoque biopsicosocial en atención primaria. También incluir alguna medida que promueva el desarrollo de la vocación al servicio público, durante los procesos formativos de las y los profesionales de la Salud.

En cuanto a justicia social, se menciona la necesidad de elaborar políticas públicas de manera conjunta con los actores del sistema público de salud, con especial énfasis en Atención Primaria. Esto debe considerar la realidad de cada territorio, en donde las necesidades más urgentes varían según diversos factores.

Por último, se hacen referencias, pero menos numerosas, a una reforma tributaria con arancel diferenciado, de manera equitativa entre las personas con más y menos recursos.

3. Acciones de la sociedad civil y organizaciones sociales

Se focalizan principalmente en la creación de espacios de diálogo colectivo y organización, con metodologías autosustentables y con enfoque inclusivo con relación a sus respectivas comunidades. A su vez se destaca la importancia que adquieren las nuevas generaciones, al irrumpir en el escenario social, aportando nuevas ideas y formas de manifestarse.

Otra acción era impulsar un proyecto de Ley que restaure el voto obligatorio, así como incorporar la materia de Educación Cívica como ramo obligatorio en las mallas curriculares de todos los establecimientos reconocidos por el MINEDUC.

4. Asamblea Constituyente

Se señala que a nivel nacional existe consenso de que es necesaria y que debe ser la herramienta principal mediante la cual se genere la nueva Constitución Política de la República de Chile. Se reconoce la existencia de algunas pocas voces disidentes, que plantean la urgencia de una nueva Constitución por sobre la Asamblea Constituyente como el mecanismo que se utilice para su creación, pero a pesar de ello existe el requerimiento de que las y los representantes que conformen la institucionalidad encargada de la redacción de la nueva carta Magna sean liderazgos ciudadanos con fuertes vínculos sociales y no los líderes y políticos de siempre.

5. Demandas locales y nacionales priorizadas

Las principales demandas locales son:

- Fortalecimiento del sistema de Atención Primaria de Salud, por medio del trabajo en red, conectado y coordinado con otro tipo de oficinas locales de atención pública, como los departamentos municipales de Educación y Desarrollo Social.
- Aumento de la dotación de profesionales de la Salud y especialistas en centros de Atención Primaria y Terciaria.
- Mejorar la infraestructura existente e invertir en aquellos que se necesitan (por ejemplo unidades oncológicas) aumentar a nivel hospitalario.
- Mejorar las condiciones laborales de los y las funcionarios.
- Aumentar la dotación de medicamentos e insumos, disponibles en Atención Primaria.
- Descentralizar y municipalizar la red de Atención Primaria de Salud.

Las principales demandas nacionales son:

- Aumentar y mejorar la inversión en salud pública, incrementando el financiamiento del sistema público, subiendo a 10.000 pesos per cápita como valorización de atención médica; aumentando al 6% el aporte del PIB.
- Consagrar el derecho efectivo a la salud mediante un modelo solidario y único a nivel nacional.
- Que la formación de profesionales vaya de la mano con aspectos prácticos del trabajo en salud pública, incluyendo aspectos administrativos, de gestión y de regulación legal laboral. Que posean una formación integral en relación con las necesidades de las APS.
- Creación de una ficha clínica única nacional, que se pueda acceder en red y desde cualquier parte del país.
- Implementar un sistema único de salud a nivel nacional, que funcione mediante un seguro único de salud y que sea complementado por un sistema único de previsión social.
- Fortalecer el modelo de salud familiar.

- Crear e implementar una política pública de salud mental, con su cobertura contemplada como parte del financiamiento general.
- Establecer un rango público de precios populares para medicamentos, de tal forma que los centros comercializadores de fármacos no puedan cobrar precios excesivos.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/3lKHhwn>

ó escaneando este código QR:



42. CABILDO COLOCOLINO

PROCESO PARTICIPATIVO	Cabildo Colocolino
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Club social y deportivo Colo-Colo
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	31 de octubre 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	15 de noviembre 2019
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	56, pero se sistematizaron 41
TOTAL DE PARTICIPANTES	Más de 1.500
PÚBLICO OBJETIVO	General

I. ORGANIZADOR

El Club Social y Deportivo Colo-Colo es una institución deportiva con sede en la ciudad de Santiago, Chile, cuya actividad principal es el fútbol profesional.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

Contribuir a la rearticulación del tejido social en nuestro país, promoviendo espacios de encuentro, diálogo y generación de propuestas a partir de las propias necesidades y sueños que miles de chilenas y chilenos han manifestado en las calles.

• **METODOLOGÍA:**

Se convocó a los hinchas y socios de Colo-Colo a participar de un cabildo masivo el día 31 de octubre del 2019, conformándose 56 mesas de trabajo con un total de más de 1500 participantes.

La conversación se desarrolló en torno a cuatro preguntas orientadoras: 1) *¿Cuál es el origen del conflicto actual?*, 2) *¿Cuáles son hoy las demandas prioritarias en las que se basa el malestar de la ciudadanía?*, 3) *¿Qué tipo de acciones se pueden realizar por la ciudadanía y las organizaciones para conseguir sus objetivos?*, 4) *¿Cuál es el aporte que podemos hacer desde Colo-Colo?*

• **SISTEMATIZACIÓN:**

En este informe se sistematizaron 41 mesas de trabajo de un total de 56, cuyas actas fueron recepcionadas el día 3 de noviembre de 2019. Para cada una de las preguntas orientadoras se realizó una síntesis y descripción de los principales elementos recogidos en la conversación de las mesas de trabajo.

III. PARTICIPANTES

No especifica el número exacto, haciendo referencia a que participaron más de 1.500 hinchas y socios de Colo-Colo.

IV. RESULTADOS

1. **¿Cuál es el origen del conflicto actual?**

La idea fuerza con más menciones apunta a que el origen del conflicto está en una notoria y explícita desigualdad entre el común de la sociedad y un pequeño grupo que concentra la

riqueza, la influencia política, y qué gracias al sistema en que vivimos tiene un acceso privilegiado a bienes y servicios que el resto de la población no posee, en los más diversos aspectos tales como: educación, salud, vivienda, recreación, acceso a mejores empleos, cultura, etc. Se percibe además que la desigualdad se proyecta en el tiempo y se reproduce de generación en generación, ya que se percibe la inexistencia del mérito como herramienta de movilidad social.

Otra causa es que el costo de los productos y servicios básicos es muy elevado en consideración con los bajos sueldos en general, y las bajas pensiones de los jubilados.

También se identifica al modelo o sistema “neoliberal” o de “libre mercado” como la raíz de los problemas de la sociedad. Dicha identificación se basa en la siguiente premisa: la maximización del lucro y la competencia, fomenta el individualismo y la obtención de metas personales por sobre objetivos grupales o sociales. Con lo anterior, se desintegra el “tejido social”, creciendo la indiferencia y falta de empatía a los problemas de los demás.

Asimismo, se señala que los políticos están “divorciados” de los problemas de la gente, que los proyectos que impulsan no resuelven los problemas prioritariamente identificados y que incluso legislan en favor de un grupo particular: los empresarios.

Por último, se menciona la ilegitimidad del “pacto social” actual, siendo la Constitución política de la República la institución actual más cuestionada. El aburrimiento por temas planteados y conocidos, pero invisibilizados hace años, donde se señala que demandas y problemas actuales se han venido planteando en diversas instancias hace mucho tiempo, pero estas han sido anuladas y criminalizadas desde el Estado. El querer romper con el legado de la dictadura, cuyo impacto, además de la implementación del modelo económico, fue generar una sensación de miedo a la protesta, al reclamo y a la lucha por derechos para todos los que nacieron y crecieron en aquel entonces. Los jóvenes que iniciaron las protestas actuales son valorados, ya que no tienen ese miedo y se atrevieron al desafío.

2. ¿Cuáles son hoy las demandas prioritarias en las que se basa el malestar de la ciudadanía?

La demanda prioritaria reconocida por los/as participantes del cabildo refiere a que el Estado debe ser capaz de garantizar los derechos sociales básicos, y asegurar los servicios públicos que aumenten sustantivamente la calidad de vida de la ciudadanía. Entre las principales demandas por derechos sociales expresados están el derecho a la vivienda digna, con una condonación de las deudas hipotecarias; el derecho a una salud pública y de calidad, y derecho a educación gratuita y de calidad.

También se demanda una nueva Constitución con participación vinculante de la ciudadanía, a través de una asamblea constituyente; cambio del modelo y del sistema económico, desde un Estado subsidiario a uno garante de derechos, con un fin al sistema extractivista y con un modelo de desarrollo alternativo que apele a las necesidades de la ciudadanía; mejora sustancial en el

suelo mínimo, acompañado por una mejora salarial que esté acorde al elevado costo de vida que hay en Chile y a la reducción de la jornada laboral.

Otras demandas que también surgieron fueron la reforma educacional y condonación de las deudas, en pro de la gratuidad, una mejor calidad en la educación pública y una educación cívica y ciudadana que forme a personas conscientes y capaces de comprender la realidad social y política del país; mejorar las pensiones y poner fin al sistema de AFP; fin a la privatización de los recursos naturales; refundación de fuerzas de orden; fin de la represión de tal manera que se acabe con el uso indiscriminado de la fuerza y condena a violaciones de derechos humanos.

Por último, se demanda el reconocimiento a los pueblos indígenas, con menciones a un Estado Plurinacional, con un mayor reconocimiento de sus costumbres, el fin a la represión que sufre el pueblo Mapuche y el avanzar en un proceso de restitución de las tierras usurpadas.

3. ¿Qué tipo de acciones se pueden realizar por la ciudadanía y las organizaciones para conseguir sus objetivos?

La demanda de una nueva Constitución fue indicada en todas las mesas sistematizadas, y en la gran mayoría de los casos, el mecanismo de Asamblea Constituyente se considera como el único modo legitimado para conseguir la nueva constitución.

También se mencionó aumentar la participación política/social de las personas, asociado a mayor participación en cabildos y organizaciones sociales (como juntas vecinales y sindicatos), ir a votar y mayor militancia política, mantener la movilización social, con ideas vinculadas a la necesidad de mantener la presión ciudadana para conseguir transformaciones sociales, políticas y económicas; conseguir distintas transformaciones en el ámbito político institucional; que mejoren el alcance de nuestra democracia a través de la consolidación de la participación en dichas instancias de la población. Entre las más reiteradas se encuentran: realización de plebiscitos consultivos, reposición del voto obligatorio, reestructuración de las instituciones públicas, democratización de instituciones, entre otras.

Aparece además el desarrollo de valores comunitarios, con ideas referidas a conseguir un cambio de mentalidad en las personas, que modifique comportamientos predominantemente individualistas con los que actuamos actualmente y posibilite potenciar lógicas cooperativas de vinculación social comunitaria. El mejorar la educación para la vida cívica, fomentando el desarrollo de espacios de educación colectiva, que potencien no sólo las capacidades individuales sino también las de los distintos grupos de población con los que las y los participantes esperan se pueda conseguir incidencia pública. También mejorar el acceso a la información, desarrollando medios de comunicación comunitarios o la utilización de distintas herramientas que permitan la difusión de información confiable y verídica sobre la situación del país.

Por último, se vuelve a apelar a la necesidad de que el Estado realice reformas económicas que disminuyan la desigualdad y a mejoras en el acceso y la calidad de la educación y la salud.

4. ¿Cuál es el aporte que podemos hacer desde Colo-Colo?

Se valoró mucho la actividad realizada, planteando el interés de participar de más espacios de manera sistemática. Los grupos plantean la necesidad de que el Club se manifieste políticamente, siendo la voz de la gente y promoviendo la articulación de demandas y propuestas hacia la política.

Se habla de recuperar Colo-Colo (y los clubes en general) para sus hinchas, refiriéndose a la lucha contra las sociedades anónimas deportivas y el modelo de mercantilización del fútbol en general; fortalecer el trabajo territorial y con organizaciones sociales del club, subrayando la necesidad de profundizar el arraigo territorial del mismo y; relevar el rol social del Club, asumiendo un compromiso hacia la juventud y hacia los sectores más vulnerables de la sociedad, poniendo su actividad social y deportiva a disposición de la promoción de la inclusión social a través del deporte.

También se menciona la generación de espacios de educación cívica, autoeducación y en general de formación que permitan la apropiación de socios/as, hinchas y la comunidad en general respecto de la situación del país; fomentar el deporte como un derecho social, fomentar la actividad deportiva en un sentido amplio, tanto a través de la consolidación de sus ramas deportivas, como de la promoción de la actividad física y deportiva a través de actividades recreativas y de esparcimiento; realizar actividades de forma sistemática en el Estadio Monumental y; reforzar los valores y la identidad histórica del CSD Colo-Colo, profundizando las "Arellanizaciones" e iniciativas de educación que se realicen rescatando el sello de Rebeldía que marca la historia de nuestra institución.

Por último, se menciona la importancia de la articulación con otros clubes y organizaciones de hinchas en torno a un propósito común, impulsando espacios de encuentro e intercambio de experiencias, y trabajando en conjunto.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/3FRwBCX>

ó escaneando este código QR:



43. IMAGINA CHILE

PROCESO PARTICIPATIVO	Imagina Chile
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Democracia Abierta
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Diciembre 2020 a enero 2022
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	No indica
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Recopilación de propuestas ciudadanas
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Online
TOTAL DE ENCUENTROS	No aplica
TOTAL DE PARTICIPANTES	No indica
PÚBLICO OBJETIVO	General

I. ORGANIZADOR

Democracia Viva es una organización de la sociedad civil apartidaria que impulsa e investiga la innovación política y promueve, a través de puentes, participación y educación, nuevas prácticas cívicas que aproximen a la ciudadanía y la política, fortaleciendo la toma de decisiones inclusivas y robusteciendo el ejercicio democrático. Su objetivo es facilitar que las personas se involucren en las decisiones que dan forma a sus vidas, nuestros proyectos se basan en procesos innovadores, que se traducen en metodologías de trabajo, herramientas tecnológicas y alianza.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

El objetivo del informe fue ser un “insumo incidente” en la discusión y deliberación de los principios y normas particulares que debatiría la Convención Constitucional.

• **METODOLOGÍA:**

Este proceso participativo consiste en la recepción de ideas individuales ingresadas a la plataforma “Imagina Chile” entre diciembre 2020 y enero 2022. Primero, las ideas fueron ingresadas en el “Mapa de ideas”. Las ideas individuales podían ser preclasificadas por el ciudadano según las siete Comisiones de trabajo de la Convención Constitucional. Posteriormente, un equipo compuesto por abogados y estudiantes de Derecho revisó cada idea subida a la plataforma con el fin de observar si el contenido de la idea cumplía con los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile, límite que determinó la propia Convención Constitucional para la posibilidad de presentar Iniciativas Populares de Norma.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

El mismo equipo revisó cada idea para verificar si esta había sido bien pre clasificada en alguna de las comisiones dispuestas por la Convención Constitucional. En aquellos casos en que las propuestas fueron identificadas por la ciudadanía en la categoría “Otros temas” se reasignó cada una de ellas a una comisión respectiva según el contenido principal de la idea. Una vez clasificadas y categorizadas las ideas ingresadas, se analizaron las más utilizadas, así como las ideas fuerza por categoría, seleccionando ejemplos ilustrativos de cada una de ellas y exhibiendo dicha tendencia a través de mapas de palabras creados en la plataforma gratuita www.wordart.com.

Cabe precisar que la organización responsable excluyó de la sistematización todas las propuestas que eran impertinentes por ser difusas, sin contenido o repetidas, siguiendo para tales efectos las directrices establecidas por la Secretaría de Participación Popular de la Convención Constitucional para determinar la pertinencia de Iniciativas Populares de Norma.

III. PARTICIPANTES

En este periodo se recogieron un total de 4.709 ideas, sin embargo, por la información solicitada en la plataforma, no fue posible determinar cuántas personas presentaron dichas ideas en la plataforma.

En términos del género de los y las participantes, existió una notoria mayoría de participantes masculinos respecto de la representación femenina, la cual alcanzó cerca de un tercio de la participación total. Las opciones de género "otro" o "prefiero no decir" representaron solo un 2% del total entre ambas.

Por su parte, en términos etarios, se recibieron ideas mayoritariamente provenientes de un rango etario entre 46 y 60 años, seguidos por los rangos 31 a 45 y 61 a 99 años, con una diferencia muy estrecha entre ambos porcentajes. El promedio de edad de los participantes fue de 48 años.

En lo que respecta a la distribución geográfica de los participantes, se identificó que más de la mitad de las ideas provienen de usuarios ubicados en la Región Metropolitana, seguidos por usuarios de la Región de Valparaíso, Biobío y O'Higgins.

En lo que respecta a la representación de personas con discapacidad, estas alcanzaron cerca de un 5% del total de participantes.

Finalmente, respecto de la pertenencia o asociación con pueblos originarios, indígenas, tribales o afrodescendientes, estos alcanzaron cerca del 12% del total de participantes, con una mayoría que optó por la opción "otro", seguido de quienes se identificaron con el pueblo Mapuche, luego por Aimara y finalmente Diaguita.

IV. RESULTADOS

1. Sistema político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral:

El informe da cuenta de la recepción de 314 ideas asociadas a cinco principales categorías: Fiscalización, Poder Legislativo, Gobierno, Sistema Político y Sistema Electoral.

1.1. Fiscalización: La mayoría de los participantes indican la importancia de fortalecer la probidad en los cargos públicos y la necesidad de sostener gobiernos transparentes con la ciudadanía.

1.2. Poder legislativo: Las ideas aquí vertidas se refieren a la necesidad de tener formas eficientes de fiscalizar la labor de Diputados y Senadores. Se indica además el deseo ciudadano de que los representantes tengan remuneraciones más equitativas con el resto de la sociedad.

1.3. Gobierno: Gran parte de las ideas se refieren a la necesidad de que el gobierno adopte medidas de transparencia activa para con sus ciudadanos. Además, se refieren a la importancia de sostener cargos técnicos de manera estable.

1.4. Sistema Político: En general, las ideas expresadas por los participantes van en la dirección de sostener un nuevo sistema político para Chile, con un parlamento de carácter unicameral.

1.5. Sistema Electoral: Se indica que en este apartado no hay consenso entre los participantes. Sin embargo, gran parte de las respuestas apuntan a cambiar la legitimidad del sistema electoral nacional.

2. Principios constitucionales, democracia, nacionalidad y ciudadanía:

Se recibieron 352 ideas asociadas a cinco principales categorías:

2.1. Soberanía y representación: Se repite la necesidad de modificar el sistema político por uno que incluya mecanismos de democracia directa y que cuente con herramientas como los plebiscitos o los referéndums. Con relación al sistema político vuelve a aparecer la idea de un congreso unicameral, al cual le cambien los requisitos para la elección y también para la remoción de los cargos de elección popular como el Presidente, los congresistas e incluso jueces del Poder Judicial.

2.2. Participación ciudadana: Los participantes hacen énfasis en la necesidad de modernizar los mecanismos para la participación de la ciudadanía, incluyendo el uso de nuevas tecnologías para la votación oportuna de leyes, cargos públicos o políticas. Asimismo, se propone la creación y reconocimiento de instancias permanentes de participación comunitaria, tales como cabildos, asambleas u otras de carácter local o territorial. Por otro lado, se exige ampliar los criterios para la participación, incorporando a menores de 18 años y personas privadas de libertad.

2.3. Transparencia y Probidad: Las ideas relativas a estos conceptos tuvieron que ver con asegurar un ejercicio probo y ético de los funcionarios públicos, particularmente el Presidente y los parlamentarios. En ese sentido, se propone limitar los periodos de reelección, sus sueldos y dietas y la obligación de llevar a cabo más y mejores mecanismos de rendición de cuentas. Asimismo, se propone tomar medidas para prevenir casos de conflictos de interés y tener una mayor regulación del lobby.

2.4. Derechos sociales: Una de las ideas que se destaca es la necesidad de avanzar a un Estado garante de derechos que promueva la inclusión y la equidad. Los participantes ponen especial énfasis en la garantía de una educación de calidad, con una preocupación especial en la educación cívica en el nivel básico y medio. Por último, se observan ideas relacionadas con el aseguramiento de derechos a la salud, negociación colectiva, manifestación pacífica, previsión social y otros derechos sociales.

2.5. Estado plurinacional: Las ideas que más se repiten dicen relación con el reconocimiento de los pueblos originarios, los cuales se estima que deben ser respetados irrestrictamente en su cultura y cosmovisión. Se indica aquí la necesidad de respetar sus derechos como pueblo, dándole un rol más protagónico en la toma de decisiones a nivel nacional como también en sus territorios.

3. Forma de Estado, Descentralización, Equidad:

Se recibieron 188 ideas asociadas a:

3.1. Descentralización del poder: Los ejes de esta categoría están relacionados con la redistribución del poder político y económico. Además de la exigencia de que los servicios estén disponibles de forma transversal en las distintas regiones del país, no solamente en la Región Metropolitana.

3.2. Ordenamiento territorial: Se indica la necesidad de que el país pase a tener un ordenamiento territorial que provea mayor autodeterminación a las regiones.

3.3. Organización fiscal: Las ideas más mencionadas están relacionadas con la necesidad de que los recursos económicos que son producidos por las regiones puedan ser ocupados para su propio bienestar económico. A la vez que se propone generar una política de redistribución de las riquezas a nivel nacional para equiparar el crecimiento social y económico de las regiones.

3.4. Migración: Surge con relevancia la idea de poder regularizar de forma más eficiente la migración en el país.

4. Derechos fundamentales:

Se recibieron un total de 1047 ideas relativas a cinco categorías principales:

4.1. Pensiones: Se expresa un descontento con el actual sistema de pensiones (AFP). Se menciona la baja retribución obtenida tras una vida entera trabajando y lo urgente del cambio de modelo para una nueva administración. A su vez, se demanda mayor autonomía en la gestión de los ahorros.

4.2. Salud: Se busca consagrar constitucionalmente la salud gratuita y de calidad en los ámbitos físicos como mental, esta no debe discriminar por razones económicas. En términos de diseño se hace énfasis en la necesidad de una dimensión preventiva.

4.3. Educación: Se busca el reconocimiento constitucional de la educación gratuita y de calidad provista por el Estado. También existe una notoria tendencia a solicitar el refuerzo de la educación cívica.

4.4. Feminismo, niñez y disidencias: Se propone una efectiva protección de las víctimas en casos de violencia intrafamiliar y la igualdad salarial entre hombres y mujeres. Se indica que las dueñas de casa deben ser reconocidas como

trabajadoras no remuneradas. En cuanto a niñas, niños y adolescentes, se busca respetar su libertad y proteger de forma especial a aquellos niños pertenecientes a las disidencias.

4.5. Vivienda: Se busca la consagración del derecho a la vivienda digna. Se identifica como necesidad la regulación de precios del mercado inmobiliario y la limitación de segundas viviendas en ciertos casos.

5. Medio ambiente, derechos de la naturaleza, bienes naturales comunes y modelo económico:

Se recibieron un total de 426 ideas asociadas a cinco principales categorías:

5.1. Derechos y protección de la naturaleza: Se evidencia un sentir ciudadano de desprotección con relación al medio ambiente. Se indica que la institucionalidad debe avanzar hacia un enfoque más ecológico. Varias ideas de las recepcionadas proponían consagrar a la naturaleza como sujeto de derechos. También varias de las ideas manifiestan la necesidad de una mayor protección animal.

5.2. Derecho y acceso al agua: Se indica la necesidad de consagrar el acceso al agua como un derecho fundamental para seres humanos y medio ambiente.

5.3. Conflictos socio ambientales: Se presentan aquí propuestas agrupadas en tres ejes: 1) profundización y masificación de políticas de reciclaje, 2) transición justa hacia la descarbonización y el uso de energías renovables no convencionales, y 3) educación ambiental transversal y temprana. En último lugar, existen ideas relacionadas con la temática de energías renovables, donde se aprecia la preocupación por una transición en la matriz energética.

5.4. Bienes comunes naturales: Se observa una preocupación por proteger los elementos de la naturaleza. Asimismo, una cantidad importante de ideas relacionadas dicen relación con la nacionalización de los recursos naturales asociados al sector minero.

5.5. Desarrollo económico Empresa e Impuestos: En esta categoría las opiniones están diversificadas. 1) Un grupo de ideas se enfoca en que el sistema de producción sea respetuoso y cuidadoso con el medio ambiente, 2) otro grupo se enfoca en el rol que deben tener las empresas en un modelo económico más justo y 3) un tercer grupo de ideas se refiere a la implementación de impuestos progresivos.

6. Sistemas de justicia, órganos autónomos de control y reforma constitucional:

Se recibieron un total de 406 ideas asociadas a cuatro principales categorías:

6.1. Abusos económicos: Las ideas que más se repiten en esta categoría son las relacionadas con la necesidad de controlar o limitar el actuar de ciertas empresas o sectores económicos que han abusado de sus consumidores (farmacias, autopistas, previsión, educación).

6.2. Transparencia y probidad: Se indica la necesidad de regular el uso de recursos públicos por parte de los representantes políticos, los funcionarios públicos y los poderes del estado. Se observa el deseo de regular sus “sueldos y privilegios” y limitar sus períodos y su derecho a reelección.

6.3. Democracia y participación y distribución del poder: Se manifiesta el deseo de una redistribución del poder, garantizando estándares democráticos para su elección y el ejercicio de sus funciones.

6.4. Justicia penal: Los participantes indican la necesidad de reformar el sistema judicial y penitenciario, el cual debe estar enfocado a la prevención de los delitos. Otra idea que resalta aquí es la “ampliación de la justicia penal a delitos económicos o de corrupción al sector público”.

7. Sistema de conocimiento, Ciencia y Tecnología, Cultura, Arte y Patrimonio:

Se recibieron 141 asociadas a tres principales categorías:

7.1. Democratización y acceso: En esta categoría, la idea que aparece con mayor reiteración es la necesidad de garantizar el derecho de acceso a internet y a tecnologías en general.

7.2. Derechos: En este apartado surge la necesidad de consagrar los derechos digitales, en especial el acceso a internet.

7.3. Financiamiento y nuevos modelos de desarrollo: Los participantes proponen que el Estado otorgue mayor financiamiento a las artes y las culturas.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/3K5uJlf>

ó escaneando este código QR:



44. ARTES Y CULTURA EN EL PROCESO CONSTITUYENTE

PROCESO PARTICIPATIVO	Artes y Cultura en el Proceso Constituyente
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Fundación Teatro a Mil
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Enero 2020
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Abril 2020
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	6
TOTAL DE PARTICIPANTES	141
PÚBLICO OBJETIVO	General
TERRITORIO DONDE RESIDEN LAS PARTICIPANTES	Nacional

I. ORGANIZADOR

La Fundación Teatro a Mil está compuesta por un grupo de profesionales con diversas trayectorias y disciplinas comprometidos con las artes escénicas y el desarrollo cultural equitativo en el país. El principal objetivo de su trabajo es contribuir con la descentralización geográfica, social y económica del acceso a la cultura a través de proyectos de excelencia.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

El objetivo de los cabildos fue comprender las diversas visiones y expectativas del panorama de la cultura y las artes en Chile y elaborar propuestas basadas en derechos fundamentales de forma colaborativa que sirvieran como insumo al proceso constituyente.

• **METODOLOGÍA:**

Los cabildos se realizaron durante enero del 2020 en seis espacios artísticos y culturales a lo largo de Chile¹. Los facilitadores se dividían en cuatro roles, a saber, organizadores, facilitadores, guardianes del tiempo y escribanos. Las metodologías de participación ciudadana utilizadas fueron propuestas por Ciudadanía Inteligente y se dividía en seis partes: 1) bienvenida, 2) rompe-hielo, 3) *¿Qué me encanta y qué me duele de Chile hoy?* 4) *¿Qué son los derechos?* 5) *los derechos para el Chile que soñamos, donde se respondía a las siguientes preguntas ¿cuál es nuestro sueño en relación con estos encantos y dolores relacionados con la cultura? ¿Cómo queremos que sea [nombre del tema a trabajar en cada grupo] en Chile? ¿Qué tres cosas deben garantizarse en Chile para que este sueño se haga realidad?*, y finalmente la 6) documentación final para el registro de los derechos elaborados por cada grupo y presentación de aquello al resto de los participantes.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

Los registros de los diálogos fueron transcritos y analizados mediante el software ATLAS.ti, con el fin de generar un análisis cualitativo de los resultados que identificara las demandas prioritarias a partir de los derechos fundamentales que se discutieron.

III. PARTICIPANTES

El Informe reportó que los cabildos culturales sumaron 141 participantes en total, pero no dio cuenta de las cantidades correspondientes a cada encuentro.

¹ Centro Cultural Gabriela Mistral en Santiago Centro, Aldea del Encuentro en La Reina, Espacio Matta en La Granja, Teatro Odeón en Valparaíso, Escuela Teatro Austral en Coyhaique y la Casa de la Cultura de Renca.

Se señala que los resultados corresponden a la síntesis de las discusiones de artistas, trabajadores culturales y otros agentes para una nueva Constitución, pero no se indica información específica del proceso de convocatoria ni características de los participantes.

IV. RESULTADOS

1. Constitución y políticas públicas:

Se estableció como objetivo principal la necesidad de incluir la cultura y las artes en la Constitución. Con respecto a temáticas del proceso constituyente, se apoyaron iniciativas tales como la eliminación de la subsidiariedad del Estado, un enfoque basado en los derechos de los ciudadanos y pueblos indígenas, la instauración de un congreso unicameral, la revisión de la exención de impuestos y la generación de garantías sobre el acceso a la cultura y las artes.

En términos de institucionalidad cultural, los participantes propusieron la incorporación de artistas, trabajadores culturales o con experiencia profesional relacionada con la cultura y las artes, en cargos públicos. También se consideró la inclusión de objetivos como el acceso universal, el fomento descentralizado de la cultura en la labor del Ministerio de la Cultura, Artes y Patrimonio, el reconocimiento de culturas y contextos locales en la formulación de políticas públicas y la creación de un Consejo de Artes Visuales.

2. Acceso universal a la cultura:

En términos conceptuales, la cultura es entendida por los participantes como inherente a la construcción del tejido social en un país plurinacional y pluricultural. Asimismo, las discusiones establecieron como ejes transversales para la garantía del acceso universal: facilitar el acceso a la información y difusión, y la mediación cultural y artística como instancia educativa. Con respecto a la asamblea constituyente, se propuso levantar cabildos culturales de carácter territorial precedidos por educación e información respecto al proceso de creación constitucional.

Adicionalmente, uno de los diagnósticos manifestados por los participantes fue la falta de recursos dispuestos y amparo estable en el desarrollo y fomento continuo de la cultura y las artes, proponiendo que un 1% del presupuesto nacional sea destinado a estos fines. En término de infraestructura cultural, se propuso el aseguramiento de espacios públicos, potenciar teatros y centros culturales, y la habilitación de espacios en comunas y localidades en situación de vulnerabilidad.

3. Protección social de los artistas:

Los participantes se manifestaron acerca de las condiciones laborales y el rol del Estado, proponiendo incorporar garantías como el acceso a un sueldo mínimo universal, seguro de desempleo, subsidio de subsistencia para artistas, etc. Además, se propone remover la

concurabilidad excluyente por parte de los empleadores en las contrataciones, fomentar la sindicalización y la libre reunión entre trabajadores del arte, y su inclusión en medios de comunicación para generar visibilidad y acceso. Finalmente, se considera eliminar el cobro por exhibir y crear un modelo de circulación y la creación de una base de datos de artistas construida mediante un censo cultural.

4. Educación artística:

Los participantes manifestaron que la nueva Constitución debería reconocer a las artes y la cultura como parte del proceso formativo integral de las personas de manera universal y fortalecer la educación artística por medio de la vinculación con otras asignaturas, aumentando la cantidad de horas y el presupuesto destinado a la educación artística. Asimismo, se debe vincular el trabajo artístico y cultural por medio de mediaciones culturales que sean pedagógicas, cercanas y en sintonía con las necesidades territoriales y de la comunidad, además de generar redes de apoyo entre artistas y territorios.

Con respecto a mecanismos de participación en torno a la formación y educación cívica, se propuso la generación de espacios de debate como cabildos escolares o estudiantiles que entreguen herramientas en virtud de la participación ciudadana y el proceso constituyente.

5. Comunicación y medios:

Una de las propuestas centrales fue la conversión de los espacios y plataformas de comunicación acorde a las prioridades y necesidades de la sociedad, promoviendo la gestión de medios locales, comunitarios, universitarios y estudiantiles.

En términos de institucionalidad y financiamiento, se propuso una nueva Ley de Medios que modifique la actual y una política de medios descentralizada y con mayor financiamiento público que provenga de impuestos a empresas de telecomunicaciones, la industria de medios y la de publicidad, de la mano de mecanismos de fiscalización transparentes.

6. Interculturalidad:

Se debe comprender la diversidad cultural y el rol del Estado desde la perspectiva de la cultura y las artes. En términos específicos, se propuso el reconocimiento de la autonomía política, soberanía y territorialidad de los pueblos indígenas en la nueva Constitución, junto con la restitución de territorios y el freno a la violencia política, militarización y criminalización de los pueblos, a modo de reparación y justicia. Además, se propone un cambio educativo sistémico con foco en la descentralización, la interculturalidad, la diversidad y la plurinacionalidad, políticas y legislaciones inclusivas y con perspectiva feminista hacia la población migrante y el reconocimiento y promoción del arte callejero y la deselitización en la producción artística.

7. Memoria y patrimonio cultural:

Los participantes manifestaron la necesidad de actualizar la legislación vigente sobre el patrimonio cultural. Entre las propuestas se encuentran la creación de un archivo sobre el estallido social que contenga los registros de las intervenciones en espacios públicos, y la visibilización de actos históricos por parte del Estado en contra de los movimientos sociales. Se propone también la actualización del currículum y los programas de historia y ciencias sociales, el rescate y protección de espacios públicos, aumento de fondos para la conservación del patrimonio, fomentar museos a nivel regional y generar espacios de conservación situados.

8. Género:

Se propuso la inclusión de una perspectiva de género en la Constitución y legislación. Se propone la creación de un archivo que contenga la producción artística de creadoras, una campaña para la promoción del aborto legal y dar visibilidad de los femicidios.

El Ministerio de la Mujer y Equidad de Género debería enfocarse en la visibilidad y concientización sobre temáticas de género en virtud de la erradicación de las prácticas patriarcales en todo ámbito y elaborar un catastro de cargos femeninos en cultura y artes para evaluar e implementar la paridad en cargos de representación, entre otras.

9. Inclusión:

Se propuso nuevamente la mediación cultural como vía hacia la inclusión, la accesibilidad universal dentro de la cultura y las artes, el fortalecimiento de las redes comunitarias y la educación artística como herramienta para hacer de los espacios educativos lugares inclusivos,

10. Fomento lector:

Se discutió en torno al acceso a la lectura y el desarrollo de habilidades de creación artística relacionadas tanto a la lectura como a la escritura. Se propuso la mediación cultural dentro de esta temática, la cual debiera ser parte de programas de fomento lector desde una perspectiva de derechos, de género e inclusión que considere la incorporación de las familias y contextos de las personas en el proceso de aprendizaje. Asimismo, se deben fortalecer los espacios adecuados para el aprendizaje de la lectura y su difusión, tanto de obras de autores locales como nacionales y la estabilización de precios en librerías por medio de la eliminación del IVA y la creación de librerías populares.

11. Medio ambiente:

Se discutió sobre la relación entre humano y ambiente desde la cultura y las artes. Para ello, se propone la creación de una red cultural medioambiental; la reducción de la huella de carbono en la producción artística; el fortalecimiento de la educación ambiental; que tratados internacionales o de libre comercio se voten mediante plebiscito; discutir la nacionalización de los recursos naturales; la derogación del código de aguas, y la regulación de la producción industrial.

12. Salud mental:

Los participantes manifestaron la existencia de una situación crítica de salud mental y, por lo tanto, de salud pública en Chile. Se exige una política de salud mental de calidad dentro de los espacios laborales artísticos; la intervención de salud mental en todos los espacios educativos; la incorporación de las artes y la cultura dentro de los planes de salud mental, el reconocimiento del derecho a la identidad y fortalecer la educación artística.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/3K8x5Hi>

ó escaneando este código QR:



45. AGUA PARA LAS COMUNIDADES Y LA NATURALEZA: DESDE EL SECANO A LA NUEVA CONSTITUCIÓN

PROCESO PARTICIPATIVO	Agua para las comunidades y la naturaleza: desde el secano a la nueva Constitución
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Grupo de Investigación y Acción Por el Agua
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	No indica
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	No indica
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos y consultas
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Online y presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	3 encuentros
TOTAL DE PARTICIPANTES	No indica
PÚBLICO OBJETIVO	General

I. ORGANIZADOR

El Grupo de Investigación y Acción por el Agua (GIAA) nació en julio de 2020 y reúne a académicos, profesionales de ONG y dirigentes sociales de la zona seco del país para trabajar sobre las causas y efectos de la crisis hídrica en tales territorios¹, y entregar propuestas y espacios de diálogo a la ciudadanía sobre el problema del agua.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

Se buscó sistematizar los principios rectores que debiera contener la nueva Carta Magna, para así consagrar el acceso al agua como un derecho ineludible y como un piso mínimo para asegurar el bienestar integral de las personas y los territorios.

El informe en particular busca ser un insumo para el debate constituyente 2019-2022, aportando discusión y análisis desde los territorios y comunidades con el objetivo de incidir con acciones y propuestas en materia de agua y saneamiento, junto con transformar el ordenamiento político-jurídico regulador.

• **METODOLOGÍA:**

El proceso participativo se llevó a cabo a través de consultas con distintos líderes y lideresas del territorio seco junto con la revisión de documentos normativos que se encontraban vigentes. Por un lado, se realizaron tres grupos focales en formato virtual anclados a materias específicas: 1) agua potable rural y sanitización, 2) vocaciones productivas y Agricultura Familiar Campesina, y 3) organizaciones de Usuarios de Agua. También se realizaron entrevistas individuales (no se indica la cantidad de entrevistas) a participantes escogidos bajo un criterio de inclusión y diversidad sobre las cuales no se indica mayor detalle en el informe.

Ambas metodologías buscaban generar reflexión sobre las expectativas de los participantes hacia el proceso constituyente, por medio de preguntas enfocadas a: los distintos significados atribuidos al agua, los principios orientadores que debía considerar la nueva Constitución para una mejor gestión hídrica, y el marco institucional que debía regular dicha gestión, entre otras materias no indicadas en el informe.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

El proceso de sistematización fue facilitado por la Fundación Superación de la Pobreza, a través del Proyecto Activa Secano. A partir de una revisión de documentos, datos estadísticos oficiales y la recopilación de datos provenientes de los diálogos entre líderes y lideresas del

¹ Las comunidades que habitan en el territorio biocultural seco, entendiéndose por este a aquel espacio físico y cultural que compromete un modo de vida distintivo, han presentado históricamente mayores dificultades de acceso al agua para las personas y sus sistemas productivos.

secano, dirigentes y dirigentas vinculadas a organizaciones de gestión de aguas, academia y representantes de la sociedad civil, se definieron los principios que debieran incluirse en el debate sobre la consagración del derecho al agua.

III. PARTICIPANTES

Hubo una participación equitativa de todas las regiones que componen el territorio biocultural seco, lo cual ofreció un panorama de las distintas realidades y grupos humanos que lo habitan. En total, hubo participantes provenientes de ocho regiones, con una presencia mayor de Valparaíso y O'Higgins (23% cada una) lo cual se condice con el conflicto hídrico en aquellas zonas, según el Informe.

Si bien se propició una participación paritaria a través de una convocatoria que reforzó tal criterio, la proporción de mujeres que efectivamente participaron en las reflexiones fue de un 65% versus un 35% de hombres. Las entrevistas fueron realizadas a perfiles provenientes de diferentes grupos bajo un criterio de inclusión que consideró a: 1) pueblos originarios, 2) movimientos sociales y defensa del territorio, y 3) trabajo feminizado agrícola.

IV. RESULTADOS

Los hallazgos que surgieron de las conversaciones realizadas con las comunidades del seco se organizaron en torno a:

Principios rectores y propuestas

1. Democracia Participativa:

Este principio debiera permear todas las esferas de decisión referente a la gobernanza hídrica y la gestión comunitaria de las aguas, así como a la toma de decisiones dentro de la Convención. Se propone la generación de espacios que aseguren una participación vinculante.

2. Derechos humanos:

Se debe adoptar un enfoque basado en derechos humanos para asegurar condiciones básicas y dignas en materia hídrica. Hubo consenso en consagrar el derecho humano al agua a fin de que todas las personas dispongan de agua suficiente, salubre, accesible y asequible para el uso personal y doméstico, la producción de alimentos locales y la Agricultura Familiar Campesina.

3. Justicia social y ambiental:

Se propone una distribución equitativa de la carga ambiental generada por el conjunto de actividades que impactan el medio ambiente. Así, el sistema de justicia cobra un papel relevante en la preservación de la naturaleza, su protección, restablecimiento y conservación.

4. Plurinacionalidad:

Se expresa solidaridad con las demandas históricas de los pueblos originarios, vínculo cultural y espiritual entre pueblos originarios y naturaleza -especialmente con el agua-, con múltiples significados según el pueblo, asegurar la mirada plurinacional como una vía para preservar la cosmovisión de las diferentes naciones ancestrales.

5. Equidad de género:

El compromiso con el derecho a la igualdad entre las personas justifica la integración de la perspectiva de género en el reconocimiento y protección constitucional de los derechos de las mujeres.

6. Buen vivir:

Es deber de las comunidades vivir en armonía con la naturaleza, conciliando una perspectiva de bienestar multidimensional a través de la superación de paradigmas materialistas.

Derechos fundamentales

Por otra parte, se presentan ocho categorías de derechos fundamentales a considerar, dentro de los cuales se encuentran el derecho humano al agua y saneamiento, el derecho a la alimentación, derecho a la tierra, la función social del derecho a la propiedad, derechos de la naturaleza, derechos a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el derecho a la participación y el derecho a la libre determinación.

Nueva institucionalidad hídrica

El Informe presentó 13 propuestas a partir de la información levantada desde las comunidades para abordar las deficiencias del modelo de gestión y gobernanza hídrica.

1. El enfoque de la nueva institucionalidad debe considerar la equidad de género, la función social y ecológica de la propiedad, la plurinacionalidad, y la descentralización y pertinencia territorial. Se propone establecer un mecanismo de Acción Popular de Ley con el objeto de evitar o detener el daño de derechos e intereses colectivos.
2. La nueva institucionalidad, en torno al uso y gestión del agua, debe avanzar hacia esquemas más democráticos y en la participación de las comunidades en igualdad de condiciones.
3. Aumentar la coordinación y sinergia entre los organismos públicos destinados a la gestión del agua, como los diversos programas e instrumentos de planificación de orden comunal, regional y nacional.

4. Considerar el ordenamiento del territorio, desde el manejo integrado de cuencas, para proteger la calidad y cantidad del agua, asegurar el acceso y armonización de los objetivos de conservación de los ecosistemas.
5. Considerar una política estatal robusta de protección y garantía del derecho humano al agua y el saneamiento, con perspectiva territorial adaptable a cada sector y grupo humano. Se propone crear un Ministerio del Agua, las Oficinas Hídricas municipales y una Defensoría Pública de Medio Ambiente.
6. Considerar la gestión de riesgos de desastres y medidas de adaptación al cambio climático al abordar la problemática de la escasez hídrica.
7. Se debe asegurar el acceso a la información, incluyendo registros y documentos públicos para todas las personas y en todas las entidades públicas, de forma oportuna, objetiva, completa y sin exclusión.
8. Todo marco programático, ya sea a nivel comunal o regional, debe avanzar hacia mayores niveles de participación, incluyendo la consulta vinculante de las comunidades.
9. Deben implementarse reglamentos o protocolos locales de colaboración entre las comunidades y la administración pública.
10. La gobernanza del agua debe considerar una administración pública que se haga parte de un desarrollo justo, local e inclusivo.
11. Establecer convenios de cooperación con las universidades y centros generadores de conocimientos para propiciar la transferencia tecnológica hacia las comunidades y territorios.
12. Promover la capacitación y formación de líderes en aspectos normativos, institucionales, programáticos, y en liderazgo inclusivo y propositivo, para intermediar en igualdad de condiciones con organismos públicos y privados.
13. Promover instancias de colaboración y articulación en los distintos niveles territoriales a través de la generación de mesas de trabajo comunales y provinciales.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/3lDtpnl>

ó escaneando este código QR:



46. CÍRCULOS TERRITORIALES

PROCESO PARTICIPATIVO	Círculos Territoriales
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Techo, Fondo Esperanza y Hogar de Cristo
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Noviembre 2019 y enero 2020
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Octubre 2020
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	1.675
TOTAL DE PARTICIPANTES	25.456
PÚBLICO OBJETIVO	Grupos de especial protección: Mujeres; NNA; Personas Adultas Mayores; Personas Migrantes; Pueblos Indígenas; Personas con Discapacidad; Personas Privadas de Libertad
TERRITORIO DONDE RESIDEN LAS PARTICIPANTES	Nacional

I. ORGANIZADOR

Círculos Territoriales surge de la articulación de las organizaciones sociales Techo, Fondo Esperanza y Hogar de Cristo.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

Este proceso buscó desarrollar espacios de diálogos para personas en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión social, con el fin de identificar áreas prioritarias y cursos de acción que permitan contribuir a la creación de un pacto social más inclusivo y solidario.

• **METODOLOGÍA:**

Se diseñó y aplicó una metodología participativa, consistente en asambleas organizadas basándose en la discusión de preguntas abiertas y estructuradas, junto con la aplicación de ejercicios dirigidos a buscar consenso y priorización de opciones entre los participantes. En estas instancias se consultó a los participantes sobre las emociones que les provocaron el estallido social, sus causas, soluciones y acciones mediante las cuales se puede aportar.

La conducción de los diálogos estuvo liderada por un/a moderador/a, acompañada por una persona encargada de registrar la información en una plataforma online.

Los Círculos Territoriales se ordenaron en cuatro fases consecutivas, las que reciben el nombre de "espacios". En el espacio 1 se expresaron las vivencias de la crisis a nivel personal, para lo cual se mostró una imagen con nueve emociones predefinidas para que cada uno de los participantes señalase con cuál se identificaba. Respecto al espacio 2, se identificaron y discutieron en conjunto las principales causas que originaron esta crisis social, priorizando tres de estas, para luego realizar una votación. En el espacio 3, se discutieron y consensuaron las propuestas para resolverla, a partir de las causas identificadas en el espacio anterior. Por último, en el espacio 4, considerando las causas y las propuestas planteadas, se consultó sobre las acciones que los participantes pueden realizar para aportar en la solución de la crisis, registrando al menos tres acciones.

En lo que respecta a las preguntas, estas tenían la finalidad de orientar y dirigir la conversación en los espacios antes mencionados. A saber: 1) *¿Cómo me siento con lo que estamos viviendo como país?*, 2) *¿Cuáles son las causas que provocaron la actual crisis social?*, 3) *¿Qué propuestas/soluciones concretas hacemos para cada causa priorizada?*, y 4) *¿Qué acciones podemos hacer como ciudadanos para que este nuevo acuerdo social sea posible?*

• **SISTEMATIZACIÓN:**

La información recogida en los Círculos fue registrada y sistematizada mediante la plataforma en línea *KoBoToolbox*, la cual permite acceder a un formulario y registrar la información en una base de datos privada online. Dicha información fue codificada y analizada en términos cuantitativos y cualitativos. La unidad de análisis principal corresponde a los Círculos Territoriales, en la medida que cada respuesta fue consensuada y priorizada entre todos los participantes.

III. PARTICIPANTES

Se realizaron 1.675 diálogos y participaron un total de 25.456 personas, con un alcance territorial a nivel nacional, abarcando todas las regiones del país. Adicionalmente, se agrega que del total de participantes, un 79,1% corresponden a mujeres y un 20,9% a hombres.

Respecto a la edad de los participantes, los menores de 17 años corresponden al 1,5% del total, el tramo que va desde los 18 a los 29 años representan un 12,9%, el 74% se concentra entre los 30 y 59 años, mientras que los adultos mayores representan un 12%. Además, se menciona que un 2,6% de los participantes se declara como migrante y un 4,2% declara pertenecer a un pueblo originario.

En cuanto a la convocatoria, esta estuvo a cargo de cada una de las instituciones organizadoras. Así, la gran mayoría de los Círculos corresponden a emprendedores de Fondo Esperanza con un 84,5%. En segundo lugar, destacan los Círculos asociados a programas de adultos mayores con un 3,4%, y en una porción similar los Círculos realizados en programas para personas en situación de calle y personas que viven en campamentos, con un 3,1% y un 2,9% respectivamente. Luego se encuentran los Círculos asociados a personas de programas para personas con discapacidad mental (1,6%), salas cunas y jardines infantiles (1,3%), programas socioeducativos, de reinserción y escuelas (1,2%), programa para personas con consumo problemático (0,5%), programa para personas infantoadolescentes (0,4%), personas que viven en viviendas sociales (0,3%) y personas privadas de libertad (0,3%).

IV. RESULTADOS

1. ¿Cómo me he sentido con lo que estamos viviendo como país?

Respecto a los resultados del primer espacio, es posible identificar que las personas han sentido de forma simultánea varias emociones, conviviendo emociones negativas, como la rabia, con emociones positivas, como la esperanza. Aunque esta última resultó ser la emoción más mencionada, la frecuencia total de las emociones negativas es mayor que la de las positivas, destacando la rabia, el miedo y la tristeza. En efecto, dentro de las emociones más frecuentes, el 34% de los participantes expresó sentir esperanza, mientras que un 33,4% declaró sentir rabia, un 29,6% miedo y un 28,7 % tristeza. Otro punto a resaltar es que las emociones cambiaron según

el momento en que se realizaron los Círculos, con una mayor cantidad de emociones simultáneas durante noviembre, una disminución de estas en diciembre y un aumento durante enero.

2. ¿Cuáles son las causas que provocaron la actual crisis social? ¿Qué propuestas/ soluciones concretas hacemos para cada causa priorizada?

Al analizar las causas de la crisis y sus propuestas asociadas, se observa un primer elemento común: pese a que la metodología estaba diseñada para poder diferenciar causas y propuestas específicas, este objetivo resultó difícil en la práctica, debido a que muchos participantes perciben los problemas como un conjunto de falencias interrelacionadas, que en algunos casos se presentan como indisociables. Así, por ejemplo, la alta concentración de menciones que refieren a la desigualdad e injusticia en general se asocian con diversos ámbitos del bienestar (salud, pensiones, política, educación, etc.), planteándose de forma explícita que las brechas en dichos espacios está cruzada transversalmente por un problema de desigualdad.

No obstante lo anterior, el recuento de las principales causas mencionadas señala a la injusticia y desigualdad con un 62,7%, luego se identifica el sistema de pensiones (46,5%), seguido del sistema de salud (42,8%), los bajos ingresos y el costo de la vida (32,5%) y finalmente el sistema político (31,6%). En cuanto a la votación, el informe destaca como principal causa injusticia y desigualdad con un 32,5%, le sigue sistema de salud con un 14,0% y sistema de pensiones con un 13,8%.

Por otro lado, aunque la sensación de abuso no se encuentra dentro de las causas de la crisis que tuvieron mayor frecuencia de menciones, está ampliamente relacionada con otras causas señaladas, como la desigualdad en injusticia o el sistema político. Esto se observa especialmente en las respuestas abiertas que dan cuenta de una sensación de aprovechamiento en muchos ámbitos, expresada en una desconfianza hacia las instituciones o personas que representan estos ámbitos y que se identifica con un uso desmedido del poder o autoridad.

Otro aspecto relevante está en el hecho de que los problemas no se entienden como una circunstancia “naturalizada”. Al contrario, se aprecia una visión crítica frente a variadas temáticas, junto con la idea de que muchas cosas deberían cambiar, lo que acrecienta un diagnóstico de crisis general junto con soluciones que implicarían cambios importantes.

Los ámbitos conversados e identificados por los participantes tienen una alta carga, ya que son situaciones que se viven cotidianamente, es decir, cuando hablan de los diferentes temas lo hacen principalmente desde sus experiencias diarias, como personas, familias y territorios, donde en la mayoría de las razones de priorizar causas, más que desde una forma teórica, lo plantean como problemas en primera persona, actuales y urgentes.

La dificultad de intentar separar las causas también se presenta con las propuestas, en la medida que muchas soluciones planteadas van más allá de lo sectorial, mencionándose en varios casos cambios integrales en el sistema político, económico y de la política social en general. Las soluciones que se plantearon en mayor medida están orientadas a la “igualdad de derechos”,

expresadas principalmente en el acceso a los diferentes ámbitos relevantes para el bienestar, como además en un mayor alcance de los beneficios sociales y redistribución de los ingresos. Por otro lado, las propuestas están dirigidas al espacio político, como cambiar la constitución, disminución de los privilegios en la clase política y una mayor participación ciudadana.

En relación con el sistema de salud, existe coincidencia en la idea de fortalecer el sistema público a través de una mayor inversión, lo cual permitiría mejorar tanto la calidad de las prestaciones como ampliar su acceso. Respecto al sistema de pensiones, en los Círculos se plantea mayoritariamente cambiar el actual sistema de forma estructural y, en menor medida, se planteó hacer cambios en su funcionamiento, particularmente orientados a generar un aumento urgente en el monto de las pensiones. En materia de bajos ingresos y alto costo de la vida, se repite la idea de aumentar el salario mínimo, mientras que otro grupo de propuestas se relacionan con regular los precios de los servicios más básicos.

En lo referido al sistema político, hay tres grandes grupos de propuestas: cambio de Constitución, mejora de la clase política y mayor participación ciudadana. El cambio de Constitución es mencionado en los Círculos para responder no solo a los problemas propios del sistema político, sino también a los relacionados con la injusticia, desigualdad y exclusión social en general. En las propuestas orientadas a mejorar (o cambiar) la clase política en general se habla de cambiar a las personas que conforman esta "clase", cambiar las estructuras que la posibilitan, disminuir sus privilegios y mayores controles para evitar la corrupción y el abuso. En lo que respecta a mayor participación ciudadana, las propuestas se refieren mayoritariamente a acciones y cambios que tiene que realizar la propia ciudadanía, más que modificaciones en particular al sistema político.

3. ¿Qué acciones podemos hacer como ciudadanos para que este nuevo acuerdo social sea posible?

Finalmente, pese a la identificación de problemas grandes, multifactoriales y difíciles de solucionar, respecto a las acciones ciudadanas se observa una disposición a involucrarse desde la participación cívica. A pesar de la gran desconfianza existente sobre el sistema político y la institucionalidad en general, la mayoría de las acciones se expresan desde el marco normativo institucional con actor como asistir a votar (53%), informarse sobre la contingencia o educarse cívicamente (35%), y participación y organización cívica en general (34,9%).

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/3ZwGE7D>

ó escaneando este código QR:



47. PLAN C PETITORIO: PETITORIO MOVIMIENTOS Y CAUSAS CIUDADANAS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

PROCESO PARTICIPATIVO	Plan C Petitorio: Petitorio movimientos y causas ciudadanas al Congreso de la República de Chile
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Coordinadora Nacional de Movimiento Ciudadanos
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	No indica
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	12 de julio 2022
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Recopilación de propuestas ciudadanas
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	No aplica
TOTAL DE ENCUENTROS	No aplica
TOTAL DE PARTICIPANTES	No aplica
PÚBLICO OBJETIVO	General

I. ORGANIZADOR

Grupo de ciudadanos (estudiantes, trabajadores, juntas de vecinos, asociaciones gremiales, emprendedores, dueñas y dueños de casa, profesionales, sindicatos, etc.) que nace luego de las manifestaciones de octubre de 2019, con el objetivo primario de trabajar por la paz y seguridad de los chilenos. Con el paso de los meses, como Coordinadora decidieron transformarse en una plataforma agrupadora y amplificadora para unir personas con intereses y causas comunes, y así influir positivamente en la sociedad. Sus principales objetivos son la creación de puentes entre la sociedad civil y las instituciones públicas, y la defensa irrestricta de la paz, la democracia, la libertad y las instituciones.

II. METODOLOGÍA

• OBJETIVO:

Proponer un acuerdo ciudadano-político para que en el caso de no ser aprobada la propuesta de nueva Constitución, la clase política se comprometa a proponer un mecanismo (por ejemplo, un panel de expertos es lo que tiene mayor adhesión ciudadana) que permita realizar una reforma Constitucional que se ajuste correctamente a las necesidades del país, recoja las principales demandas ciudadanas y respete la historia republicana de Chile, aprovechando los aspectos que puedan ser rescatables de la propuesta constitucional de la convención y la actual Constitución vigente desde el año 2005. Esta continuidad del proceso constitucional debe ser de cara a la ciudadanía, responder a las causas ciudadanas y considerar un plebiscito de salida que asegure su ratificación por una amplia mayoría.

• METODOLOGÍA:

Petitorio construido a partir de las Iniciativas Populares de Norma presentadas por los 60 movimientos y causas ciudadanas que componen el Plan C (Plan Ciudadano)¹.

• SISTEMATIZACIÓN:

No indica metodología de análisis de la información.

¹ Los movimientos y causas ciudadanas son: "Primero Las Víctimas", "Alimentos para Chile", "Pueblos originarios por Chile", "Con mi Plata NO", "Salud Libre", "Educación Libre y Diversa", "Agua para el Campo", "Libertad Religiosa y Conciencia", "Chile Bicameral", "Asociación Minera de San Felipe", "Asociación Minera de Tiltil", "Libertad de Expresión", "Abuelos por Chile", "Conciencia y Religión", "Coordinadora Nacional de Movimientos Ciudadanos", "Plan C, Plan Ciudadano", "Comité Vivienda Juntos Empezando Nuestros Sueños", "Abogados Egresados U. de Chile por una Constitución Democrática", Junta de Vecinos "Portal Canadá" (Los Ángeles) y "José Manso de Velasco" (Nacimiento), "Agrupación Defensa Ciudadana", "Juntas por Chile", "Ciudadanos por la X región", "Fundación Rakizuum", "Huasos por la V Región", "Chile Suma", "Víctimas FF.AA. y de Orden", "Confamilia", "Mujeres Líderes", "Ciudadanos Laicos", "Secundarios por la Libertad", "ASEDUCH", "Juntos por Chile", "Unidos por la Paz", "Constitución de Todos", "Contrato Social", "Que Gane La Razón", "Seamos Chilenos", "Conboca", "Asociación Nacional del Adulto Mayor Chile", "Carta Ciudadana", "Not Apruebo", "Federación Nacional de Rodeo y Clubes de Huaso", "Mujeres del Sur", "Mujeres por las Tradiciones Chilenas", "Federación Rodeo Campesino", "Santiago Centro se Levanta", "Los Madrugadores", "Sinergia Democrática", "Fechipyme", "Educación en Libertad", "Impulsemos Chile", "Constitución para Todos", "Somos Soberanos", "Nos Importan", "No más Abusos del Estado", "Mi Voto Vale", "CCPS", "Chilenos de Corazón", "Araucanía somos todos" y "El 90 También es Mío".

III. PARTICIPANTES

De acuerdo a lo señalado en el petitorio, los 60 movimientos y causas ciudadanas lograron más de 500.000 apoyos en las Iniciativas Populares de Norma que presentaron ante la Convención Constitucional.

IV. RESULTADOS

Se establecieron siete principios necesarios de abordar para lograr un acuerdo político-ciudadano que permita terminar bien el proceso constitucional en caso de ganar el rechazo. Estos son:

- 1. Derechos fundamentales:** considerar el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, a la seguridad social, a la salud, incluido el derecho a libertad de elección en salud; garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes; garantizar el derecho de las personas a la propiedad de sus ahorros previsionales y que estos sean heredables.
- 2. Seguridad y justicia:** garantizar el derecho a la seguridad individual y crear una defensoría de las víctimas; que los tribunales y sus jueces sean independientes e imparciales de toda autoridad; mantener el estado de emergencia y los recursos de protección; reconocer un Poder Judicial autónomo.
- 3. Categoría de ciudadanos:** el Estado debe velar por la igualdad entre hombres y mujeres; todos debemos ser iguales ante la ley e incorporar un derecho de consulta de los pueblos indígenas.
- 4. Forma de Estado e identidad nacional:** que se considere que Chile es una república democrática organizada como un Estado social y democrático de derechos, es una nación intercultural; el Estado es unitario y tiene un Gobierno, un Congreso bicameral y un Poder Judicial; quórum de reforma constitucional de 4/7 de los parlamentarios en ejercicio; descentralización integrada; rescate y protección de las tradiciones chilenas; reconocimiento de los pueblos originarios y sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales.
- 5. Libertad de expresión, religiosa y conciencia:** que la Constitución reconozca el derecho a la libertad de expresión, libertad religiosa y libertad de conciencia y que el Estado reconozca y proteja la autonomía y cumplimiento de los fines de las organizaciones de la sociedad civil.
- 6. Desarrollo personas y emprendimiento:** reconocer derecho al desarrollo de actividades económicas y la libertad de emprender; velar por un desarrollo sustentable; neutralidad competitiva entre empresas privadas y estatales; que el Presidente de la República tenga la iniciativa exclusiva de ley para proyectos relativos a gasto público, tributación, Administración Pública y seguridad social y que la expropiación opere previo pago al contado de la totalidad del daño patrimonial efectivamente causado.

7. Agua: que se considere el agua como un bien nacional de uso público, derecho humano al agua y derecho a la adquisición, uso, goce y disposición de los derechos de agua.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/3ZgHYLB>

ó escaneando este código QR:



48. GUÍA BÁSICA PARA QUE CHILE TENGA UNA NUEVA Y MEJOR CONSTITUCIÓN

PROCESO PARTICIPATIVO	La Mejor Constitución
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Nuevo Camino
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Abril 2022 (no indica fecha de cierre)
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	No indica
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Consulta
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Online
TOTAL DE ENCUENTROS	No aplica
TOTAL DE PARTICIPANTES	No indica
PÚBLICO OBJETIVO	General

I. ORGANIZADOR

Nuevo Camino es una iniciativa cuyo objetivo es que la nueva Constitución sea fuente de unión y no de más polarización. Actualmente, se enfocan en promover la “Guía básica para que Chile tenga una nueva y mejor Constitución” realizada basándose en un proceso participativo de encuestas y comentarios en redes sociales, para que sea un insumo clave en el debate constituyente.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

Recabar información para entender las preferencias de los participantes en cuanto al proceso para tener una nueva y mejor Constitución.

• **METODOLOGÍA:**

Por un lado, se realizaron tres encuestas online, abiertas y masivas preguntando qué une a los chilenos y chilenas. La primera de ellas, buscaba dilucidar puntos en común y unión de los participantes a través de 39 afirmaciones constitucionales. La segunda se enfocó en preguntar cuál era el mejor *Nuevo Camino* para tener una nueva propuesta de Constitución, y la tercera buscaba conocer las preferencias de los participantes con respecto a la conformación y elección de una Selección Nacional Constituyente.

La otra fuente metodológica correspondió a la publicación de más de 100 piezas publicitarias en redes sociales, junto con la habilitación de la sección de comentarios, para que los participantes pudiesen responder a preguntas tales como: *¿Chile debería mantener los tres poderes independientes del Estado?, ¿Chile es una sola nación o múltiples naciones?*, entre otras no indicadas en la Guía.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

La misma organización realizó el análisis de los resultados de las encuestas y los comentarios de las publicaciones en redes sociales, generando así la ‘Guía básica para que Chile tenga una nueva y mejor Constitución’.

III. PARTICIPANTES

El proceso participativo referido en la Guía recibió más de 12 mil respuestas a las encuestas y cerca de 300.000 comentarios en redes sociales. No se indica información específica sobre la convocatoria ni las características o cantidad total de los participantes.

IV. RESULTADOS

Según la Guía, los resultados arrojaron tres temas principales que unían a los participantes y que no estaban incluidos en la propuesta constitucional: 1) Chile una sola nación, 2) un único sistema de justicia donde todos seamos iguales ante la ley y 3) un sistema democrático donde el voto de cada ciudadano valga lo mismo.

El resto de los hallazgos se reportaron por medio de seis propuestas afirmativas:

1. Los chilenos sí quieren una nueva Constitución: Se menciona que a pesar de la desilusión generalizada con el trabajo de la convención, siguen aumentando las personas que quieren una nueva Constitución. Más de un 80% quiere una nueva Constitución, mientras que un 17% le gustaría mantener la actual.

2. Los chilenos quieren ser una sola nación y no aprueban la plurinacionalidad: Según los hallazgos, la plurinacionalidad fue el principal factor del rechazo, por contraparte, al sentido de unidad nacional. Asimismo, los participantes desean una descentralización organizada, pero no autonomías territoriales indígenas ni sistemas paralelos de justicia.

3. El voto de cada persona debe valer lo mismo y ser verdaderamente iguales en dignidad: Otro factor de rechazo fueron los escaños reservados para pueblos originarios y los distintos sistemas de justicia propuestos. La recomendación, a partir de los hallazgos, es que cualquier nueva propuesta trate de cuidar y no romper la lógica de que el voto vale lo mismo y todos son iguales ante la ley.

4. Un sistema político con separación de poderes y contrapesos democráticos que controlen el poder de los políticos: La organización reconoce la importancia de la política y de los partidos, pero basándose en las respuestas recibidas se observa un deseo por menos políticos y con menos poder. El nuevo proceso tiene que encargarse de ello sin caer en el error de proponer un congreso con tanto poder.

5. La nueva Constitución debe ser redactada por personas expertas: Según los resultados de la segunda encuesta, un 56,9% de las preferencias optan por una Selección Nacional de Expertos. Asimismo, los resultados de la tercera encuesta reflejaron una preferencia por académicos e investigadores de centros de estudios, siguiéndole los profesionales y técnicos de diversas áreas con un mínimo de experiencia laboral, los dirigentes sociales de diversas áreas y, finalmente, cualquier persona con educación superior.

6. La elección de los expertos se debe realizar mediante elecciones democráticas en listas nacionales: Un 57,5% de los participantes se manifestó a favor de escoger democráticamente a los expertos. Asimismo, el mecanismo electoral escogido con un 57% de las preferencias, fue el de listas de candidatos propuestas por los partidos políticos que cumplan con criterios de paridad, diversidad profesional y experiencia. Por último, los participantes se manifestaron en contra de distritos pequeños en términos electorales en virtud de asegurar que la discusión se centre en temas nacionales.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/3njWtRu>

ó escaneando este código QR:



49. CABILDO TRANS MASCULINOS

PROCESO PARTICIPATIVO	Cabildo Trans Masculinos
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Organizando Trans Diversidades (OTD)
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	3 de noviembre 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Enero 2020
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	1
TOTAL DE PARTICIPANTES	No se indica
PÚBLICO OBJETIVO	Grupos de especial protección: Diversidades Sexuales

I. ORGANIZADOR

Organizando Trans Diversidades (OTD) es una asociación de personas transgénero y cisgénero aliadas, fundada en enero de 2015, que trabaja por los derechos humanos de la comunidad transgénero en Chile y en la región a través de diferentes líneas de acción: acompañamiento de pares y atención psicológica, incidencia política, salud trans, ayuda social, educación y capacitaciones, entre otras.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

El principal objetivo de este cabildo fue reflexionar en torno a la situación política nacional desde la perspectiva de un grupo históricamente marginado, como es la comunidad Trans Masculina.

• **IMPLEMENTACIÓN:**

El proceso de diálogo se realizó el 3 de noviembre de 2019, en él los participantes discutieron en torno a una serie de preguntas, que van desde la situación de malestar en la sociedad a propuestas específicas en el ámbito de la discusión constituyente pasada. La deliberación se articuló a base de las siguientes preguntas orientadoras: 1) *¿Cuál es el origen del conflicto actual?*, 2) *¿Qué ha generado este malestar ciudadano?*, 3) *¿Qué oportunidades ofrece esta movilización para las personas trans?*, 4) *¿Cómo es posible avanzar en mayor justicia social?*, 5) *¿Existen demandas prioritarias para las personas trans?*, 6) *¿Se necesita una asamblea constituyente para transformar a Chile?* No se reportan más detalles de su implementación.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

No se reportan detalles del trabajo de sistematización.

III. PARTICIPANTES

Se indica que los participantes son miembros de la comunidad Trans Masculina, indican que participan de este encuentro específicamente personas que fueron asignadas con el género femenino al nacer. No se registra información sobre el número de participantes, su edad, ni del alcance territorial del proceso participativo.

IV. RESULTADOS

En el marco de la conversación, los participantes del Cabildo indican que es prioritario avanzar en la escrituración de una nueva Constitución, que reconozca, proteja y resguarde las identidades

de las personas trans. Este respeto, según los asistentes, se podrá concretar si se transita hacia la igualdad de derechos entre todos los habitantes del territorio nacional.

Expresan, como demandas específicas de carácter histórico, la urgente necesidad de adoptar medidas legislativas que permitan el matrimonio universal e igualitario, el que facilite un proceso de adopción, sin ningún tipo de discriminación. Así, también proponen considerar la propuesta del "Cupo laboral Trans" la cual, a consideración de los participantes, es una medida de acción afirmativa, que fomenta la contratación regular y la oportunidad real de trabajos dignos y significativos para la comunidad trans, que potencie su desarrollo personal y aporte a la sociedad como '*ciudadanes*'.

Por otro lado, se hace énfasis en que el sistema de pensiones es especialmente violento para la comunidad trans, por excluir sus realidades laborales y dejar vacíos legales en cuestiones como edades de jubilación, fondos y accesos. Indican entonces que se suman a la demanda de NO + AFP por considerar que es un sistema excluyente. En el ámbito de la salud indican que su situación en torno al sistema es precarizada en tanto a las posibilidades de acceso a los servicios de salud. A su parecer, no existen políticas integrales que les faciliten un trato digno y una protección adecuada a su integridad. También destacan la necesidad de una educación integral no sexista, que permita eliminar el estigma y fomente el respeto por las identidades trans desde el conocimiento y reconocimiento de las diferentes formas de expresión de género y sexo.

Los participantes entroncan estas propuestas con la idea de fortalecer un Estado Laico, en el cual exista una separación clara y rigurosa, de las instituciones políticas y estatales con las organizaciones religiosas.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/3nkGPFs>

ó escaneando este código QR:



50. VOCES JUVENILES, HACIA UNA CONSTITUCIÓN ECOLÓGICA

PROCESO PARTICIPATIVO	Voces juveniles, hacia una Constitución ecológica
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	ONG CEUS CHILE, Fundación Freidrich Ebert, Chile y Asociación Norteamericana de Educación Ambiental
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	31 de mayo al el 16 de julio 2021
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Septiembre 2021
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Online
TOTAL DE ENCUENTROS	48
TOTAL DE PARTICIPANTES	206 jóvenes
PÚBLICO OBJETIVO	Grupos de especial protección: NNA (15 a 29 años)
TERRITORIO DONDE RESIDEN LAS PARTICIPANTES	Nacional

I. ORGANIZADOR

ONG CEUS Chile, junto a la Fundación Friedrich Ebert en Chile (FES Chile) y la North American Association for Environmental Education (NAAEE). CEUS Chile es una organización de la sociedad civil que busca empoderar y crear capacidades en las juventudes para que estas logren incidencia política en temas relacionados con sustentabilidad, crisis climática y medio ambiente.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

El proyecto Voces Juveniles: Hacia una Constitución Ecológica, tuvo por objetivo crear una red de cabildos ciudadanos a lo largo de todo Chile, para que jóvenes entre 15 y 29 años pudieran dialogar y consensuar una propuesta de Constitución Ecológica.

• **METODOLOGÍA:**

Los cabildos fueron llevados a cabo entre el 31 de mayo y el 16 de julio de 2021. En total se realizaron 16 cabildos con 48 grupos de conversación a lo largo del país. Los cabildos se desarrollaron en la plataforma de videollamadas Zoom y con la plataforma de registro *Stormboard*. La primera proporcionó la posibilidad de generar salas en las cuales se llevó a cabo la conversación en grupos de cuatro a seis personas, mientras que la segunda facilitó la transparencia para tomar acta de la conversación en conjunto con las y los participantes.

Se respondió a las siguientes preguntas: 1) *¿Qué sentimiento predomina en ti al pensar en la situación socioambiental en tu región/distrito?*, 2) *¿Cuáles son las tres problemáticas socioambientales que identificas en tu región/distrito?*, 3) *¿Cuáles son los tres elementos que propondrías para la elaboración de una constitución ecológica que solucione las problemáticas identificadas?*, y *¿Cuáles son las tres propuestas que deben estar sí o sí en una Constitución ecológica?*

• **SISTEMATIZACIÓN:**

Para sistematizar las conversaciones de los cabildos se desarrolló una estrategia mixta a partir de herramientas cualitativas y cuantitativas. La sistematización con herramientas cualitativas tuvo una estrategia de análisis de datos desde lo particular a lo general, proceso en el cual se fueron destacando los temas más importantes para las y los jóvenes sobre medio ambiente en sus territorios y para el país. Por otra parte, se realizó la sistematización de la información con herramientas cuantitativas, que tuvo por objetivo producir información descriptiva relevante en torno a la caracterización de participantes, a base de las frecuencias y porcentajes obtenidos. Además, se realizó un procesamiento de los datos cuantitativos -posterior a la sistematización y análisis cualitativo- para ordenar las temáticas relevantes, a base de la cantidad de menciones para la sección de problemáticas socioambientales y propuestas para una Constitución ecológica.

III. PARTICIPANTES

Los cabildos convocados por la ONG CEUS Chile fueron dirigidos a jóvenes de todo el territorio nacional que tuviesen entre 15 y 29 años de edad, divididos en grupos por región o distrito electoral (en el caso de la Región Metropolitana), además de un cabildo final para participantes rezagados a nivel nacional y cabildos autoconvocados por jóvenes de manera independiente.

El informe registra la participación de 206 jóvenes provenientes de 78 comunas del país. Se da cuenta de una participación homogénea entre hombres y mujeres, a la vez que se constata una subrepresentación de otras identidades de género. Entre los participantes, la edad promedio fue de 26 años. Se informa que el 8% de las personas pertenecen a un pueblo indígena.

IV. RESULTADOS

1. Sentimientos predominantes frente a la situación socio ambiental: Los participantes manifiestan, en primer lugar, sentimientos de ‘esperanza’, sin embargo, le siguen, la ‘rabia’, la ‘preocupación’, la ‘impotencia’ y la ‘angustia’.

2. Identificación de problemáticas socioambientales: Los participantes expresan preocupaciones medioambientales, las que fueron agrupadas en 24 tópicos a nivel nacional y macrozonal.

2.1. Resultados nacionales: A nivel nacional, las cinco preocupaciones que recibieron más menciones entre los participantes son:

2.1.1. Gobernanza (136 menciones): Esta categoría es utilizada para referirse a las problemáticas sostenidas generadas por la falta de políticas públicas medioambientales que garanticen el derecho a vivir en un medioambiente limpio. Los participantes identifican falencias institucionales en la planificación urbana y en la debilidad en el poder fiscalizador de los organismos públicos generados, por lo que se considera una falta de recursos para el control de basurales ilegales, empresas e industrias.

2.1.2. Educación y cultura (112 menciones): Los participantes manifiestan su preocupación por el fortalecimiento de la educación socioambiental para el cuidado del medio ambiente y manejo de residuos. A su vez, los jóvenes se expresan preocupados por el bajo interés ciudadano en métodos sustentables. Se vincula esta carencia educativa con el uso excesivo de elementos desechables y la ausencia de una cultura sustentable general.

2.1.3. Agua (85 menciones): Los participantes identifican con alta frecuencia la escasez hídrica y el uso inconsciente del recurso hídrico como preocupación

principal. Se manifiesta preocupación por la falta de acceso a agua potable en algunas localidades. En particular, los participantes de la Región de Valparaíso constatan la crisis hídrica de su región, la que vinculan con 1) las plantaciones de paltos, 2) industrias mineras que contaminan y controlan el agua, 3) la sequía y 4) el robo del agua.

2.1.4. Contaminación (70 menciones): Esta categoría aparece de manera reiterada en los diálogos, pero sin un contenido estático. Los participantes se expresan preocupados por 1) la contaminación en las “aguas”, 2) la contaminación generada por las “industrias y empresas”, 3) la cultura de la contaminación, 4) la contaminación generada por el uso excesivo de agrotóxicos en el ámbito de la “agricultura”, entre otras cosas.

2.1.5. Industrias y empresas (55 menciones): En el trabajo de análisis de resultados se registra una visión crítica de la juventud con respecto a las industrias y empresas. Estas se observan como los responsables de la contaminación y las crisis actuales de los territorios, mediante la agroindustria y los monocultivos, también se hace responsables a las industrias mineras y agropecuarias de la sequía hídrica.

2.2. Resultados macro-zonales: Los resultados se priorizan en el siguiente orden a nivel macrozonal:

Macrozona norte		Macrozona centro		Macrozona sur	
Preocupación	Nº1	Preocupación	Nº1	Preocupación	Nº1
Gobernanza	18	Educación y cultura	91	Gobernanza	30
Educación y cultura	14	Gobernanza	88	Industrias y empresas	13
Agua	12	Agua	66	Contaminación	11
Industrias y empresas	8	Contaminación	63	Biodiversidad y ecosistemas	9
Contaminación	5	Áreas verdes y espacio público	44	Educación	7

3. Propuestas para una nueva Constitución: Los participantes deliberaron en torno a los elementos que integrarían una Constitución ecológica que solucione las problemáticas medioambientales identificadas y articularon la conversación en diversos ejes, a saber: ‘Educación’; ‘Institucionalidad’; ‘Naturaleza’; ‘Medio ambiente, biodiversidad y ecosistemas’; ‘Agua’; ‘Economía’; ‘Participación’; ‘Descentralización’, y ‘Planificación urbana’.

Los tres ejes que recibieron la mayor cantidad de menciones por parte de los participantes son:

3.1. Educación: Se propone consagrar el derecho a una educación cívica y valórica en lo ambiental, que se materialice a través de una Ley de Educación Ambiental.

3.2. Institucionalidad: Se propone que el Estado adopte un rol resiliente frente a la crisis climática, fortaleciendo la legislación, fiscalización y transparencia en materia ambiental. Los jóvenes participantes consideran necesario adecuar el marco normativo ambiental a los estándares internacionales. Además, expresan que las instituciones que sean mandatadas a la protección medioambiental tengan un rango constitucional.

3.3. Naturaleza: En este eje se indica de forma mayoritaria que la naturaleza debe ser sujeto de derechos, redefiniendo la relación de la sociedad con ella y garantizando la protección de todos los seres vivos, así como el buen vivir a nivel colectivo y comunitario.

4. Prioridades para la nueva Constitución: En este apartado, los participantes priorizaron las demandas constitucionales que eventualmente permitirían subsanar las problemáticas identificadas en la discusión. Las demandas se jerarquizan de la siguiente manera (se señala en número de grupos de conversación en que fueron priorizadas)

- Derecho a una educación socio ambiental de calidad con enfoque territorial - 30
- Consagrar la naturaleza como titular de derecho - 29
- Derecho humano al agua - 23
- Fortalecer herramientas para la participación y poder de la ciudadanía - 16
- Descentralización del poder y de los recursos, instaurando mayor autonomía territorial - 11
- Priorizar y robustecer el derecho a vivir en un medioambiente sano - 11
- Fortalecer mecanismos fiscalizadores - 10
- Consagrar el principio de justicia ambiental intergeneracional - 9
- Establecer un modelo de desarrollo sustentable - 9
- Modificar el modelo económico, industrial, productivo y extractivista - 6

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/40yJr0W>

ó escaneando este código QR:



51. DISCUSIONES Y PROPUESTAS PARA UN NUEVO CHILE: LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN CABILDOS PENITENCIARIOS

PROCESO PARTICIPATIVO	Discusiones y Propuestas para un Nuevo Chile: La participación de personas privadas de libertad en cabildos penitenciarios
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Red Nacional de Cabildos Penitenciarios
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	07 de febrero al 31 de marzo 2022
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Junio 2022
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Presencial
TOTAL DE ENCUENTROS	263
TOTAL DE PARTICIPANTES	Más de 2.600
PÚBLICO OBJETIVO	Grupos de especial protección (Personas Privadas de Libertad)
TERRITORIO DONDE RESIDEN LAS PARTICIPANTES	Nacional

I. ORGANIZADOR

La Red de Cabildos Penitenciarios¹ se formó en noviembre del 2019 con el objetivo de lograr la participación de las personas privadas de libertad en el proceso constituyente que se iniciaba en el país.

II. METODOLOGÍA

• OBJETIVO:

El objetivo principal del proceso fue generar espacios de diálogo dirigidos a personas privadas de libertad (PPL), para dar a conocer su opinión y visibilizar la situación de precariedad y desprotección en la que se encuentra la población encarcelada.

• METODOLOGÍA:

Los cabildos fueron diseñados, organizados y ejecutados por la Red, conformándose una comisión encargada de la coordinación operativa en las unidades penales y definiendo puntos focales de coordinación en cada una de las regiones del país. Asimismo, se conformó una comisión encargada de acopiar y sistematizar la información recogida a partir de los mismos.

En total se ejecutaron 263 cabildos en 58 recintos penitenciarios distribuidos a nivel nacional, de los cuales 231 fueron realizados en recintos administrados por Gendarmería de Chile (GENCHI), mientras que los otros 32 se realizaron en centros administrados por el departamento de justicia juvenil del Servicio Nacional de Menores (SENAME). Durante los cabildos, se solicitó a los participantes listar, priorizar y generar propuestas a los problemas sociales que identifican en el país, los cuales se discutieron de manera grupal.

• SISTEMATIZACIÓN:

El proceso de análisis y sistematización de la información fue realizada por la misma Red. En términos generales, se procesaron y analizaron (mediante análisis de contenido) casi 1.500 registros sobre múltiples problemas sociales mencionados por las PPL que participaron.

En primer lugar, se identificaron los principales problemas sociales mencionados por las personas participantes, el que fue dividido en dos grandes ámbitos de injerencia: 1) problemas penitenciarios o penales, y; 2) problemas sociales transversales. Posteriormente, se describió de manera sintética el orden de priorización asignado a los grandes ámbitos problemáticos que fueron identificados por las personas y, finalmente, se describieron las soluciones propuestas por las personas participantes respecto a los distintos ámbitos priorizados.

¹ Conformada por 25 organizaciones de la sociedad civil (ONG, fundaciones y unidades académicas universitarias) y personas vinculadas con el mundo penitenciario y las problemáticas carcelarias en Chile.

III. PARTICIPANTES

El proceso participativo contó con más de 2.600 personas privadas de libertad, condenadas e imputadas, sin embargo, los cabildos analizados en este informe incluyeron 2.559 personas recluidas, ya que cabildos realizados en centros penitenciarios adultos de la Región Metropolitana y Ñuble no lograron ser ingresados al sistema de registro de forma oportuna para el análisis. 2.401 corresponden a personas adultas recluidas bajo custodia de GENCHI y 158 a jóvenes recluidos bajo custodia del SENAME.

La mayor parte de los cabildos de población adulta se llevaron a cabo en la Región Metropolitana (41,6%) con un total de 1.026 participantes, mientras que un tercio participó en la zona sur (36,1%) y un cuarto en la zona norte del país (21,2%). En cuanto a las características de los participantes, el 85% correspondió a hombres, el 14,4% a mujeres y el 1% se identificaron con una categoría distinta a los géneros asignados al sexo. Además, el rango etario varió entre los 18 y los 79 años, concentrándose la mayor parte entre los 21 y los 40 años (71%). Adicionalmente, 7,1% de los participantes se identificaron como pertenecientes a algún pueblo originario² y un 4,8% señalaron ser extranjeros, predominando las nacionalidades colombiana (32%), boliviana (27%) y peruana (15%).

Respecto a los cabildos con población adolescente, estos se desarrollaron en 11 regiones³. De forma similar a lo ocurrido con la población adulta, la Región Metropolitana registró la mayor proporción de participantes (46,8%), seguida por las regiones de la zona sur (36,1%) y las de la zona norte (19,0%). En cuanto a sus características, 90,2% eran hombres y 9,8% mujeres y la edad promedio fue de 17 años⁴. Asimismo, 8 personas señalaron ser extranjeras (5,2%), mientras que sólo un participante indicó tener ascendencia originaria mapuche.

IV. RESULTADOS

Los resultados generados en los cabildos fueron presentados en el Informe de manera independiente entre los de población adulta y los de población juvenil.

1. Cabildos desarrollados en el sistema penitenciario adulto⁵

1.1. Ámbitos priorizados por los participantes adultos

1.1.1. Problemas vinculados al sistema de justicia o penitenciario y reinserción social:

a. Acceso a justicia y sistema penal: se refiere a los problemas vinculados al acceso a justicia y sistema penal en general y a la necesidad de fiscalización de los agentes de justicia y protección de DD.HH. en el ámbito penitenciario o de

² Entre los cuales predominaron los pueblos Mapuche (58%), Aymara (15%), Huilliche (8%), Quechua (6%), Diaguita (3%) y Chango (2%).

³ Las cinco regiones que no contaron con presencia de cabildos fueron: las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Ñuble y la Araucanía.

⁴ Pese a lo cual resulta fundamental señalar que sus edades variaron considerablemente, entre los 14 y los 26 años e incluyendo un tercio de los participantes con 18 años o más.

⁵ 9 de los cabildos realizados con población adulta (6 en la Región Metropolitana y 3 en Ñuble), no lograron ser ingresados al sistema de registro, razón por la cual no forman parte de los resultados del Informe.

seguridad. El problema más destacado fue este último, incluyendo la fiscalización a Carabineros, Fiscalía, y sobre todo, Gendarmería de Chile.

b. Condiciones carcelarias y sistema penitenciario: agrupa todos los problemas vinculados a las condiciones de infraestructura, rutina, condiciones materiales y de higiene, junto con lo relacionado a los derechos de las personas privadas de libertad, tales como visitas, libertad condicional, entre otros. La temática del sistema penitenciario fue mucho más mencionada que la de condiciones carcelarias.

c. Reinserción social durante el encarcelamiento: este ámbito fue el más mencionado a nivel nacional y está compuesto por temas relacionados con la organización y entrega de servicios para la reinserción, el acceso a la salud, educación, y trabajo en cárceles.

d. Reinserción post penitenciaria: se relaciona con la organización y entrega de servicios tras la salida de la cárcel, especialmente enfocado en las necesidades múltiples de apoyo, como la eliminación u omisión de antecedentes penales y los problemas de reinserción laboral.

1.1.2. Problemas vinculados a temáticas sociales transversales a nivel país:

a. Derechos sociales básicos: es el segundo ámbito con mayor cantidad de menciones en los cabildos penitenciarios y guarda relación con los derechos a la salud, educación, trabajo, vivienda, y protección social/pensiones.

b. Ámbitos transversales del país: refiere a distintos aspectos de la vida social, tales como la familia y la vinculación familiar, discriminación y exclusión en Chile, formación y participación política, administración del Estado, desarrollo económico e industrial del país, y medioambiente y recursos naturales.

c. Grupos particularmente vulnerables: se refiere a problemas específicos que padecen personas de grupos más vulnerables, tales como niños, niñas o adolescentes, mujeres o personas LGBTIQ+, adultos mayores y personas de pueblos originarios. La mayor cantidad de menciones se refiere a la temática de infancia, seguido de problemas vinculados a género, LGBTIQ+ o mujeres, especialmente en cárceles con mayoría femenina.

d. Otros ámbitos priorizados: corresponde a temas o problemas misceláneos como acceso a deporte y al ocio, la preocupación por la delincuencia, narcotráfico, drogas, entre otros.

1.2. Soluciones propuestas por los participantes adultos

Las soluciones propuestas buscaron ser efectivamente una bajada concreta para la nueva Constitución, mientras que en otros casos componen más bien sugerencias de mejora para diversas políticas públicas actualmente en operación. Estas fueron presentadas en dos grandes dimensiones: 1) Soluciones de problemáticas netamente vinculadas al sistema de justicia, penitenciario y de reinserción social; y 2) Soluciones de problemáticas más transversales a nivel país

1.2.1. Soluciones de problemáticas netamente vinculadas al sistema de justicia, penitenciario y de reinserción social:

- a. Acceso a justicia y sistema penal: propuestas relacionadas con el acceso a justicia para las personas (justicia penal y penitenciaria), y fiscalización a agentes de justicia y protección de derechos humanos.
- b. Condiciones carcelarias y sistema penitenciario: estos temas fueron reconocidos como cruciales de considerar en la nueva Constitución y para las políticas públicas con foco en el ámbito penitenciario.
- c. Reinserción social: la reinserción social durante el encarcelamiento y post penitenciaria es la temática más mencionada en los cabildos. En términos prácticos, las propuestas vinculadas se separaron en tres grandes dimensiones: 1) en torno a los principios rectores del concepto, 2) con relación a la reinserción social durante el encarcelamiento y 3) la reinserción post penitenciaria.

1.2.2. Soluciones de problemáticas más transversales a nivel país:

- a. Derechos sociales básicos: este ámbito fue de los más mencionados en los cabildos, como el derecho a la salud, educación, trabajo, vivienda, protección social y pensiones. Destaca sobre todo el nivel de relevancia otorgado a la salud, siendo justamente el problema más priorizado en todos los cabildos del país.
- b. Ámbitos transversales a nivel país: este ámbito contiene propuestas y soluciones en cuanto a la familia y la vinculación familiar, sobre discriminación y exclusión, formación y participación política, administración de Estado, desarrollo económico, medioambiente y recursos naturales.
- c. Grupos sociales particularmente vulnerables: las propuestas hacen referencia a temáticas asociadas a grupos específicos, tales como la protección de la infancia y niñez, género/mujeres, adultos mayores y pueblos originarios.

2. Cabildos desarrollados en el sistema penitenciario juvenil

2.1. Ámbitos priorizados

Los problemas sociales asociados a educación, trabajo, salud, sistema de justicia juvenil y reinserción social fueron los más abordados, con un 54,4% de menciones entre todos los cabildos. Dentro de estos, educación es el más mencionado, con casi un 16% del total de problemas priorizados, mientras que el acceso a la salud ocupó el segundo lugar con un 10,1%, y el trabajo el tercer lugar con un 9.2%.

En un segundo nivel se priorizaron ámbitos como pensiones y protección social, derecho a la vivienda, mujeres/LGBTIQ+/género y condiciones de los centros de sanción. En el tercer nivel de magnitud se encuentran ámbitos como discriminación y exclusión social, protección a la infancia, formación y participación política, y transporte público.

2.2. Soluciones propuestas por los participantes juveniles

2.2.1. Soluciones de problemáticas vinculadas al cumplimiento de sanción y sistema de justicia juvenil:

- a. Acceso a la justicia y sistema de justicia juvenil: este no sólo sería un problema relevante en cuanto a la cantidad de menciones en los cabildos, sino también uno de los más importantes en cuanto a priorización.
- b. Condiciones carcelarias y sistema penitenciario para adolescentes: este tema guarda una relación muy directa con el ámbito de la reinserción social, por lo que las soluciones se vinculan directamente.
- c. Reinserción social: esta temática contó con especial priorización y las propuestas fueron clasificadas según el contexto en que tiene lugar la reinserción.

2.2.2. Soluciones a problemáticas transversales del país

- a. Educación: este fue el ámbito con mayor cantidad de menciones, junto con un alto promedio de priorización. Al igual que la población adulta, si bien es vista como un problema que trasciende a la cárcel, para la población juvenil es relevante tanto dentro y fuera de los recintos penitenciarios.
- b. Salud: a diferencia de la población adulta, los participantes se enfocaron en problemáticas de salud a nivel general del país, sin detenerse especialmente en la situación a nivel intrapenitenciario.

Por último, también se generaron propuestas en temas como trabajo; protección social y pensiones; vivienda; género; protección a la infancia o niñez; discriminación y exclusión social; administración del Estado, formación y participación política, y transporte público.

El contenido detallado de las propuestas para cada uno de los ámbitos se puede encontrar en el informe original:

<https://bit.ly/3TLT3TH>

ó escaneando este código QR:



52. TODXS PARTICIPAMOS

PROCESO PARTICIPATIVO	Todxs participamos
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Servicio Jesuita a Migrantes
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Sociedad Civil
PROCESO CONSTITUCIONAL AL QUE RESPONDE	2019 – 2022
FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	Marzo a noviembre 2020
FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME	Enero 2021
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Diálogos
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	Online
TOTAL DE ENCUENTROS	21
TOTAL DE PARTICIPANTES	165
PÚBLICO OBJETIVO	Grupos de especial protección (Personas migrantes)
TERRITORIO DONDE RESIDEN LAS PARTICIPANTES	Nacional

I. ORGANIZADOR

El Servicio Jesuita a Migrantes es una organización no gubernamental dirigida a la inclusión de las personas migrantes más vulnerables. La iniciativa Todxs participamos fue concebida por una red de 30 organizaciones migrantes y pro-migrantes, grupos académicos y oficinas municipales dedicadas a migraciones.

II. METODOLOGÍA

• **OBJETIVO:**

Generar espacios de formación, diálogo, levantamiento de propuestas e investigación sobre el proceso constituyente, junto con promover la participación política migrante.

• **METODOLOGÍA:**

Según detalla el informe, luego de una etapa de preparación, planificación y adaptación al contexto sanitario y nuevo calendario electoral, las principales actividades fueron los Encuentros Virtuales de formación y diálogo. Estas eran reuniones grupales por videoconferencia, estructuradas en dos partes. Una primera actividad formativa donde los participantes se formarían sobre la Constitución y el Proceso Constituyente y luego, una segunda actividad en la cual los participantes tendrían una conversación grupal para lo que fueron divididos en grupos de tres a seis personas orientados por un facilitador/a, quien se encargó de guiar la conversación a partir de tres preguntas que no se detallan en el informe. De cada diálogo grupal surgió un acta.

Durante el proceso también se realizaron Conversatorios virtuales sobre migración y proceso constituyente, transmitidos en vivo por la plataforma de Facebook, con paneles paritarios conformados por distintos representantes de organizaciones migrantes y pro-migrantes.

En paralelo, se trabajó junto a la red de organizaciones¹ para impulsar las distintas actividades del proyecto y se impulsó una campaña digital con nueva página web y contenidos para redes sociales, apariciones en medios tradicionales y la generación de contenidos informativos.

El proceso finalizó con la evaluación de las actas de los Encuentros Virtuales, en un documento de propuestas; una última reunión con la red de organizaciones para realizar un recuento del trabajo realizado y precisar la devolución de la sistematización, y la finalización del estudio comparado de Constituciones en materias relevantes para la migración, el cual se realizó en paralelo a las etapas relacionadas anteriormente.

¹ Núcleo de Diversidad y Género de la UCH; Vicaría de Pastoral Social Caritas; Red Ignaciana de Antofagasta; Mesa de Migración y Trabajo de Antofagasta; Programa de Diversidad, inclusión y no discriminación de la Municipalidad de San Antonio; OSP – Organización Solidaria con Palestina UC; Residentes Peruanos “Arica sin Fronteras”, y las tres sedes regionales del Servicio Jesuita a Migrantes, en Arica, Antofagasta y Santiago.

• **SISTEMATIZACIÓN:**

Para los Encuentros Virtuales se preparó la herramienta electrónica de recolección de datos *KoBo Toolbox*, para registrar y reunir la información levantada en cada Encuentro Virtual, a través de las distintas actas, lo que permitiría la posterior sistematización de los encuentros.

Sobre la sistematización de las actas, esta fue desarrollada junto a un grupo de estudiantes pertenecientes a la Universidad Alberto Hurtados, todos cursando la cátedra interdisciplinaria de migraciones del proyecto Zanmi. Primero, generar una base de datos entre todas las actas registradas. Luego, categorizar la base de datos para ordenar la información en distintas dinámicas, y así, permitir un posterior análisis cualitativo de las categorías. De ahí, el análisis consistió en una contextualización basándose en fuentes académicas, datos e información adicional de cada categoría, una presentación resumida de los registros de las conversaciones, y la relación entre el contexto y las conversaciones.

III. PARTICIPANTES

La convocatoria se desarrolló principalmente a través de la página web, difusión por las redes sociales y mediante las distintas organizaciones de la red logrando realizar 21 Encuentros Virtuales con un total de 165 participantes.

Aunque no se indican la distribución etaria o de género de los participantes, se señala que provenían de Santiago, Arica, Antofagasta, San Antonio y Concepción, incluyendo personas de diversas nacionalidades: Venezolana, Colombiana, Peruana, Haitiana, Boliviana, Argentina, Dominicana, Chilena, Siria, Búlgara, Francesa, Puertorriqueña, Sueca y descendientes Palestinos.

IV. RESULTADOS

Como reflexiones y conclusiones, el informe señala que en un contexto de diálogo constitucional, que requiere de más y amplios espacios de participación, y ante la falta de respuesta institucional, es la misma ciudadanía organizada que se da la instancia para conversar sobre cómo vivir en sociedad. En particular, el proyecto de *Todxs Participamos* tuvo por objetivo dar cabida especialmente a la participación política migrante, la que en muchas ocasiones queda fuera de los marcos institucionales de participación, como lo es el voto. Así, a través de una red de organizaciones migrantes y pro-migrantes, pertenecientes a distintos ámbitos, se buscó visibilizar las voces migrantes, al impulsar distintas iniciativas de formación, diálogo y levantamiento de propuestas en el marco del Proceso Constituyente.

Sin duda, el imprevisible contexto de emergencia sanitaria por COVID-19 generó nuevos desafíos para el proyecto. De una planificación original basada en participación presencial y acciones territoriales, se adoptó un giro a un modelo de participación electrónica, a través de plataformas web, redes sociales y servicios de videoconferencia, ante la distancia social y física que exigió

la cuarentena, resultó ser el formato viable. Y aunque se generaron ciertas brechas de acceso, y en tanto la pandemia exigió enfocar la atención a urgencias materiales, también cabe destacar que surgieron nuevos espacios de diálogo y participación: Encuentros Virtuales, Conversatorios Virtuales, Campaña digital por redes sociales y Plataforma web.

Puedes leer el informe original en:

<https://bit.ly/40y3SuO>

ó escaneando este código QR:



BIBLIOGRAFÍA

ACKERMAN, Bruce, *We the people*, Volume 1: Foundations. Harvard University Press, Cambridge, MA, 1991.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL CONGRESO DE CHILE (BCN) -
La participación ciudadana en procesos constituyentes: experiencia comparada y la Convención Constitucional de Chile, Compilado y editado por Mariano Ferrero y Víctor Soto. Serie Estudios N° 9-21, Diciembre 2021.

EBERHARDT, María Laura, *Participación Política Directa en las Democracias Representativas Contemporáneas: los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de Buenos Aires*, Tesis de Maestría en Ciencia Política y Sociología, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)-Argentina, Buenos Aires, 2007, p. 45; citada en: FERRERO, Mariano, HOEHN, Marek, y RIVERA, Felipe, *Participación ciudadana*, Serie Estudios N° 08-14, Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones, Biblioteca del Congreso Nacional, Santiago, noviembre 2014.

FERRERO, Mariano, *Democracia, ciudadanía y participación: nociones clave en el desarrollo de las instituciones parlamentarias*, Serie Informes N° 30-15, Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones, Biblioteca del Congreso Nacional, Santiago de Chile, septiembre 2015.

PNUD, *Mecanismos de cambio constitucional en el mundo. Análisis desde la experiencia comparada*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Santiago, septiembre 2015.

ÍNDICE ANALÍTICO

Banco Central 3

Contraloría General de la República 3, 36

Debido proceso 3, 7, 43, 51

Democracia 1, 3, 11, 15, 17, 18, 26, 27, 35, 43

Derecho a la educación 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 46, 47, 49, 50, 51

Derecho a la honra 3, 49

Derecho a la identidad e integridad cultural de los pueblos indígenas 1, 2, 3, 4, 18, 27, 32, 33, 34, 35, 43, 44

Derecho a la integridad física y psíquica 3, 14, 28, 35, 36, 40, 49, 51

Derecho a la libre iniciativa económica 3, 47

Derecho a la negociación colectiva, huelga y sindicalización 3, 43, 44

Derecho a la participación política 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 17, 20, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 50, 51, 52

Derecho a la protección de la salud 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 46, 49, 51

Derecho a la protección de la vida privada 3

Derecho a la protección del trabajo 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 17, 18, 22, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 33, 35, 37, 43, 44, 49, 51

Derecho a la seguridad social 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 20, 22, 24, 27, 28, 29, 30, 33, 35, 38, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 49, 51

Derecho a la vida 1, 3, 10, 28, 33, 35

Derecho a la vivienda 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 18, 20, 27, 30, 34, 37, 42, 43, 51

Derecho a optar a cargos públicos 3, 44

Derecho al agua y al saneamiento 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 17, 20, 24, 27, 30, 31, 34, 36, 43, 44, 45, 47, 50

Derecho de asociación 3, 4, 18, 32, 33

Derecho de propiedad 2, 3, 45

Derecho de reunión 3, 44

Derecho de sufragio 3, 5, 6, 7, 8, 18, 24, 27, 32, 33, 43

Derechos civiles y políticos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 14, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 37, 43, 44, 49, 50, 51

Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales 1, 2, 3, 4,

5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 49, 50, 51

Derechos humanos 1, 2, 3, 10, 12, 15, 20, 24, 27, 28, 29, 32, 33, 35, 36, 43, 45, 47, 49, 50, 51

Derechos humanos en materia ambiental 1, 3, 4, 6, 9, 10, 16, 17, 18, 20, 23, 24, 27, 34, 35, 36, 39, 43, 44, 45, 47, 50

Descentralización 1, 2, 3, 7, 8, 16, 20, 24, 26, 30, 38, 43, 44, 45, 47, 48, 50

Diversidad sexo-genérica 1, 3, 16, 23, 24, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 43, 49, 51

Estado de Derecho 1, 3, 7, 24, 26, 28, 33, 43, 51

Familia 1, 3, 6, 8, 21, 25, 28, 29, 35, 44, 51

Forma de Estado 1, 3, 5, 13, 16, 17, 18, 24, 26, 27, 32, 34, 35, 42, 43, 47, 48, 50

Fuerzas armadas, de orden y seguridad pública 1, 3, 8, 11, 17, 18, 25, 42, 44, 51

Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos 1, 2, 3, 6, 19, 43

Garantías en materia tributaria 2, 5, 6, 7, 8, 9, 27, 43, 44

Igualdad ante la ley 1, 3, 9, 11, 12, 24, 27, 28, 32, 33, 35, 43, 47, 49, 51

Igualdad de género 1, 3, 5, 16, 19, 20, 23, 24, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 40, 43, 44, 45, 47, 49, 51

Justicia Constitucional 3

Libertad de conciencia y de religión 1, 2, 4, 34, 35, 47, 49

Libertad de enseñanza 1, 21, 30, 34, 35, 47

Libertad de expresión 1, 3, 27, 29, 34, 44, 47, 49

Libertad personal y seguridad individual 1, 3, 8, 25, 26, 27, 28, 33, 51

Materias y proceso de formación de la ley 3, 16, 18, 27, 43, 48

Ministerio Público 3

Nacionalidad y Ciudadanía 1, 3, 12, 25, 26, 27, 30, 32, 33, 43, 44

Niños, niñas y adolescentes 3, 6, 8, 9, 16, 18, 22, 23, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 47, 50, 51

Partidos políticos 2, 3, 13, 26, 27

Persona y dignidad humana 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 24, 25, 27, 28, 33, 35, 43, 49

Poder Ejecutivo 1, 3, 6, 7, 13, 17, 24, 25, 26, 27, 32, 33, 43, 44, 47, 50, 51

Poder Judicial 1, 3, 6, 17, 18, 24, 29, 43, 45, 47, 50, 51

Poder Legislativo 1, 3, 6, 11, 13, 17, 18, 24, 26, 27, 43, 44, 50, 51

Principios constitucionales 1, 2, 3, 4, 6, 7, 16, 18, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 35, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51

Pueblos Originarios 1, 2, 3, 4, 11, 12, 17, 18, 20, 24, 27, 30, 32, 33, 34, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 51

Reconocimiento de los pueblos indígenas 2, 3, 4, 17, 18, 20, 27, 33, 34, 35, 42, 43, 44, 47

Reforma constitucional 1, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51

Rol del Estado 1, 2, 3, 4, 6, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 43, 44, 50, 51

Servicio y Justicia Electoral 3, 7, 27, 33, 35, 43

Sistema electoral 1, 3, 6, 7, 8, 27, 33, 43, 48

Sistema Político 1, 3, 6, 7, 8, 11, 13, 17, 24, 25, 26, 27, 32, 33, 42, 43, 45, 47, 50, 51

Soberanía 3, 18, 43, 44

Sociedad civil 3, 6, 27, 32, 33, 35, 41, 44

Tratados internacionales 1, 2, 3, 23, 24, 33, 34, 35, 41, 43, 44, 50, 51

EQUIPO

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana

Ignacio Irrarázaval
Claudio Troncoso

Coordinación de esta recopilación

Valentina Rosas
Claudio Fuentes

Analistas

Aurora Rozas
Manuel Sepúlveda
María Ignacia Terra
Pamela Labrín
Sofía Vicuña
Verena Kulenkampff

Diseño

Javiera Contreras

Contacto:

procesos.previos@secretariadeparticipacion.cl



SECRETARÍA DE **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**